



ACTA No. 001 – 2014- GADMS – SO

PERIODO 2014-2019

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Plaza 22 de Septiembre, el día Jueves 15 de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas con treinta minutos, el señor Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón Sigchos declara instalada la Sesión Inaugural del Concejo Municipal de Sigchos, solicitando al Abg. Manolo Moya, de lectura del oficio No 001-GADMS 2014-A de fecha 15 de mayo del 2014, el mismo que en la parte pertinente dice: Señor Abg. Manolo Moya Jiménez, mediante el presente me permito solicitar se digne actuar como secretarito Ad-hoc, en la sesión inaugural del Concejo Municipal de Sigchos, a celebrarse el día jueves 15 de mayo del 2014, a partir de las 09H00, en la plaza 22 de septiembre. Seguidamente el señor alcalde dispone que por secretaria se de lectura el ORDEN DEL DIA: **1ERO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-** El mismo que es coreado por todos los asistentes. **2DO.- CONSTATAACION DEL QUORUM.-** Por secretaria se procede a constatar el Quórum existiendo la presencia de cinco señores concejales, los mismos que en orden alfabético son: Tlgo. Lorenzo Ante; Ing, Jenny Maricela Castro; Sr Mentor Mata; Sr Oswaldo Semanate; Sr Orlando Sillo; en tal virtud existe el quórum reglamentario. **3RO.- ELECCION DEL VICEALCALDE/SA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 317, INCISO SEGUNDO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.** Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración del seno del concejo el punto correspondiente con la finalidad de que los señores concejales se pronuncien. A continuación solicita la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta un saludo a los presentes, y mociona como candidato a ocupar la vicealcaldía del cantón al señor concejal Orlando Sillo, seguidamente toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero Semanate por considerar que somos un grupo orgánico, y el deseo es trabajar por el bienestar del cantón. A continuación solicita la palabra el señor concejal Mentor Mata quien emite un saludo a los presentes, y manifiesta que por equidad de género, y en este caso por contar con una mujer el seno del concejo, mociona el nombre de la Srta. Concejal Jenny Castro, posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que la Constitución y las leyes de la República establecen que debe existir equidad de género, en tal virtud emite su voto a favor de la compañera Jenny Castro, el señor alcalde manifiesta que aún no ha dispuesto la votación a las mociones, por lo que a continuación solicita la palabra la concejal Jenny Castro quien manifiesta un saludo a los presentes e indica que agradece la moción presentada por el compañero Mentor Mata, en virtud de que ha hecho valer el valor y la capacidad de la mujer, ya que las mujeres actualmente tienen una gran representación

porque sabemos que somos capaces, en este sentido apoya la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. A continuación el señor alcalde manifiesta que, en virtud de que existen 2 mociones distintas, las mismas que califican por tener el apoyo correspondiente, en tal razón dispone que por secretaria se proceda a aceptar la votación nominal razonada, de conformidad como lo estipula la ley, por secretaria se procede en orden alfabético, iniciando con el señor concejal Tlgo. Lorenzo Ante, quien consigna su voto a favor de la Ing. Jenny Castro, a continuación la concejala Ing. Jenny Castro, emite su voto a su favor, posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que por la equidad de género apoya a la compañera Jenny Castro. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate Corrales consigna su voto a favor del señor concejal Orlando Sillo, a continuación el señor concejal Orlando Sillo consigna su voto a su favor, a continuación por secretaria se solicita el voto del señor alcalde, el mismo que manifiesta que su voto nominal razonado hace que necesariamente tenga que decir a nombre de Sigchos que para poder trabajar en equipo, desde el inicio de nuestro proceso político tenemos que solicitar a los compañeros que han presentado la moción de la compañera Jenny Castro, que se sumen a este proceso de cambio que ha pedido el pueblo de Sigchos, y por ello su voto es a favor del señor concejal Orlando Sillo Casillas. A continuación por secretaria se da lectura al artículo 321, inciso segundo, el mismo que textualmente dice: Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán su voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos, en caso de empate su voto será dirimente. En estas circunstancias y luego de haberse dado lectura la normativa, por secretaria se procede a proclamar los resultados. A la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, apoyan los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante y concejala Jenny Castro. En tanto que a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate apoyan los señores: Orlando Sillo Casillas y el voto del Dr. Mario Andino, alcalde del cantón, quien de conformidad al artículo 321 inciso segundo del COOTAD, tiene voto dirimente. En estas circunstancias y al existir el apoyo correspondiente a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud de adopta la **RESOLUCION No 001-2014-SO** que consta. ELEGIR POR MAYORIA DE VOTOS AL SEÑOR CONCEJAL ORLANDO SILLO CASILLAS, VICEALCALDE DEL CANTON SIGCHOS, PERIODO 2014-2019.4TO.- HIMNO AL CANTON SIGCHOS. El mismo que es coreado por el asistentes.**5TO.- INTERVENCIÓN DEL DR MARIO ANDINO, ALCALDE DEL CANTON.-**Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta un saludo a las autoridades nacionales, provinciales, cantonales, parroquiales y al público presente, haciendo énfasis a los señores Dr. César Umajinga, Asambleista de la provincia de Cotopaxi, y al Dr. Hugo Arguello Navarro, ex alcalde del cantón, y en ausencia al señor Galo Troya Robayo, ex alcalde del cantón, seguidamente manifestó que al momento de que se hacía un biografía de su vida, recordó el tiempo cuando éramos niños, y recordar esos pasajes ya que desde pequeños asumimos enormes responsabilidades, en su barrio desde muy pequeños se aprendió a ganar y a perder, de igual forma se aprendió a asumir



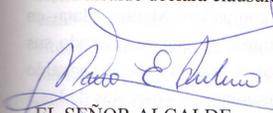
con responsabilidad la pérdida y la ganancia, hizo además un recoderis desde su infancia hasta la actualidad, tomando como referencia el respeto que debemos tener por el cuidado de la naturaleza, explico además que las enseñanzas brindadas por los maestros y por sus padres, han permitido forjar hombres y mujeres de bien, con valores éticos y morales, enmarcados en el respeto a los mayores, a la sociedad y gracias a ello el día de hoy estamos asumiendo esta responsabilidad, la misma que lo harán con dedicación y entrega para buscar mejores días para este cantón. Explicó además que con el esfuerzo de sus padres acudieron al recién creado Colegio Nacional Sigchos, el mismo que les enseñó y formo en los primeros pasos de la vida profesional, pero lamentablemente concluyeron únicamente con el ciclo básico, luego cuando se abrió el diversificado, lamentablemente las carreras que se crearon no estuvieron acorde a la realidad, debíamos haber sido ingenieros agrónomos o médicos veterinarios para ser un aporte al desarrollo de nuestro propio cantón, pero las carreras de informática y contabilidad obligo a muchos a emigra a la ciudad para buscar su propia vocación, luego de ello termino sus estudios en la ciudad de Quito, donde termino su carrera en la Universidad Central del Ecuador, y cuando era dirigente aporto para la comunidad de Quinticusig en la división y fraccionamiento de las tierras, que hoy les ha permitido desarrollarse y ser productivos, por lo que se siente orgulloso. En el año de 1992 se creó el cantón Sigchos, y por petición del señor Galo Troya colaboro hasta el año de 1994, fue ese momento cuando tuvo la oportunidad de conocer al cantón a profundidad, además contribuyo con el primer plano de la ciudad de Sigchos, utilizando la técnica de la foto interpretación, luego de ello se hizo la línea base para saber que era Sigchos como ciudad, y en esa época apenas 270 familias tenían agua entubada, 120 familias tenían servicio de alcantarillado y de los 40 postes de luz eléctrica, solo 12 tenían lámparas, indicó que lamentablemente en esa época no existían ni boticas ni farmacias, pero si habían muchas cantinas en la ciudad, esa era nuestra realidad y eso tenemos que cambiar. Las autoridades que hoy están al frente de este cantón, tenemos esa responsabilidad de ir cambiando, luchando entre todos para dar una mejor vida a los habitantes, incentivando al deporte a la cultura de todos los jóvenes. Pese al esfuerzo de algunos alcaldes que le precedieron tiene que citar algunas cifras que todavía le hacen a nuestro cantón uno de los más pobres de la República del Ecuador, ya que las necesidades insatisfechas en el cantón, recibo a mi cantón con problemas de salubridad, agua potable, alcantarillado, vialidad, educación, y salud, índices bajos en electricidad, problemas en la recolección de desechos sólidos, y una tasa de analfabetismo del 24.6%, decirles que la educación superior en el cantón solamente alcanza el 6.4 % , pero si también decirles que esos problemas llevan a otros problemas, con el caso de los embarazos en adolescentes, que alcanza una cifra monstruosas del 17,7% en el país, por lo que invito a las autoridades de salud a tomar cartas en el asunto, indico que esos problemas obedecen a muchos casos que he detectado en estos últimos meses de transición, no hay una coordinación interna al interior del municipio, ya que cada departamento hace lo que puede, cada departamento construye lo que puede y cada



funcionario hace lo que cree, la falta de articulación del trabajo con los niveles de gobierno es otro problema, cito el caso del convenio del GADMS, con el MIES ya que de 40 centros infantiles o CIBVS hoy tan solo hay 12 de los cuales funciona a media. La ley establece que por cada madre de familia debe tener 10 niños a su cargo, pero en el caso de Chinalo, hay 4 madres de familia atendiendo a 7 niños y esas fallas tenemos que ir corrigiendo, otro de los problemas pese a que hasta el día de ayer en la Radio Sigchos se ha dicho que se ha coordinado y gestionado con el gobierno nacional las obras emblemáticas, tengo que decir que eso no es verdad, en estos tiempos que nos hemos acercado a las autoridades nacionales hay casos terribles como en el caso de la construcción del hospital de Sigchos, que debió haberse inaugurado en el mes de marzo pasado, esa construcción apenas está en un 40%, pero porque está en el 40% no por responsabilidad de los constructores ni del gobierno nacional, sino porque simplemente porque no les dieron los permisos municipales a tiempo, como la línea de fábrica, pese a que es un hospital del gobierno nacional en el cantón Sigchos, sin los permisos municipales y sin la línea de fábrica. Hay que decir al gobierno nacional del Presidente Rafael Correa que pese a los esfuerzos que él ha hecho porque quiere a la provincia de Cotopaxi y ama a Sigchos, ha dicho que habrá unidades del milenio, carreteras asfaltadas, hospitales, centros de salud, oficinas públicas, como las que hoy tenemos, solamente 2 de ellas han sido construidas y el resto tendremos que trabajar con responsabilidad, por lo que invito a los señores concejales a trabajar en unidad con el ejecutivo, para trabajar con el gobierno nacional, para conseguir esas obras que Sigchos se merece y, las que están pendientes. Como alcalde del cantón mi responsabilidad está en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes dotando de servicios de alcantarillado, agua potable, saneamiento ambiental y sobre todo, pese a que no es competencia municipal se emprenderá junto al consejo provincial dentro de un convenio se emprenderá el mejoramiento de la vialidad del cantón, se fortalecerá los proyectos productivos, aprovechando las potencialidades agrícolas ganaderas y turísticas del cantón, para lo que invito a los jóvenes del cantón a unirse a este equipo de trabajo para rescatar juntos las tradiciones y la cultura de nuestro pueblo. Indicó además que se han hecho los acercamientos necesarios para ver y agotar el último esfuerzo para defender una de las mejores obras que fue creada por el Dr. Hugo Arguello, como es el colegio municipal Juan Montalvo Fiallos. Indicó además que lamentablemente y a pesar de haber cursado la invitación a los señores estudiantes y maestros de la unidad Sigchos, fue negada su petición, en este caso vamos a luchar porque la educación en Sigchos sea con gente que quiere a su pueblo, no con gente que quiera destruir a su propio pueblo, la administración municipal estará basada en el diálogo y el respeto al pueblo, por eso invito a todos a entrar a su casa a la casa del pueblo, como es la municipalidad, las puertas estarán abiertas para apoyar a las comunidades más necesitadas, en este caso fortaleceremos la democracia, y el pueblo tiene que ser el protagonista de este cambio, para lo que en estos meses junto a los técnicos han venido trabajando en el nuevo orgánico estructural y funcional, que es el cerebro e instrumento más indispensable de



una institución, en estos últimos 4 años se trabajó con los instrumentos que fueron dictados por el consejo anterior, el mismo que fue creado cuando el municipio tenía apenas 60 empleados y hoy que tiene alrededor de 160 eso ya no sirve, por ello para cambiar esa realidad se ha trabajado en 3 niveles, el legislativo, el ejecutivo, y el más fuerte es y será la participación ciudadana, es decir ustedes por primera vez serán ustedes los que tomen las decisiones en los proyectos y también en los presupuestos del cantón, de conformidad como lo establece la ley. Finalmente invito a todos quienes aman a esta tierra, a sumarse a trabajar mancomunadamente en beneficio de este hermoso cantón, para verle a futuro próspero y con una calidad de vida digna para cada uno de sus habitantes. **7MO CLAUSURA.**- Siendo las doce horas con cinco minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO AD-HOC

ACTA No. 002 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Martes 20 de mayo del año dos mil catorce, siendo las diez horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; Dr. Oscar Morales, procurador Síndico, además participan los señores: Ec. Julián Rodríguez, Arq. Becker Suarez, Antropólogo Lenin Ruiz, Tlgo. Oscar Zamora, funcionarios del GADMS. Actúa como secretario Ad-hoc el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA JUEVES 15 DE MAYO DE 2014.**- Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.-NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL INCISO SEGUNDO DEL ART 317 COOTAD.** Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración la terna de profesionales para el cargo de secretario general del concejo municipal, disponiendo se de lectura los curriculums de los mismos, por secretaria se procede, existiendo la siguiente información de los profesionales: Abg. Washington Manolo Moya Jiménez; Abg. Alain Ricardo Villasis Gallo; Abg. Nélsón

Eugenio Almeida Gómez. A continuación el señor alcalde manifiesta que quisiera sugerir y considerar el nombre del Abg. Manolo Moya en vista de que es un profesional que ha venido colaborando con esta institución, además había cursado la invitación para que sea él quien actué como secretario ad-hoc en la sesión inaugural del Concejo Municipal, en tal virtud y de conformidad como lo establece la ley pone a su consideración. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que concuerda con lo expresado por el señor alcalde, en vista de que el Abg. Moya ha demostrado su trabajo y eso se refleja en el acta redactada de la sesión inaugural, la misma que está acorde con lo tratado y expuesto por cada uno de nosotros. en esa circunstancia mociona el nombre del Abg. Manolo Moya, para el cargo de secretario del concejo municipal de Sigchos, seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero Mentor Mata, en vista de que el Abg. Moya conoce y le conocen en el cantón, ya que ha prestado sus servicios a las administraciones anteriores. Posteriormente el señor concejal Osvaldo Semanate expresa que en vista que se ha revisado minuciosamente las carpetas de los 3 profesionales interesados a este cargo, a criterio personal y luego de mi análisis, creo que el mas opcionado a ejercer este cargo es el Abg. Moya por dos razones, primero por su preparación y experiencia, además por la colaboración que ha venido prestando en las administraciones anteriores, en virtud de aquello apoya la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. Inmediatamente la señorita concejal Jenny Castro manifiesta que igualmente considero de que luego de haber revisado las carpetas, la experiencia que tiene el Abg. Manolo Moya en este cargo, es amplia en vista de que ya ha estado sirviendo en este puesto a la institución municipal, por tal razón apoyo la moción presentada por el compañero concejal Mentor Mata. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que de las 3 carpetas o curriculums que disponemos, creo y estoy seguro que el Abg. Manolo Moya tiene la experiencia para este cargo, en vista de que ha venido colaborado con las administraciones anteriores, en tal virtud y con los antecedentes expuestos apoya la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. Posteriormente el señor alcalde manifiesta que, de conformidad como lo dispone la ley, el ejecutivo es quien presenta la terna para este cargo, y luego del análisis y criterios expuestos por cada uno de los señores concejales, me sumo a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, para que el Abg. Manolo Moya sea el secretario del concejo municipal de Sigchos. En tal consideración y de conformidad a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, la misma que tiene el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 002-2014-SO** en la que consta. DESIGNAR AL ABG. MANOLO MOYA SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, PERIODO 2014-2019 DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL INCISO SEGUNDO DEL ART 30 COOTAD. A continuación el señor alcalde manifiesta que luego que se ha designado al Abg. Manolo Moya, secretario general, dispone se digne actuar ya como Secretario



titular y proseguir con el orden del día. **4TO.- INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES U OCASIONALES Y TÉCNICAS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL INCISO PRIMERO DEL ART 327 DEL COOTAD.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura del artículo 327, del COOTAD, por secretaria se procede de conformidad con lo dispuesto, a continuación el señor alcalde manifiesta que en este caso no es la designación de las comisiones directamente, ya que primeramente se elegirán los integrantes de las comisiones para posteriormente las mismas elijan de cada una el concejal o concejala que la presida cada una, acto seguido la concejal Ing. Jenny Castro manifiesta que considerando el artículo establecido en la ley, considera que esas 3 no se cambian, en cuanto a las otras comisiones han de estar establecidas de acuerdo al reglamento municipal vigente, posteriormente de acuerdo a la situación de trabajo se establecerán las comisiones no permanentes, yo quiero pedir de manera especial a usted y a los compañeros, que se considere que me gustaría presidir la comisión de planificación y presupuesto en vista de que esta mas acoplado a mi perfil y formación académica y sobre todo a mis experiencia, en este caso el señor alcalde manifestó que primeramente lo que se va a elegir es el tercer miembro de la comisión de mesa, posterior a ello continuaremos con las demás comisiones, pero antes de eso si quisiera dar contestación a la inquietud de la compañera Jenny Castro, ya que en días pasados he sido muy claro y transparente y manifesté que se elegirá de acuerdo a sus perfiles y capacidades, y sobre todo por la experiencia y en este caso somos un equipo de trabajo, por lo que debemos que participar todos en la medida de que las comisiones así lo requieran, en esas circunstancias el señor alcalde pone a disposición del seno del concejo para que se pronuncien sobre quien podría ser el tercer integrante de la comisión de mesa, explicando que dicha comisión está integrada por el alcalde quien la preside, el vicealcalde y faltaría un señor concejal. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo mociona que sea el señor concejal Mentor Mata quien conforme esta comisión, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales, más el voto a favor del señor alcalde, posteriormente la concejala Jenny Castro expresa que si es la voluntad del compañero ser parte de esta comisión, lo apoyaría, ya que es necesario que se conformen comisiones donde estén a gusto cada uno de ellos, y sobre todo si quieren empezar su trabajo. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que me sumo a las palabras del señor alcalde, la de trabajar en conjunto en favor del cantón, en tal virtud está dispuesto a desempeñar con honestidad la voluntad de los compañeros concejales. Seguidamente el señor alcalde manifestó que la siguiente comisión que tenemos que conformar es la de: Planificación y presupuesto. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que para hacer un equipo de trabajo, es necesario que esta comisión y las otras sean de acuerdo al grado de preparación y experiencia, en esas circunstancias mociona que la Ing. Jenny Castro sea quien conforme esta comisión. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo mociona que el compañero Oswaldo Semanate sea quien

integre esta comisión, en vista de que tiene experiencia ya que ha trabajado en este campo. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate mociona el nombre del señor concejal Orlando Sillo para la integración de esta comisión. A continuación el señor alcalde manifiesta que si existe la decisión del seno del concejo para que la comisión de planificación y presupuesto este integrada por los 3 compañeros que han sido mocionados, por lo que a viva voz y de manera unánime aprueban esta decisión. En este caso y luego de la reunión interna entre los señores concejales: Ing. Jenny Castro, Sr Oswaldo Semanate y Sr Orlando Sillo, se decide establecer la Comisión de planificación y presupuesto de la siguiente manera: La preside el señor concejal Oswaldo Semanate Corrales y la integran los señores concejales: Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado y Orlando Sillo Casillas. A continuación el señor alcalde manifiesta que conformada que ha sido la comisión de planificación y presupuesto, tenemos que establecer la comisión de equidad y género, por lo que pone a consideración del seno para que emitan sus criterios. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien mociona el nombre de la concejala Jenny Castro para que conforme esta comisión, en virtud de que la ley establece la paridad de género. Posteriormente el Sr concejal Orlando Silo mociona el nombre del señor concejal Oswaldo Semanate para que forme parte de esta comisión, seguidamente el señor concejal Orlando Sillo mociona el nombre del señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde pregunta al seno del concejo, si están de acuerdo que los tres señores concejales conformen esta comisión, por lo que a viva voz y de manera unánime el seno del concejo califican esta terna. En este caso y luego de la reunión interna entre los señores concejales: Ing. Jenny Castro, Sr Orlando Sillo, Sr Oswaldo Semanate se decide establecer la Comisión de equidad y género de la siguiente manera: La preside la concejala Jenny Maricela Castro Maldonado y la integran los señores concejales: Sr Orlando Sillo Casillas y Oswaldo Semanate Corrales. En tal virtud y de conformidad con lo expuesto en líneas anteriores, por decisión unánime del concejo municipal, más el voto a favor del señor alcalde, se establece la **RESOLUCION No 003-2014-SO** en la que consta. ELEGIR AL SEÑOR CONCEJAL MENTOR MATA COMO TERCER INTEGRANTE DE LA COMISION DE MESA. EN TANTO QUE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO LA PRESIDE EL SEÑOR CONCEJAL OSWALDO SEMANATE CORRALES Y LA INTEGRAN LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. JENNY MARICELA CASTRO MALDONADO Y ORLANDO SILLO CASILLAS: LA COMISION DE EQUIDAD Y GENERO LA PRESIDE: LA ING. JENNY MARICELA CASTRO MALDONADO Y LA INTEGRAN LOS SEÑORES CONCEJALES: ORLANDO SILLO CASILLAS Y OSWALDO SEMANATE CORRALES.**5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las doce horas con cincuenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

Manolo Moya
SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 03 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Miércoles 28 de mayo del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; Dr. Oscar Morales, procurador Síndico, además participan los señores: Ec. Julián Rodríguez, Arq. Becker Suarez, Antropólogo Lenin Ruiz, Tlgo. Oscar Zamora, funcionarios del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA MARTES 20 DE MAYO DE 2014.**- Por secretaria se procede a la lectura del acta anterior, a continuación toma la concejala Jenny Castro quien manifiesta que no considera que en el acta conste, lo referente a la reunión que se dio posterior, ya que entiendo que el acta deberá constar lo que realmente se dio en la sesión, desde el inicio hasta que se clausura, y el informe al cual se hace referencia deberá constar como documento adjunto, en este caso el Abg. Moya indicó que el acta consta textualmente el desarrollo de la sesión, pero para la resolución, debo hacer constar el resultado de la reunión que se dio entre los tres señores concejales, para la integración de las comisiones, por lo que el señor alcalde indico que se ha actuado de manera democrática y participativa, por lo que incluso se les dio el tiempo adecuado para que se dilucide entre los tres señores concejales, caso contrario debería haber participado en dicha reunión, conforme lo establece la ley, y ejercer el derecho al voto, además debo recordar que por secretaria se dio lectura del articulado, correspondiente a las comisiones. Toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que al inicio exprese mi voluntad de presidir la comisión de presupuesto y planificación y el señor alcalde había indicado que se iban a tomar en cuenta de acuerdo a los perfiles, en este caso en la reunión externa no fue tomada en cuenta mi petición, seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en el acta consta lo que se dijo de manera textual, lo que tocaría hacer es únicamente es eliminar lo que se refiere a la reunión mantenida entre los tres señores concejales, en este caso el señor alcalde indico que se procedió de acuerdo a como lo establece la ley en derecho parlamentario, en cuanto a los resultados ya son otra cosa, ahí ustedes entre los que estaban conformados debieron analizar y ahí

están los resultados, los que acaba de leer el señor secretario, ahora parlamentariamente no podemos decir no estoy conforme con tal o cual comisión, en vista de que ya está establecido, pero lo que a su criterio se puede modificar es en la forma, mas no en el fondo del acta, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que todos estamos de acuerdo en hacer como lo manda y dispone la ley, no sé si fue un desconocimiento de nosotros, en este caso el señor secretario debió asesorarnos respecto del tema, digo esto porque en el artículo 327 del COOTAD, inciso tercero dice que cada concejal deberá en lo posible ser parte de una comisión permanente, claro quedamos los 4 pero Lorenzo Ante quedo fuera, entonces creo que estamos actuando mal, por lo que a continuación el señor alcalde insistió y ratifico que al inicio de la discusión, se dio lectura del artículo correspondiente, además de que si se entiende bien este inciso claramente dice, en lo posible, es decir no es mandatorio, y lo que ese día se eligió fue el tercer miembro de la comisión de mesa y las 2 comisiones que dice la ley, todavía faltan las comisiones permanentes, como las de servicios de plazas y mercados, codificación de la norma, obras públicas, educación y deportes entre otras, en este caso no hemos excluido a nadie, no se concluyó o eligió las otras comisiones, porque las mismas van ligadas al orgánico estructural y funcional, mal haríamos en nombrar una comisión, por ejemplo ambiente si no tenemos dentro del orgánico estructural, por eso una vez que concluyamos este proceso vamos a nombrar el resto de comisiones y de echo van a estar todos los señores concejales las otras comisiones. A continuación el señor alcalde manifestó nuevamente que estamos en la aprobación del acta, seguidamente toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que en ese instante carecimos de argumentos legales, en el tema del acta, para hacer una discusión, porque nosotros en el momento que hacíamos las comisiones nosotros podíamos mocionar a nuestros compañeros para que estén uno en cada comisión, y no sé de el caso que acá se repitió las comisiones, es por ello que solicito y propongo que en el resto de comisiones como lo ha dicho el señor alcalde, participemos todos de una manera equitativa y que se tome en cuenta a nuestro compañero, en vista de la experiencia que tiene ya que ha pasado un proceso y va a ser de mucha ayuda, este es mi pedido de que al compañero se lo tome en cuenta, ya que tendrá de nuestra parte el apoyo, lamentablemente al momento de mocionar no nos dimos cuenta de que eran solo 2 comisiones, las permanentes, esperamos que no haya una inconformidad en este tema y mejor seguir adelante, en este caso el señor alcalde indico que el señor concejal está ratificando que se actuó de manera democrática y transparente y así lo decidieron ustedes, ya que quienes pusieron los votos fueron ustedes, y una vez que se ha puesto en consideración, sin modificaciones, pero si con las aclaraciones de tipo verbal y constructivo, para no equivocarnos de nuevo, están de acuerdo en aprobar el acta señores concejales. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo quisiera expresar que no estoy resentido con lo actuado, dando una breve reseña de lo sucedido en el concejo anterior, acotando que se eligió a los tres compañeros, pero luego la compañera Miriam Caiza desistió de su designación en virtud de que no tenía conocimientos en el tema, por



lo que en una nueva sesión se estableció la nueva comisión en la que integro el compañero Juan Carlos Analuisa, ya que por su perfil conocía del tema financiero y económico, en ese caso por consenso de todos se modificó dicha comisión, en este caso como comisión permanente quisiera estar como tercer vocal, ahora algunos compañeros están en 2 comisiones. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que está en consideración el acta que se dio lectura, razón por lo que de manera unánime los señores concejales aprueban la misma. **3ERO.-CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION, EL ESTABLECIMIENTO DEL DIA Y HORA PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que se ha dicho que se va a actuar democráticamente y así o hemos estado haciendo y me ratifico que mi posición, razón por lo que se ha puesto en el orden del día este punto, para que nos pongamos de acuerdo en establecer el día y hora de las sesiones de concejo, de acuerdo al tiempo que se dispone, tanto el de ustedes como el del alcalde, por ello quiero felicitar que hasta la fecha hemos venido actuando en consenso con todos, ya enmendaremos cualquier error que haya habido en estas designaciones de comisiones, por lo que pido que al compañero Ante al momento de elegir las nuevas comisiones se le haga presidir una de ellas, para que pueda ejercer de acuerdo a su conocimiento y capacidad, en este caso pone a consideración del seno del concejo este punto, para que ustedes analicen el día y hora para poder hacer las sesiones ordinarias del concejo. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien mociona que las sesiones sean los días jueves a partir de las 9 de la mañana, porque si hacemos lunes o martes, ya que hay ocasiones que tenemos planificado alguna reunión al inicio de semana, seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifiesta que podríamos hacer los días miércoles, porque es mitad de semana, y no estamos al final ni al principio, en este caso el señor alcalde indico que las actividades externas del alcalde se tiene que considerar, dado que no me gustaría encargar las sesiones porque la autoridad se deslinda de las tomas de decisiones, acotando que algunas son muy importantes y trascendentales para el funcionamiento de la institución y de la colectividad, es por ello que quisiera ver la posibilidad de que se tome en cuenta las actividades de la autoridad para que pueda atender a la ciudadanía, si yo pienso que es mejor atender a la ciudadanía el día lunes, el miércoles ya no sería mitad de semana, pero tampoco me gustaría que las sesiones sean los días viernes porque no sería ideal, yo si pienso que el jueves se puede establecer para que yo los días martes y miércoles poder atender a las comunidades, en vista de que el viernes estoy pensando planificar con ustedes recorridos de la mañana como lo hemos estado haciendo ahora, y en la tarde para que se dediquen a la elaboración de los informes, ojala ya puedan contar con la secretaria para que en los próximos días dejen a borrador los informes para que ella les digite, porque ustedes saben que tienen una responsabilidad de hacer los informes detallados, en ese orden de cosas vean ustedes que día se elige para las sesiones, tomando en cuenta las actividades del alcalde, a continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien apoya lo

expresado por el compañero Sillo de que las sesiones sean los días jueves a las 9 de la mañana pensando en el ejecutivo y el legislativo, ya que los primeros días, ocuparía usted señor alcalde en la atención a las comunidades o quizás reuniones o invitaciones. Posteriormente toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero Sillo en vista de que se aplicara el reglamento vigente, seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que no habría inconveniente en el día y hora porque nosotros vamos a laborar los cinco días de la semana y mejor estaríamos prestos a que usted señor alcalde tenga el tiempo suficiente para atender los asuntos administrativos y con las comunidades, nosotros nos quedaremos las horas que sean necesaria dilucidando las horas que fueren necesarias para debatir temas de interés cantonal, por mi estaría de acuerdo si queremos cambiar la ordenanza, por darle un poquito más de movilidad sería el día miércoles por la tarde, para en la mañana poder hacer alguna actividad, tomando en cuenta la situación que tenemos que salir al campo, además por el tema del invierno que todavía estamos, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que a mi punto de vista mejor hacer los días jueves en ese caso me sumo a la moción presentada por el compañero, en vista de que es un día prudente realizarlo en la mañana. Posteriormente el señor alcalde manifestó que si nosotros queremos hacer las sesiones en puntos focales, es obvio que deberíamos hacer en las cabeceras parroquiales, en donde acuden los habitantes de esa parroquia, de ser posible y de acuerdo a una necesidad específica lo hagamos en una comunidad específica y obviamente que acudan los habitantes de esa parroquia a esa comunidad, si creo que es necesario que aprobemos para que sea a las nueve de la mañana para poder trasladarnos a cada una de las parroquias o comunidades, lo importante es que usemos la mañana y la tarde si es posible, ya que es mucho mejor y más lógico que nos traslademos 7 personas a las comunidades o parroquias y no 50 personas al municipio, además de que tenemos la facilidad del transporte y los habitantes no, ya que ellos hacen mucho esfuerzo por llegar, seguidamente dispone que por secretaría proceda a recepcionar las votaciones conforme la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, la misma que hasta el momento tiene el apoyo de los señores concejales Oswaldo Semanate y Lorenzo Ante, seguidamente los señores concejales Mentor Mata y Jenny Castro consignan sus votos a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal consideración y al existir el apoyo unánime por parte de todos los señores concejales presentes, más el voto del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Orlando Silo, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 004-2014-SO** en la que consta. DESIGNAR LOS DIAS JUEVES A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA PARA LA REALIZACION DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.4TO. CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTON.- Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que en orden alfabético, los señores concejales vayan exponiendo



de manera general las actividades desarrolladas hasta la fecha. Toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quién manifiesta que el día de la posesión que fue el 15 de mayo, luego se trasladaron conjuntamente con el señor alcalde y los compañeros a la ciudad de Latacunga, a la posesión del señor prefecto, el día viernes 16 tuvimos la reunión con los trabajadores y con el equipo técnico del municipio, en el salón Mario Tapia, el día Lunes 19 pasamos haciendo oficina en la mañana, luego fuimos con el compañero Mentor Mata y Orlando Sillo en mi vehículo a ver la situación de la vía que decían que está tapada, y estuvimos de malas porque se nos bajó la rueda, y nos quedamos varados, en este caso el señor alcalde manifestó que lo que cuenta sobre que se le bajo la rueda, necesariamente tienen que poner en el informe porque eso demostrara que encontramos una institución que ni siquiera teníamos en que movilizarnos, ya que en mi caso hasta el día de hoy me he movilizado en mi vehículo, desde el 23 de febrero, aun no puedo ocupar el vehículo de alcaldía porque no estoy seguro si está en perfecto estado, cuando estemos seguros esa camioneta estará a disposición de la autoridad, ratificando que a donde vaya el alcalde lo acompañaran los compañeros concejales para hacer un trabajo en equipo como lo estamos haciendo hasta ahora, posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante continuo con su informe, indicando que el miércoles 21 asistieron a la invitación de rendición de cuentas del CNE, luego nos dirigimos a una conversación con el señor prefecto entre todos los compañeros y el señor alcalde, luego de ello asistí a una reunión con MCCH, CESA en vista de que estoy como presidente de la GOCICH, Gobierno de las comunidades indígenas y campesinas de la parroquia de Chugchilan, en este caso el señor alcalde manifestó que sobre esto la ley no permite que sea juez y parte, ya que luego puede salir perjudicado, y eso no debería poner en el informe, en calidad de que fuiste a esa reunión, porque al momento que conste en actas, alguien viene y como está prohibido por la ley automáticamente le desconocen a la organización ya que el concejal es un ente político, de acuerdo al decreto 016, seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante indico que en esta semana que tengo reunión informare sobre eso, en vista de que el pueblo me eligió y yo acepte, seguro que arreglare el tema porque a veces cargar muchas tareas, no se hace bien ni lo uno ni lo otro, en eso estoy consciente, el día jueves 22 tuvimos reunión aquí luego salimos a inspeccionar la vía a Chugchilan, el día viernes 23 asistimos a la invitación del asambleísta Gilberto Guamangate, a la ciudad de Latacunga para tratar el tema de educación superior en la SENACIT, donde nos explicaron sobre el ingreso a las universidades acotando que iban a replicar en cada uno de los cantones, para que los estudiantes de segundo y tercero de bachillerato puedan acceder a un cupo en las universidades del país, luego fuimos a la empresa eléctrica a ver unos proceso pendientes, luego me traslade a la comunidad de la Moya, en vista de que ahí estuvo la maquinaria haciendo limpieza, la cual habían hecho mal, el martes 22 participe en la reunión con los técnicos del concejo provincial conjuntamente con el compañero Mentor y el Ing. Vásquez, para la coordinación de la maquinaria retroexcavadora que está en Yalo, luego de eso fuimos a hacer una inspección en Antimpe, para hacer la limpieza del pase agua, eso ya quedo

planificado, posteriormente fuimos a ver Guacusig a ver el sitio donde van a hacer el puente, en lo personal creo que es mejor hacer la vía en otro lado, pero en este caso van a hacer el puente, si hay esa posibilidad de analizar sería bueno, en ese caso el señor alcalde manifestó que el puente ya estaba presupuestado por parte del concejo provincial y no se puede hacer ya nada, el día de hoy fuimos a la invitación de la comunidad de Guayama Grande a la inauguración de los juegos inter-escolares, esa ha sido gestión y actividades hasta el día de hoy, seguidamente el señor alcalde manifestó que este informe no es explicativo, el explicativo tienen que hacerlo mensualmente para la presentación, ya que este es el informe semanal de la actividad y los resultados. A continuación toma la palabra la señorita concejala Jenny Castro quien manifestó que en cuanto a las actividades realizadas por su persona han sido, las siguientes, se ha estado andando igual entre todos los señores concejales conjuntamente con usted, en la recepción de las oficinas, reuniones con los funcionarios explicando a cerca de la nueva gestión, además estuvimos en la rendición del consejo electoral, luego nos separamos a distintos ministerios, obteniendo resultados en el MAE, para apoyarnos en proyectos de reforestación, y en la empresa Becerra Cuesta donde obtuvimos las 6 volquetas de asfalto, también se ha estado recorriendo las vías donde están realizando las mingas en este caso Chugchilan, el día 23 de mayo acudimos a la invitación del empoderamiento de los GADS dirigido por la Senacit, manifestado ya por el compañero Lorenzo Ante, en esta reunión si recalque ya que estaban alcaldes de otros cantones, converse con el organizador del evento, el asambleísta Gilberto Guamangate, y le pedí una explicación del porque no le habían invitado a usted señor alcalde, por lo que me indico que no sabe qué sucedería, explicando que la reunión estuvo muy interesante ya que existe una mala información difundida ante los estudiantes que quieren un cupo, incluso yo tenía mal entendido, ahí nos explicaron por lo que si quisiera que se oficie a los organizadores para que vengan al cantón a dar una explicación más amplia para que los estudiantes no pierdan ese cupo, el día de ayer acudí a la reunión en el MIES, donde se notificó el proceso de inducción que están haciendo a las nuevas madres comunitarias, el día de hoy fui con el compañero Sillo a una reunión con el señor Francisco Correa, de Nintanganga para ver sobre la visión de un proyecto para sembrar agua y abastecer de buena agua al cantón, lo cual tuvimos respuesta favorable, lo que tocaría es empezar con los análisis del anteproyecto y buscar el financiamiento. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que debo felicitar a usted señor alcalde la manera de darnos confianza, hemos estado caminando juntos conjuntamente con usted, y lo que han acotado los compañeros Lorenzo y Jenny casi son las mismas, lo que tengo que acotar es el tema de la reunión en las Pampas en nuestro vehículo, y esa es la forma de actuar para ver cómo está la maquinaria y que trabajos están realizando, en el destape de derrumbes, también habíamos asistido a una reunión sobre la ley de minería con la asambleísta Rocío Albán, sobre un proyecto de ley, que estábamos estudiando, porque inclusive aquí hay texto de los trabajos que podemos hacer para manejar el tema de las minas, además estuve en una reunión en Elepco para ver sobre un trámite que



empezamos hace más de tres años en la comunidad el Retiro, conjuntamente con el señor Lautaro Duque, hicimos la petición para que vayan a hacer una inspección en esa comunidad y nos dijeron que esta ratificado la cantidad de 72.000 mil dólares para ese proyecto, para la comunidad de Palenque está aprobado 43.787, más o menos en el mes de julio o agosto empezaran este trabajo, tenemos que coordinar con el Ing. Saavedra para saber cuándo inician los trabajos, se había iniciado además un proceso para Guadual Chico, están próximos a hacer la visita y los estudios, falta hacer la coordinación para esa visita. El día lunes tuvimos la visita del señor Carlos Tovar quien nos manifestó que tenían problemas en la vía, ya que están incomunicados las comunidades de San Pablo y el Retiro, ya que están cerradas, donde nosotros somos los que coordinamos las acciones, y usted señor alcalde es quien toma las decisiones, nosotros habíamos explicado que las maquinarias de aquí a unas tres semanas, tal vez 4 haremos un análisis de la maquinaria que no está en buenas condiciones para poder atender esos sectores vulnerables, y que en la época de verano se atenderá esos pedidos ya que en la época de invierno es bien difícil, de ahí se pidió la información al Ing. Vásquez conjuntamente con los compañeros, sobre la maquinaria, donde es una pena que en el municipio apenas contemos con el mínimo en equipo caminero, luego nos dirigimos a la comunidad de Guacusig y haciendo alusión a lo expresado por el compañero Lorenzo, sobre el puente, eso ya está presupuestado por ello ya están votando el material, explicando que mejor apoyaremos a las comunidades de Pulpana, Lansilli, Cerro Azul, Amaliquin, Azache y Lahuan, sean beneficiados enderezando y dando ese mantenimiento para que salga a Cerro Azul ya que ahí serán beneficiadas unas 400 familias, indicando que esa obra está programado ya desde casi 4 años atrás y hoy ya se está ejecutando. El día de ayer nos trasladamos con la compañera Jenny Castro al CIBVv del centro poblado, y es una preocupación que el gobierno municipal anterior no haya dado una atención al 100% ya que hubo muchos reclamos, y lo que es más nosotros como gobierno municipal no vamos a permitir ya que el objetivo del compañero presidente es atender los programas de gobierno de la mejor manera. En este caso el señor alcalde manifestó que sobre este caso ha habido una falta de coordinación entre las 2 instituciones, el MIES por un lado y el municipio por el otro en el caso de los convenios, a pesar de que solicite a los compañeros del MIES información sobre los convenios, hasta la fecha no han enviado nada, ahora tenemos una responsable exclusivamente para el convenio y eso quiero que sepan señores concejales que se utilizaba la vacante del jefe de proyectos de aquí de la institución para manejar el convenio, y hemos dicho que en el convenio hay algunas bacantes y una persona tiene que ocupar esa vacante para que haga de administrador del convenio, y no como se hacía antes. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que existe un poco de inconformidad sobre el caso de las madres comunitarias, por lo que si me gustaría señor alcalde que nos dé una explicación sobre el tema, y si hay la posibilidad de contratar a otras personas, ya que existen madres solteras que podrían tener el perfil, ya que al inicio se hablaba de cambios, pero los cambios no han sido para todos, sino



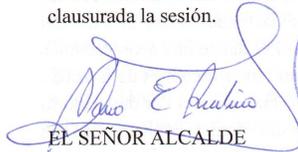
los cambios han sido quizás por el cambio de administración, y yo había aclarado de que nosotros aquí en el municipio no tenemos banderías políticas ya que trabajamos en función del pueblo y había indicado que si antes habían sido bien atendidos, hoy se tiene que buscar la excelencia, en este caso el señor alcalde manifestó que todo cambio va a tener resistencias, y para constancia de los señores concejales para que sepan que yo actué con total responsabilidad, inclusive ustedes saben que no podemos caer en el nepotismo, ni ustedes ni yo, por eso no he procedido a contratar a mi prima propia la señora Mónica Escudero, porque si yo contrato, corro el riesgo de que me vuelen la cabeza, lo mismo el señor concejal Mentor Mata tiene una hermana aquí y no es posible contratarla porque corre el riesgo de que a él le corten la cabeza, pero si podemos contratar a personas que no sean familia ni parientes. En este caso el señor concejal Mentor Mata manifestó que más bien me refería al caso de la señorita Viviana Figueroa, porque ahí estuvo trabajando una chica de Canjalo, quien fue contratada por la administración anterior, y trabaja ya como 3 años, y ella está trabajando acá, y la chica Figueroa había estado prestando servicios y se mencionaba por parte de los padres de familia que estaban a gusto con el trabajo, por lo que el señor alcalde indicó que después de 6 meses que ella se deslinde del 3er contrato, entonces ahí podremos volver a contratar, porque la ley es clara, un tercer contrato para mí significa darle nombramiento, y si fuera en el municipio todavía yo me arriesgaría, pero este es un convenio, que pasaría si el convenio se acaba por alguna circunstancia, son 40 madres en el cantón, si yo les vuelvo a contratar y se da nombramiento que hacemos con tantas madres y eso ya sucedió, había 40 CIBVs en el cantón ahora hay solo 12, que Hubei e pasado si hubiesen dado nombramientos a todas, ahorita el municipio estuviese lleno, es por eso que se tiene que actuar apegado a la ley, hasta lo que se puede y permite. El señor concejal Mentor Mata agradeció por la invitación a Guayama para la inauguración del campeonato de las comunidades, y desde el lado que estemos seguiremos apoyando. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que en la mayoría de cosas y acciones creo que coincidimos todos, ya que todos hemos participado casi de los mismos eventos y acciones, solo explicar las fechas luego de la posesión, estuve acompañando a la posesión del compañero Aurelio Pastuña en Chugchilan, el día 16 de mayo tuvimos la reunión en el GAD municipal con los funcionarios de los departamentos, también asistí a la reunión en Ambato al congreso del MIC, donde hubo la elección del compañero Jorge Herrera quien va a dirigir la CONAIE, eso ha pasado hasta el día sábado, el día lunes 19 trabajamos en la vía Sigchos- Chugchilan en el zarpeo con alrededor de 60 personas de las comunidades de Guasumbini bajo, Guasumbini Chico, Chinalo Bajo, el día martes 20, tuvimos la sesión del concejo, el día jueves 22 pasamos aquí en el municipio ordenado nuestra información, y por la tarde acudí a la inspección de la vía Chugchilan, el día 23 tuvimos reunión con los distintos departamentos en la alcaldía, ahí hemos sacado mucho beneficio porque se conoció la realidad en que esta el gobierno municipal, el sábado 24 tuvimos la invitación al juramento de la bandera en las distintas unidades educativas del



cantón, el domingo 25 tuvimos la invitación a la inauguración del campeonato de la liga cantonal, en el estadio el Censo, el lunes 26 tuvimos la reunión con algunas comunidades, entre una de ellas Antimpe, Malqui y Ministerio de Salud, y Montenuevo, y por último el día de ayer estuve en una reunión en Canjalo, en una asamblea con los afiliados al dispensario del seguro campesino, donde se ha tratado sobre el tema del medio ambiente y el trabajo en los proyectos productivos, y el día de hoy acompañamos a la comunidad Guayama a la inauguración del campeonato inter-escolares de la zona . A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifestó que quisiera dar detallado lo más importante, desde el día jueves de la posesión el día viernes estábamos en las Pampas, sábado y Domingo en la Mana día miércoles en Latacunga, lo que falta de los compañeros es que se consiguió la maquinaria para Sarahuasi donde el señor prefecto y del asfalto que se consiguió, compañeros más que todo preocupado por estará aquí a las 7 de la mañana para ver el asunto de los trabajadores y conductores de la maquinaria, y la respuesta es positiva, a las 7 y 15 ya no hay ni maquinaria ni trabajadores en los patios, hemos tenido logros en esa parte, pero también hemos tenido casos de que algunos compañeros trabajadores no están al ritmo de nosotros, se quedaron sentados aquí todo el día en la vereda, en este caso el señor alcalde indicó que no hagan nada por escrito cuando se refieran a los compañeros que no quieren acudir a trabajar en otras actividades, lo que si les voy a pedir es que me respalden el momento que voy a firmar el contrato colectivo, porque voy a poner una cláusula que en el caso de que no haya la herramienta para lo cual rige su contrato, quedan a disposición de la autoridad para que presten sus servicios en otras actividades, si esa cláusula aceptan, nosotros firmaremos el contrato, sino esperaremos el mes de septiembre, porque la ley empieza a regir y se terminan los sindicatos, continúa el señor concejal Orlando Sillo explicando que luego se han ido al sapero de la vía Latacunga y luego nos trasladamos donde el señor de las minas en Guasumbini, hemos logrado negociar con el propietario para sacar el material que necesitamos para lastrar la vía a Chugchilan, eso se ha logrado, en otro tema está aprobado la siembra de 1580 has de aguacate, y después de un mes se ejecutara, en este tema el señor alcalde manifestó que una vez que tengamos las plantas haremos una convocatoria a los ciudadanos interesados del río Toachi, desde las Praderas hasta Itualo, ya que hasta ahí llega la altura en donde dan los aguacates, pero hay que socializar e invitar a la gente, el señor concejal Sillo continuó indicando que por último en compañía de la compañera Jenny Castro mantuvimos una reunión con el señor Francisco Correa, tuvimos buenas noticias luego de haberle explicado para que se quiere esa propiedad, acotando que es para beneficio del cantón, por lo que nos felicitó por la idea de sembrar agua y nos dio alternativas, indicando que porque es para benéfico del cantón nos deja la propiedad en 2 millones 100 mil dólares, luego quedamos en que él nos daba todos los documentos para iniciar este proceso, ya que tiene experiencia en eso, es por eso que ahora señor alcalde y compañeros concejales necesito la venia del concejo para continuar impulsando este proceso, por lo que el señor alcalde manifestó que en una próxima sesión será el concejo quien autorice el



pedido solicitado, ese ha sido mi informe. A continuación el señor alcalde manifestó que desea dejar sentado en actas el agradecimiento a cada uno de ustedes por el trabajo y la decisión que tienen en servir y contribuir en beneficio del cantón. **5TO.- CLAUSURA.**-Siendo las dieciséis horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 04 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 05 de junio, siendo las diez horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; además participan los señores: Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Arq. Becker Suarez, director de planificación del GADMS. Ing. Oswaldo Vásquez, Director de OOPP. Msc. María Augusta Sanabria. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO. CONSTATAción DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA MIERCOLES 28 DE MAYO DE 2014.**- Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO No 0001-GADMS-DF DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2014, EMITIDO POR EL EC, JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS EN EL QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2014.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura de los Oficio No 0001-GADMS-DF de fecha 02 de Junio del 2014 emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: Por medio del presente me permito solicitar se sirva poner a consideración del Concejo la aprobación de las siguientes asignaciones presupuestarias para el año 2014. Nombre de la Partida: Construcción del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos, Número de partida 360.75.01.07.01.03.



Valor de la asignación solicitada: 274.651,34. Objeto: Adicionar USD 274.651, 34 al valor de USD 1.000.000,00 que existe a la fecha en la partida presupuestaria "Construcción del Mercado 24 de Mayo de la ciudad de Sigchos" para cubrir el costo total de la obra que es de USD 1.274,651,34. Nombre de la partida: Fletes y maniobras, número de partida 320.73.02.02.00.00, valor de la asignación solicitada. 4.880.00. Objeto. Adicionar USD 4.880.00 al valor de USD 440.00 que existe como saldo a inicios de junio a la partida presupuestaria fletes y maniobras, para cubrir el costo total de contratación de vehículos para la recolección y transportación de desechos sólidos de tres parroquias rurales, durante el periodo de junio a diciembre 2014. Memorando No 097-DOP-2014, de fecha 28 de mayo del 2014, emitido por el Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Públicas del GADMS. Documentos que se anexan: A continuación el señor alcalde manifiesta que el GAD Municipal como ustedes escucharon, ha hecho un préstamo al Banco del Estado, pagadero al 100%, inicialmente yo había dicho que no me hubiese gustado invertir en un mercado, cuando las necesidades de la ciudad son mucho más fuertes, pero en el tiempo que estamos trabajando hemos logrado que esos proyectos que yo aspiraba como ciudadano, que era alcantarillado y agua potable, que creía que era lo fundamental para una ciudad en donde ya un domingo fue demostrado que colapso el alcantarillado y obviamente los problemas del agua potable venimos arrastrando desde hace muchos años atrás, pero hemos logrado que estos 2 proyectos de agua potable y alcantarillado estén también ahora debidamente financiados y estructurados por el Banco del Estado, en la mañana antes de venir a la reunión he conversado con los técnicos de obras públicas y planificación con los profesionales que estaban acá, para elevar al portal estos 2 proyectos para la ciudad de Sigchos, previo unas pequeñas correcciones que se subsanaron luego de la inspección realizada en campo, que era incorporar para el tema del alcantarillado a San Sebastián, en donde se está construyendo el hospital, y también se había hecho un análisis en la parte occidental, después del terminal, en la vía que va para el cementerio, que también es necesario incorporar esa zona, existiendo estos proyectos de alcantarillado en la fase de aprobación y el de agua potable en la fase de estudios, entonces ahí sí creo conveniente que es necesario hacer una construcción para las ciudad de Sigchos, necesaria por supuesto porque se requiere que los productos no esté en el suelo y que tengamos un mercado para reorganizar la feria de consumo humano y también el tema de vivandería, sabemos que no tenemos las condiciones óptimas para el servicio ya que las frutas y verduras están en el suelo, sin medidas higiénicas como para servir a los ciudadanos y a los turistas que nos visitan, y ese mercado que lo hemos analizado, cumple esas expectativas para los habitantes del cantón podamos acudir a comprar los alimentos y también para servirnos, inclusive hay que manifestar que tiene cuartos refrigerados para almacenar los productos cárnicos, que es fundamental, la otra cosa es que también desde el punto de vista del ornato de la ciudad los techos que ahora existen, serian sacados para ser ubicados en otros lugares, ahí mejoraría el espacio de visibilidad del mercado, y de las casas de alrededor del mercado, en la construcción del mercado se prevé que las



calles se amplien, ya que existirán parqueaderos únicamente para cargar y descargar, en ese sentido pienso y creo que debemos aprobar esto, dado que además el Banco del Estado ya hizo el primer desembolso, en otras palabras estamos atrasados desde el punto de vista de la construcción, creo incluso que ya están debitando de nuestra cuenta el valor del préstamo, en tal sentido pongo en consideración el punto, tomando en cuenta que uno de los objetivos nuestros es impulsar el turismo y eso se logra cuando se administran las cosas correctamente y cuando se tiene que ofrecer y brindar en un cantón o ciudad. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que en realidad frente al tema del proyecto, es indispensable hacerlo y como lo expreso el señor alcalde, no podemos dejar pasar mucho tiempo ya que los perjudicados vamos a ser nosotros, el pueblo de Sigchos especialmente, y de acuerdo a lo manifestado que es un préstamo que toca pagar el 100% en ese sentido hay que aprobar esto, razón por lo que mociona que se autorice y apruebe las asignaciones presupuestarias constantes en el punto del orden del día, en virtud del beneficio que prestara al cantón Sigchos. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que sobre el caso tenemos conocimiento y además tuvimos una capacitación en el Banco del Estado, en la ciudad de Ambato y tenemos pleno conocimiento que tenemos que viabilizar el tema, más bien por el caso de la transición no se pudo tomar cartas en el asunto, pero por mi parte estaremos prestos para que esto se cumpla y se haga una realidad, en ese sentido apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate para hacerlo lo más rápido posible. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillio manifiesta que solamente quisiera decir algo que se ha escuchado, referente a la construcción, faltaría tan solo socializar con los señores de la plaza 24 de mayo, porque tengo entendido de que unas personas no están de acuerdo, ya que piensan que si hacemos la construcción vamos a quitar el negocio que tienen los señores a la redonda, entonces me supieron manifestar que debemos socializar para que sepan cómo se va a construir y se indique que no va a afectar sus negocios, por el contrario vamos a sacar esos techos y existirá mayor claridad, en estas circunstancias apoya la moción presentada con el compañero Semanate, pero con la aclaración que se haga una socialización con los vecinos del sector para posterior no tener ningún tipo de inconvenientes, por lo que el señor alcalde manifestó que próximamente se hará una socialización con todos los moradores del sector, porque la misma ley nos obliga hacer todos los proyectos socializados, para proceder, entiendo que habrá una o dos personas que no estén de acuerdo, pero hay que explicarles que el mercado va a tener muchos servicios, y no va a interferir con los comercios de los vecinos, explicándoles, creo que no ha de haber problemas, explico además que lamentablemente no se ha socializado anteriormente sobre este proyecto y por ello se producen estos inconvenientes, es por ello que había solicitado al Arq. Panchi, las maquetas del proyecto, para socializar el mismo a los habitantes del sector, en 3 dimensiones, para que ellos se den cuenta y observen como va a quedar el mercado y obviamente al proyectar el mercado cual va a ser el beneficio para ellos y una vez que se apruebe este tema dispondré que se suba al



portal, previo la socialización. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que este proyecto viene desde la administración anterior, la cual consta con los estudios, socialización también, porque también el Banco del Estado vino, en caso de la socialización la ciudadanía sabe que es lo que se va a hacer y construir, con esto expreso que quisiera que el proyecto se haga realidad para beneficio de la ciudad y del cantón, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor alcalde indico que quisiera ratificar que la asignación que corresponde al GAD municipal correrá a través de la asignación presupuestaria del año 2014. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que quisiera acoplar las palabras del señor alcalde indicando que esta obra es más física que no subsana otras obras que necesariamente no tienen que ser físicas sino que generan más desarrollo, pero de hecho como ya ha estado el proyecto con el Banco del Estado y cuando en una institución también ya hacen un proyecto, dejar eso no es prudente ya que incluso son observaciones de auditoría ya hacen eso, en ese caso se tiene que hacer, aún más que ahorita están corriendo los intereses del financiamiento mismo, ahora no se mi duda era de cuales partidas serian la disponibilidad, ya que aquí no tenemos ninguna certificación presupuestaria, es decir de dónde vamos a sacar este dinero, por lo que a continuación el señor alcalde manifestó que en la primera sesión se ha dicho que tendremos a los señores directores departamentales para que ellos nos asesoren en estos temas que tengamos dudas, para que dependiendo de la temática nos aclaren las mismas, en este caso contamos con los directores departamentales, para cualesquier duda o aclaración. A continuación el Ec. Julián Rodríguez manifestó que en efecto como ustedes conocen el informe que presento la dirección financiera se expuso que la institución esta funcionando con el presupuesto prorrogado, es más está funcionando con los saldos del año 2013, es decir el presupuesto del año 2014, está por hacerse en función de la estructura orgánica que se está definiendo, luego de la planificación que se haga, de ahí saldrá el presupuesto del 2014, pero hasta que eso ocurra la institución seguirá funcionando con los saldos del 2013, entonces en una de las partidas que vemos aquí en la construcción del mercado, existe un millón de dólares en el presupuesto prorrogado como saldo del 2013, en consecuencia no podemos dar una certificación porque el monto es mayor, en ese caso lo que se requiere es adicionar a ese saldo del presupuesto 2013, 274.651,34 de tal manera que podamos completar el valor y nosotros necesariamente al aprobar este valor incluiremos en el presupuesto del 2014, porque ya está aprobado por el concejo, es decir es como una especie de adelanto, la aprobación del presupuesto 2014. En este caso la concejala Jenny Castro indico que en ese caso los 274.651,34 no tenemos en el 2014, porque estamos trabajando con el presupuesto del año 2013, ahora mi otra duda es con la dirección de obras públicas, aquí dice el valor de la obra es de 1.274.651,34 o es el de acá 1.304.592,06 por lo que el Ing. Vásquez indico que ese valor es con el IVA, en ese caso la concejala Castro manifestó que el 1.164,814,34 es el anterior que estaba pero le falta los 274.651,34, en este caso el director financiero explico que lo que existe es un millón, como saldo del presupuesto

2013, y eso no podemos modificar, lo que si podemos es asignar fondos en las partidas correspondientes presupuesto 2014, y eso es lo que se está solicitando, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que tiene otra duda acotando que está de acuerdo a que se empiece la construcción en vista de que ya estaba proyectada y existe el financiamiento, ahora no se si estoy equivocada, como entiendo lo que dice la ley que se pondrá en consideración a pedido del ejecutivo, adicionar partidas o traspaso, previo al informe de la parte financiera, no se señor alcalde le tomare en cuenta como pedido suyo la convocatoria que está aquí, o seria de anexar otro documento que se considere, por lo que el señor alcalde manifestó que al momento que estoy convocando estoy solicitando al concejo la aprobación, en estas circunstancias la concejala Jenny Castro manifestó su apoyo a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, posteriormente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En estas circunstancias y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 005-2014-SO** en la que consta: APROBAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: 360.75.01.07.01.13 PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS; PARTIDA 320.73.02.02.00.00. PARA FLETES Y MANIOBRAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EJERCICIO ECONOMICO 2014.**4TO.-CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS Y LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DEL CANTÓN, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que el motivo por el cual está su esposa, la Msc. María Augusta Sanabria, es por el tema de las fiestas, ya que en esta fecha ella tiene que liderar el evento de elección de reina, indicando que tengo una propuesta inicial la cual pongo a consideración de ustedes ya que tratándose de fiesta del cantón y sobre todo de la institución como GAD Municipal de Sigchos, la primera cosa que pediría es que los 5 concejales y el alcalde presida la comisión de fiestas, dado que luego tendremos que dividir estas comisiones en función de los eventos, pero creo que al principio creo que debemos ser todos los que participemos todos en esta comisión general, a continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifestó que el municipio es una sola entidad y debemos unir esfuerzos entre todos los que conformamos, para que también como empezamos salga una fiesta bonita, realmente no tengo experiencia en hacer fiestas grandes, pero estoy de acuerdo con lo expresado por el señor alcalde de que tendríamos que analizar y participar entre todos. Posteriormente toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien indica que desde mi punto de vista es importante su criterio, de que esta comisión la conformemos todos, pero mi criterio y mi moción es que la presida usted como la máxima autoridad del cantón, obviamente el resto de compañeros participaremos junto a usted en todos los eventos que se desarrollen.



Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que las fiestas como institución es importante, en esos días compartirá con la población, con los cantones y comunidades vecinas que vienen a disfrutar de los eventos, pensando en el desarrollo del cantón y como el señor alcalde es la máxima autoridad creo que él debería ir a la cabeza, por supuesto nosotros iremos acompañando en cada uno de las actividades que se desarrollen, en tal sentido apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que, en una conversación anterior conjuntamente con el párroco del cantón en la que se había propuesto la idea de unificar las fiestas, esto no se dio a un acorde pronunciamiento, caso contrario apoya la moción del señor concejal Oswaldo Semanate, caso contrario estamos prestos para colaborar para que esta fiesta salga de lo mejor, en este caso el señor alcalde manifestó que ha conversado con el padre Adrián Herrera, lo que me manifestó es que había una experiencia, la cual no fue muy agradable, y explico con toda razón que la fiesta de septiembre es religiosa y esta es una fiesta cívica institucional, desde mi punto de vista tampoco, para nosotros poder actuar en esta ocasión tenemos que hacer un proyecto cultural, dado que ya no hay fondos institucionales para fiestas por consiguiente tenemos que elaborar un proyecto cultural para poder usar algunos fondos, para en el desarrollo de las fiestas ir justificando, puedo decir por ejemplo en la dirección de cultura nos explicaron que podíamos hacer concursos de pintura, concursos de banda, de comparsas, gastronomía, folclor, exposición de videos fotografías etc, y los otros eventos cívicos y artísticos se deberá hacer por autogestión, es decir pedir apoyos para poder cumplir, lo mismo es con el tema de la elección de la reina, los costos, es decir los egresos que tiene que ver con la elección así mismo hay que buscar fondos de apoyo, ya que no podemos poner dentro del proyecto cultural ese tema porque es prohibido, lo mismo el tema de la feria ganadera que se está anunciando en la radio, todo esto se hará en función de lo que nosotros hagamos como autogestión, con el apoyo tanto interno como externo, el tema de la programación lo aprobaremos en las próximas sesiones, hasta coordinar los eventos que se van a desarrollar, pero si quiero manifestarles que se ha tomado en cuenta al cantón para la realización de la tercer valida provincial de downhill, por invitación de ciclismo Cotopaxi, para el día 27, de julio, y nuestras fiestas están planificadas para el 17, 18, 19 de julio, y he estado pensando que las fiestas podemos hacerlas en 2 semanas es decir el 25, 26 y 27 de julio, porque razón, en el caso de la feria ganadera se ha cursado ya la invitaciones y oficios, y ahí los ofrecimientos de parte del señor Miguel Amador, quien será el padrino de la feria ganadera, y no podemos ni unificar con la fecha del 27, en este caso todo lo que es ferias, el ciclismo de aventura podríamos hacerlo en esa semana, y la semana siguiente lo podemos hacer los actos culturales y sociales, incluso para poder promocionar a nuestras reinas, para que participen todas en la primera semana y en la semana siguiente ya viene la elección de la reina del cantón, por lo que se ha creído conveniente que la primera semana sea de exposiciones y sobre todo de capacitación, ya que vamos a tener encuentro con

ganaderos nacionales, los cuales ya aceptaron la invitación, es decir luego de la feria tendríamos una reunión ampliada con los ganaderos del cantón y con los ganaderos invitados para que nos comenten sus experiencias, esto como transferencia de tecnología y conocimientos. Incluso el día de la feria podríamos hacer el concurso gastronómico para dar realce a la feria ganadera, estamos pensando esas fechas para promocionar nuestros productos como el vino, y quizás hacer el ceviche más grande del país en vista de que tenemos la empresa de chochos, el video que hagamos promocionaremos los productos que cultivamos. Espero se pueda conseguir un trapiche para promocionar nuestra caña, y ojala ver un sitio para hacer las melcochas ya que nosotros somos los productores de la caña, pero lamentablemente en otros sitios como Alluriquin hacen la melcocha y otros productos con la caña de nuestra zona. Es decir todo lo que hagamos tenemos que hacerlo pensando en la promoción turística del cantón. En este caso el Arq. Becker Suarez indico que parte de la identidad de Sigchos, es hacer notar lo que cultivamos, como por ejemplo los atados de panela, las guanllas etc, eso complementando con el caso del trapiche. A continuación el señor alcalde manifestó que en cuanto a las fechas está a consideración los días 17,18, feria ganadera, el 19 el ciclismo de aventura, caminos del inca, y otros eventos por confirmar, el 25,26 y 27 de julio seria los eventos culturales y sociales, como la elección de la reina. Explicó además que los eventos que se desarrollen por las festividades, serán plenamente planificadas con la finalidad de que todos participemos. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que los días que ha propuesto el señor alcalde, están bien establecidos, en vista de que son fechas que la gente puede movilizarse para disfrutar, en tal razón apoya la moción presentada por el compañero Semanate. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta su apoyo a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor alcalde consigne su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Acotando que el tema de la reina lo había pensado hacer en un lugar abierto como la plaza 22 de Septiembre, en vista de que se pretende que todos disfrutemos del evento, ya que si lo hacemos en el coliseo o en el salón del pueblo, ahí no existe la acústica necesaria para un evento de tal magnitud, adicional de que no está en buenas condiciones. Acotando que si hacemos en el coliseo, se hace pensar que es exclusivo, ya que además se hace pagado, en este caso lo que queremos es hacer una fiesta para que todo el pueblo lo disfrute. Explicando que el tema de la elección de reina se debe coordinar y canalizar de la mejor manera para que no suceda lo que anteriormente sucedía, de que con anterioridad se sabía quién va a ganar, por lo que había pensado que de las 3 mejores participantes que queden de entre ellas, escogerán por sorteo un numero para saber quién es la nueva reina o soberana del cantón. A continuación conjuntamente con la Msc. María Augusta Sanabria se discutió la forma como se llevaría el concurso o evento de elección de reina para lo que la Msc. Sanabria indico que para que se lleve de la mejor manera el evento, cree que se debería elaborar un reglamento para de acuerdo a eso poder actuar, por lo que si pidió que en la subcomisión se cuente con un equipo de



trabajo que le colabore en vista de que no dispone del tiempo necesario para cumplir al 100% con este tema. En tal circunstancia y de conformidad a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, la misma que tiene el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 006-2014-SO** en la que consta: DESIGNAR AL SEÑOR ALCALDE, PRESIDENTE DE LA COMISION DE FESTIVIDADES DEL CANTÓN, QUIEN CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES CONCEJALES PARTICIPARAN EN CADA UNO DE LOS EVENTOS A DESARROLLARSE POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE SIGCHOS, Y 2.-DESIGNAR LOS DIAS: 17,18,19, 25,26 Y 27 DE JULIO PARA LA REALIZACION DE LAS FESTIVIDADES DEL CANTÓN POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION. **5TO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL/LA DEL CANTÓN, QUIEN HARÁ LA RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN, AL CELEBRAR EL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración del seno del concejo el punto correspondiente. A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta y mociona que si tiene el apoyo de los señores concejales, le gustaría ser la persona que haga la reseña histórica del cantón. Y sin existir otra moción en sentido diferente el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones correspondientes, por secretaria se procede, existiendo el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, en tal virtud y al existir el apoyo correspondiente se adopta la **RESOLUCION No 007 -2014-SO** en la que consta: DESIGNAR A LA SEÑORITA CONCEJALA JENNY MARICELA CASTRO, QUIEN HARA LA RESEÑA HISTORICA ALUSIVA A LA FECHA, POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION. **6TO.-CONOCIMIENTO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 059-2014-GADMS-T.H de fecha 04 de junio del 2014 emitido por el Ing. Danilo Navarro, jefe de talento Humano del GADMS. El mismo que en la parte pertinente dice: Reciba un atento y cordial saludo. Adjunto al presente sírvase encontrar señor Alcalde una propuesta de la Estructura Orgánica del GAD Municipal de Sigchos, estructura que será analizada por su autoridad y posterior puesta en conocimiento en el seno del Consejo para su respectivo análisis. Documento que se anexa. A continuación toma la palabra la Ing. Tatiana Olalla quien manifiesta que en el nivel derecho tenemos los niveles, gobernante, de apoyo de agregadores de valor, dentro del nivel gobernante está considerado el concejo municipal, que siempre esta sobre la alcaldía, dentro del concejo municipal están los 2 tipos de comisiones, las especiales y las permanentes, la secretaria del concejo, y la alcaldía que va junto a

protección de derechos, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que si la comisión de mesa no se hace constar, por lo que la Ing. Olalla manifestó que esa es parte de la comisión permanente y ya está absorbida. En el caso del nivel de asesoría esta la dirección de comunicación social que ahora se hace dirección por el tema del impulso que se le va a dar a la radio ya que tiene que llegar a convertirse en radio y televisión pública, el procurador sindico, la auditoría interna y la coordinación técnica, que es una nueva unidad que se está creando, dentro del nivel de apoyo tenemos la dirección de gestión administrativa, la dirección de gestión financiera y la secretaria general, en la gestión administrativa se trabajaría lo que es talento humano, procesos administrativos y la administración de servicios, y en la dirección de gestión financiera lo que es presupuesto, contabilidad, tesorería y rentas, y la secretaria general estaría a cargo del archivo general, y dentro de los agregadores de valor tenemos la dirección de gestión social que es una nueva dirección, la dirección de desarrollo sustentable que es una nueva dirección, la dirección de obras públicas, la dirección de planificación que se mantiene y la dirección de gestión de tránsito y transporte que igual es una nueva dirección por la competencia que nos da el COOTAD, y como agregadores de valor adicionales tenemos la Comisaria municipal, los bomberos, rastro, la dirección de registro de datos públicos, que estarían directos debajo de alcaldía, posteriormente toma la palabra la concejala Jenny Castro quien solicita se indique que dirección absorbió a quien y porque, por lo que la Ing. Olalla manifestó que la dirección de gestión de tránsito y transporte sería una unidad de obras públicas, entonces ahí se suprimiría el director y las 3 unidades, que pasaría a ser solo una unidad de obras públicas, y se uniría la unidad de gestión social y la de desarrollo sustentable, ahí igual nos ahorraríamos un director y además tocaría esperar lo de la unidad educativa, hasta que se resuelva con Senplades y el Ministerio de Educación, absorbería desarrollo sustentable, a continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que en la dirección de comunicación social se piensa crear una dirección, en eso voy a dar mi punto de vista personal compañeros concejales, pues nosotros hemos visto de que la radio municipal Sigchos, por el momento es una radio comunitaria y con cobertura a nivel local, yo no sé si ahí fuera factible compañeros concejales y poner en su conocimiento del tema si esto podría añadir a otra dirección, es decir absorber otra dirección, por lo que el señor alcalde manifestó que el tema no es la radio, es solamente un elemento de todo un sistema, nosotros tenemos una observación de la Contraloría que solicita que la dirección de comunicación tiene que ser pública, en la que piden que se incluya y se solicite la frecuencia para que se incluya la televisión pública local, entonces eso no se hizo ya que está en trámite desde el año 2012, es decir está en proceso, y cuando se habla de dirección de comunicación social, no se habla solo de la radio, sino de todo lo que tiene que ver con las comunicaciones, especialmente con lo que tiene que ver con la visión de cómo se tiene que manejar esa dirección en relaciones públicas, el enlace con otros medios de comunicación, conexión y afluencia de la comunicación, dentro y fuera del cantón, la participación ciudadana que habla el COOTAD. En este caso el señor



concejal Mentor Mata manifestó que al menos yo desconozco de que un director de comunicación, al hablar de montos quizás exceda la cantidad, es por ello que quisiera solicitar se digne explicar a cuánto asciende el monto para cubrir estos requerimientos, por lo que el señor alcalde indico que este es el orgánico estructural al momento de discutir el funcional se desglosara toda la información, y ahí tendrán los montos de cada uno de los componentes y luego de los funcionarios, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que según indico el señor alcalde ha habido una observación de parte de Contraloría referente al caso, por lo que solicite primeramente de manera verbal y luego mediante oficio que se nos haga llegar los informes de las auditorías realizadas a la institución para saber cómo están esos procesos, pero hasta el momento no disponemos de dicha información, ya que debemos conocer las falencias que hay dentro de talento humano y dentro de la institución, por lo que aquí veo un estructural adecuado y que sería el eficiente e ideal para la institución, pero considero que dirección de comunicación social, no se tome como dirección sino como una coordinación, porque sabemos que la comunicación es una base de todo el municipio. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que tiene algo de conocimiento referente a la radio, sobre el informe de Contraloría, explicando que una observación es de los ingresos, de cuanto ingresa y cuanto se recupera, la otra era sobre que los ingresos no iban directamente al fondo de la institución y otra observación es que la radio no es legal, es comunitaria, por eso mi sugerencia es que se tome como coordinación, antes que como dirección, porque al ser dirección los montos van a superar, ya que debo decir que en la administración anterior, algunos directores ganaban poco más que otros y ahí vienen los resentimientos, en este caso los directores tiene que ganar igual, estoy de acuerdo si los ingresos de la radio fueran buenos si estaría de acuerdo, pero no sucede así, caso distinto en el registro de la propiedad que si generan ingresos, y eso se autofinancian, por lo que el señor alcalde manifestó que primero la radio no es ilegal. Lo que sucedió es que la frecuencia no pagaron desde el año 2012, la radio si es legal, en el 2012 al haber la observación, que debió hacerse es, de acuerdo al sistema de comunicación público que es lo que sugiere, en donde hay la radio comunicaciones públicas y la televisión, entonces ahí ellos no ejecutaron y al no ejecutar la disposición que había de hacer los trámites para llegar a elevarle a esa categoría en todo el sistema, que hizo la empresa correspondiente, como no hicieron dijeron que tampoco pueden pagar la frecuencia, porque no han cumplido con el trámite correspondiente, si nosotros vamos a trabajar en potenciar como tiene que ser, no solamente la radio sino todo el sistema que piden ellos para llegar a la televisión, de ahí que tenemos la suerte de que radio Sigchos tiene una frecuencia de 250 kilohercios, este rato está funcionando con 170, al momento de elevar todo el proceso podemos pedir toda la potencia que tiene, pero cuando uno quiere ampliar la cobertura etc, si tenemos una oficina, sencillamente no es compatible si tenemos una oficina que pensamos solo en la radio, imposible que podamos pedir las competencias que nos están exigiendo porque ya tiene que ser la competencia inclusive ya de la televisión, y si nosotros no ponemos como una dirección

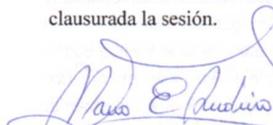
la primera observación que van a decir es que como van a pedir toda la frecuencia y la competencia si no tiene la plataforma de la estructura para poder entregarles, es como en toda institución, porque no se logra por ejemplo las competencias totales de las transferencias que está haciendo el gobierno, porque no hay la capacidad en la institución, si hay la capacidad obviamente ellos entregan lo que sucedió con los gobiernos provinciales en el año 2010, los que tuvieron armada la dirección provincial de riego recibieron las competencias de riego y los que no tuvieron no recibieron, hasta que les dieron el plazo para montar la infraestructura para poder recibir las competencias, si nosotros vemos que no es importante la radio y la televisión y que no es importante la unidad de relaciones públicas, prácticamente nos quedaríamos como estamos y solamente tendríamos una radio que está cumpliendo algo mínimo en las comunicaciones, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que está de acuerdo que la televisión y la radio son importantes la comunicación es la base, en intervenciones anteriores he dicho que en la pampas no coge bien la radio pero sería excepcional que se amplié esta cobertura. En este caso pienso que los responsables de emitir la cobertura deben pedir ciertos parámetros para dar la cobertura en el área adecuada, a mi manera de pensar está bien todo pero no como dirección sino como coordinación de comunicación social, por lo que el señor alcalde indico que en estos niveles la coordinación es más fuerte que la dirección, en este caso la concejala Castro indico que por esta situación pedí las observaciones de la Contraloría, ya que eso tenemos que analizar para mejorar y no tener sanciones, en este caso no he leído las observaciones. En este caso como el punto es de conocimiento, tendríamos tiempo para analizar, en este caso el señor alcalde manifestó que este punto es para que ustedes señores concejales emitan sus recomendaciones, sus aportes al orgánico estructural ya que en las próximas sesiones se pondrá el documento para su aprobación. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que como observación sería prudente establecer las 3 comisiones permanentes y canalizarles con las líneas de acción, para que las comisiones no queden solas y también tengan el apoyo de las direcciones. El señor alcalde manifestó que referente a lo expresado por el concejal Lorenzo Ante referente a los ingresos, nosotros no somos un ente que estamos aquí para recibir ingresos sino para dar servicios gratuitos a la ciudadanía, de hecho hay ciertas cosas de que por la radio se cobra una mínima cantidad, que es publicidad privada pero la mayor parte, diría el 90 % del accionar de este sistema es que informa y participa con la ciudadanía, ejemplo salud, educación, etc, pero si viene una empresa privada, eso tienen un costo, en este caso no se podría pensar que en función de los ingresos se tendría una dirección, no tiene sentido. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifestó que como es de conocimiento, estoy de acuerdo con esta estructura ya que si queremos el cambio, debemos tener una herramienta bien estructurada, como por ejemplo el agricultor con un azadón malo, no puede trabajar, no pensemos solamente en el dinero que no va alcanzar para pagar, pensemos en lo que tenemos que planificar y trabajar para el futuro, solamente tendría que decir que estoy de acuerdo con el orgánico



estructural, solamente decirles que el presupuesto exista para solventar lo que está estructurado, para mi hasta podría haber más direcciones para que sea un equipo bien hecho. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que dentro de este tema realmente es la forma como deben funcionar las instituciones, dentro de la dirección de comunicación social, hablamos de comunicación social, es un tema sumamente amplio, esto implica que se prepare el terreno para algo bueno que vendrá al futuro, en este caso como es de conocimiento deberíamos conocer el orgánico funcional para analizar y discutir con mayor conocimiento, porque realmente hay muchas cosas que desconocemos de la realidad, porque a mi criterio el caso de dirección y coordinación es lo mismo que casi viene a dar un campo más amplio la coordinación, en ese sentido cuando tengamos el presupuesto podremos discutir de la mejor manera. En este caso la concejala Jenny Castro manifestó que esto cuando se aplique llegaría a ser como una norma dentro del municipio y tendría que ser elevada a ordenanza para su aplicación, por lo que por secretaria se indicó que al momento de aprobarlo mediante resolución, es de aplicación inmediata para la institución, por lo que la concejala Jenny Castro manifestó que esta propuesta tiene que ser solventada, y financiada con sus respectivos recursos, es decir que se tiene que analizar que si va a alcanzar el recurso, para hacer estos orgánicos, se debe señalar que si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la aplicación, porque de ahí ya viene el orgánico funcional, con los perfiles y de acuerdo a las partidas, ya que se van a incrementar partidas y a tal vez eliminación de otros cargos o supresión de partidas y para eso tenemos que analizar la disposición presupuestaria, si nos alcanza o no el presupuesto, ya que como gastos corrientes comprende todo lo que es remuneración y mantenimiento de la institución, en este caso el Ec. Rodríguez manifestó que eso justamente decía la Ing. Olalla, cuando trajo los valores parece que el 58% de los ingresos permanentes representa aplicar esa estructura orgánica entonces se lo está relacionando ya con el presupuesto, pero está en proceso, este ajuste de la estructura a las disponibilidades presupuestarias está en proceso, justamente en la mañana acaban de hacer ese cálculo, se va a continuar con ese proceso para ver si existen las disponibilidades suficientes como para poder aplicar esa estructura, en caso de que se vaya más allá de lo que manda la ley se restringirá esa estructura, por ejemplo en el caso la dirección de transporte se puede eliminar y las unidades que están ahí pasarían a obras públicas, lo mismo podría suceder con la de gestión social, claro que podría ir a la de desarrollo sustentable, considerando conceptualmente, lo estamos poniendo en desarrollo sustentable porque el desarrollo sustentable indica 3 cosas en lo económico, en lo social y lo ambiental, como bien dijo el señor vicecalde de que si se quiere hacer una buena gestión, mucho más eficiente y efectiva se debería ampliar, a mi criterio la dirección de gestión ambiental y de riesgos debería constar ahí, pero si las disponibilidades económicas no lo permiten no lo pondremos, entonces se restringe en una sola, en la de desarrollo sustentable en donde ahí se tiene que manejar las 3 cosas, la gestión económica, social y la de riesgos, es decir toda esta en una sola bolsa, pero si las disponibilidades



presupuestarias permiten en el futuro, se pueden ir agregando y ampliando la estructura orgánica de la institución, en este caso el señor concejal Mentor Mata manifestó que estamos aclarando esta situación, más bien el objeto es que nosotros le empezamos a tomar de arriba hacia abajo ahora estamos de abajo hacia arriba porque así debe ser, y nosotros le hemos entendido lo que pasa es que como municipio tenemos el 30% de los ingresos para esto, que se creó no nos oponemos que se creen las direcciones, lo que pasa es que nosotros le estamos dando a conocer hasta donde tenemos el financiamiento que tenemos, pero como usted ya nos explica en ese tema tenemos que caminar por ahí porque es la parte más fundamental para el buen funcionamiento, pero ahora claro tenemos que ver en el tema de presupuestos, eso sería el tema que nosotros le hemos visto porque nosotros no podemos excedernos más de lo que podemos gastar, y eso usted señor alcalde lo sabe ya que luego viene Contraloría en contra de nosotros, en vista de que nosotros hemos aprobado en este tema, eso sería de mi parte y ahora estamos más claros, en este caso el señor alcalde manifestó que luego del análisis y discusión del tema se continúe con el siguiente punto del orden del día. **7MO.- CLAUSURA.-** Siendo las trece horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 05 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Miércoles 11 de Junio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-**Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014.-**Por secretaria se procede a la lectura del acta correspondiente y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS E**



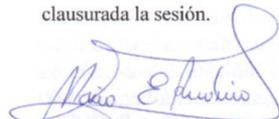
INFRAESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO, SMA, EN EL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 015-2014-PS DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2014, EMITIDO POR EL DR. OSCAR MORALES, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaría se proceda a la lectura de los documentos habitantes que tienen relación con el punto a tratar. Por secretaría se procede a la lectura del Memorando No 015, de fecha 05 de Junio del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, remitiendo informe sobre Ordenanza de instalación de antenas. Memorando No 014 –GADMS-DP de fecha 05 de junio del 2014, emitido por el Arq. Becker Suarez, director de planificación, el mismo que en la parte pertinente a recomendaciones dice: En base a las atribuciones legales me permito recomendar que por medio de secretaría general se dé a conocer al seno del concejo municipal todos los pormenores de las fallas técnicas de la ordenanza a fin de que sea el concejo quien decida, ya que esta ordenanza no cumple con el informe técnico de la distancia al que hace mención el Art 12 del reglamento de protección de radiaciones no ionizantes generadas por el uso de frecuencia del espectro radioeléctrico, por lo tanto el concejo debería elevar la reforma los literales f) del artículo, así como el literal a) del art 4 de la ordenanza motivo de la consulta del informe. Memorando No 019-2014-PS de fecha 10 de junio del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, Procurador síndico del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: Adjunto sírvase encontrar el texto de la ordenanza reformatoria a la ordenanza No 024 que regula la implantación de estructuras fijas de soporte de antenas e infraestructuras fijas de soporte de antenas relacionadas con el servicio móvil avanzado, SMA, en el cantón Sigchos, la misma que se conozca en el seno del Concejo. Documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que sobre el tema se ha entendido claramente lo que dice la ordenanza, la cual tenemos que reformar en los literales que propone el señor procurador síndico, en vista que tenemos que avanzar para apoyar a los proyectos que beneficiaran al cantón, facilitar que tenemos la nueva tecnología en el tema de la telecomunicación, el gobierno nacional está implementando políticas de estado y nosotros debemos ser beneficiados como el que más, con estos antecedentes mociona se apruebe en primer debate la reforma a la ordenanza que regula la implantación de estructuras fijas de soporte de antenas e infraestructuras fijas de soporte de antenas relacionadas con el servicio móvil avanzado, SMA, en el cantón Sigchos. A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro, quien manifiesta que en esta primera reforma, en base a otros tipos de considerandos el concejo anterior debió haber puesto estos literales f) y a) de los artículos 3 y 4 de la respectiva ordenanza, o sea en que considerando ellos ponen la prohibición técnicamente, para nosotros luego, no se consideró también que se debería poner en el considerando de esta reforma también la apreciación del informe de la organización mundial de la salud, que no afecta a la salud, para ahí poder eliminar estos artículos, en estas circunstancias y al no existir otra moción el señor alcalde dispone se recete las

votaciones correspondientes, de conformidad a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. Seguidamente la concejala Jenny Castro apoya la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillio manifiesta que es importante apoyar esta moción porque es algo que va en beneficio de la población, en este caso como podemos decir no, si estamos seguros que no va a afectar a la salud y a la niñez, en estas circunstancias apoya la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante expresa que cree que este proyecto va a ser beneficioso para las poblaciones, en especial para las de la parroquia Chugchilan, porque ahí el concejo anterior tomo esta decisión porque los técnicos manifestaron que era un problema, nosotros no estábamos en contra ni oponiéndonos, ya que en Chugchilan estaba considerado en 2 sitios para la colocación de las antenas, uno junto a la junta parroquial donde está la antena del CNT, en ese caso los matogrosos dijeron que no se puede colocar ahí, y que se busque otro sitio, por eso en la parte de abajo hicieron el estudio, pero la ciudadanía también recomendó que sea al frente de la Moya para que sea tomada en cuenta Tunduto, Conductor, es decir todo ese sector, por lo que dijeron que el estudio ya está hecho y que no se puede, ahora el concejo anterior recomendamos que si en caso que con el tiempo, en el invierno baje un deslave no será responsabilidad sino de la empresa, en este caso como es de beneficio para la parroquias y en el caso de no afectar, apoya a moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal mentor Mata, posteriormente el señor alcalde manifiesta que emitirá su voto razonado, explicando que primeramente como esta es la primera discusión que para la próxima discusión se cuente con los documentos habilitantes, que técnicamente nos den la viabilidad para como concejo tener la responsabilidad de aprobar esta ordenanza, en el articulado que se hace referencia. Segundo, si las cuestiones técnicas están dadas, nosotros como concejo municipal del cantón Sigchos tenemos la obligación moral, sino la responsabilidad frente a la sociedad, de apoyar todos los proyectos del Gobierno Nacional y este es uno más de ellos y nosotros no estamos para oponernos al desarrollo del cantón, sino para ser parte del desarrollo conjuntamente con el gobierno nacional, por tal razón apoya la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. En tales circunstancias y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 008 -2014-SO** en la que consta: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO. SMA, EN EL CANTÓN SIGCHOS. 4TO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL MEMORANDO No 012-2014-PS DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2014, EMITIDO POR EL DR. OSCAR MORALES, EN EL QUE SOLICITA QUE SEA EL



CONCEJO QUIÉN RESUELVA DAR POR TERMINADO EL CONVENIO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, Y EL SEÑOR MARIO TARQUINO CATOTA TIPANLUIA, EL 05 DE JULIO DEL 2012. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habitantes que tienen relación con el punto a tratar. Por secretaria se procede a la lectura del Oficio s/n de fecha 26 de mayo del 2014, emitido por el señor Mario Catota, el mismo que en la parte pertinente dice: El presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida se dignen disponer a quien corresponda se me reciba las instalaciones del terminal terrestre de la ciudad de Sigchos, el mismo que se encuentra en Convenio de concesión del servicio entre la municipalidad y mi persona, por el lapso de 2 años, terminando dicho convenio el 5 de julio del 2014. Acogiéndome a uno de los puntos de la cláusula séptima de terminación del convenio que manifiesta lo siguiente. Por mutuo acuerdo. Faltando alrededor de 40 días solicito la terminación del convenio por mutuo acuerdo, en vista de que por asuntos personales no puedo continuar con la mencionada concesión. Oficio No 004 de fecha 02 de junio del 2014 emitido por el Lcdo. Marcelo Gómez, guardalmacén del GADMS. Memorando No 351-GMS-CM de fecha 02 de junio del 2014 emitido por la Abg. Elvia Arcos, Comisaria Municipal. Memorando No 012-2014-PS de fecha 03 de junio del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador Sindico del GADMS, el mismo que en la parte pertinente a recomendaciones dice: Que se ponga en conocimiento del concejo municipal y que el concejo resuelva aceptar y dar por terminado el convenio de concesión del servicio del terminal terrestre Municipal de la ciudad de Sigchos, entre el municipio y el señor Mario Catota Tipanluisa. Una vez que el concejo resuelva dar por terminado, pase la documentación a procuraduría para la elaboración del contrato de rescisión de mutuo acuerdo. Documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que hay una cosa que habría que analizar respecto al informe de la señora comisaria, esos daños de pintura suelen pasar por el paso del tiempo, en este caso ella debió solicitar al ejecutivo que proceda a dar mantenimiento las instalaciones del terminal terrestre, en tal razón pone a consideración el punto. Seguidamente la concejal Jenny Castro indico que de acuerdo a los documentos que se dio lectura por parte de secretaria, claramente se ve en la cláusula correspondiente que se puede terminar por mutuo acuerdo, además de que existe el pedido formal del señor Catota, en este caso no podemos ir en contra de la voluntad del peticionario, cabe recalcar que ya falta creo que menos de un mes para que el convenio fenezca por el tiempo que ha transcurrido, en esas circunstancias y con los antecedentes expuestos mociona 1.- Dar por terminado el convenio de concesión del servicio del terminal terrestre municipal de la ciudad de Sigchos, suscrito entre el GAD Municipal de Sigchos, y el señor Mario Tarquino Catota Tipanluisa, el 05 de julio del 2012.2.- autorizar al señor alcalde proceda a la suscripción de un nuevo convenio de concesión con la persona que lo solicite. Y sin existir otra moción en sentido diferente

el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que apoya la moción presentada por la compañera Jenny Castro, en vista de que ya está próximo a fenecer la fecha del convenio, y porque el terminal si no está dado a alguna persona como concesión, es muy difícil mantener para que funcione de la mejor manera. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata expresa que, en vista de los documentos que disponemos es obvio apoyar el pedido ya que este contrato se ha suscrito libre y voluntariamente, y de la misma forma lo está solicitando tomando en cuenta que el mismo ya está por terminarse, en estas circunstancias apoya la moción presentada por la compañera concejala Jenny Castro. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate expresa que en vista de que realmente hay el petitorio de la parte interesada, en este caso del concesionario en concluir el contrato, en realidad así debe ser ya que de acuerdo al contrato, existe una cláusula que dice que se pueda terminar por mutuo acuerdo, en este caso hay que dar viabilidad y así mismo, hacer la gestión necesaria para entregar a otro concesionario, con estas aclaraciones apoya la moción presentada por la concejala Jenny Castro. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que quisiera hacer un poco de análisis sobre el tema, expresando que debemos pensar como concejo, en hacer una nueva ordenanza, en la que diga que todos los buses lleguen al terminal, para que haya una entrada para quien se entregue en concesión, ya que hoy en día no están entrando todos los buses al terminal, en ese caso es una pérdida para quien se dé en concesión, en lo que respecta al mantenimiento, seguro que debemos dar ese mantenimiento que necesita, para dar una mejor imagen al mismo, en tal virtud y con estos antecedentes apoya la moción presentada por la concejala Jenny Castro. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Castro. En tal consideración y al existir el apoyo unánime de todos los señores presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 009-2014-SO** en la que consta: **L- DAR POR TERMINADO EL CONVENIO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, SUSCRITO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, Y EL SEÑOR MARIO TARQUINO CATOTA TIPANLUIA, EL 05 DE JULIO DEL 2012.-**
AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE UN NUEVO CONVENIO DE CONCESIÓN CON LA PERSONA QUE LO SOLICITE.**5TO-**
CLAUSURA. Siendo las nueve horas con veinte minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 06 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 19 de Junio del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA MIERCOLES 11 DE JUNIO DE 2014.**-Por secretaria se procede a la lectura del acta correspondiente y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO, SMA, EN EL CANTÓN SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tiene relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura de la Resolución No 08- 2014-SO adoptada por el Concejo Municipal, en fecha 11 de Junio del 2014, la misma que textualmente dice: Aprobar en primer debate la primera reforma a la ordenanza que regula la implantación de estructuras fijas de soporte de antenas e infraestructuras fijas de soporte de antenas relacionadas con el servicio móvil avanzado SMA, en el cantón Sigchos. A continuación el señor alcalde manifiesta que quisimos hacer con la brevedad posible y no lo hemos hecho como lo habíamos pensado, razón por lo que hemos recibido un oficio por parte de la CNT, en la que obviamente piden que se de paso con el trámite, por lo que hemos respondido que ya hemos aprobado en primera instancia la reforma a la ordenanza , con esa aclaración creo que lo que tenemos que hacer es aprobar en segundo debate la ordenanza, en virtud de que ya discutimos y aprobamos en primer debate, en tal sentido pone a consideración del seno del concejo. Posteriormente toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que relacionado al punto, en la sesión anterior estábamos muy de acuerdo porque decíamos que se desea cobertura en los sitios donde no existe, pero para ello yo manifestaba y entiendo que el anterior concejo debió tener algún informe para autorizar ese margen o ese nivel de distancia, pero no nos han hecho llegar un informe técnico adjuntando, en base a que vamos a discutir técnicamente, por lo que a continuación el señor alcalde manifestó que en la sesión anterior habíamos conversado que si hubiera una disposición expresa que las

antenas no deban estar dentro de los centros poblados, no deberían haber antenas en la ciudad, justamente acabo de llegar y en la parroquia Toacaso existen dos antenas en el centro, igualmente aquí esta una antena de CNT en el centro, en Quito igualmente las antenas están en todos los edificios de las televisoras, en ese caso aprobamos nosotros en primera instancia y si hay alguien que esté en desacuerdo podemos volver a rectificar y votar ahora en segunda instancia en contra, por lo que la concejala Castro indico que lo que queremos es que en los considerandos exista más sustento legal. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que sobre el caso sabemos que las cosas están claras y sabemos que no hay impedimento, además creo que el Ministerio del Ambiente no va a dar nomas el permiso para que pongan la antena, si hubiese habido una ley que no permita, creo que van a estar relacionadas, en este caso si el Ministerio del Ambiente ya ha emitido el permiso, además que luego de haber revisado todo el expediente, y de acuerdo a lo que manifestaba la doctora la ocasión que vino, decía que por no tener el conocimiento claro de la ordenanza, ellos no podían hacer, en este caso ahora como lo dije en sesión anterior esto va a ser beneficioso para el cantón, en ese caso porque vamos a estar con miedo de una ley que no existe que prohíba, en ese caso tenemos que pensar que este proyecto va a ser beneficioso para el cantón en este caso tenemos que dar paso, ya que si hubiese habido alguna ley que prohíba, estaríamos preocupados, en este caso no existe, con estos antecedentes mociona que se apruebe en segundo y definitivo debate la reforma a esta ordenanza, por lo que seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que me he dado la molestia de revisar sobre este caso, por lo que voy a dar lectura de lo que dice la revista Internacional de Medical Colig, of Wisconcil, donde constan preguntas y respuestas sobre el caso de las antenas, entre una de ellas dice: Si existe riesgos para la salud asociados con vivir o asistir a la escuela cerca de antenas de estaciones base y telefonía celular, y esta responde que NO, que la compañía científica tanto de EEUU como las internacionales están de acuerdo que la potencia generada por estas antenas de estaciones base es muy baja para producir riesgos para la salud, mientras la población no se mantenga en contacto directo con las antenas, de igual manera existe un comunicado en el diario hoy de la ciudad Quito donde dice que el municipio metropolitano también reformaron esta ordenanza, luego del análisis sobre las ventajas y desventajas, razón por lo que se aprobó por no considerar el riesgo para la salud. Dicha ordenanza fue aprobada con 11 votos a favor y dos en contra, en resumen pueden poner antenas donde quieran solo que ahora las licencias las darán con mayor celeridad, seguidamente dio lectura a un párrafo escrito por la Organización Mundial de la salud, la misma que dice, que hasta la fecha se han hecho 10 mil estudios al respecto y ninguna ha podido comprobar sobre los efectos cancerígenos en las antenas, en este caso a mi criterio no afecta a nadie, y en base a esta investigación que consta en los texto apoyo a la moción presentada por el compañero Orlando Sillo. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista de la explicación dada por el compañero Semanate, en la sesión anterior yo había mocionado, en este caso y luego de la



explicación dada, me ratifico lo dicho y apoyo la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, haciendo una aclaración que cuando existan este tipo de aprobación de las ordenanzas, nos den ciertos soportes técnicos para tener bases sobre el tema. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que creo que en la sesión anterior manifesté que este proyecto va a ser de beneficio para la población y nosotros no podemos detener, de igual manera nosotros como concejo, en este caso solicito que exista soporte técnico para el resto de ordenanzas, en este caso no sabemos todos sobre algunos temas, referente al punto apoya la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que en ningún momento hemos querido ir en contra de lo que está bien para el pueblo, en este caso la comunicación, lo único que se establecía era que necesitábamos la documentación de soporte referente al tema, y en vista que sobre el tema no existe ningún impedimento, apoya la moción presentada por el compañero Orlando Sillo, a continuación el señor alcalde manifestó que quisiera emitir su voto razonado, explicando que partimos desde la primera sesión con este expediente, que fue preparado para elevar una ordenanza que prohibía, pero revisada que ha sido la misma no existe prohibición expresa, y quiero decir a ustedes señores concejales que cuando tengamos este tipo de asuntos o temas, están al alcance de la tecnología para consultar, en este caso felicito al compañero Semanate quien ha consultado en estas 3 fuentes sobre el caso, la que yo conocía era la de la Organización Mundial de la Salud, que igual no existía ninguna prohibición, por lo que si sugiero que cuando vengamos a discutir estos temas que para nosotros no son familiares, vengamos investigando, con esta aclaración consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal consideración y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 010-2014-SO** en la que consta: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS E INFRAESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO, SMA, EN EL CANTÓN SIGCHOS,4TO.- CONOCIMIENTO DEL ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que en las reuniones anteriores se hizo la presentación del orgánico estructural y tengo que decirles lo que se ha modificado aquí es en el sentido de que teníamos que reducir algunas cosas, como por ejemplo ya no existe la dirección de gestión social ya que fue absorbida por la dirección de desarrollo sustentable y también la dirección de tránsito y transporte terrestre ya que fue absorbida por la dirección de obras públicas, esas han sido las modificaciones y las razones del porque se redujo es porque, lo ideal era como habíamos planteado, pero lamentablemente hay que regimos al tema presupuesto y hay que estirar los pies hasta donde dan las sabanas por eso prácticamente fuimos obligados a reducir estas 2 direcciones a fin de llegar a

establecer hoy el organice estructural que ustedes tiren conocimiento, de tal manera que pongo en conocimiento del pleno del concejo, y si ustedes tienen un criterio por favor expónganlo, a continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que la estructura orgánica por procesos es un instrumento de aplicación para la gestión de talento humano en todos los Gobiernos autónomos descentralizados, pero para ello yo considero que aquí necesitamos los proyectos, como decir el portafolio de los productos y servicios que tiene el municipio, de ahí identificar las necesidades y también sus productos finales y secundarios, y también el funcional de esto de aquí y cuanto implica en el presupuesto económico, porque este proyecto implica recursos y necesitamos saber el presupuesto, por tanto y por eso yo personalmente no lo podría dar por conocido, seguidamente el señor alcalde dispone que por secretaría se de lectura el Art 60 del COOTAD, que corresponde a las atribuciones del alcalde/sa, por secretaría se procede. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que las convocatorias a las sesiones sean ordinarias o extraordinarias sean convocadas de acuerdo a como se establece, es decir 48 horas y 24 horas con los sustentos, ahora no se señor alcalde, considero como la otra vez, veo que están suprimidas algunas direcciones, la coordinación de gestión técnica no lo considero porque esta podría repotenciar la de planificación, y aquí aumentarle como sugerencia, independientemente de las que están podría ir también proyectos, en este caso el señor alcalde indico que quisiera dar una explicación, acotando que la dirección técnica tiene la responsabilidad de llevar adelante el plan de desarrollo territorial, los planes, programas, proyectos y una vez que tenemos los proyectos deben desarrollar los proyectos, esa es la coordinación, además tiene la responsabilidad de coordinar con las unidades técnicas es decir con las direcciones técnicas, la dirección de planificación es territorial, en donde tenemos planificación urbana y rural, ordenamiento territorial y giss, y avalúos y catastros es decir que la dirección de planificación es netamente territorial, si nosotros ponemos acá todo lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial los planes, programas, seguimiento y formulación de proyectos y desarrollo de proyectos, en esta unidad prácticamente nosotros nos perderíamos y por eso es que no funcionan las instituciones, esa fue la razón, yo había explicado alguna vez a ustedes de que el alcalde siendo además consejero tiene que estar gestionado, asistiendo a las reuniones de la cámara provincial, tiene que gestionar con los organismos de gobierno, en sesiones del concejo y obviamente el alcalde que es el ejecutivo no podría tener después de tener tantas actividades y responsabilidades la capacidad para coordinar en cada una de las direcciones, por eso es que la dirección técnica aparte de ser una coordinadora de las unidades técnicas es la que asume la responsabilidad del desarrollo institucional, ustedes saben que si no hacemos la actualización de los planes de desarrollo no podemos hacer los programas, los proyectos ni el POA, es por ello que se ha puesto ahí, que paso en la administración anterior, una persona de proyectos atendía los convenios del MIES, por eso es que hemos sacamos a proyectos, para que una institución pueda funcionar al 100% tenemos que hacer un banco de proyectos, si no tenemos proyectos, no haremos nunca nada, y si ponemos una persona adicional en la



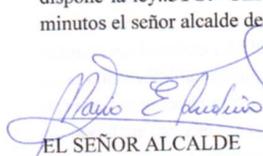
dirección de planificación, estamos seguros que nos perderemos ahí, porque los proyectos tienen que venir no como una cosa estrictamente técnica, porque los proyectos no solamente son urbanísticos, sino sociales, ambientales y del cantón, esa es la justificación técnica por lo que hemos puesto la coordinación técnica, sacamos de la dirección de planificación a la dirección de desarrollo sustentable, por ejemplo gestión ambiental y de riesgos, ustedes estuvieron aquí en la capacitación sobre el tema de riesgos, y sabe lo que dijo la Ing. Zapata que es fundamental que exista la unidad, porque tiene que existir por norma, y la gestión ambiental es transversal por eso se ha puesto en desarrollo sustentable, si ponemos en planificación, solamente sería para planificación, pero como el desarrollo sustentable, la parte ambiental es transversal, por ello se ha puesto acá, creo que ahí está la justificación. La concejala Castro manifestó que en la dirección de desarrollo sustentable dice población vulnerable, bueno no le entiendo mucho, podría tener referencia con la junta protectora de los derechos, que también se puede vincular, por lo que el señor alcalde indicó que la junta es adscrita al municipio y esto es nuestro, como vamos nosotros a dar apoyo o soporte a la población vulnerable, está en la Constitución y el COOTAD, nosotros no podemos decir a las unidades que son adscritas a la municipalidad, les entregamos la responsabilidad, cuando es responsabilidad nuestra de acuerdo a la COOTAD, esta población vulnerable estaba en la dirección de desarrollo social que tuvimos que suprimir por el tema del presupuesto, y ponerle aquí solamente una persona, y como estas son unidades, no son individuos, la unidad que puede ser con 1 o 2 funcionarios para que asuman esta responsabilidad, y respecto a lo que decía la concejala Castro, nosotros no podemos empezar por el último y decir tener un manual de funciones si no tenemos la estructura, con la estructura tenemos que desarrollar primero el orgánico funcionan y obviamente el manual de funciones, y esta es la estructura, no les vean como personas, estas son unidades y de aquí se desprende obviamente la necesidad de poner el personal, esto ya está sustentado con el número de personas que tiene que ir en cada unidad, tratando de no afectar los intereses de los funcionarios por un lado y el presupuesto por otro lado y por otro a la institución, porque a la institución, porque de alguna manera esto nos permitirá profesionalizar los puestos, por ejemplo en la dirección de planificación territorial hay 4 bachilleres, ustedes creen que una dirección de planificación ya demás si pusieramos todos los programas, con los 4 bachilleres podríamos solventar, pónganse a pensar, en este caso sin nos pondríamos a considerar a los bachilleres la ley nos permite darles un plazo de 5 años para que se profesionalicen y están considerados los 4 compañeros que además tienen nombramiento, que tienen el plazo para que se profesionalicen y puedan seguir en ese cargo sino la misma ley dice que serán trasladados a otras unidades de acuerdo al perfil. En ese caso señores concejales hemos sido cuidadosos y hemos hecho los ajustes más considerados en el tema de remuneraciones se ha analizado para que no vaya más allá de lo que la misma ley permite, además tenemos que considerar a los compañeros del sindicato que son alrededor de 54, que igualmente por ley están pidiendo el alza de las remuneraciones de

acuerdo a la ley dice que el alcalde podrá a conocimiento del concejo el orgánico estructural, y de acuerdo a ello se ha procedido el día de hoy, pero como hemos quedado en la primera sesión, nosotros tenemos la posibilidad de analizar, pero no estamos pidiendo aquí si están o no de acuerdo, porque si hubiera una votación sometería a votación, para ver quien está de acuerdo y quien no, por lo que la concejala Jenny castro pregunto si este orgánico tiene o no relación con el presupuesto, acotando que es la estructura, por lo que el señor alcalde indico que cuando tengamos el orgánico funcional ahí explicaremos todo con el presupuesto de cada uno, y obviamente el manual de funciones para que cada uno sepa que es lo que tiene que hacer, la concejala castro manifestó que está de acuerdo con lo que dice la ley que usted como ejecutivo tiene la potestad de poner en conocimiento tanto el orgánico funcional como el estructural, eso significa que los 2 van enlazados y ahorita tenemos tan solo un orgánico, a continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que relacionado al tema, frente a lo que se está discutiendo el señor alcalde nos está informando, dentro de esto el señor alcalde sabe muy bien las cosas que pueden pasar en el futuro como cabeza de esta institución, dentro de ello solo quería pedir señor alcalde, de alguna manera solo tengo una pequeña inquietud sobre la dirección de gestión y comunicación social, en base a eso pediría que se analice la dirección de comunicación y gestión social, pero no suprimirlo, tan solo cambiar el orden y dentro de aquello si no sobrepasa el presupuesto que se necesita para esto, pienso que no hay más que tratar ya que es un instrumento que usted está poniendo en conocimiento del concejo y nosotros asumimos esta responsabilidad previo a lo que dispone la ley, es decir no gastar más de lo debido, si este orgánico está basado en eso, no tendríamos nada más que hablar y podemos proceder, posteriormente el señor alcalde solicitó se de lectura el art 60 literal i) del COOTAD, que textualmente dice; resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del concejo la estructura orgánica – funcional, en este caso estamos en la estructura orgánica, en este caso estamos poniendo en conocimiento lo que estamos haciendo desde el ejecutivo, no dice que hay que aprobar a través del concejo. En este caso respondo a su pregunta concejal Semanate, habíamos hablado de la dirección de gestión y comunicación social, habíamos dicho que es importante mantener la radio, las relaciones publicas este rato yo debería estar en el momento de la votación con el relacionador público, que él se encargue de que después del debate que hubo de las comisiones en la cámara provincial inmediatamente él vaya a los medios de comunicación y emite los criterios y sustentos de en qué comisiones participa el alcalde de Sigchos, en mi caso el tema ambiental es porque soy ambientalista y encabezo esa comisión y si queremos entrar en un proceso de desarrollo turístico tenemos que empezar a generar un laboratorio, videos filmaciones, barridos de los atractivos turísticos, etc, esa es la justificación, en la reunión que tuve con Guido del Toro, le explique cómo está conformado el orgánico de la institución y me dijo que lo mejor que ve es la comunicación y la gestión ambiental acoplados al turismo, en este caso el señor concejal Oswaldo Semanate indico que no



estoy en contra de aquello, ni mediando nada de esto sino que tal vez cambiarle la forma a la formulación o a su vez añadir una letrita en este caso la y, aquí en la dirección de gestión, que vaya dirección de gestión y comunicación, tan solo eso. En este caso me ratifico que usted es quien está a la cabeza y quien sabe cómo dirigir el gobierno municipal, nosotros estamos a su alcance y para apoyar, en este caso el señor alcalde manifestó que estoy yéndome incluso un poco más de lo que dice la ley porque estoy poniendo en conocimiento y lo estamos analizando de manera democrática, es por ello que somos un equipo de trabajo, acotando que el pueblo nos eligió a nosotros para que a través de la ley responder a las necesidades que requiere una institución pública y el cantón, lo más cómodo para mí era seguir con esa basura que teníamos y seguir adelante y no dilatar un mes entero que hemos venido trabajando, pero lo que se trata es que tengamos un instrumento que nos sirva a la institución, para poder desarrollar y hacer las cosas que nos compete al GAD municipal seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que creo que en esta estructura orgánica yo especialmente estoy de acuerdo ya que en los cursos que nos dieron en Ambato y Riobamba, donde indicaron que si quieren trabajar bien, es necesario tener el equipo completo, tan solo de mi parte lo que quiero decir es que si estamos al alcance del presupuesto lo hagamos, ya lo manifesté en la primera sesión que si queremos una buena administración, mejor tendríamos que añadir más direcciones, ya que solo por el presupuesto que no disponemos estamos reduciendo luego como lo dice la ley es solo cuestión de usted, mejor sería agradecer a usted por tener a esa amabilidad de hacer un grupo de trabajo y exponer el mismo. En este caso el señor alcalde manifestó que a todos nos preocupa eso y sabemos que no podemos ir más allá de lo que la ley dispone, lo ideal era lo que inicialmente habíamos trabajado, porque necesitábamos una dirección de desarrollo social, de transporte terrestre, pero no es posible y ahora hay que decir una cosa, el momento que recibamos las competencias de tránsito con categoría d) necesariamente tenemos que crear una dirección y ahí obviamente subirá el presupuesto, pero hay que considerar que habrá ingresos, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que pensamos y analizamos diferente, a mi punto de vista creo que el orgánico estructural, y no es para oponerme sino que la experiencia me ha dado en las sesiones anteriores, que una vez que entraba el orgánico estructural, también entraba el funcional, para nosotros saber cuánto necesitamos en dinero para saber, es por eso que necesitamos toda esa información, mas no es que nos estamos oponiendo en el caso del presupuesto participativo el algunas comunidades el pueblo está molesto porque no se dijo cuál es el presupuesto general del 2014, tan solo se dio el de las parroquias y mas no el general del cantón, es por eso que hay ese malestar. En este caso el señor alcalde manifestó que no hemos presupuestado nada antes del presupuesto participativo, en este caso como podemos adelantarnos nosotros, yo respeto lo que han hecho los técnicos, hubo un monto del presupuesto de acuerdo a la técnica y a la población dividieron y eso es lo que se hizo, pero eso es otra cosa ya que no tiene nada que ver con esto. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que el presupuesto prorrogado dice

claramente que no se puede gastar por año electoral, ya que dice que las nuevas autoridades entran con el presupuesto prorrogado, al hacer la proforma presupuestaria termina el presupuesto prorrogado, y dan un plazo de 30 días a las autoridades reelectas y 90 días a las nuevas autoridades, es decir tenemos 3 meses para aprobar la proforma presupuestaria y termina el presupuesto prorrogado, es decir queda intacto el presupuesto del 2014. A Continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que mi punto de vista voy a dar en la segunda sesión pero igual habíamos pedido a la economista que nos de la información del presupuesto para programar lo del orgánico estructural ya que nosotros no podemos ir por encima de lo que dice el art. 198 que dice el destino de las transferencias que uno no puede utilizar más a la del 30% y al economista Tatiana nos dijo que estamos sobrepasando el 58% pero nosotros tenemos que tener fundamentado en base de que presupuesto estamos hablando, por eso nosotros hemos pedido documentación para que se analice, es por eso señor alcalde que yo como concejal no me opongo al tema del orgánico estructural, lo que pasa es que pedimos en el tema del financiamiento, al menos yo desconozco cuál es el presupuesto del año 2014, por eso más bien le pido que en la próxima sesión se analice el tema presupuestario del año 2014 y nosotros no nos opondremos en el tema del orgánico estructural, en este caso como es de conocimiento hemos solicitado incluso consta en actas que hemos pedido el presupuesto 2014, para saber si estamos o no en condiciones para cubrir este orgánico estructural, ya que nosotros no podemos ir en contra de nuestro pueblo, para lo que nos ha encomendado de que los recursos del pueblo estén bien invertidos. En este caso el señor alcalde manifestó que el estructural como su nombre lo indica es la estructura, no estamos hablando del funcional para poner los datos económicos, están son la unidades que van a conformar la institución, cuando venga el funcional, obviamente ahí vendrá cuantas personas se necesita en estas unidades y cuánto va a ganar cada uno, y la sumatoria nos dará cuanto necesitamos para ejecutar, en este caso he puesto a su conocimiento el orgánico estructural como lo dispone la ley..**STO.- CLAUSURA.** Siendo las dieciocho horas con veinte y cinco minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 07 - 2014- GADMS - SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 30 de Junio del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con treinta minutos se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los



señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Dr. Oscar Morales. Procurador Síndico del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA JUEVES 19 DE JUNIO DE 2014.**- Por secretaria se procede a la lectura del acta correspondiente y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REINA DEL CANTÓN SIGCHOS.** El señor alcalde manifiesta que han llegado una comisión de Plan Internacional, razón por lo que se tiene que ausentar un momento, por lo que encarga la dirección de la sesión al señor vicealcalde, seguidamente el señor vicealcalde dispone se continúe con el desarrollo de la sesión. A continuación toma la palabra el Dr. Oscar Morales quien manifiesta que se le ha hecho llegar el borrador del reglamento para que emita su criterio por lo que debo manifestar que para conocimiento del pueblo, es muy necesario que sea el concejo quien apruebe, para que sepan que el concejo es quien aprueba, ya que muchas veces se dice que el alcalde ha hecho tal o cual cosa, a fin de evitar esto es el concejo quien aprueba, en cuanto se refiere al texto lo vamos a revisar y analizar para ver si hay cosas que cambiar, suprimir o anexas. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien mociona que se vaya analizando, discutiendo y aprobando artículo por artículo, de existir cambios, anexos o modificaciones se las haga constar en el texto final. Y sin existir otra moción en sentido diferente el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a la recepción de la votación. Moción que es apoyada por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, en tal consideración y al existir el apoyo respectivo, por secretaria se procede a la lectura del borrador de la ordenanza. Existiendo los siguientes cambios, anexos y modificaciones que a continuación se detallan. En el segundo considerando se anexa la fecha 21 de Julio de 1992. Además se anexa luego del tercer considerando la frase: El Concejo Municipal de Sigchos, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art 57. Literal a) del COOTAD. Título. Aprobado. **Art.1.-** Aprobado. Art 2.- En este punto, referente al literal e) el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que tiene una inquietud, ya que se nota que estamos limitando la participación, ya que si pedimos a todas las parroquias o comunidades nos apoyen con una candidata, y que tal si la señorita no está estudiando y tiene el deseo de participar, inclusive en las parroquias no existen chicas que tengan título de bachiller, por lo que pidió se considere se deje libre la participación, con que cumplan el resto de requisitos, en este momento ingresa el señor alcalde quien hace el análisis sobre este artículo, acotando que una reina es una chica que si bien es cierto en el evento es la más simpática físicamente con los valores espirituales, y morales, pero

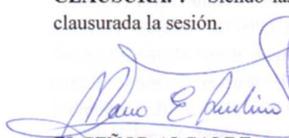
eso es lo tradicional, ya que la reina ha servido para esos eventos sociales, cual es la idea del reglamento, es que la reina sea parte de este equipo, para que atienda los sectores vulnerables, nosotros tenemos en el orgánico estructural tenemos el tema de los grupos vulnerables, en este caso la señorita que sea elegida reina tendrá la responsabilidad de trabajar ese año, por los grupos vulnerables en coordinación con el municipio, que no se siña a lo tradicional que solamente es aparecer cuando hay que entregar las fundas de caramelos a los niños, ya que en el cantón tenemos un montón de casos en el tema social en los que nos pueden apoyar, lo que ha sucedido aquí es que las autoridades han abandonado a las reinas, o las reinas se han ido. Explicando que la reina actual no tuvo apoyo, no le dieron la oportunidad, pese a que ella renunció a sus estudios y su trabajo para poder servir al cantón. Y que en este año en el poco tiempo que le falta pudo hacer un pequeño proyecto para los niños en su día, en este caso tenemos que aprovechar la situación de que mínimo sea bachiller para que pueda defenderse, además de que la que gana tiene que ir a participar y a representar al cantón en la elección de reina de la provincia, por eso ha sido mi preocupación de que se ponga un nivel mínimo de instrucción en este caso un bachillerato, mas no es por discriminar o limitar su participación. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que concuerda por lo dicho por el señor alcalde, en vista de que la que gane ira en representación del cantón al reinado de la provincia, lamentablemente no ha existido la coyuntura entre las autoridades y la reina y en los últimos años incluso se ha visto que hemos tenido que exportar gente que nos represente, en este caso tenemos que ver como autoridades y hacer prevalecer lo que realmente tenemos, hay ocasiones en las que no ha habido un accionar adecuado en el tema de que a lo mejor sean de padres Sigchenses, es obvio y están radicadas en Quito, en Sto. Domingo, en Ambato, Latacunga, inclusive por sus estudios, ustedes saben que Sigchos no tienen fuentes de trabajo y tiene que ir a prepararse en otros lados, y eso mejor nos ha traído ciertas molestias donde se aparecen las señoritas es solo para el acto, en este caso si sería bueno de que estén radicadas en el Cantón, porque le vamos a dar toda la importancia que se merece y el apoyo necesario de cada uno de nosotros, ya que una reina sin el apoyo de las autoridades prácticamente desaparee de su visión. En este caso el señor alcalde manifestó que en neutro caso la mayoría salen a estudiar en otros lados, pero son nacidas en Sigchos y son de padres Sigchenses, pero están estudiando fuera, donde les toco este rato, pero a pesar de ello vienen todas las semanas. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que por ejemplo en mi caso yo no soy nacida en Sigchos, sino en Salcedo, pero toda mi vida he vivido en las Pampas, desde los 2 años, en este mi caso yo ya estaría excluida. Seguidamente se continuó con el análisis sobre el artículo 2, aprobándose lo siguiente. **Art. 2.-** Aprobado con el siguiente cambio. Se elimina el texto del literal e) el mismo que decía. Que curse o haya cursado mínimo, la instrucción secundaria, y se anexa. Que tenga el título de bachiller. **Art 3.-** Aprobado con el anexo siguiente, luego de GAD se anexa Municipal de, y continua con el texto hasta el final. **Art 4.-** Aprobado. **Art 5.-** Aprobado. **Art 6.-** Aprobado. **Art 7.-** Aprobado. **Art 8.-** Aprobado. **Art 9.-** Aprobado.



con el siguiente anexo, luego de la palabra notario se anexa o jefe político, y continua con el texto hasta el final. **Art 10.-** Aprobado. **Art 11.-** Aprobado. **Art 12.-** Aprobado. **Art 13.-** Aprobado. Con el siguiente anexo, luego de GAD se anexa Municipal de, y continua con el texto hasta el final. **Art 14.-** Se suprime el texto anterior que decía: En caso de empate el jurado realizara una nueva pregunta que será calificada y decidirá las dignidades, y se anexa. En caso de empate el jurado calificador deliberará internamente y decidirá la candidata ganadora. **Art 15.-** Aprobado. **Art 16.-** Aprobado. De conformidad a la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, la misma que tuvo el apoyo de todos los señores concejales presentes, mas el voto a favor del señor alcalde, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 011-2014-SO** en la que consta: APROBAR EN PRIMER Y DEFINITIVO DEBATE EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REINA DEL CANTÓN SIGCHOS.**4TO.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FESTIVIDADES DEL CANTÓN, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tiene relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del borrador del programa de festividades a desarrollarse en virtud de la celebración del XXII Aniversario de cantonización. Estableciéndose el siguiente programa y fechas: **Jueves 17 de julio de 2014: 08h30** Minga de limpieza y embanderamiento de la ciudad. Coord: Comisaria municipal, Cuerpo de bomberos-Guardalmacén. **10h00** Inauguración de la Feria Ganadera. Lugar: Plaza 22 de septiembre. Coordina: Ing. Tatiana Olalla-Sr Wilmer Villacres. **12h00** Festival gastronómico “el buen sabor sigchense”. Lugar: plaza 22 de septiembre. Coord: Ing. Tatiana Olalla. **18h00** Cine Ciudadano. Lugar: Salón del Pueblo. Coord: Radio Municipal. En coordinación con la Dirección de cultura de Cotopaxi. **20h00** Noche Ganadera. Lugar: Plaza 22 de septiembre. Coordina. Ing Tatiana Olalla- Sr Wilmer Villacres. **Viernes 18 de julio de 2014.- 09h00** Misa de acción de gracia. Lugar: Iglesia Matriz, San Miguel de Sigchos. Coordina: Jefatura de talleres. **10h00** Feria Ganadera. Lugar: Plaza 22 de septiembre. Coordina: Ing. Tatiana Olalla- Sr Wilmer Villacres. **12h00** festival gastronómico “el buen sabor sigchense”. Lugar: Plaza 22 de septiembre. Coord: Ing. Tatiana Olalla- Sr Wilmer Villacres. **16h00** festival artístico “nuestra música”. Participación de exponentes de nuestro cantón. Lugar: plaza 22 de septiembre. Coordina: Radio Municipal. **Sábado 19 de julio de 2014. 05h00** Alegre despertar sigchense_Coordina: Talento Humano. **08h00** Cuarta carrera Cross country “caminos del inca 40 k”. Salida: Planchaloma. Llegada: plataforma el Censo. Coordina: Secretaria General, Unidad Educativa “Juan Montalvo Fiallos”.OO-PP. **11h00** Encuentro de ecuavoley, Lugar: plaza 22 de septiembre. Coord: Sres. Concejales. **14h30** Juegos Tradicionales “rescatando nuestra infancia”. Lugar: plaza 24 de mayo. Coordina: Consejo Cantonal de Protección de derechos. **18h00** Gran concurso de gallos.- Lugar: Gallera “El gallo de oro”. **Viernes 25 de julio de 2014. 10h00** Concurso de pintura. Lugar: Parque Central. Coordina: Consejo Cantonal de Protección de Derechos. **15h00**



Concurso de Bandas. Lugar: parque central. Coordina: Radio municipal. 20h00 Elección y Coronación de reina Sigchos. Lugar: coliseo de deportes. Coordina: Msc. María Augusta Sanabria. **Sábado 26 de julio del 2014.- 09:h00** Desfile Folclórico "Tradiciones de mi pueblo". Lugar: calles de la ciudad. Coordinan: Dirección Financiera y Dirección de Planificación. **13h00** paseo del chagra. Lugar: salida Via a Chugchilan, centro de la ciudad, Llegada: plaza de toros. Coord: Unidad de Convenios- Ec. Aída Cusco. **14h00** Primera Gran Corrida de toros de pueblo.- Auspicio: Comunidad de Cerro Azul. Lugar: Plaza de Toros San Sebastián. Coord: Sindicato de Trabajadores del GADMS. **17h00** Gran Concurso de gallos. Lugar: Gallera pico a pico. **20h00** Iluminación del cielo sigchense. Lugar: Plaza 22 de septiembre. Coord: Secretaria General. Auspicio: ELEPCO S.A. **21h00** Gran baile de la unidad sigchense. Lugar: Plaza 22 de septiembre. Coord: Radio Municipal. **Domingo 27 de julio del 2014.- 08h00** Desfile Cívico militar. Lugar: Calles de la ciudad. Coordina: Dirección de Obras Públicas. **12h00** Sesión Solemne. Lugar: Salón Mario Tapia. Coord: Secretaria General, Procurador Síndico. Unidad Educativa Juan Montalvo Fiallos. **14h00** Segunda gran corrida de toros de pueblo. Lugar: Plaza de toros San Sebastián. Coordina: Sindicato de Trabajadores. **20h00** Baile General. Cierre de festividades. Lugar: Plaza 24 de mayo. Coordina. Jefatura de talleres. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien manifiesta que luego del análisis que hemos hecho, el mismo que ha sido de forma detallada, cree que es conveniente que este sea el programa que se lleve a cabo, por las festividades del cantón, en tal consideración mociona se apruebe el programa de festividades a desarrollarse por motivo de la celebración del XXII aniversario de cantonización. Moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 012-2014-SO** en la que consta: APROBAR EL PROGRAMA DE FESTIVIDADES DEL CANTÓN SIGCHOS, POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN. **5TO.- CLAUSURA.** - Siendo las once horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 08 - 2014- GADMS - SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Miércoles 02 de Julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas con treinta minutos se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón



y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; además participan los señores. Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Ing Tatiana Olalla. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA LUNES 30 DE JULIO DE 2014.-** Por secretaria se procede a la lectura del acta anterior. En este punto el señor alcalde manifestó que quisiera aclarar solamente una cosa referente a que, en la programación de elección de la reina, la cual está coordinando la Msc. María Augusta Sanabria cuenta con un equipo de apoyo, pero que si requiere también el apoyo de una unidad de aquí de la institución municipal, en este caso sugeriría que sea la dirección financiera, en tal razón y al no existir ninguna otra observación, es aprobada por unanimidad. **3ERO. CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION, LA CONFORMACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate, quien manifiesta que lo que corresponde a este punto ya se adoptó las comisiones en sesiones anteriores, por lo que mociona se suspenda el punto para que sea tratado en próximas sesiones, lo referente al resto de comisiones que falta por crear en vista de que no tenemos la información suficiente para su tratamiento, además de que tendríamos que analizar de acuerdo al proceso que se está llevando del orgánico estructural, y funcional y del plan de desarrollo y en función de eso analizaríamos, por lo que a continuación el señor alcalde manifiesta que existe una moción para que este punto se suspenda hasta otra fecha, hasta contar con más elementos e información sobre este tema, acotando que en una sesión anterior ya se eligieron las comisiones de conformidad con lo que establece el COOTAD, pero es necesario que en otra sesión se defina ya el tipo de comisiones que faltan por conformar, es decir las restantes, en este caso el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que es de conocimiento de todos que este tema ya se trató en sesiones anteriores y se eligió las comisiones de acuerdo a lo que dice el COOTAD, en este caso estoy de acuerdo con lo expresado por el compañero Semanate para que este punto se suspenda hasta otra sesión. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que sobre el punto, apoya la moción, acotando que en la anterior quedamos de manera verbal auto convocados para tratar el único punto acordado, en este caso el del orgánico estructural funcional, en tal sentido apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante apoya la moción presentada por el señor concejal Semanate. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que apoya la moción del compañero Oswaldo Semanate en virtud de que es necesario tratar el punto referente al orgánico funcional de la institución municipal. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal



Oswaldo Semanate, en tal razón y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 13-2014-SO**, en la que consta SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA PRÓXIMA SESIÓN. HASTA CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE REFERENTE A ESTE PUNTO. **4TO. CONOCIMIENTO DEL ORGANICO ESTRUCTURAL DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No 077 2014 GADMS TH, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2014, EMITIDA POR EL ING, DANILO NAVARRO, JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 077 – 2014- GADMS- TH, de fecha 24 de junio del 2014, emitida por el Ing., Danilo Navarro, jefe de talento humano del GAD Municipal de Sigchos, El mismo que en la parte pertinente dice, adjunto al presente sírvase encontrar una propuesta del orgánico estructural y funcional de GAD Municipal de Sigchos, el mismo que ha sido efectuado con todos los directores departamentales, estructural y funcional que será revisado por su autoridad y puesto en conocimiento del concejo municipal para su posterior expedición. Seguidamente el señor alcalde manifiesta que cumpliendo con la norma establecida, sobre este tema hemos hecho llegar el documento del orgánico funcional, al menos aspiro que el trabajo que hemos venido desarrollando por más de 2 meses, haya sido de fruto para nosotros a través de este instrumento poder trabajar en los otros pasos que ustedes conocen, ya que de aquí se desprende el distributivo y de este se desprende el tema del presupuesto, y en atribución a lo que establece la ley, en este caso el COOTAD, en las funciones del alcalde, es por ello que pongo a su consideración el orgánico estructural y funcional y obviamente he cumplido con lo que dice la ley, es decir el poner en conocimiento del concejo, no sé si tienen alguna inquietud sobre este tema, a continuación la concejala Jenny Castro manifestó que para la aplicación del orgánico estructural y funcional, este se eleva bajo reglamento o vamos a hacer bajo ordenanza, o tal vez usted lo va a hacer vía administrativa, por lo que el señor alcalde manifestó que de acuerdo a lo que dice la ley, luego de que ustedes conozcan elaborar la resolución administrativa para su cumplimiento. A continuación la Concejala Jenny Castro manifestó que está de acuerdo ya que como concejales no aprobamos esto, pero lo que si aprobamos son las partidas presupuestarias, a eso me refiero, indicando que para la aplicación de esto tendría que ser como un reglamento. Toma la palabra el Ec. Julián Rodríguez quién manifiesta que le gustaría aclarar sobre este tema, indicando que evidentemente como se trata de una reforma del orgánico estructural en este momento tenemos el esquema donde están las funciones de cada una de las unidades que conforman esta estructura orgánica, eso es lo primero, luego eso para la aplicación vienen obviamente vienen todo el proceso de planificación, es hacer el plan operativo, ya en relación a las funciones de cada departamento, luego del plan



operativo ya vienen la aplicación de las funciones del orgánico, el presupuesto, entonces el presupuesto está conformado de acuerdo al plan operativo, y el plan operativo contiene un plan de inversiones, contiene un presupuesto de remuneraciones que es el distributivo de sueldos, un presupuesto de salarios que es el de los trabajadores, es decir todo eso son anexos del plan y también luego del presupuesto, o sea finalmente al último sale el presupuesto, en lo referente a lo que decía que se tiene que aprobar las partidas, eso no es así, lo que tiene que el concejo aprobar son los montos que vienen de acuerdo a la ley, si fuera aprobar las partidas entonces se demorarían años aprobando cada partida, lo que si tiene que aprobar son los montos globales de acuerdo a lo que determina la ley, eso es lo correcto. En este caso la concejala Jenny Castro expreso que el director financiero manifestó de una reforma al reglamento dice, en ningún punto del orden del día nosotros vimos una reforma al reglamento de la estructura, en este caso el director financiero indico que reforma a la estructura, ya que actualmente tenemos una estructura orgánica vigente, en ese caso a esa estructura orgánica se le va a reemplazar con otra estructura orgánica, que es la que ustedes tienen en el esquema, para aplicar esta estructura viene toda la parte de las funciones, cada uno de los departamentos tiene sus funciones y dentro de cada departamento hay unidades y en cada unidad tiene sus funciones, es decir esto se traducirá en el manual de funciones y luego en el manual de procedimientos es decir cómo se va aplicar esto, donde se detalla incluso los productos, por lo que la concejala Jenny Castro indico entonces, por lo que el director financiero explico que son la funciones que tiene cada departamento, de cada unidad de la estructura orgánica, y sobre lo que les han pasado el distributivo de sueldos es apenas un borrador, ya que eso no está definido, mas creo que fue un error el haber pasado al concejo algo que todavía está en proceso. En este caso el señor concejal Mentor Mata indico que esa es nuestra preocupación y quisiera que nos informe sobre eso señor alcalde, sobre el tema de sueldos que tenemos ya que hemos hecho previas consultas, ya que si es un error, ya que de pronto usted con un argumento legal dice que ese no es el definitivo, o sea que ese es un objeto de la aprobación del presupuesto o de modificación de esos sueldos, en este caso el director financiero explico que es obvio ya que el presupuesto tiene varios componentes, y todo esta concatenado y finalmente tiene que salir con la disponibilidad de ingresos, nosotros tenemos definido la disponibilidad de ingresos que tiene el municipio, entonces después hay que ir afinando ya que si el plan de inversiones tiene un determinado monto, las remuneraciones tiene otro monto, los salarios otro monto, y si eso excede del presupuesto de ingresos, obviamente toca acomodar al valor total del presupuesto de ingresos no podemos excedernos, en consecuencia tenemos que ir acoplando cada uno de los componentes en función del monto que corresponde a cada uno de ellos, por eso es que es un borrador que finalmente el definitivo ira como anexo del presupuesto, el momento a que se presente a aprobación del concejo, entonces vendrá como un anexo y ese si será el definitivo. En este caso el señor alcalde indico que esto es hasta una equivocación de talento humano el haber anexado el anexo de sueldos, ya que lo que únicamente deberíamos llegar es

hasta el orgánico funcional, pero cuando yo revise como es un borrador, creo que si es necesario que tengan conocimiento para que tengan la idea de cómo están las cosas, ya que aquí no está ni siquiera considerado las alzas de los trabajadores del sindicato, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que la ley dice claramente que cuando se presenta la reforma presupuestaria anexo a eso tiene que estar incluso el distributivo de sueldos, y quiero hacer referencia, y debo entender que deben haber tomado en cuenta una norma de control, estoy de acuerdo, lo más importante que nosotros tenemos es que ver la parte legal y evitar cualquier otra situación para que a futuro podamos salvaguardar nuestros propios intereses, bueno en la norma de control 43 responsabilidades, la 407 de la administración de talento humano, la 407, la 01 plan de talento humano, la cual dio lectura. Bueno aquí nos presentaron un diagrama del orgánico estructural por procesos, yo también había sacado de una guía y este es un instrumento básico para la gestión del talento humano, y analizaba que este se hace en base al levantamiento de un portafolio de productos y servicios que ofrece el GAD Municipal, tanto a clientes internos como extremos, luego se identifican los productos primarios y se hace una investigación, o sea se valida esto, en base a una normativa legal para dar a conocer, el señor alcalde debe tener un sustento jurídico y un sustento técnico, luego revisamos, depuramos, consensuamos, y eso es para el reglamento, pero para su emisión uno se tiene que tener esa base legal es decir esas normativa, por lo que el director financiero manifestó que esta estructura orgánica no es por procesos, es una estructura orgánico funcional de acuerdo al COOTAD, porque por procesos es otra cosa, decir que el municipio vaya algún momento a llegar a hacer a estructura orgánica por procesos es otra cosa, pero lo que aquí estamos haciendo es una estructura orgánica por funciones. Por lo que la concejala Jenny Castro indico que quisiera ser enfática en un punto, ya que si nos quieren pasar algo tiene que ser y decir que es lo que van a hacer, no que ahorita está por procesos y luego no es por procesos, por lo que el director financiero manifestó que únicamente eso corresponde a un error de la persona que hizo eso, pero sí está claro que es funcional porque están las funciones, es un error simplemente del título. A continuación el señor alcalde explico que únicamente se trata de un error en el título, es decir en el recuadro de la hoja, pero el contenido es de la estructura orgánica del GAD Municipal de Sigchos. Seguidamente la concejala Castro manifestó que también hay que considerar que en este documento también existen muchos errores gramaticales, de forma etc, entonces creo que nos deberían pasar el documento ya depurado, por lo que el señor alcalde manifestó que de acuerdo a las responsabilidades la competencia es de talento humano y mi obligación es cumplir con lo que dice la ley, es decir poner en su conocimiento y así se lo ha hecho, por lo demás ya se ha enviado al departamento correspondiente para que revise las inconsistencias y errores que existan, para que hagan las enmiendas ya que nosotros no las podemos hacer, ventajosamente no son errores de fondo, sino de forma, y otro error que sucedió es haber incluido esta tabla en el documento. Por lo que a continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que esa tabla eran de enviar al ejecutivo para que lo

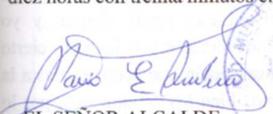


analice y remita, mas no al seno del concejo, pero si es bueno ya que sirve de mucho para tener la idea clara de a dónde nos estamos yendo, creo que esa es la idea y la razón, como acabo de manifestar el técnico, esto viene de acuerdo a un proceso, y lo que nos han pasado por equivocación es simplemente un borrador, posteriormente tendremos que aprobar ya el definitivo, seguidamente el señor alcalde manifestó que quisiera más bien llamarles a una reflexión en el sentido de que más allá de que hayan reclamos de forma o lo que sea tratemos en aportar en función de lo que queremos hacer, por ejemplo en el actual orgánico no tenemos el ámbito cultural, cuando en la misma ley nos obliga poner un porcentaje, creo que del 10% de los ingresos no tributarios para el desarrollo social y cultural, entonces ahí hay esos vacíos que hemos detectado, ya que no podemos seguir con un documento que no nos permite que podamos ejercer lo que establece la ley, estamos hablando que el cantón Sigchos empezara con el desarrollo cultural, turístico y si no tenemos los instrumentos legales como podemos asignar el presupuesto a estas áreas, en este caso hemos hecho un análisis, incluso hemos llegado hasta a enojarnos al tratar estos temas, porque son temas profundos, y el resumen de estos es que después de un largo proceso hemos llegado a hacer un trabajo que sea posiblemente el ideal para que la institución funcione acorde a las necesidades del cantón y que la estructura tanto orgánica como funcional estén de acuerdo a las necesidades específicas del cantón, haciendo referencia que cada sitio cada cantón es muy distinto uno de otro, dando como ejemplo el caso de Saquisilí que no tiene áreas protegidas, hablo de rescatar la cultura, las tradiciones de nuestro pueblo, y si queremos recuperar aquello tendremos que actuar de acuerdo a nuestra realidad, acotando que si vemos el plan estratégico anterior, no existe el componente cultural, en este caso si queremos decir a la Contraloría aquí se hizo inversión sin haber ese componente, pero el monumento que se hizo en Collanes, ya está hecho, y eso es cultura, es tradición, turismo religioso, eso es actuar fuera de la ley, por eso nosotros decimos que esta estructura debe contemplar todos estos aspectos, otra cosa que se ha hecho y que no contempla en el plan son las cubiertas, y sin embargo en el cantón se han hecho cubiertas, y eso ocurre porque sencillamente no hubo planificación, ahora lo que nosotros queremos es eso, es decir tener algo que a todos nos permita ser funcionales y actuar como tiene que ser apegados a la ley. En este caso toda obra tiene que estar bien sustentada para que inclusive la misma comunidad beneficiada sienta que se ha dado con respeto, ahora que puede pasar cuando se enteren que no debían hacer ahí, puede llegar incluso al derrocamiento, aquí hubo un caso gravísimo de acuerdo a la petición de la zonal de educación en un comedor que hicieron en el colegio Juan Montalvo, por no ceñirse a lo que estaba establecido, en este caso es nuestra responsabilidad hacer las cosas bien y cumplir con lo que dice la ley para no tener a futuro inconvenientes. A continuación el director financiero manifestó que únicamente lo que se incluye en el orgánico estructural es una dirección muy importante que es la de desarrollo sustentable, ya que es la que sintetiza 3 direcciones que debería tener el GAD cantonal, como son la dirección de gestión ambiental y riesgos, pero aquí no hay la capacidad

presupuestaria para poner como unidad de gestión ambiental y riesgos, la otra a la que se refiere el señor alcalde es que también debe haber una dirección en lo social, para un cantón como es acá, para que vea toda la reducción de la pobreza, cumpliendo con los indicadores que establece el plan del buen vivir, es decir debe haber todo una dirección en ese sentido, que fue la primera propuesta con una dirección, pero no fue posible mantener en la estructura porque no hay recursos presupuestarios y debe haber una dirección de la economía popular y solidaria, porque es otra área fundamental, inclusive está en el plan el buen vivir y el gobierno nacional ha dado hasta recursos, pero tampoco es posible, entonces que se hizo sintetizar las 3 en una sola, es la dirección de desarrollo sustentable y cada una de estos componentes es apenas una parte de esa dirección, realmente el presupuesto de acá es sumamente reducido, nosotros vemos que la recuperación no pasa de los 500 mil dólares anuales, pero de los recursos propios, entonces realmente esa estructura orgánica lo que ha buscado es contemplar las partes fundamentales para la gestión en el cantón, sin tratar de olvidar y gestionando en lo mínimo en cada uno de los componentes, realmente esa estructura es lo mínimo que se puede tener con ese presupuesto. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que ceo que esto debemos analizar de la mejor manera porque al igual yo no comparto lo dicho por el señor concejal Semanate, ya que nosotros somos gobernantes en este caso, como legisladores y como el ejecutivo, que quede claro, entonces si nosotros damos eso qué función vamos a cumplir, en lo otro si estoy de acuerdo que cree más direcciones pero siempre y cuando los recursos sean bajos, los salarios sobre todo, pero si excedemos en el salario, no se puede, yo me voy a eso, ya que tenemos que limitar lo que es el 30% y el 70% yo me voy a eso de ahí no estoy en contra de los proyectos y si hay proyectos siempre habrá mi respaldo, porque no puedo decir si una obra sale voy a votar en contra, ese es mi pedido que se cree más direcciones cuando el sueldo sea bajo, eso sí puede hacer pero si excedemos eso no se puede hacer solamente eso quiero sugerir. En otro caso en la administración anterior el director financiero explicaba los presupuestos públicamente en el infocus y tomábamos la decisión entre todos, en equipo y aquí se analizaba de parte a parte, en este caso si queremos trabajar en equipo hagamos de esa manera y saldrá de lo mejor. Por lo que el director financiero manifestó que esta claramente establecido las competencias de cada uno y lo que se está haciendo es cumplir con aquello, es decir cumpliendo lo que corresponde a cada uno, en lo otro el tema de los sueldos y salarios simplemente hay que cumplir con lo que dice la ley, la disposición del alcalde fue que no se suba absolutamente a nadie a excepción de 2 cargos, por las responsabilidades, ahora el asunto de los directores es que hay una ley en donde establece lo mínimo y máximo de esa tabla, ahora se ha puesto para cumplir con lo que dice la ley en lo mínimo, en el caso de los directores, si antes han pagado lo que han estado pagando, es fuera de la ley, ahora en el otro caso del aumento de la estructura obvio no se pude crear más unidades, porque eso implica más remuneración, si se crean 3 direcciones en vez de una ya son solo de los directores demás incremento, entonces no hay incrementos de sueldos para nadie a excepción de 2 y el cumplimiento



de los directores de acuerdo a lo que dice la ley, nada más, no existe ningún incremento más. En el asunto de los trabajadores todavía está por discutirse, y eso tiene que llegarse a un acuerdo luego de la negociación, y el documento que tienen ahí es lo que ha mandado el jefe de talento humano, es un borrador, creo que es un cálculo del 50% que sería tal vez el tope de lo que se podía aceptar, por lo que el señor alcalde manifestó que se ha pedido que poder llegar a tener un techo, se calcule con el 50% de la aspiración de los trabajadores y sobre ese techo del 50% vamos a negociar ítem por ítem para llegar a un acuerdo, acotando que la aspiración de ellos es un alza global del 10%, pero nosotros no tenemos los recursos para poder hacer esa alza, es por eso que pedí hacer el cálculo provisional para la negociación, con el 5% que es igual al 50% de la aspiración de ellos, pero todavía no está negociado, en la tarde negociaremos sobre el tema, acoto además que durante este tiempo estamos resolviendo los inconvenientes y problemas que nos ha dejado la administración anterior, cuando ya deberíamos arrancar con las cosas y proyectos nuestros, seguidamente el señor director financiero manifestó que en el trabajo de equipo nadie está excluido, ayer tuvimos una reunión para explicarles cómo se tiene que hacer el plan operativo, entonces en cualquier reunión sean ustedes bien recibidos señores concejales, en estas circunstancias el señor alcalde manifestó que se ha cumplido con lo que dispone la ley, es decir poner en conocimiento el orgánico estructural y funcional del GADM de Sigchos. . **4TO.- CLAUSURA.** .- Siendo las diez horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 09 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 07 de Julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; además participan los señores. Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1RO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**-Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DIA MIERCOLES 02 DE JULIO DE 2014.-** Por

secretaria se procede a la lectura del acta anterior. Toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que en una de mis intervenciones dije vía acción administrativa y aquí falta la palabra acción, en la que hice una pregunta, además faltó la intervención del señor concejal Orlando Sillo y una intervención mía al final, en este caso el señor alcalde manifestó que no se puede modificar ni alterar el acta, y este punto es para saber si están de acuerdo en aprobar el acta que se ha dado lectura, explicando que es de concurriendo que paramos un momento la sesión, para tratar extra grabación algunos temas, y posterior a ello se desarrolló nuevamente sobre el tema que estábamos tratando, en esta circunstancia si ustedes dicen y piden que todo lo que se dice en la sesión se tiene que transcribir en ese caso tendremos que ceñirnos única y exclusivamente al punto que se está tratando y no hablar ni una sola palabra más sobre otros temas, por lo que la concejala Jenny Castro manifestó que el señor concejal Orlando Sillo también hizo un aporte y luego intervine yo, en ese caso faltan las dos intervenciones, seguidamente el señor alcalde manifestó que en este caso el señor Sillo que es el que se siente afectado tendría que reclamar, por lo que el señor concejal Orlando Sillo se ratificó de que las intervenciones que se realizaron fueron al momento de que se paralizó la grabación, es por eso que no hago mi reclamo, en estas circunstancias la concejala Jenny Castro indicó que hice unas observaciones al orgánico que se nos puso en conocimiento, donde yo decía que existían errores gramaticales y de fondo, y usted decía que nos estamos fijando en pequeñas cosas, a lo que el compañero Sillo indicó que no era necesario fijarse en esas cosas simples y yo manifesté que no debería ser así ya que por algo teníamos técnicos y si bien era cierto nosotros no estamos elegidos con un nivel o tipo de instrucción que nos manifiesta la ley, pero para eso estaban los técnicos, para presentarnos bien los documentos, por lo que a viva voz del resto de señores concejales presentes le respondieron que eso si consta en el acta, seguidamente el señor alcalde pregunta nuevamente si están de acuerdo con el texto del acta, por lo que de manera unánime se aprueba el acta que fue dada lectura por secretaria. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL MEMORANDO No 023-GADMS-2014-DF DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE EL TRASPASO DE CRÉDITOS POR EL VALOR DE USD 430.467,35 EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO 2013, CON EL OBJETO DE CUBRIR EL FALTANTE EXISTENTE EN LA PARTIDA 360.75.01.07.01.13, PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS Y SE DEJE SIN EFECTO LA ASIGNACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 005-2014 –SO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2014.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 023- GADMS-2014-DF de fecha 03 de Julio del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del



GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: 1.- Por medio del presente, me permito solicitarle se sirva poner a consideración del Concejo, para su aprobación los siguientes puntos: Un traspaso de créditos por USD 430,467.35 en el Presupuesto Prorrogado 2013, con el objeto cubrir el faltante existente en la Partida 360.75.01.07.01.13 Construcción del Mercado 24 de Mayo en la Ciudad de Sigchos, necesario para iniciar de inmediato el trámite de ejecución de la obra de construcción del mercado 24 de mayo, cofinanciado entre el GAD Municipal de Sigchos y Banco del Estado. La asignación presupuestaria aprobada en sesión del Concejo de 5 de junio de 2014, compromete al GAD Municipal de Sigchos a fijar un valor en el Presupuesto 2014, para financiar la obra de construcción del Mercado 24 de mayo, sin embargo, debido a que dicho Presupuesto se encuentra en la etapa inicial de formulación del Plan Operativo y el Banco del Estado exige que el Municipio inicie de inmediato el trámite de ejecución del proyecto a través del Portal de Compras Públicas, la forma más rápida de viabilizar dicha urgencia es mediante un traspaso de créditos en el Presupuesto Prorrogado 2013, vigente. Cabe señalar que el traspaso de créditos en el Presupuesto Prorrogado 2013 propuesto, está fundamentado en las consideraciones legales y técnicas emitidas por el Ministerio de Finanzas y el pronunciamiento favorable del Procurador Síndico de la Institución expuesto mediante Memorando No 045-2014-PS, de 30 de junio del presente año. A continuación se detallan las partidas de las cuales es factible realizar dicho traspaso de créditos:

PARTIDA No	DENOMINACIÓN	TRASPASO DE CREDITOS		OBSERVACIONES
		INGRESOS	EGRESOS	
210.75.01.07.04.04	TERMINACIÓN DE AULAS ESCUELA MARIANO MONTES DE GUANTUALO (ARRASTRE 2012)		12,366.10	Saldo de proyecto concluido
210.75.01.07.04.05	TERMINACIÓN DE AULAS ESCUELA DE MALIGUAPAMBA (ARRASTRE 2012)		14,220.94	Saldo de proyecto concluido
210.75.05.99.01.	MANTENIMIENTO DE		27,872.39	Saldo sobrante no

00	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			comprometido
210.75.05.99.02.00	MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON		14,532.21	Saldo sobrante no comprometido
320.73.06.01.00.00	CONSULTORIA, ASESORIA E INV. ESPECIALIZADA EN AMBIENTE		35,000.00	Saldo sobrante no comprometido
330.75.01.01.01.06	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL CAMAL MUNICIPAL		73,000.00	Proyecto no ejecutado
330.75.01.03.01.01	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE SIGCHOS		13,620.00	Saldo sobrante no comprometido
360.75.01.04.01.01	ADOQUINADO CALLES DEL CANTÓN		55,366.17	Saldo sobrante no comprometido
360.75.01.04.01.05	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN SIGCHOS		30,000.00	Saldo sobrante no comprometido
360.75.01.04.01.01	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN LAS PAMPAS		20,175.79	Saldo sobrante no comprometido



360.75.01.04.04.02	ADOQUINADO DE CALLES DE LAS PAMPAS		19,313.75	Saldo sobrante no comprometido
360.75.01.07.01.04	ADECUACIONES EN PLAZA DE ANIMALES DE SIGCHOS		55,000.00	Proyecto no ejecutado
360.75.01.07.01.08	CONSTRUCCIÓN DE VISERAS PARA ESPERA DE BUSES EN SIGCHOS EN LA VIA SIGCHOS LAS PAMPAS		30,000.00	Proyecto no ejecutado
360.75.01.07.01.11	RECONSTRUCCI ÓN DE UPC MONTENUEVO		15,000.00	Proyecto no ejecutado
360.75.01.07.01.13	CONSTRUCCION DE MERCADO 24 DE MAYO EN LA CIUDAD DE SIGCHOS	430,467.35		Valor faltante para iniciar la ejecución de la obra
360.75.01.07.03.04	TERMINADO DE LOCAL DE JUNTA DE AGUA EN GUANTUALO		15,000.00	Saldo de proyecto concluido

Los valores a transferirse corresponden a saldos de proyectos concluidos, asignaciones de proyectos no ejecutados o a sobrantes no comprometidos de partidas inactivas, lo cual garantiza que no exista afectación a la ejecución de proyectos en marcha. Sin embargo, en caso de que en el futuro se decidiera reactivar la ejecución de algún proyecto o partida presupuestaria de los cuales se realicen los traspasos de créditos, éstos pueden ser reintegrados al POA y Presupuesto del 2014. 2.- Dejar sin efecto la

asignación aprobada en el Presupuesto del 2014, en sesión del 5 de junio del presente año, para la construcción del mercado 24 de mayo en la ciudad de Sigchos. Según documento que se anexa. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien hace una pregunta al Dr. Morales, referente a que nosotros habíamos asignado anteriormente un presupuesto para el mercado, lo que queremos saber es si jurídicamente podemos asignar estos recursos y que nos expliquen de estas obras que están pendientes, ya que al menos yo conozco del tema del UPC de Monte Nuevo, en el que supuestamente se asignó un presupuesto y la obra no está concluida ni empezada, en este caso no estoy claro, si este presupuesto se le va a transferir y luego se va a compensar con el presupuesto del 2014, más o menos yo tengo entendido, por lo que el Dr. Morales manifestó que dará respuesta a lo solicitado en cuanto a lo que he emitido mi opinión legal, lo que se refiere al traspaso de dineros para la cuenta del mercado, acotando que de acuerdo al convenio que existía entre el Banco del Estado y el municipio de Sigchos, el Banco del Estado ya entregó un dinero a la municipalidad para lo del mercado, pero lastimosamente la administración anterior no hizo nada, más bien al contrario se apropió del dinero de esas partidas y ocupó, entonces la consulta se me vino a mí en el sentido de que pasa con los dineros de la cuenta del GAD asignadas por el Banco del Estado, al respecto debo manifestar que he conversado con auditoría interna y me ha manifestado que de acuerdo a los presupuestos prorrogados podemos hacer traspasos de partidas al que conviene del 2014, porque aun nosotros entendemos que los presupuestos estos tiene el respaldo de la Contraloría, es decir si nosotros hacemos el traspaso de partida a partida, existe el aval de Contraloría y legalmente esta concedido, en cuanto se refiere al aporte del mercado, en cuanto se refiere al resto de obras que usted manifiesta no se me ha pronunciado sobre el caso, mal podría decir si está o no esta entregado o no, pero de lo que se desprende del análisis que se ha dado lectura debo manifestar que ya existen las obras a las cuales se han mencionado y existen egresos por los haberes que constan y existe un sobrante del que existe y del que no, eso es lo que podría decir en cuanto a esto, a continuación la concejala Jenny Castro manifestó que aquí está en el memorando No 023, emitido por la dirección financiera, consta el memorando No 045 2014, emitido por el procurador síndico, si sería bueno que nos pasen una copia en este momento del documento, en vista de que no disponemos, y claro yo también estuve en el Banco del Estado donde me manifestaron que estaban sobre los tiempos sobre la contratación del mercado 24 de mayo, y si es que ya está con la fecha tope, y si no se informa sobre el proceso que se ha levantado ya la contratación, entonces con el convenio, una de las contrapartes es retirar el dinero de la cuenta del banco, fue un compromiso que ya debieron haber hecho antes, eso sí soy muy clara que hay plazos establecidos y tocará llegar al siguiente paso, pero si consideraría también que estas partidas porque aquí están saldos no comprometidas, saldos sobrantes y también proyectos no ejecutados que por derecho ya debieron haber ejecutado en el año 2013, pero si ahora como no existe la proforma presupuestaria de este año y como existe presupuesto prorrogado y para dejar de ser presupuesto



prorrogado significa que debe estar aprobada la proforma presupuestaria, entonces no podemos asignar ningún presupuesto del presupuesto prorrogado, valga la redundancia, y pero sería yo que podemos hacer esto pero con el compromiso de que estas obras también vayan a continuación, adicionalmente hacer unas reuniones de trabajo para establecer bien la distribución del presupuesto y sea equitativamente, también tanto para las parroquias como para la cabecera cantonal. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que quisiera hacer una consulta sobre el alza que aprobamos en la sesión anterior, por lo que el Ec. Julián Rodríguez manifestó que el incremento anterior fue menor, menos el IVA, es decir fue el alza pedida por la dirección de obras públicas para poder ejecutar, pero no se puso el IVA pero para efectos de subir al portal se requiere que debe estar incluido el IVA explicando que luego se recupera, en ese caso la exigencia del SERCOP es que se ponga el valor, razón por lo que el valor que se pone aquí es superior a la asignación anterior, en ese caso la concejala Jenny Castro manifestó que yo también he manejado proyectos parecidos, cuando uno se sube al portal de compras públicas ahí en los pliegos mismo están establecidos más IVA o sin IVA el precio, obviamente el IVA no tiene afectación presupuestaria, es recuperable, en este caso el señor alcalde manifestó que cuando es un préstamo se tiene que subir con el IVA, y después pedir la devolución, no se puede poner en los pliegos si es pagable o no, obviamente el IVA no es pagable, el estado no paga, pero es una condición para que el sistema le coja para poder avanzar en el proceso, por eso es que se está pidiendo la aprobación, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que aquí no estamos muy claros en lo que tratamos en la sesión No 5 dice aquí, el financiamiento del banco del estado es de 971.630,96 el aporte de la entidad es de 303.200,38, dando un total 1.274.651,34, luego tenemos el presupuesto referencial emitido por obras públicas en el cual está 1.164.814,34 más el IVA que es 139.777,72 que da un total de 1.304.592,06, pero ahora aquí en este documento es por 430.467,35 con una diferencia de 127.446,97, seguidamente el señor alcalde manifestó que en conclusión nosotros hemos pagado dos cuotas al banco del estado por el préstamo y aun no hemos empezado la obra, es decir que se está pagando el préstamo sin haber iniciado la obra, no hemos podido subir al portal justamente por estas exigencias, y una de las exigencias es que para que el portal nos coja debemos incluir el IVA y sabemos claramente que eso se recupera, yo mismo he recuperado en estos 2 meses del 2012, ciento y algo más de miles y del 2013, estoy recuperando más de 300.000, ya se hizo la solicitud en vista de que no es automático para su devolución, ya que si fuera automático, del 2012 ya hubiesen devuelto, por lo que la concejala Castro manifestó que yo he hecho devoluciones de IVA automáticamente, pero cuando hay inconsistencias se hace de manera física, en este caso el señor alcalde manifestó que existe un acuerdo que la devolución tiene que ser electrónica inmediata. Pero he conversado con la directora zonal del SRI y ella es quien me dijo que el municipio de Sigchos, no ha solicitado la devolución desde el año 2012, es por eso que yo hice el pedido de devolución y ahora tenemos 2 que corresponde al 2012 y 2013, acotando que la administración anterior debió haber dejado hecho el

trámite de devolución sea física o electrónica, pero nosotros en este caso hemos hecho electrónica y física para que haya la respuesta, la del 2012 ya está hecha la del 2013 está en trámite en el caso de aquí la exigencia para que siga el proceso, hay que incorporar el IVA y luego una vez que concluya la obra hay que solicitar la devolución, ese es el trámite, acotando que debemos ser ágiles en este proyecto ya que el proceso está quedado y si no hacemos hasta la fecha que está en el cronograma no solamente que nos retiran el dinero, sino que tenemos que pagar la multa más los intereses y ustedes saben que en el Banco del Estado no hay plata y quizás para ellos sea mejor, pero en nuestro caso nos quedaríamos sin la obra. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que en realidad en este tema en vista de que la necesidad nos hace ver estas cosas al menos estoy de acuerdo de lo expresado por el procurador síndico de que en caso de que en el futuro se decidiera revertir la ejecución de alguno de estos proyectos, a partir de la partida presupuestaria de los cuales se realicen los traspasos de crédito, estos pueden ser reintegrados al POA y presupuesto 2014, pienso que eso nos da la pauta para poder hacer lo que vamos a hacer, para poder ejecutar este proyecto, porque caso contrario es preocupante ya que si estamos pagando 2 cuotas, en ese caso va subiendo el resto y nosotros tenemos que hacer ágiles y apoyar lo que está aquí para poder hacer esta obra, en este caso si no cumplimos vamos a ser sancionados y nos da la pauta para poder reintegrar las obras en el POA del 2014 en estas circunstancias mociona se autorice el traspaso solicitado mediante memo No 023-GADMS-2014-DF de fecha 03 de julio del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, en este caso el señor alcalde manifestó que la idea es que se ha hecho las consultas necesarias para que haya el respaldo jurídico y legal, una vez que tenemos ese respaldo nosotros podemos proceder, seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero Semanate porque realmente si ya estamos pagando el crédito, que esperamos para ya iniciar la construcción, creo que en sesiones anteriores ya autorizamos para la construcción, y como dijo la compañera concejala Jenny Castro que si no vamos a tener que perder y pagar la multa eso no valdría, mejor tendríamos que agilizar este proceso. A continuación el señor alcalde manifestó que ya tenemos al apoyo que ustedes expresaron anteriormente, lo que se está haciendo este momento es un reajuste para cumplir, seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que de acuerdo a la pregunta que le hice al Dr. Morales sobre que si es factible en el ámbito legal hacer estos traspasos y de acuerdo a lo que dice que es posible, siempre y cuando dejando en aclaración de hay algunas obras pendientes que están acá, eso se debe tomar en cuenta ya que estas obras en algún momento ya estuvieron planificadas y estuvieron programadas, y esa era mi consulta, en este caso nosotros como concejales lo que tenemos que hacer bajo el criterio jurídico es apoyar la moción, en este caso estoy de acuerdo a que se realicen estos reajustes tomando en cuenta el argumento legal del procurador síndico, el señor alcalde manifestó que estamos en eso ya que ustedes ven que hay una serie de obras que han sido contratadas al último momento que no tiene ni



inclusive legalidad en las tierras, y el concejal Mentor Mata estuvo cuando vino a reclamar el dueño, y que es lo que hemos hecho es hablar con el dueño para indicarles que hasta que nosotros procedamos legalmente a legalizar la obra no se paren, es decir estamos dando la viabilidad para que las obras se concluyan, hay ciertas cosas que no podemos pagar como el caso del busto ya que no existen documentos en que basarnos, en el caso del monumento a San Miguel estamos haciendo el proceso, ya hemos hecho el levantamiento para hablar con los dueños para poder legalizar, explicado que no siquiera han dejado haciendo el levantamiento, como es posible de que hayan puesto una obra de más de 105.000 en terreno ajeno, repito lo que dije en alguna sesión, creo que estaremos por un lapso de unos 6 meses, arreglando lo que han dejado desarreglado, para desde ahí recién empezar con nuestro proyectos. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que en sesión anterior ratificamos el apoyo para que la obra se ejecute, en este caso de acuerdo a la base del documento legal que si es posible apoyo la moción, acotando que para las otras sesiones se cuente con todos los informes, tanto jurídicos y del resto de direcciones, para poder analizar y dar nuestra razón y criterio. Seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que antes de empezar la votación porque hasta ahora creo que no hay apoyo a la moción, yo consideraría que, espero apoyar esta moción aquí en este listado para el traspaso en su mayoría, están saldos de proyectos que ya se han concluido, están 4 proyectos que no se han ejecutado, yo apoyaría la moción siempre y cuando haya el compromiso de nosotros también para que estos proyectos en este próximo se ejecuten, ya que han sido proyectos que han estado comprometidos, en este caso el señor alcalde manifestó que la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate ya tiene el apoyo de los 4 señores concejales, razón por lo que pidió emitir su voto, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, seguidamente el señor alcalde consigan su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 14-2014-SO**, en la que consta: **1.- AUTORIZAR EL TRASPASO DE CREDITO POR EL VALOR DE USD 430.467,35 EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO 2013, CON EL OBJETO DE CUBRIR EL FALTANTE EXISTENTE EN LA PARTIDA 360.75.01.07.01.13: TRASPASOS DE CREDITOS DE LAS PARTIDAS: 210.75.01.07.04.04;210.75.01.07.04.05; 210.75.05.99.01.00;210.75.05.99.02.00;320.73.06.01.00.00;330.75.01.01.01.06;330.75.01.03.01.01;360.75.01.04.01.01;360.75.01.04.01.05;360.75.01.04.04.01;360.75.01.04.04.02;360.75.01.07.01.04;360.75.01.07.01.08;360.75.01.07.01.11;360.75.01.07.03.04: CORRESPONDIENTES A LOS SALDOS Y PROYECTOS CONCLUIDOS, ASIGNACIONES DE PROYECTOS NO EJECUTADOS O A SOBANTES NO COMPROMETIDOS DE PARTIDAS INACTIVAS: VALOR QUE SE REQUIERE PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS.2.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION No 005-2014, APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 05 DE JUNIO DEL 2014.DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO No 023 -GADMS-2014-DF DE FECHA 03 DE**



JULIO DEL 2014. EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS .4TO.-CLAUSURA.- Siendo las diez horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

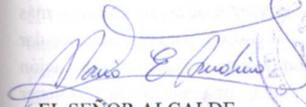


ACTA No. 10 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 10 de Julio del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino, alcalde del cantón y los señores concejales: Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; además participan los señores. Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS. Ing Tatiana Olalla. Ing Danilo Navarro Jefe de talento Humano del GADMS Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura del ORDEN DEL DIA: **IERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Por secretaria se procede a la constatación del quórum, existiendo la presencia de los señores concejales Oswaldo Semanate y Orlando Sillo, y sin la presencia de los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña, en tal virtud no existe el quórum reglamentario para que se efectuó la sesión ordinaria, en esas circunstancias el señor alcalde dispone a secretaria sentar la razón correspondiente. De conformidad a la disposición del señor alcalde, en calidad de secretario general del GADMS, siento como tal que el día de hoy jueves 11 de Julio del presente año, siendo las 14 horas, con quince minutos, los señores concejales Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña, a pesar de que fueron convocados, a la sesión ordinaria del concejo municipal de Sigchos, en fecha 07, 08 de Julio del 2014, según consta en el documento de recepción de convocatorias anexo, no asisten a la sesión. A continuación el señor alcalde dispone a secretaria que convoque a sesión extraordinaria para el día Viernes 11 de julio del 2014, a partir de las 17 horas, indicando que los señores concejales presentes están cumpliendo con el mandato del pueblo que los eligió, cumpliendo con trabajo y responsabilidad, dejando expresa constancia el agradecimiento a los 2 señores concejales presentes, y que el pueblo de Sigchos será quien juzgue estos actos que están cometiendo los 3 señores concejales que no han asistido a la sesión ordinaria a pesar de



que fueron convocados. En tal virtud y al no existir el quórum reglamentario no se desarrolla la sesión por falta de quórum.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 11 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 17 de Julio del año dos mil catorce, siendo las diez horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; además participa el. Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura del ORDEN DEL DÍA:

1ERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 07 DE JULIO DEL 2014. Y RAZÓN SENTADA EN FECHA JUEVES 10 DE JULIO DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DEL CANTÓN SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que es necesario tratar un tema muy importante y urgente y que ustedes lo conocen plenamente, que es el buscar el financiamiento para la construcción de la plaza de comercialización de animales, y como ustedes conocen desde la dirección financiera se envió una solicitud para seguir evacuando las cosas más urgentes que tenemos, hasta que tengamos establecido el POA y el presupuesto listo, el que por ley hay que cumplir hasta el 15, es por ello que en estas fechas tenemos que avanzar lo que más podamos para llegar a concluir estos procesos como ustedes saben hay la posibilidad de que a través de gestiones se logre financiar el 1.200.000 para la construcción de la plaza de animales y entre los requisitos solicitan la aprobación del concejo para que haya la

mayor seguridad y responsabilidad en la presentación del proyecto, el proyecto fue enviado a nosotros una vez quiere hice enviar la documentación incompleta, en vista de que faltaban algunas cosas, como el caso del marco teórico entre otras, sin embargo más que esas cosas lo de fondo es que falta la aprobación del concejo para que autorice dar el aval para buscar el financiamiento para la ejecución de este proyecto, planificación hizo el levantamiento de la información y nosotros complementamos y les hice conocer a ustedes el proyecto para que analicen, ustedes saben que si hay la suerte el ex técnico del AME de Cotopaxi había hecho unas gestiones para apoyar a 5 cantones de la provincia de Cotopaxi, y que cada uno ponga una obra prioritaria para el poder gestionar, dado que hay una empresa que con llave en mano haría la construcción, de ser aprobado el proyecto, llave en mano quiere decir que nosotros ponemos los documentos, el aval y ellos harían la obra en su totalidad y entregarían una vez que esté concluida, entonces este rato ya se ha entregado la documentación faltando únicamente la resolución del concejo, y está en proceso el trámite, esperando que a futuro se pueda ir coordinando con el arquitecto para ver la posibilidad de que al cantón Sigchos nos puedan ayudar con la ejecución de esta obra. Conozco que la totalidad del monto es de cinco millones de dólares, es decir un millón para cada cantón, pero en vista de que uno de los GADS, había presentado la propuesta por 700.000 dólares, entonces encajaba muy bien el nuestro que superaba el millón de dólares, con eso complementaria los 5 millones que había tramitado, solo queda decirles que este proyecto lo encaminaremos juntos para el beneficio del cantón, acotando que lo que más hace falta al cantón son recursos, y que mejor que exista la posibilidad de que nos apoyen en nuestras necesidades, además explico que los compañeros que asistieron a la sesión solemne del banco del Estado en Ambato, ellos fueron muy claros al decir que ya no hay recursos no reembolsables, lo que hay son recursos para el tema del catastro y para un proyecto de vivienda alternativa, que desde mi punto de vista en Sigchos, no sé si algún día podamos utilizar esos fondos, pero si fuera necesario lo haríamos, pero sobre todo el tema de los recursos para el catastro hay un préstamo 50 y 50 es decir el 50 % del valor total de lo que cueste el catastro rural, porque el catastro urbano de alguna manera lo estamos solventando y ahora hay que hacer algunas reajustes ahí, indico que es muy importante el tema de catastros porque para tener credibilidad aunque para acceder a préstamos no reembolsables, el requisito es que se actualicen los catastros cada 2 años, entre otros requisitos otros como son la capacidad de recaudación de tasas etc, en ese caso hay que ir pensando sobre ese tema, pero también hay que decirles que fueron enfáticos al decir que el Banco del Estado había dado préstamos a diferentes parroquias y cantones, inclusive a los gobiernos provinciales, con créditos no reembolsables, algunos de ellos para agua potable y alcantarillado con créditos modalidad 80/20 pero que eso se terminó, otra cosa que dieron a notar fue que en ningún momento en la presentación que hicieran apareció la provincia de Cotopaxi, es decir hubieron obras de Chimborazo, Tungurahua, y de Bolívar, de Pastaza inclusive pero de Cotopaxi nada, después de la reunión me quede a conversar con el gerente sobre el tema de la



construcción del mercado 24 de mayo, con el préstamo que nos dieron, él sabe que ese proceso ya está en el portal, y le pregunte por qué no habían puesto esa información en el informe y me supo manifestar que dicho informe ellos lo elaboraron en la semana anterior, y esa fue la razón del porque no constaba en el informe del Banco del Estado, pero lo que si estaba contento de que hayan podido contribuir al cantón y a la provincia, además agradeció por la invitación hecha a la sesión solemne. Explicó además que a Sigchos lo pusieron en la categoría de cantón pobre y que obviamente para salir de esa pobreza, necesitamos recursos del estado para poder hacer las obras, ya que ustedes saben cómo se determina la pobreza, la NBI determina las necesidades básicas insatisfechas que son justamente por la falta de servicios y si no hacemos servicios definitivamente continuaremos siendo el tercer cantón más pobre del Ecuador, en ese sentido el director me supo manifestar que abra la posibilidad de conversar para ver la forma de apoyar con la gestión institucional con algunas obras prioritarias que ustedes conocen bien, el tema del agua potable y alcantarillado no solamente de la ciudad de Sigchos, sino de todas las parroquias, en ese sentido invito a seguir trabajando en equipo para sacar adelante al cantón, le agradecí porque nos apoyó para el estudio del agua potable de Sigchos con alrededor de 120 mil dólares de los cuales 100 mil son del banco y 20 mil mediante préstamo, una vez que tengamos los estudios del agua podemos empezar a tramitar tanto el agua como el alcantarillado para las obras complementarias, nosotros sabemos que desde el punto de recaudación el cantón Sigchos tiene una muy buena aceptación, hemos logrado recaudar desde el año 2006 que estaba rezagado, indicando que si queremos tener obras es necesario que los habitantes estén al día en sus impuestos y contribuyan al adelanto del cantón, caso contrario no podremos apoyarnos en instituciones que como exigencia lo hacen de esa manera, con ello quiero agradecerles e indicarles de que cada cosa que lo hacemos es en beneficio de la ciudadanía y lo que podamos hacer nosotros lo hagamos por aquello por lo que el pueblo nos eligió y confió para eso, para sacar adelante al cantón, apegados a lo que establece la norma. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que es importante apoyar en vista de que es una obra prioritaria para Sigchos, inclusive hemos tomado buenas referencias ya que esto se trata de una comercialización que tenemos acá en el cantón, ya que somos la primera potencia ganadera de la provincia y porque no decir a nivel nacional y tener esta obra es el anhelo de todos los habitantes de Sigchos, en vista de eso es una obra prioritaria para Sigchos, gracias señor alcalde por haber tomado esta manera de trabajar y apoyar a los ganaderos ya que van a sobresalir gracias a la comercialización del ganado, que tanto anhelamos los agricultores y ganaderos en esas circunstancias mociona que se autorice al señor alcalde hacer los trámites pertinentes con la finalidad de conseguir el financiamiento para la ejecución del proyecto. Seguidamente toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quién manifiesta que apoya a moción presentada por el compañero Mentor Mata, porque en realidad es necesario y para eso estamos para seguir apoyando en cualquier cosa que sea necesario. Posteriormente el señor alcalde

manifiesta que al existir el apoyo a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, dispone que por secretaria se proceda a receptor las votaciones nominativas. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que el presupuesto o los recursos que busquemos en distintas instituciones son necesarias e importantes siempre y cuando sean de beneficio para el cantón sus parroquias y comunidades, en especial las comunidades que estén más alejadas del cantón, con estas palabra emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. Posteriormente toma la palabra la concejala Jenny Castro quién apoya la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, puesto que es necesario la gestión y que mejor que se pueda conseguir el total financiamiento del proyecto. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. Inmediatamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. En tal consideración y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 15-2014-SO**, en la que consta: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DEL CANTÓN SIGCHOS.4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD AL MEMO No 033 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a la lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Memo No 033-GADMS-2014DAF, de fecha 14 de julio del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, el mismo que en la parte pertinente dice: Por medio del presente, me permito solicitarle se sirva poner a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación, un traspaso de créditos por USD 2.880,00 en el Presupuesto Prorrogado 2013. El objetivo del traspaso de créditos es cubrir el faltante existente en las partidas presupuestarias: 220.77.02.01.00.00 seguros; 320.73.02.02.00.00 fletes y maniobras; 320.77.02.01.00.00 seguros; 330.77.02.01.00.00 seguros; y 360.77.02.01.00.00 adquisición póliza de seguros, de tal forma que podamos realizar el pago por la renovación del SOAT de los vehículos pertenecientes al GAD Municipal y por el alquiler de carros recolectores de basura durante el mes de junio del presente año en la parroquia Palo Quemado y del mes de julio de las parroquias Las Pampas, Palo Quemado e Isinlivi. A continuación se detallan las partidas de la cuales es posible realizar el traspaso de créditos, cuyos recursos no están comprometidos y en consecuencia no afectan a la ejecución de proyectos ni actividades en marcha. Estas partidas son: a) 220.73.02.99.00.00 otros servicios, destinada a cubrir gastos por



servicios ocasionales para la administración y funcionamiento de proyectos de inversión, cuyo valor ha permanecido inalterado desde su asignación inicial. b) 320.73.02.04.00.00 impresión, reproducción y publicaciones, destinada a cubrir gastos por edición, impresión, reproducción e emisión de especies fiscales, publicaciones oficiales, suscripciones, fotocopiado, etc. cuyo valor ha permanecido inalterado desde su asignación inicial. c) 320.77.01.99.00.01 permisos del medio ambiente destinada a cubrir otros gastos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones no especificados, tales como permisos ambientales, cuyo gasto en el semestre anterior apenas fue de USD 180,00. d) 330.73.08.01.00.00 alimentos y bebidas destinada a cubrir gastos en la adquisición de alimentos y bebidas de la institución, cuya asignación inicial no ha sido modificada hasta la fecha. e) 360.77.02.06.00.00 costas judiciales destinada a cubrir gastos judiciales, trámites notariales y legalización de documentos, cuyo valor ha permanecido inalterado desde su asignación inicial. Documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el Ec. Julián Rodríguez, quien manifiesta que como consta en el oficio es para cubrir las partidas presupuestarias de seguros, fletes y maniobras porque se solicitaron en la dirección provincial que se hagan los pagos del SOAT de algunos vehículos, pero las partidas que constan en el presupuesto prorrogado para esto ya no existen recursos suficientes, es decir el presupuesto prorrogado es el mismo presupuesto que venía del año anterior es decir del 2013, y el 2014, es decir no fue el presupuesto elaborado por nosotros, es un presupuesto elaborado por la administración anterior, por a) o b) circunstancias presupuestaron mal y el dinero se acabó en esas partidas y no se puede pagar el SOAT de esos vehículos, en el otro caso tampoco podemos seguir pagando el alquiler de los vehículos que hacen la recolección de la basura, ya se terminó los fondos que se disponían para hacer esos pagos, para poder solventar tenemos que necesariamente tomar recursos de otras partidas para poner en las partidas con las cuales tenemos que pagar esos servicios, luego claro el presupuesto como lo dijo el señor alcalde tenemos plazo para elaborar hasta el 15 de agosto y estamos en ese proceso, en este momento se está elaborando el plan operativo, del cual tiene que salir el plan de inversiones, plan de contratación, para luego poder elaborar el presupuesto del 2014, con el cual concluiremos con los pagos en el próximo semestre, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que en una sesión anterior ya se hizo una aprobación que era para las 3 parroquias, en este caso debo manifestar que por qué no se presenta pronto la proforma presupuestaria para no estar cada momento aprobando traspaso tras traspaso de acuerdo a lo que se va necesitando, en vista de que en la proforma ya va una sola y deja de ser presupuesto prorrogado cuando se apruebe la proforma presupuestaria de nuestra administración, en ese caso el director financiero manifestó que para la elaboración del presupuesto se requiere hacer primero el plan operativo y no es posible hacer primero el presupuesto sin antes concluir el plan operativo, el plan operativo está compuesto por el plan de inversiones y el plan de contrataciones, tienen que estar demás todos lo que corresponde a sueldos y salarios, es decir todos estos componentes entran al presupuesto y nos es asunto de decir vengan y

hagan el presupuesto, sino primero tiene que estar planificado todo y de esa manera se elaborara el presupuesto, pero claro antes han sabido hacer el presupuesto sin hacer el plan operativo, inclusive parece que el anterior director financiero cogía y ponía los programas que quería, entonces el presupuesto inclusive iba desvinculado a la planificación de compras por ejemplo, es decir se tiene que hacer las compras para todo el año, y lo que se ha estado haciendo es ir comprando cosa por cosa, lo que legalmente no es permitido, es decir compras de ínfima cuantía, porque no podemos para la maquinaria y hemos estado dando paso para hacer compras pequeñas como filtros, repuestos etc, es decir cosas pequeñas que tienen que planificarse, en este caso nosotros primeramente tenemos que planificar para los meses que faltan y prever de todos los servicios o bienes que van a requerir, los señores concejales también tienen que planificar lo que van a necesitar para sus actividades, obviamente esos requerimientos tienen que priorizarse ya que no podemos comprar todo ya que hay un límite de ingresos y en función de ese límite se priorizara, este es un proceso largo que sobre todo y tratándose de que aquí se está implementando es un poco complejo, ya que si ya estuviera hecho no sería problema y únicamente tendríamos que ir actualizando. A continuación a concejala Jenny Castro manifestó que tiene una duda ya que para la elaboración del plan se hace en base a los objetivos del plan estratégico institucional, entiendo que el plan estratégico institucional que hizo la administración anterior se hizo en base al plan de trabajo de esa administración, en nuestro caso tendríamos que actualizar porque vamos a hacer en base al trabajo del señor alcalde, no si estoy confundida en esto, para lo cual el director financiero manifestó que sobre este tema ya explique en una reunión que mantuvimos en esta misma sala, sobre el plan operativo, el mismo que tiene que responder a los objetivos estratégicos del plan del buen vivir, así lo dice la ley, de tal manera en el plan operativo hay una columna que dice objetivos del buen vivir, luego dice al plan de desarrollo y ordenamiento territorial que es el plan del municipio, se entiende que el plan que elaboro el municipio y aprobó el concejo anterior ya está vinculado a los objetivos del plan del buen vivir y eso no vamos a hacer en este momento, cuando actualice el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ahí se podrá enfocar y visualizar la visión que tiene el nuevo concejo, pero esa es una actualización que tendrá que hacer este nuevo concejo, por lo que está vigente el que aprobaron anteriormente, en este caso tendremos que remitirnos a ese plan, entonces si ustedes quieren que haya un nuevo enfoque de desarrollo del cantón, tienen que concretar ese plan de desarrollo y ordenamiento territorial, es decir tienen que aprobar esa actualización, luego viene otra columna que dice programas y cuáles son los programas, los mismos programas que están en ese plan de desarrollo y ordenamiento territorial, entonces esa programación tiene que estar articulada a la nueva estructura que expuso el señor alcalde, es decir que expidió sobre la nueva estructura orgánica y funcional, y continua el proceso y dentro de esos programas vienen todos los proyectos y dentro de eso los proyectos, mejor dicho el conjunto de esos proyectos hacen el plan de inversiones, porque todo proyecto es una inversión, y lo que no está

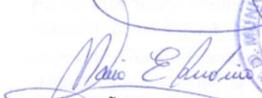


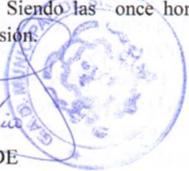
dentro de ello, lo que son actividades es lo que normalmente se cumple en función de la institución, y todo eso consta en el plan operativo y una vez que este plan operativo de todos, obviamente saldrán los requerimientos presupuestarios para el cumplimiento de esos proyectos, esas actividades para la adquisición de bienes y servicios y el plan de compras y así sucesivamente, mientras eso no este no podremos elaborar el presupuesto. A continuación el señor alcalde manifestó que para concluir este tema y para que todos estén enterados sobre este proceso, luego de las fiestas s os vamos a reunir para tratar y complementar sobre el plan operativo, con eso ustedes al final cuando hayamos terminado todos los proceso ustedes tendrán todo claro, y con conocimiento de las cosas puedan discutir, para que ya no suceda que en cada sesión se tenga que repetir sobre cada cosa, con esta aclaración dada por el Ec. Rodríguez, está en consideración el punto del orden del día. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que sobre este tema de alguna manera creo que es necesario hacer este trabajo, estas aprobaciones ya que va en beneficio del pueblo y de nuestras actividades que estamos haciendo y enmarcándome en lo que nos dice en este memorando, que es posible hacer estos traspasos, esto nos hace a nosotros comprometernos o ver las cosas para poder hacerlo ya que sería diferente que nosotros no tuviéramos una directriz para tomar una decisión, en vista de eso presento la moción para que se hagan los traspasos solicitados, en vista de que son necesarias. Posteriormente la concejala Jenny Castro manifiesta que apoya la moción considerando que estas partidas son prácticamente de mantenimiento y reparación del municipio, y es para el pago de los SOAT, los mismos que tienen que estar al día en caso de algún accidente, fletes y maniobras, bueno las adquisiciones de las pólizas de seguros, y se van a afectar partidas que no tiene incluso otros servicios, como son impresión o reproducción en la que incluso están sobrantes, en las partidas. Seguidamente toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que en caso de seguros, de las maquinarias tienen que estar al día para que no esté detenido por falta de esos documentos, y esto es una norma o ley, por lo tanto emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que sabiendo que esto es indispensable y en el caso de los seguros nadie esta excepto de un robo o accidente, en tal razón emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo indica que apoya la moción existente en vista de que en los retrasos del SOAT nos cobran 17 dólares diarios, por el retraso y que mejor tendremos que agilizar esos pagos. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal consideración y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 16-2014-SO**, en la que consta: AUTORIZAR EL TRASPASO DE CREDITOS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: 220.73.02.99.00.00; 320.73.02.04.00.00; 320.77.01.99.00.01; 330.73.08.01.00.00 Y 360.77.02.06.00.00.A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS No

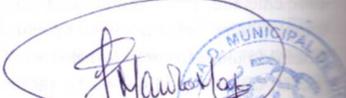


220.77.02.01.00.00: 320.73.02.02.00.00: 320.77.02.01.00.00:330.77.02.01.00.00
360.77.02.01.00.00. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 256 DEL
CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA
DESCENTRALIZACION, Y MEMORANDO No 033 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2014
EMITIDO POR EL EC. JULLÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS

5TO.- CLAUSURA.- Siendo las once horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 12 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 24 de Julio del año dos mil catorce, siendo las diez horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Silla Casillas; además participa el. Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, y Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura del ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE JULIO DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN. LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL /LA PRINCIPAL Y ALTERNO/A QUIENES REPRESENTARAN AL LEGISLATIVO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 18, 19 , LITERAL A) DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda a dar lectura de los artículos que hace referencia el punto del orden del día, por secretaria se procede la lectura de los art 18, 19, literal a) de la ordenanza de conformación del sistema de participación ciudadana del cantón Sigchos. A continuación el señor alcalde pone a consideración del concejo el punto del orden del día, posteriormente toma la



palabra el señor concejal Orlando Sillo quién manifiesta que en vista de que se está avanzando con el proceso, mociona que los señores concejales Oswaldo Semanate y Jenny Castro sean los compañeros principal y alterna, quienes nos representarán al concejo municipal, en el consejo cantonal de planificación, en virtud de que son los concejales que forman parte de la comisión de planificación y presupuesto, seguidamente la concejala Jenny Castro manifiesta que antes de intervenir en este punto que es de la elección del concejal o concejala para el consejo de planificación, tengo entendido que en la ley de participación y en el COOTAD, establece la aprobación de un sistema de participación ciudadana, aquí si existe una ordenanza de creación del sistema de participación ciudadana pero eso también no es, pero eso se va actualizando incluso cada 2 años y quisiera saber quiénes conforman el sistema de participación ciudadana porque que es lo que pasaba anteriormente primero hacia el consejo de planificación después hacían el sistema de participación ciudadana, cuando lo primero es el sistema de participación ciudadana y de ahí el consejo de planificación, entonces ahorita quiénes están conformando el sistema de participación ciudadana, existen las personas no están existiendo están participando, se ha ido fomentando, sigue activo ese sistema, quienes conforman porque así no, en este caso el señor alcalde manifestó que estamos en una nueva administración y lo que estamos haciendo es iniciando con la conformación del consejo de planificación, posteriormente vamos a conformar el sistema de conformidad como lo establece la ordenanza, por ser nuevas administraciones, en todos las instituciones se está procediendo de esta manera, incluso en la cámara provincial, esa es la razón, no estamos alterando el procedimiento, la idea es hacer como corresponde no es solo de elegir por elegir, explicando que luego de esta sesión ya tenemos la primera reunión con el consejo de planificación, es decir todo está bien planificado. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero concejal Orlando Sillo en vista que de alguna manera estamos dentro de la comisión de planificación y con la finalidad de poder avanzar con este proceso. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que creo que estamos eligiendo al representante del concejo, para que ellos nos representen en el consejo de planificación, con esas palabras apoya la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. A continuación la concejala Jenny Casto consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista de que lo expresado por el compañero Oswaldo Semanate tenemos que avanzar y tratar puntos importantísimos que es en beneficio de nuestra institución, por eso mi voto es a favor de la moción del compañero Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, mas el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 17-2014-SO**, en la que consta: DESIGNAR A LOS SEÑORES CONCEJALES: OSWALDO SEMANATE Y JENNY CASTRO COMO REPRESENTANTES PRINCIPAL Y ALTERNA RESPECTIVAMENTE DEL LEGISLATIVO, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, DE

CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 18, 19, LITERAL A) DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN SIGCHOS. **4TO.-CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AME Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS.**

Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que lamentablemente coincidió la misma hora con la reunión de cámara de la provincia, sobre el tema del presupuesto y siendo miembro de la comisión de presupuesto 4to de planificación y presupuesto del gobierno provincial he pedido que el compañero Julián Rodríguez que en mi reemplazo pueda suscribir este convenio el mismo que dispone que por secretaria se de lectura, por secretaria se procede a la lectura del Oficio circular No 073-DE-09-DNS de fecha 16 de julio suscrito por el señor Ing. Pablo Rodríguez Agreda, director ejecutivo del AME. Además se dio lectura el memorando No 081-2014-PS emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS. Además del Convenio específico de cooperación técnica interinstitucional entre el AME y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos. Posteriormente el señor alcalde manifiesta que esta mañana tuvo la oportunidad de conversar con el Ing. Pablo Rodríguez, presidente nacional del AME, para agradecerles porque esta fue una iniciativa que nació de la Asociación de municipalidades regional, en donde se nombró al representante de la regional que salió elegido el alcalde de Baños, y luego de ello el gerente de AME había manifestado que era necesario fortalecer con este proyecto piloto a los cantones que tienen problemas en la parte financiera, entonces estábamos auto invitados, y estaba contento de asistir a la firma pero con esta situación que se dio en el gobierno provincial tengo que acudir, después de haber hecho un análisis profundo del presupuesto en la noche con los técnicos del financiero, nos hemos dado cuenta que existen algunos errores sobre todo económicos que no están claros, ya que hablan de una obra de 1.200.000 dólares del asfalto Jatuncama Sigchos, que es el asfalto de Yalo, por un monto de alrededor de 900.000 dólares y en el presupuesto ponen 269.000, pero no sabemos si es lo que sobra, o están asignando nuevamente, entonces es necesario que esté presente para poder discutir estos temas, aspiro que estos 269.000 no sean parte de los 360.000 que hemos firmado el convenio, de ser las cosas como estamos aspirando voy a plantear que esos recursos de los 269.000 sirvan para asfaltar y corregir todas esas curvas que ya están ampliadas que no tienen base ni sub-base desde las curvas de Yalo hasta Jatuncama, y esas son las razones por las que tengo que asistir a la sesión de la cámara y delegar al director financiero a la suscripción del convenio con el AME, está en sus manos señor director financiero para que designe cuales son las personas que van a sumir ese reto ya que esto es una cosa nueva y tiene que capacitarse para ejercer y hacer las cosas bien hechas para beneficio de la institución, con esas aclaraciones está a su consideración. A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que en vista de esta coordinación entre el AME y la unión europea es bueno este tipo de proyectos y gestiones apoyando a las municipalidades que más necesidades básicas insatisfechas tienen, en la que



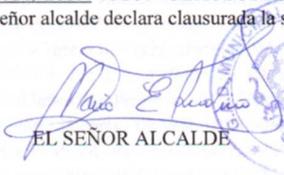
establece que el apoyo es para 48 municipalidades uno de cada provincia, cabeceras provinciales, y uno por cantón, en este caso ha salido beneficiado Sigchos, no porque sea el más pobre, y ese índice hay que mejorarlo y hay que pelear para aquello, con estos antecedentes mociona se autorice al señor alcalde la suscripción de este convenio. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien manifiesta que apoya la moción presentada por la concejala Jenny Casto en vista de que este convenio es muy importante para la gestión financiera de nuestra institución. Posteriormente toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que este convenio apoyara a los municipios que más lo necesitan en el tema financiero, por tal razón emite su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Casto, con la aclaración que espera que estos proyectos se hagan realidad, porque no quisiera que solo quede en documentos. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que el señor alcalde ya nos ha explicado sobre este convenio, sabemos igual que esta vez no va a quedar solo en papeles y se va a cristalizar este proyecto, razón por lo que emite su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Casto. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate consigna su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Casto en vista de que va en beneficio del cantón y va a ser muy positivo. Inmediatamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Casto. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Casto, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 18-2014-SO**, en la que consta: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL AME Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. CUYO OBJETO ES : LA CONTRIBUCION AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA MUNICIPAL.5TO.- **CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL PÁRROCO ADMINISTRADOR DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se proceda a dar lectura de los documentos habilitantes referentes al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del convenio de préstamo de uso entre el párroco administrador de la casa de la juventud y el GAD municipal de Sigchos, el mismo que en la parte pertinente al objeto dice: El municipio de Sigchos, con el objeto de cumplir con el servicio a la comunidad, requiere de un local para instalar un centro de servicio de internet para la colectividad (Infocentro) con los servicios básicos, en tal virtud el padre Adrian Herrera tiene a bien dar en préstamo de uso este local con baños, servicios básicos e instalaciones de luz eléctrica y agua potable, a favor del GADMS, a fin de que se instale el servicio de internet para la comunidad. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que dentro de este tema, y luego de haber escuchado el objetivo de este convenio es muy interesante para dar este servicio a nuestros jóvenes y niños de nuestro cantón, en vista de que la educación es lo más primordial en este

sentido mociona se autorice al señor alcalde suscriba este convenio con el padre Adrián Herrera, párroco del cantón. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que a sabiendas que desde un principio se había conversado con el padre para que nos ayude con ese espacio apoya la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate para que se suscriba este convenio. El señor alcalde manifiesta que en vista de que la moción califica dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales, a continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quién manifiesta que antes de dar mi voto yo quisiera hacer una consulta, la misma que es referente al plazo, que es indefinido hasta que el padre Adrián Herrera este como administrador, en este sentido el señor alcalde manifestó que el convenio rige hasta que el padre este en la parroquia, si viene otro párroco tendremos que suscribir otro convenio. El Dr. Oscar Morales indico que había conversado con el párroco quién le manifestó que hasta el momento que el este prestando sus servicios a la parroquia daré todo el apoyo necesario, ya que luego de que él se vaya ya no estaría bajo su responsabilidad, es por ello que se ha puesto indefinido hasta que el padre este prestando sus servicios a la parroquia. Nuevamente el señor concejal Lorenzo Ante indica que con esa aclaración emitida por el señor procurador sindico consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Semanate. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que apoya la moción existente. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata indica que en vista que este caso del infocentro es un programa del gobierno que ha venido sacando a nuestra sociedad apoyando al tema académico y de formación, es una obra que es demasiado importante, por tal motivo emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que esta es una gestión que hemos venido desarrollando a través de CNT y Nintel y estuvieron aquí técnicos para calificar el local, por esa razón es que hemos conseguido ese local que nos da el padre Adrián Herrera, por funcional y sobre todo por la ubicación porque está en la esquina del parque central, esperemos poder darle el uso inmediato, por ello quiere dejar expresa constancia de agradecimiento y que quede en actas al Ing. Guido del Toro que es uno de los gestores de este proyecto y al padre Adrián Herrera por la gentileza de cedernos este local y obviamente nosotros como GAD Municipal hacer los gastos correspondientes para hacer la readecuaciones físicas, con ello apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 19-2014-SO**, en la que consta: **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL PÁRROCO ADMINISTRADOR DE LA CASA DE LA JUVENTUD Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS. DONDE FUNCIONARA EL INFOCENTRO.6TO-CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por



secretaria se proceda a dar lectura de los documentos habilitantes referentes al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del convenio el mismo que en la parte pertinente dice: En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula primera el GADP de Cotopaxi y el GAD Municipal de Sigchos, expresan su voluntad de coordinar acciones y recursos amparados en el art 275 del COOTAD , acuerda suscribir el presente convenio marco de gestión compartida principalmente en materia de vialidad en los sectores rurales del cantón Sigchos proyectados por el GAD Municipal de Sigchos, proyectados en el distributivo de inversión de los años 2014, 2015 en gestión ambiental, sistemas de riego y agua potable. Documentos que se anexan. A continuación el señor alcalde manifiesta que en este convenio existen algunos errores, como por ejemplo en mi nombre, esta Mauro, además que no está constando la partida presupuestaria y siendo yo miembro de la comisión de planificación y presupuesto, y revisado el presupuesto del GAD Provincial he hecho un análisis profundo y yo hare llegar todas las inquietudes que he analizado al seno de la cámara provincial y sobre todo que se asigne la partida presupuestaria de la cual nosotros vamos a ser beneficiados con esta aclaración pone en consideración del seno del concejo. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que en realidad dentro de este proyecto, de acuerdo a lo expresado por usted señor alcalde es necesario viabilizar este convenio por la finalidad de seguir trabajando apoyando a nuestras comunidades y parroquias caso contrario no lo podemos pero a través de este convenio si lo podremos hacer siempre y cuando el consejo provincial lo ejecute su partida presupuestaria necesaria, con esta aclaración presenta su moción de que se autorice al señor alcalde suscribir este convenio. A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quién manifiesta que apoya esta moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, indicando que en el mismo está establecido ya, que las competencias son claras y aquí está solamente para que el municipio pueda ejecutar la competencia del gobierno provincial aunque se debería establecer porque monto se va a ejecutar y establecer responsabilidades de cada uno de los GADs, inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate sabiendo que es muy importante este convenio con el Gad de la provincia para hacer los trabajos mancomunadamente. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que en este convenio simplemente analizo que lo hace para que el municipio siga comprometiendo en las vías rurales, pero al igual hubo en las administraciones anteriores otros convenios en la cual el municipio seguía invirtiendo más presupuesto y en realidad el gobierno provincial no lo daba, por eso quisiera señor alcalde que quede claro eso, porque nosotros autorizamos para que el municipio siga utilizando la maquinaria, sería señor alcalde que el gobierno provincial especifique el monto que nos va a beneficiar, con estas aclaraciones emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que estamos de acuerdo que el gobierno provincial tenía que asignar sus competencias y gracias señor alcalde por hacer esa gestión, pero que se exija que se dé la partida presupuestaria con la cantidad que se va a firmar el convenio con esta aclaración emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo

Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que emitirá su voto razonado, señor concejal Lorenzo Ante usted tiene toda la razón pero el pasado hay que dejarlo atrás y la gestión que hemos hecho lo hemos hecho pensando en la vialidad rural, el problema de nuestro cantón justamente es la vialidad, ustedes fueron testigos y actores de la declaratoria de emergencia vial y sanitaria de nuestro cantón por esa razón es que la autoridad provincial, sensible a esa realidad del pueblo y quienes conforman el COE cantonal han manifestado su apoyo y más aun siendo yo miembro de la comisión de presupuesto seré el primero en dar seguimiento a que los recursos que se asignen a este convenio lleguen a las arcas de la municipalidad, dependiendo como se haga el convenio específico, si viene parte en maquinaria o en recursos económicos, de cualquier manera ese monto será inamovible porque eso será estrictamente controlado por el vocal de la comisión del presupuesto de la cámara provincial con ello emite su voto a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 20-2014-SO**, en la que consta: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE GESTION COMPARTIDA ENTRE EL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CUYO OBJETO ES LA GESTION COMPARTIDA, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE VIALIDAD EN LOS SECTORES RURALES DEL CANTÓN SIGCHOS, PROYECTADOS POR EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN EL DISTRIBUTIVO DE INVERSIÓN DE LOS AÑOS 2014, 2015. 7MO.- CLAUSURA.- Siendo las once horas con cincuenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.



EL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 13 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 07 de Agosto del año dos mil catorce, siendo las diez horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS. Además participan Los



señores: Arq Becker Suarez, director de planificación, Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Públicas del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 24 DE JULIO DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EL INFORME No 001 – GADMS-2014-CCP, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 04- DE AGOSTO DEL 2014, REFERENTE A LA PETICIÓN DE SUBDIVISIÓN REALIZADA POR EL SR HUGO ATI ARTOS, DEL PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA LAS PAMPAS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se proceda a dar lectura de los documentos habilitantes referentes al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura de la Resolución No 035-2014-SO, adoptada por el Concejo Municipal en fecha 13 de mayo del 2014; Memorando No 001GMS-AV, de fecha 22 de mayo del 2014, emitido por el Lcdo. Dimas Arias, jefe de avalúos y catastros del GADMS; Memorando No 042-2014-A de fecha 23 de mayo del 2014. Informe No 002-GADMS-DP de fecha 28 de mayo del 2014, emitido por el Arq. Becker Suárez, director de planificación del GADMS. Memorando No 006-GADMS-DP de fecha 30 de mayo del 2014, Memorando No 029-2014-PS de fecha 19 de junio del 2014; Informe No 001-GADMS-2014-CPP de fecha 4 de Agosto del 2014, emitido por la Comisión de planificación y presupuesto del Concejo Municipal. Documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que es claro el informe de la Comisión y presupuesto, quienes han observado que sobre este caso no se da una solución definitiva por consiguiente es el concejo quién tiene que ir analizando para ver qué salida se puede dar a esta controversia, pero si quisiera hacer un análisis sin ser malintencionado, esta resolución se adopta un día antes de que se concluya la administración y la misma concejala Mirian Caiza manifiesta en el seno del concejo, por qué dejaron hasta el final cuando este era un pedido desde hace muchos años atrás, entonces yo creo que está en manos de nosotros del concejo, de hacer un análisis profundo responsable y sobre todo el concejo no adopta el criterio técnico del director de planificación de ese entonces el cual dice que no es procedente porque no cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo de que los concejales, todos, en sus intervenciones de acuerdo al acta de fecha 13 de mayo del 2014, que reposa en secretaria, hacen un análisis y en el análisis siempre dicen que hay problemas, pero en la votación terminan votando a favor de la moción presentada por el señor concejal de ese entonces Lautaro Duque, nosotros tenemos el informe jurídico el mismo que es claro y contundente, dado que no

solamente es el procedimiento sino que también se ha inobservado algunos elementos de la ley, en una parte, por otra parte, hay un asunto de que si bien es cierto la realidad de la situación, efectivamente ahí están construidas viviendas hay una serie de cosas pero nosotros tenemos que actuar de acuerdo a lo que la ley nos obliga ya que no podríamos modificar lotes si es que hay que derrocar viviendas para que se aumente etc etc, nosotros de igual manera no podemos ser sensibles a una realidad cuando nos condenen a nosotros a que después de nuestra administración tengamos que responder ante los organismos de control, que nosotros dimos paso a una ilegalidad, entonces yo estaba pensando de que con los informes y análisis que tenemos hay una última instancia que sería enviar a auditoría interna para que auditoría interna de alguna manera haciendo un análisis profundo de todo el proceso, porque se habla de que estos lotes fueron vendidos cuando era rural y no urbano, que sea la auditoría interna quien nos dé una salida a fin de que con ese respaldo nosotros poder proceder, ese sería desde mi punto de vista mi criterio, pero no sé qué dirá el Dr. Morales desde la parte jurídica, seguidamente el Dr. Oscar Morales manifiesta que realmente en este punto debo manifestar que la Contraloría al hacer la observación y el análisis y el examen que les corresponde se referiría al procedimiento y resolución que consta en esta subdivisión, más la Contraloría se establece a dineros o egresos públicos, en este caso no tienen competencia para establecer de documentos de trámites administrativos entonces dejando a su mejor criterio ese es mi criterio personal, por otro lado, yo a nivel profesional e realizado mi ejercicio bajo libre dependencia, nosotros hemos aconsejado y yo especialmente cuando ya sale las manos de las autoridades y no procede ya otro cambio, es decir por ningún concepto el concejo puede al menos como esta hora autorizar la subdivisión, entonces hemos sugerido que al interesado al que este en posesión del terreno mediante la vía ordinaria que acuda ante los jueces y solicite el tramite pertinente ya sea en contra del dueño y el dueño se allana a la demanda y el juez le da la escritura con linderos y superficie que tiene. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que si es cierto que aquí en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial ya establecen nuevos parámetros en la Ordenanza igual, pero yo como conocedora de ese lugar, ya existen un asentamiento desde hace 10 años y aquí no están informes reales desde ese tiempo, entonces yo pienso también que haber nosotros estamos es también para dar una solución, porque ya están bastantes personas y tienen ya sus construcciones, sus lotes de terreno en ese entonces, también incluso no hace mucho quisieron hacer las casas de la vivienda, y el MIDUVI incluso ya les establece un lote mínimos para hacer, pero ellos no podían porque no tenían las escrituras a nombre de ellos, pero si nosotros nos hacemos de ojos cerrados y sin existir un levantamiento real de ese entonces, entonces aquí nada cumple, pero ya eso existía por más de 10 años cuando eso era rural, entonces yo consideraría y manifestaba igual en la reunión de la comisión de planificación y presupuesto que se dé una salida y si la salida es que la resolución que adopto el anterior concejo, que se cumpla esa resolución, o sino también aquí hablaba de un informe que presentaba, o sea del plano del lote d) y no



estaban establecido los nombres de cada propietario que ya eran posesionarios, entonces eso había presentado ya planificación pero en una instancia habían querido presentar con los nombres de cada propietario pero visto la escritura que en general ahorita está a nombre del señor Hugo Ati con sus respectivos colindantes, presentan de manera general, si es que nosotros hacemos un levantamiento ya real desde cuando era más de 10 años yo consideraría que hay no habría ningún problema, no estamos infringiendo en la ley porque eso ya fue algo que ya paso desde antes, entonces mi moción sería que consideremos la resolución adoptada en el concejo de antes o también previo un levantamiento real de cómo era antes, hace más de 10 años y ahí no estamos infringiendo nada de la ley, ninguna ordenanza tampoco, porque esta ordenanza que es del área urbana esa es hecha en el 2004, y si estamos hablando ahorita es casi aproximadamente en el 2000 o el 2001, moción que no califica por no tener apoyo, toma la palabra el Dr. Oscar Morales quién manifiesta que de acuerdo a la inquietud y sobre lo que manifiesta la Srta. Concejala debo manifestar que la ley no tiene efecto retroactivo, por lo tanto si la gente tenía que hacer esas cosas tenía que hacer en la época que se asentó en el predio, en este caso la ley ya es otra por ende nosotros no podemos alterar el orden de la ley, en este caso la concejal Jenny Castro manifestó que ya existía en ese entonces y no hubo tampoco el levantamiento adecuando de los técnicos del municipio, el Dr. Morales indico que por lo mismo la ley permite que todo funcionario o persona natural o jurídica acuda a las instancias con el objeto de hacer valer sus derechos y proceder, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que incluso aquí hay una falla de los técnicos municipales, porque cuando el señor quería hacer la subdivisión ellos mismo le recomiendan hacer 2, primero que hagan la 1 y después la otra, y ahora en todos estos informes dicen que no procede cuando los técnicos mismo fallaron, entonces si debemos dar una alternativa y una solución a esa gente y tampoco nos podemos quedar de ojos cerrados, entonces cual sería la solución o la alternativa para que tengan el proceso de sus propias escrituras usted dice que por la ley civil, pero ahí incluye a cada uno hacer juicio tras juicio y más gastos para ellos, a mi como gente humilde que son de allá como gente pobre haciendo un esfuerzo, yo no estoy de acuerdo con eso. En este caso el Dr. Morales indico que es el único medio que pueden conseguir lo que necesitan porque si acuden a través de las autoridades nosotros no estamos para infringir la ley, por un lado, por otro lado le debo manifestar que en cuanto se refiere a que los señores que hicieron o pretendieron lotizar anteriormente sin tener los papeles de respaldo, automáticamente lo hicieron con fines comerciales y la ley dice que el municipio será corresponsable incluso sujeto de perjudicado en el caso que se proceda con este tipo de ventas, entonces el único objeto y como profesional del derecho les digo que es una pena pero es la única manera que las personas cada uno puedan hacer valer sus derechos para obtener su título de propiedad, en este caso el señor alcalde indico que una cosa que hay que tomar en cuenta es que este es un caso tipo privado en donde hay un beneficiario y algunos perjudicados, en este caso la institución como tal no fue la gestora que se dé una alteración de las leyes como se

establece y se complica más cuando aún sin solucionar el primer problema de urbanización, piden el fraccionamiento de otra área, entonces yo para mí le veo que inclusive hay ambición y obviamente cuando hay ambición va a haber muchos más perjudicados cada vez que las cosas sean de esta manera porque la gente cae en la trampa, entonces yo insisto que si bien es cierto la Contraloría no tiene que ver con el tema, por lo menos hay que hacerle conocer a auditoría interna del tema y obviamente estaban ustedes aquí compañeros en democracia y de acuerdo al número de criterios que exista votamos y si hay el respaldo lo haremos de esa manera, pero mi criterio personal es que mientras no esté claro todo, no podemos dar paso a una cosa que a futuro nos puede complicar no solamente a nosotros como concejo sino a la institución como tal porque crearemos un precedente de que mañana pueden decir porque a ellos sí y a nosotros no, entonces yo creo que los informes de los técnicos de la administración anterior son claros y contundentes, el director de planificación dice, no es procedente entonces si hubo informes, es decir inobservaron esos informes técnicos, entonces en una de las participaciones Oscar Zamora dice que en ese momento no están acompañados del director jurídico para poder tomar una resolución, por consiguiente ellos debieron decir en ese rato si no hay la presencia del procurador síndico que ya no existía, no demos paso, sino dejemos recomendando que la próxima administración resuelva, sin embargo que hacen el análisis que no tenían director jurídico quién les asesore, el informe de planificación que no era procedente, terminan votando a favor de la moción presentada por el ex concejal Lautaro Duque y si me extraña a mí, que sea un día antes de que se vayan, eso sí me extraña, entonces yo les pido compañeros concejales que hagamos un estudio exhaustivo, profundo porque ante cualquier cosa, sin bien es cierto que son gente pobre que quizás se han dejado engañar etc etc, quién es el beneficiado, hay una sola persona que es el beneficiado, más allá que nosotros demos una solución que después nos puede perjudicar por no actuar bajo la ley, este rato tenemos 2 informes el de planificación y el de jurídico qué dicen que no es procedente, entonces si nosotros actuamos con un criterio de que sí, haríamos lo mismo que hicieron ellos, es decir inobservar los criterios jurídicos y técnicos de las direcciones correspondientes, entonces ahí pido compañeros que tomen la palabra y vamos analizando. A continuación toma la palabra el Ing. Oswaldo Vásquez quién manifiesta que emitirá un criterio técnico basado en la experiencia, casualmente por este tipo de casos es el crecimiento desordenado de las ciudades a nivel nacional, se hace ordenanzas, para que se hace ordenanzas que no se van a cumplir, si los mismos señores concejales de la administración anterior aprueban una ordenanza y son los primeros en incumplir la ordenanza, ya lo dijo el Dr. Morales que las leyes no son retroactivas, hay una ordenanza publicada en diciembre del 2012 donde establece que el lote mínimo tiene que ser de 200 metros cuadrados de superficie y 10 metros de frente, en el plano todos los lotes son de 150m², es decir están incumpliendo la superficie, y estos planos son con fecha abril del 2014, es decir 15 meses después de haberse aprobado la ordenanza, es decir totalmente están incumpliendo lo que dice al ordenanza que se



aprobó anteriormente, es claro es mi criterio, otra cosa que yo le veo un incumplimiento, aquí hay un pasaje de 3 metros que permite el acceso a los lotes 7 y 8 en la misma ordenanza tengo entendido que el pasaje mínimo es de 6 metros, entonces hay un doble incumplimiento no solamente en la superficie sino también en el acceso a los lotes 7 y 8 cuando la ordenanza dice 6 metros, mi criterio es que las ordenanzas se hacen y casualmente la ordenanza que dice ordenamiento territorial es para tratar de que el territorio al menos en la zona urbana de Sigchos, crezca de manera ordenada, estamos a tiempo de hacer que crezca ordenadamente, eso significa también la dotación de servicios básicos adecuados y oportunos, pero como vamos a pretender que nuestro cantón crezca ordenadamente si somos los primeros en desacatar lo que nosotros mismos aprobamos. A continuación la concejala Jenny Casto manifiesta que si bien es cierto las ordenanzas se establece para existir un ordenamiento en este caso urbano o rural, metros, pero esa ordenanza también se ha dicho que se ha establecido en el 2012 y esos asentamientos ya existen hace más de 10 años, esos informes técnicos y jurídicos yo, a mi manera de pensar no están basados en la verdadera realidad que estaba ya eso, ya desde hace tiempos mismo, entonces significaría o yo entendería que lo que quieren decir ahorita que si es que ellos como no han cumplido ya desde el 2012, pero sin embargo eso ya existe por más de 10 años, entonces que ahorita les tocaría a la gente tal vez tumbar una casa, 2 casas, tumbar sí para ver si ahí cumple los metros o que tendrían que hacer, escucho yo a todo mundo aquí, escucha algo de Contraloría y es un miedo terrible, Contraloría da recomendaciones pero no son los que sancionan ya que los únicos que sancionan son Procuraduría, incluso ante las acciones de Contraloría uno se puede justificar, Contraloría no son perseguidores, persecutores en esa situación, pero si son los que dan las recomendaciones pero incluso ellos si pueden equivocarse, yo no pienso que deberíamos tener miedo tanto a Contraloría y así dar una solución en esta situación de este barrio 10 de Agosto. El señor alcalde manifestó que cuando yo hablo de Contraloría no es que estoy hablando por miedo, sino porque he sido y soy respetuoso a la ley durante toda mi vida, he sido subsecretario, director y he manejado recursos y por hacer las cosas bien nunca he sido observado por un organismo de control, eso queda en la página o en la hoja de vida de cada individuo y después de haber sido 30 años funcionario público, yo no puedo dañar mi hoja de vida por acudir a una cosa sentimental, por esa cosa compañeros sigo insistiendo de que no es por miedo sino que hay que cumplir con la ley, sigamos analizando. A continuación el Ing. Vásquez manifestó que un poco para continuar con este tema y en búsqueda de una solución, existen muchos casos y uno de ellos es el que yo viví en carne propia en Quito, en construcciones ilegales, el cual hizo una sinapsis del caso, al final acoto que para estos caso si hay salida la misma que es hacer una ordenanza permitiendo legalizar construcciones o lotizaciones ilegales en forma general a nivel cantonal, por la necesidad de dar solución a varias otras urbanizaciones como en el caso del Esfuerzo otras en el cantón, en ese caso sugiero señores concejales que esa puede ser una salida, estudiar promover y hacer una ordenanza que permita dar salida a la gente pobre del

cantón, cierto es que hay que ayudarles de manera general pero no individual. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quién manifiesta que luego del análisis hecho sobre este tema y gracias a los técnicos por esos aportes, aplicando lo que dice la ley, nosotros no podríamos ir a violar las leyes y las ordenanzas, pero si me admira que como los compañeros concejales de ese entonces no se fijaron, y ellos hicieron una ordenanza y violaron la ley, o sea permitiendo, hubo ciertos digamos ya de la gente especializada, ya hubo la sugerencia que eso no se podía haber aprobado, en estas circunstancias y al haber una salida a estos problemas, tomando en cuenta que todas estas construcciones ilegales a futuro darles un plazo para que ellos vayan actualizando, en este caso nosotros no permitiremos que se viole la ley o permitir para que hayan hecho estos asentamientos durante tanto tiempo, yo también soy conocedor de esta situación y donde habría tremendos inconvenientes y va a haber inconvenientes sociales ahí, porque nadie va a querer derrocar la casa para, aplicando la ordenanza de 200 metros poder de pronto perder su vivienda y perder todo, en este caso y con los antecedentes expuestos, y luego de los argumentos dados por el Ing. Vásquez, mociona Se disponga al procurador síndico del GAD municipal de Sigchos, elabore una ordenanza que permita la legalización de las construcciones ilegales ya existentes, ubicados en lotes urbanos del cantón Sigchos. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que frente a esta realidad y en vista de que alguna manera nosotros como concejo en la nueva administración y previo al análisis profundo por parte de la comisión de planificación, realmente se ve muchas inconsistencias en el proceso, donde realmente al nosotros favorecer o hacer algo en beneficio de este trámite estaríamos cayendo en una violación más, acolitando al desconocimiento que quizás tuviera en concejo anterior, entonces yo analizando esta situación veo de que ni aun se concluyó la primera división se procede a otra subdivisión del lote ya supuestamente dividido pero sin estar legal, entonces eso ya no es culpa de nosotros ni de los técnicos actuales, sino que esto ya se vino arrastrando, y realmente yo he visto desde ese lado y a lo mejor puede ser una de las alternativas de lo que decía el concejal Mentor Mata, o su vez tal vez de que se vuelva a reiniciar este proceso con la legalización de la primera división, a ver si procede o no para ver si se hace una un nuevo levantamiento del área y todo esas cosas, porque en la subdivisión del lote d) hay un lote posterior a las viviendas, a lo que es la calle sobre todo, a lo mejor eso no está construido podría añadirse el metraje que falta y de alguna manera se podría de ver la solución a este caso, en este caso yo al menos pienso que deberíamos analizar bien y a lo mejor exista otra moción de lo que decía el señor alcalde, de que se haga la consulta a auditoría interna para nosotros salvaguardar nuestra integridad legislativa porque realmente si nosotros y en vista de las anomalías que han venido dándose y nosotros caer en lo mismo estando viendo, estaríamos diciendo que estamos viendo y no vemos, bueno ese es mi criterio para luego seguir analizando previo al informe que de auditoría podemos seguir haciendo viendo que hacer y para lo que decía el señor concejal Mentor, realmente nosotros no podríamos adoptar una



ordenanza porque todavía recién estamos empezando a conocer las anomalías y ahorita tenemos en este caso de lo que es urbano solamente 2 en conocimiento de la comisión, diga usted de que hay un porcentaje de estos proceso se podría ver cuánto de porcentajes hay con estas anomalías, porque por 2 o 5 propiedades de estas no se podría hacer una ordenanza. En este caso el señor alcalde manifestó que obviamente yo no soy el que mociono pero quisiera recomendarles a los señores concejales que se incluya en la moción también el tema de que a partir de la ordenanza que es general, se incluya que es exclusivamente para los lotes en donde hay construcciones porque se puede modificar eso, y obligar a que se ponga los 6 metros de la calle y también se amplíe y cumpla con la norma de los 200 metros para que hacer una ordenanza, para legalizar lo ilegal, lo que hacemos es una ordenanza es para legalizar y para que se proceda a hacer un re estudio de planificación urbana en los casos que sean posibles y en los casos que ya no sean posibles no habría ningún proceda que queden como esta, como por ejemplo donde hay casas. El otro caso que vamos a analizar es más complejo porque es un lote de 70 metros, ahí en cambio es el incumplimiento de la administración anterior que no hicieron a tiempo porque ellos entregaron la propiedad para hacer las vías, eso es otro caso, por lo que sugiero que a la moción existente se incluya lo que dice el concejal Oswaldo Semanate, es decir que se ponga un tiempo en la ordenanza para que todos los que están involucrados en este tema acudan a la institución para ayudarles, caso contrario pasado ese tiempo daremos de baja esa ordenanza y quedara como esta. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que habría que tener mucho cuidado en la administración, donde al escuchar esto de repente van a seguir construyendo en donde no deben, entonces no dar paso, solo dar paso a las construcciones si cumplen con lo establecido, nada más es decir los 200 metros. A continuación el Dr. Oscar Morales manifiesta que la persona que vienen a hacer uso de este servicio tendríamos que nosotros con el departamento de planificación y obras públicas estar pendientes de que se traten de obra consolidadas es decir construidas anteriormente. Por disposición del señor alcalde, por secretaria se procede a la lectura de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, la misma que dice: **1.-** Dejar sin efecto la resolución No 035-2014-so, adoptada por el concejo municipal en fecha 13 de mayo del 2014. **2.-** se disponga al procurador síndico del GAD municipal de Sigchos, elabore una ordenanza que permita la legalización de las construcciones ilegales ya existentes, ubicados en lotes urbanos del cantón Sigchos, que no cumplan con la ordenanza del plan regulador de desarrollo urbano del cantón Sigchos, vigente. A continuación toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que está en consideración la moción, seguidamente la concejala Jenny Castro manifiesta que considerando que asumiendo que nosotros vamos a dar atención no solamente a estos 2 casos sino a otros más que están en ese problema, entonces la creación y aprobación de una nueva ordenanza que permita ya la legalización de estas construcciones que han construido ilegalmente en tal sentido apoyo la moción presentada por el compañero concejal Mentor Mata. A continuación el señor alcalde manifiesta que al existir el apoyo

a la moción esta califica, por tal razón dispone a secretaria se proceda a recepcionar la votación nominal, por secretaria se procede, seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que en el concejo anterior yo también fui cómplice de eso, bueno al igual esa vez no hubo como aquí tenemos los directores departamentales, a más del informe que nos complementa, porque eso es importante también, y por ser el último día fue al apuro y como decía la concejala Mirian ha habido así mismo lotizaciones, pero no ha sido ágiles, por eso quisiera que en esta vez todo lo que sea no pase más de 2 o 3 meses porque han pasado los años y al último momento ha pasado eso, yo creo que con eso como decía el Dr. Morales la ley no es retroactiva en este caso estamos conscientes pero debemos dar una solución, y esa solución según el compañero Mentor Mata da una moción, igual quiero que cumplamos porque muchas de las veces en algunos centros tiene sus lotes y la ordenanza que estaba hecha, no se cumple, hay excepcionales, en ese caso hay que dar una salida, con eso tampoco vamos a dar a mayores, lo que es en verdad lo que necesita si hay que dar paso con esa interpretación mi voto es a favor de la moción presentada por el concejal Mentor Mata. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en vista de que ya se está abriendo el camino para solucionar este tema, solo con una ligera aclaración de que esto se haga en forma general, tanto en el cantón y las parroquias, con eso mi voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que se ve que se quiere hacer algo por el pueblo para que los pobres que están años en no poder hacer escrituras, penado por sus viviendas si algún rato les tumbarán o no, así pasa en las ciudades grandes, por ello apoyo la moción presentada por el compañero Mentor Mata, seguidamente el señor alcalde manifiesta que solo quisiera dejar sentado en actas de que el aporte que hacen los señores directores con las ideas en la parte técnica y jurídica hace que nosotros tengamos mejores luces y que con ello obviamente nos equivoquemos menos, con esa consideración emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 21-2014-SO**, en la que consta: **1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION No 035-2014-SO ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 13 DE MAYO DEL 2014** **2.- SE DISPONGA AL PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, ELABORE UNA ORDENANZA QUE PERMITA LA LEGALIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES ILEGALES YA EXISTENTES, UBICADOS EN LOTES URBANOS DEL CANTON SIGCHOS, QUE NO CUMPLAN CON LA ORDENANZA DEL PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO DEL CANTON SIGCHOS VIGENTE.** **4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EL INFORME No 002 –GADMS-2014-CCP, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 04 - DE AGOSTO DEL 2014, REFERENTE A LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA ELSA**

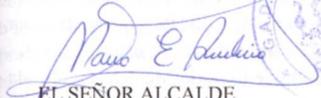


CAMALLE, MEDIANTE OFICIO S/N DE 07 DE JULIO DEL 2014, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORIZA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LOTIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES CARLOS HUGO PÁEZ Y TOPALIVI. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaría se proceda a dar lectura de los documentos habilitantes referentes al punto del orden del día, por secretaría se procede a la lectura de la Resolución No 037-2014-SO de fecha 13 de mayo del 2014, adoptada por el Concejo Municipal. Oficio Ns/ de fecha 7 de julio del 2014, suscrito por la Sra. Elsa Camalle. Memoranda No 001-GMS-AV de fecha 2 de mayo emitido por el Lcdo. Dimas Arias, jefe de avalúos y catastros. Informe No 001 GADMS-001-DP de fecha 23 de mayo del 2014, emitido por el Arq. Becker Suarez director de planificación del GADMS- Memorando No 004-GADMS-DP, de fecha 23 de mayo, emitido por el Arq. Becker Suárez Director de planificación del GADMS, Memorando No 10-2014-PS de fecha 30 de mayo del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS, Memorando No 004-GADMS- Informe No 002-GADMS-2014, emitido por la comisión de planificación y presupuesto de fecha 4 de Agosto del 2014. Documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que no son parecidos los casos, porque este es un caso de incumplimiento al no emitir los documentos de los compromisos porque ese es el fondo de las cosas, en este caso la familia en mención dono la propiedad para hacer las calles , pero a cambio de que se les dé haciendo las subdivisiones, el tema aquí es que no hay un documento que les avale ese compromiso por parte de la municipalidad, es decir que la administración anterior inobservo el tema del compromiso por mas verbal que hay sido, si yo entrego mis tierras para que se hagan calles primeramente debió hacerse dar cumplimiento en tal sentido, el tema es que claro estos temas verbales llegan a confusiones porque ahí debió ponerse que el lote mínimo debió hacerse de 200 metros, pero siendo que ni siquiera el lote es de 200 de la totalidad y se quiere dividir para 3 herederos, obviamente se complica más este asunto, mi criterio es que de la misma manera que dimos solución al caso anterior, en la misma ordenanza se ponga una solución para los casos porque yo conozco al menos 2 casos que no se dé cumplimiento pese a que hubo el compromiso, y este es uno de los que conozco el caso de la familia Viteri Terán en el Censo, que entregaron ellos no sé cuántas hectáreas de terreno para que hagan las calles que van paralelas hacia el Censo, más las transversales a cambio de que se proceda con la legalización, y el caso de la familia Camalle como lo estamos analizando, yo pienso que en la misma ordenanza podemos incluir un artículo para dar solución a estos casos especiales que no se han dado cumplimiento y que nosotros debemos cumplir porque la palabra empeñada es fundamental y ahí están los hechos físicamente ahí están las calles en las propiedades, pero no se dio cumplimiento en lo que era un convenio, y ese convenio debió haberse hecho para avanzar y proceder, yo quisiera que ustedes compañeros concejales mocionen para que en la misma ordenanza proceder a dar solución a estos problemas. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que realmente frente a este caso como

comisión de planificación también analizamos esta situación, en donde en realidad no se da el proceso correspondiente es decir no se ha dado cumplimiento con lo que dice la ley, pienso que prácticamente ni siquiera cumple ni 70 metros por cada uno, en tal virtud no hay ni cómo hacer, segunda cosa no cumple con el área verde que requiere para una subdivisión, y en tercer lugar realmente es un lote de 36 metros de largo por 6 metros de largo y manifiestan que es lote inicialmente ha sido de 12 metros es decir que en la calle se llevaron la mitad del lote, entonces eso habría que analizar bien y como decía el señor alcalde hay que normar en esta ordenanza por estos casos especiales, por apertura de calles o vías y sobre todo que quede dentro de la ordenanza bien especificado, porque si no puede haber confusión al futuro legalizando lotes que no cumplen lo está establecido en la ley, con estos antecedentes mociona 1.- Dejar sin efecto la resolución No 037-2014-SO, adoptada por el concejo municipal en fecha 13 de mayo del 2014. 2.- Se considere este caso como Excepcional en la Ordenanza de legalización de construcciones ilegales. Seguidamente el señor concejal Orlando Silló manifiesta que esto es algo parecido al caso anterior pero si sugiero que en un literal se ponga bien claro la situación, como nosotros vamos a hacer la ordenanza de 200 metros cuadrados, y aquí no hay ni siquiera para un lote, y quieren hacer 3 en este caso si sugiero que se aclare bien este caso para que a futuro no tengamos inconvenientes, con esta aclaración emite su voto a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a recepatar las votaciones nominales, por secretaria se procede. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que este caso es similar al caso anterior, yo creo como decía enantes solución por ser casos excepcionales porque si damos a uno llega todo mundo ya que hubo un caso en el concejo anterior y venían a la comisión todo mundo, eso sí quisiera que esto quede claro para después no tener problemas, con eso apoyo la moción presentada por el compañero Semanate. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que considerando que son casos similares y en este sí es un caso especial porque incluso ellos accedieron como decían a tumbar su vivienda donde residía que el padre que aún vivía, entonces acceden a dar algo que se iba a convertir en público y luego no cumplen con ese compromiso, en este caso en la ordenanza se debería definir bien casos especiales, excepcionales, no incluye en la ordenanza otros casos que digamos nosotros también tenemos aquí y nos legalicen, solo en esos casos que han dado a la municipalidad para beneficio público y necesitan tener ellos el derecho a legalizar, con esto mi voto a favor de la moción presentada por el compañero concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista que esa excepción que se está haciendo el día que hemos hecho en esta resolución, pues ha habido la buena voluntad digamos que nosotros lo hemos leído inclusive han tenido que derrumbar su vivienda y sabiendo que han contribuido con la municipalidad y no ha existido ese soporte bajo documentación en la municipalidad, con esto emite su voto a favor del compañero Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que todavía yo pienso que antes



de proceder a conversar con la familia Camalle a ver la posibilidad de que entre los 3 hermanos, alguien se da para que se hagan 2 lotes para beneficio de ellos mismo, dado que es muy pequeño y haciendo dos lotes de 100 metros todavía es algo pequeño, entiendo que no hay la posibilidad mi criterio es que se pueda hacer en propiedad horizontal de 3 pisos, pero me parece que no llegan a ningún arreglo entre ellos, en este sentido emite su voto a favor de la moción presentada por el compañero Semanate con el compromiso de que la comisión de planificación converse con la familia Camalle para que al menos uno de ellos desista y venda su parte y se dividan en 2 terrenos. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 22-2014-SO**, en la que consta: **1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No 037-2014-SO. ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 13 DE MAYO DEL 2014. 2.- SE CONSIDERE EL CASO DE LA FAMILIA CAMALLE COMO EXCEPCIONAL EN LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ILEGALES. 5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las doce horas con veinte minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 14 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 14 de Agosto del año dos mil catorce, siendo las diez horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Ilgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS. Además participan los señores: Arq. Becker Suarez, director de planificación, Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Públicas del GADMS. En este punto toma la palabra la concejala Jenny Castro quien solicita al seno del concejo se incorpore dos puntos extras al orden del día, en el que conste la reconsideración de las Resoluciones adoptadas en la sesión inmediata anterior, referente a las subdivisiones de la familia Ati y al pedido de la familia Camalle, por lo que el señor alcalde manifiesta que por situaciones previstas con anterioridad, dos señores concejales tiene que salir a cumplir con diligencias de carácter

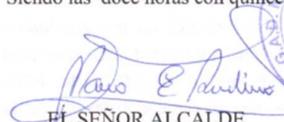
institucional, razón por lo que lo solicitado por la compañera concejala se trata en la siguiente sesión de concejo. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 07 DE AGOSTO DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, en este punto el señor alcalde manifiesta que quisiera manifestar algo referente al acta, en la parte donde decía la moción del señor concejal Lautaro Duque ahí yo dije con excepción de uno, porque de los 7, 6 votaron a favor y uno en contra, con esa incorporación y al no existir ninguna otra observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EL OFICIO No 035-GADMS-DP DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2014, EMITIDO POR EL ARQ. BECKER SUAREZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE LA REFORMA AL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2014, (PAI).** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se proceda a dar lectura de los documentos habilitantes referentes al punto del orden del día, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 035 GADMS-DP emitido por el Arq. Becker Suarez, director de planificación, de fecha 12 de Agosto del 2014, el mismo que en la parte pertinente dice: De la sesión de Concejo Municipal realizada el día Viernes 01 de Agosto del año en curso, se resuelve autorizar al señor Alcalde proceda a la suscripción del convenio específico de cooperación técnica interinstitucional entre la Asociación de municipalidades Ecuatorianas AME, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, cuyo objeto es la actualización y ajuste del PDyOT. Por lo que se ha realizado en incremento al PAI 2014 con el aporte del AME, por un valor de 10.000 y aporte del GAD Municipal de Sigchos por un valor de 10.000 quedando un saldo de 8.000 a favor del GADMS. En tal virtud y con los antecedentes expuestos solicito se digno poner en conocimiento del Concejo para que se autorice la reforma al Plan Anual de inversiones 2014 PAI. Documento que se anexa. Seguidamente el señor alcalde manifiesta que sobre el punto, no solamente tenemos que hacer la reforma al PAI, sino también al presupuesto, por lo que el director financiero manifestó que habíamos quedado que primeramente si iba a hacer la reforma al PAI para luego hacer la reforma al presupuesto, en tal razón el señor alcalde manifiesta que con la aclaración hecha por el director financiero, está a consideración el punto en tratamiento para la reforma al PAI, a continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien manifiesta que creo que compañeros sobre este caso ya teníamos conocimiento ya que ya habíamos conversado anteriormente razón por lo que considero que hay que dar paso a este pedido, en vista de que va a ser beneficioso, por tal razón mociona se autorice al señor alcalde proceda a la reforma al PAI del plan de inversiones 2014. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate



quien manifiesta que en virtud de que es una cosa necesaria que no preveimos sobre el asunto, en tales circunstancias apoya la moción presentada por el compañero concejal Orlando Sillo, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que antes de emitir mi voto quisiera hacer una consulta, donde dice cuando es aporte del AME, hay 10.000 entonces estaba 18.000, y con lo que da el AME suman 28.000, en ese caso quisiera señor director explique si eso entra como saldo o como que entra, el señor director financiero manifestó que existe 18.000 para el proyecto de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, o sea que es una partida específica para ese objetivo, pero como la decisión es que se haga esa actualización mediante un convenio con el AME, entonces se está tomando los 10.000 de ese proyecto que tiene el mismo objeto para ponerlo como contraparte del convenio con el AME, entonces obviamente sobra 8.000 dólares, esos 8.000 permanece en la partida correspondiente a la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, porque en la otra partida que se tiene que crear va a constar obviamente los 10.000 dólares, que se va a poner como contraparte en el convenio con el AME, en este caso la concejala Jenny Castro indica que no se si le puedo solventar o ayudar en algo al economista para solventar la duda, creo que le entendí al compañero Lorenzo, decía que es en la columna 7 que dice 28.000 pero esta solo como un referente que ustedes le han tomado o le han aumentado aquí en la matriz, como decir el monto total de todos los proyectos, por eso esta aporte del GAD 10.000, aporte del AME 10.000 y el saldo 8.000 pero en si el proyecto de actualización del PDyOT, es 28.000 solo como una columna de referencia nomas, porque anteriormente le confundíamos como decir que estamos aumentando el presupuesto, pero esto es solamente como referencia como monto total de cada proyecto, de ahí ya está dividido que aporta cada uno, seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante indico que con estas aclaraciones emitidas por los compañeros, el AME es un ente asesor de los gobiernos descentralizados y este convenio nos sirve para todo el cantón, con estos antecedentes apoya la moción presentada por el compañero Orlando Sillo. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que nosotros ya teníamos conocimiento de la autorización que hicieramos al señor alcalde para que suscriba el convenio con el AME, para la actualización del PDyOT, y también otro levantamiento de regeneración urbana y alcantarillado, bueno había que hacer la reforma al plan anual de inversiones, y ahorita estamos en este punto por tal razón apoya la moción presentada por el compañero Orlando Sillo que se haga la reforma al plan anual de inversiones y bueno no sé si aquí será prudente, tengo conocimiento que en la parroquia Isinlivi, en la quinta Tanguiche ya había existido un proyecto de un terreno que estaba por legalizar y solo faltaba de cancelar de la propiedad que es el valor, no se exagerado de 3.000, por lo que indicaron que no era 3.000 sino 1.500 dólares, en este caso indico que no sé si se puede considerar ese valor ya en el presupuesto para que ya se soluciones este caso y se cancele este valor, el señor alcalde manifestó que este punto es para la autorización de reforma al PAI, plan de inversiones y recién cuando hagamos las reformas al presupuesto considerariamos 2 actividades una



para poner los recursos para el techo de la casa comunal de Guayama San Pedro por 7.000 en incluir en esa misma reformas el pago de indemnizaciones por desapropio del área donde va a ser el estadio de Quinta Tinguiche, además tengo que decirles que no se incluyó en esta sesión porque recién en la última sesión habíamos aprobado el presupuesto y todavía no hemos hecho ninguna acción que nos permita a nosotros ir a una reforma, esta reforma exclusiva del tema del convenio con el AME, es porque ellos nos han dado un plazo para cumplir y la fecha es inmediata, por lo tanto no podríamos dejar para otro momento, pero si hay el compromiso de que en la siguiente sesión que tengamos sobre el presupuesto, quizás en un mes vamos a hacer las reformas respectivas para estos 2 valores. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista de que teníamos que apoyar para que se continúe este trámite con el AME, que se importantísimo para nuestro cantón, nosotros no podemos votar en contra sino apoyar a la moción del compañero Orlando Sillo, por lo tanto mi voto es a favor. A continuación el señor alcalde manifestó que efectivamente en el camino tendremos que ir ajustando todo lo que posiblemente no hemos logrado incluir, posiblemente por otros aspectos como por ejemplo obras que podamos por gestión desarrollarlas y que queden esos fondos, necesariamente tendremos que hacer la reforma al PAI y al presupuesto, entonces creo que lo que estamos haciendo es actuar bajo la ley y con responsabilidad para que más adelante podamos ir ajustando de acuerdo a la necesidades que se van presentando en el desarrollo diario de la institución, por un lado, por otro lado decirles que no es que hay que temer hacer una reforma, las veces que sean necesarias más bien es beneficioso porque si hay recursos en un lado que sobre o que necesariamente hay que incorporar de otro proyecto que haya que reajustar y hay que ir haciendo de esa manera, porque la vida es cambiante, los valores de los materiales incluso varían cada vez y hay reajustes periódicos, con estas aclaraciones emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 23-2014-SO**, en la que consta: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PROCEDA A LA REFORMA DEL PLAN DE INVERSIONES DEL 2014 (PAI), DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL EL ARO. BECKER SUAREZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS, MEDIANTE OFICIO No 035-GADMS-DP DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2014 . 4TO.- CLAUSURA- Siendo las doce horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 15 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 21 de Agosto del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con treinta minutos, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS. Además participa el Ec Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cuatro señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 14 DE AGOSTO DEL 2014.** En este punto ingresa el señor concejal Mentor Mata Campaña. Seguidamente por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EL MEMORANDO No 044-GADMS-2014-DAF, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA LA REFORMA AL PRESUPUESTO 2014, CON LA CREACIÓN DE LA PARTIDA No 310.73.06.01.00.04 DENOMINADA CONVENIO CON EL AME.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 044-GADMS-2014-DAF, de fecha 19 de agosto del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: El Concejo Cantonal mediante Resolución No 023-2014-SO, del 14 del presente mes, decidió reformar el Plan Anual de Inversiones 2014, cambiando la modalidad de ejecución directa del Proyecto "Actualización del PDYOT" planificado, a ejecución mediante convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, AME, para lo cual con Resolución No 04-2014-SE, de 1 del presente mes, facultó al señor Alcalde para que suscriba dicho convenio con la AME a nombre del GAD Municipal de Sigchos. Como consecuencia de la reforma al PAI, el Presupuesto vigente debe también ser reformado, razón por la cual me permito solicitarle se sirva presentar para aprobación del Consejo Cantonal la siguiente reforma al Presupuesto 2014, mismo que fue aprobado mediante Resolución No 06-2014-SE, de 11 del presente mes y año: Reforma Al Presupuesto 2014: 1.- Se crea la partida 310.73.06.01.00.04 con la denominación de "Convenio con la AME". 2.- Se realiza el traspaso de créditos por el monto de USD 10.000,00 de la Partida

310.73.06.01.00.02 denominada "Actualización PDYOT" a la partida 310.73.06.01.00.04 denominada "Convenio con la AME". DETALLE DE LA REFORMA: PARTIDA No 310.73.06.01.00.02.- DENOMINACIÓN.- ACTUALIZACIÓN PDYOT.- TRASPASO DE CREDITOS.- INGRESO.- EGRESO.- 10.000,00.- OBSERVACIONES.- Actualización del PDYOT mediante ejecución directa según el PAI inicialmente aprobado.. PARTIDA No 310.73.06.01.00.04.- DENOMINACIÓN.- CONVENIO CON LA AME.- TRASPASO DE CREDITOS.- INGRESO.- 10.000,00 EGRESO.-...- OBSERVACIONES.- Actualización del PDYOT mediante convenio con la AME según Resolución No 023-2014-SO, aprobada por el Concejo. Documento que se anexa: A continuación el señor alcalde manifestó que esto es concomitantemente con lo que se aprobó en la sesión anterior según consta en el acta, como ustedes saben hay que hacer un procedimiento y primero tocaba hacer la reforma al plan de inversiones y se lo hizo y ahora obviamente en el presupuesto, por lo tanto pone en consideración del seno del concejo, a continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que frente a esta realidad y como ya es de nuestro conocimiento, como concejo ya hemos la reforma al PAI, anteriormente y frente a esta realidad y de acuerdo a este memorando están las cosas claras y en vista de aquello mociona se apruebe la reforma al presupuesto. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que como es de nuestro conocimiento, esto ya hemos venido tratando y ya hemos autorizado para que se dé el trámite, razón por lo que apoya la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate.. A continuación el señor alcalde manifiesta que al calificar la moción del señor concejal Oswaldo Semanate, dispone que por secretaria se proceda a receptor las votaciones, por secretaria se procede. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quién manifiesta que yo creo que referente al punto número 3, en la sesión anterior ya habíamos tratado y estamos cumpliendo lo que dice las normas y las leyes, por lo que apoya la moción presentada por el compañero concejal Oswaldo Semanate. Posteriormente toma la palabra la concejala Jenny Castro quién manifiesta que este punto ya se había hablado en la sesión anterior y lo único que faltaba era el proceso administrativo y frente a esto la reforma al presupuesto en la partida que es para el convenio con el AME, mi voto es a favor de la moción existente. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que este punto ya lo habíamos tratado en la sesión anterior y lo habíamos autorizado, por lo que es para una mejor administración y vamos a tener mucho apoyo, por esta razón mi voto es a favor de la moción existente. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 24-2014-SO**, en la que consta: **I.- AUTORIZAR LA CREACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA No 310.73.06.01.00.04, CON LA SIGUIENTE DENOMINACION " CONVENIO CON LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES**

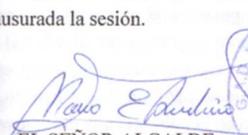


ECUATORIANAS AME"2.- REALIZAR EL TRASPASO DE CREDITOS POR EL MONTO DE USD 10.000 DE LA PARTIDA 310.73.06.01.00.02 DENOMINADA ACTUALIZACION DEL PDyOT A LA PARTIDA 310.73.06.01.00.04 DENOMINADA CONVENIO CON LA AME. DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONEN LOS ART 255 Y 256 DEL DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**4TO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, LA CREACIÓN DE UNA TASA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO FIALLOS.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del artículo No 4 de la ordenanza que regula el cobro de tasas retributivas por los servicios técnicos y administrativos que la municipalidad presta a sus usuarios. Oficio No 001-2014-UEMJMF-S-an de fecha 20 de Agosto del 2014, remitido por la Sra. Aida Navarro, Secretaria de la Unidad Educativa, la misma que da a conocer la tabla de valores que se viene cobrando desde los años anteriores por concepto de gastos administrativos. Documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que como ustedes saben en el artículo 4 de esta ordenanza dispone a la dirección financiera que se cobre los haberes por servicios administrativos, pero no se ha puesto los valores, por esta razón se ha puesto en el orden del día y al haber ejecutado a través de un procedimiento verbal por las autoridades anteriores, esta tasa por servicios administrativos en la unidad educativa Juan Montalvo y se ha venido procediendo, y como ustedes saben que en la administración pública, lo verbal no sirve, en este caso nosotros tenemos que legalizar nuestra actuación por eso he pedido que pongan en el orden del día de acuerdo a la tabla que se ha venido cobrando anteriormente, acotando que es una tabla que ha estado en vigencia y lo que tenemos que hacer es únicamente legalizarlo nada más. En principio yo estoy de acuerdo que ha sí se debe proceder con esa tabla de valores que disponemos y no hay porque cobrar más, ya que la situación económica no nos permite hacerlo, por eso está establecido es un precio mínimo para gastos administrativos, como ustedes conocen son los gastos que se generan como compra de papel, arreglo de tambores, compra de tintas etc. Ese dinero ingresa a las arcas municipales y desde aquí se dispone el gasto para lo que requieran en el transcurso del año, y con esta tabla procederíamos a legalizar. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que dentro de esto del funcionamiento de la Unidad educativa Juan Montalvo Fiallos, ya es un proceso que viene de las administraciones anteriores y de ello he sido testigo también porque soy padre de familia y dirigente del colegio, en donde se ha venido cancelando este rubro en el GAD Municipal por el valor de especies para matriculas, dentro de aquello mociono se autorice el cobro de estas tasas por concepto de la prestación de servicios administrativos que presta la unidad educativa Juan Montalvo Fiallos. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta, que en realidad hemos estado al tanto lo que

el compañero manifiesta, esto es como cobra de matrícula pero llegado a la realidad la ley no permite este cobro, sino que es como fondos administrativos, en este caso no estamos creando recién sino que estamos legalizando lo que han venido cobrando anteriormente, por tal razón apoyo la moción presentada por el compañero Semanate. A continuación el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones, conforme la moción existente, por secretaria se procede, a continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quién manifiesta que sobre este punto en el concejo anterior se aplicaba de acuerdo al ejecutivo y al director financiero, una tabla, yo creo que lo que dice está bien, en vista de que no está cuanto hay que cobrar y tiene que haber un costo, y estoy de acuerdo ya que como municipio de acuerdo a las competencias ya poco a poco se va decayendo entonces igual tiene que haber contraparte de los padres de familia para que esta institución se mantenga sobre todo, ya que nosotros como concejo o como municipio no podemos decir hasta aquí llego, entonces yo quisiera que de igual forma exista apoyo de los padres de familia, con estas aclaraciones emite su voto a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. Seguidamente la concejala Jenny Castro manifiesta que si bueno, considerando que mucho antes ya han sabido cobrar, pero siempre es importante que esto se vea plasmado en los documentos de respaldo como son las ordenanzas y resoluciones, de ahí se ve que es transparente los cobros o los ingresos que vayan a entrar en las arcas municipales, a más de eso el colegio Juan Montalvo no es un colegio fiscal, entonces el municipio está en la potestad de poner esa tabla, porque al ser fiscal le impide el cobro de matrículas, pero si también quiero dejar algo que no escuche en una de las actas y no hice ninguna observación y continuo yo mi pedido en que se haga la consulta debida a la procuraduría General del Estado si es que procede o no que el municipio siga manteniendo un colegio municipal, pues ha habido casos en otros lugares que si representa ingresos para el municipio y que igual son buenos colegios, en este caso casi es una inversión y un gasto, no me estoy yendo en contra de la educación, pero si hacer de manera legal y el pronunciamiento de la procuraduría que es el único ente que es el informe vinculante, en este caso si estoy de acuerdo a la moción existente para que se establezca las tasas por estos servicios que ya han sido cobrados en esta ordenanza. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que pues en vista de que nosotros incluso estábamos para plantear este tema, nosotros como concejales porque verdaderamente tenemos un colegio y eso debíamos haber informado incluso anteriormente para que no haya incluso discrepancias en este tema, porque así debe ser si exigimos los padres de familia una educación de calidad tenemos que poner algo de contraparte y sabiendo que el municipio hace un enorme esfuerzo para mantener el colegio, ahora pues con este cobro nos va a permitir solventar en algo, incluso para la misma institución en el tema de suministros, por eso mi voto es a favor de la moción existente. Posteriormente el señor alcalde manifiesta que antes de votar si quisiera recalcar que en esta semana estuve en la zonal de educación para reconfirmar el tema de la legalidad o no del colegio Juan Montalvo como municipal, y nos han ratificado



que por disposición del Ministerio de Educación de no pasar a ser fiscales ninguna institución municipal en el país, por consiguiente seguimos con el colegio, de todas maneras e enviado una carta al abogado de la zonal, para que él nos responda por escrito, el tema de Procuraduría es otra cosa, es el abogado del estado, pero en este caso es la máxima autoridad de la educación quién tiene que responder, entonces se procederá para que se haga la consulta al procurador, es el abogado del estado quién se pronuncia cuando hay controversias, en este caso no hay controversias, en este caso están autorizando la máxima autoridad de educación que es el ministerio, indico además que no existió nunca transferencia de municipal a fiscal, eso es lo que nos explicó el abogado de la zonal, y la decisión no es solo para la unidad educativa de Sigchos, sino de todo el país para los colegios municipales y fisco misionales que no habrá el tema de fiscalización, y una vez que nos contesten por escrito procederemos a pesar que yo ya solicite por escrito que nos devuelvan los bienes por escritura, porque el proceso que se hizo en la administración anterior fue entregar los bienes mas no la parte pedagógica, es decir de la parte pedagógica nunca hablaron, lo que hablaron fue de los bienes por lo que existe escritura registrada y todo, pero ahora hemos solicitado la devolución de los bienes inmuebles para que nosotros podamos invertir el momento que nosotros volvamos a tener a nuestro cargo, con esas aclaraciones emite su voto a favor de la moción presentada por el concejal Oswaldo Semanate. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 25-2014-SO**, en la que consta: LA CREACION DE LA SIGUIENTE TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JUAN MONTALVO FIALLOS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1.- PADRES DE FAMILIA QUE TIENEN UN HIJO 25.00 DÓLARES 2.- PADRES DE FAMILIA QUE TIENEN 2 HIJOS 45.00 DÓLARES. 3.- PADRES DE FAMILIA QUE TIENEN 3 HIJOS O MAS, 60.00 DÓLARES. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 57 LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.5TO.- CLAUSURA.- Siendo las nueve horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 16 - 2014- GADMS - SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Viernes 29 de Agosto del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr. Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas; Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS. Además participa el Ec. Julian Rodríguez, director financiero, Arq. Becker Suárez, director Financiero del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que ha recibido un memorando de parte del director administrativo financiero en el que solicita se incorpore un punto al orden del día establecido, en el que solicita se autorice la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2014, por lo que pongo a su consideración para dar paso a este pedido, a continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que en realidad y en vista de que hay la sugerencia del director financiero para incrementar un punto adicional al punto del orden del día en vista de que es necesario discutir este tema, son cosas necesarias para el desarrollo del cantón, por ello mociono se incorpore un punto adicional al orden del día establecido. Toma la palabra el director financiero quien manifiesta que el concejo cuando aprobó el presupuesto del 2014, quedo como un artículo 24 de la Ordenanza del presupuesto donde se decía que debido a que este presupuesto tiene una parte que es el presupuesto de arrastre y el otro presupuesto que va para el periodo restante de lo que falta para el año 2014, entonces se iba a hacer las reformas necesarias para dar viabilidad la ejecución del presupuesto, porque compatibilizar todo eso es complejo incluso aquí dijo el señor alcalde que en el consejo provincial hicieron algo similar, entonces se quedó escrito en ese artículo que se iban a ir dando las reformas necesarias para ir cada vez compatibilizando la ejecución presupuestaria con lo que consta en el presupuesto porque hay algunos saldos que van quedando tanto de ingresos como de gastos que tiene que ir cuadrándose poco a poco en el presupuesto y eso que do establecido en el artículo 24 de la Ordenanza, y la propuesta que estamos presentando es en ese sentido y si ustedes miran la matriz, tenemos aquí nosotros, donde dice suplementos de crédito una columna que dice ingresos, entonces estos ingresos son ingresos adicionales que hace falta poner en el presupuesto, y estos ingresos constan con saldo negativo en este momento y para subir al SIGEB no podemos subir con saldo negativo, en este caso tiene que estar cuadrado el presupuesto, entonces estos ingresos adicionales a la estimación que se hizo en el presupuesto, en estas partidas se han asignado a las partidas que constan en la columna que dice egresos, o gastos, donde de alguna manera se omitieron también en el momento de hacer el plan operativo, gastos que eran necesarios, y aprovechando que hay este excedente de ingresos se le fue poniendo en algunas partidas de gastos donde se requiere presupuesto, entonces las 2 columnas de suplemento de crédito están cuadradas, como ustedes pueden ver al final de 129.165,73 son los ingresos y los egresos de suplementos de

presupuesto. A continuación el señor alcalde indico que con esta aclaración pone en consideración del concejo, existiendo la moción del señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que con las aclaraciones hechas por el señor director financiero apoya la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a recepcionar las votaciones de conformidad a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde en tal virtud se incorpora un punto adicional al orden del día establecido, el mismo que dirá: Conocimiento, análisis y resolución el memorando No 051-GADMS-2014-DAF, de fecha 29 de agosto del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, en el cual solicita se autorice la primera reforma presupuestaria. En tal virtud y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO. CONSTATAción DEL QUóRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 21 DE AGOSTO DEL 2014.-** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EL MEMORANDO No 053-2014-PS DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2014, EMITIDO POR EL DR. OSCAR MORALES, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. ASUNTO: ENTREGA DEL TERRENO Y CIERRE DEFINITIVO DEL PROYECTO ASOCOLESIG FIE Y MUNICIPIO.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Memorando No 053-2014-PS de fecha 01 de Julio del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: En relación a la sumilla suya insertada en los oficios s/n de fechas 02 de junio 2014, ingresada a sindicatura el 13 de junio del 2014 suscrito por el señor Jesús Doicela, Presidente de ASOCOLESIG, y oficio No. 000, suscrito por el señor Marcelo Gómez Guardamacén del Municipio, de fecha 20 de junio del 2014, ingresado a sindicatura el 24 de junio del 2014, y que se refieren a la entrega del terreno y el cierre definitivo del Proyecto FIE, al respecto manifiesto: PRIMERO.- Para ello tuve que solicitar la escritura pública del terreno que se donaría a la Asocolesig si es o no del Municipio; y en verdad con la escritura pública que el señor Guardamacén me entrego, se determina que el predio es del Municipio, con escritura de compraventa de fecha 31 de enero del 1996. Luego acudí donde el Registrador para ver si esta escritura está o no inscrita en el Registro de la Propiedad y el señor Registrador sentó la razón de inscripción con fecha 8 de febrero de 1996. SEGUNDO.- Una vez que el Municipio tiene la escritura en regla, para proceder a donar, es necesario que el Consejo en pleno, resuelva dar por terminado el COMODATO QUE tiene con la Asociación ASOCOLESIG. TERCERO.- Una vez que el Concejo de por



TERMINADO de MUTUO ACUERDO el comodato con la Asociación ASOCOLESIG, deberá autorizar la donación del predio en referencia a favor de la Asociación Asocolesig, para continuar con los trámites a favor de la Asociación. De este particular ya comuniqué al señor Jesús Doicela Presidente de la Asociación. Documento que se anexa: A continuación toma la palabra el señor alcalde quien dispone que el Dr. Oscar Morales sea quién emita una explicación sobre el caso, en vista de que la peticionaria es una empresa privada y nosotros somos una empresa pública, y de acuerdo a lo que dispone el COOTAD, nosotros no podemos donar a empresas privadas, seguidamente el Dr. Oscar Morales manifiesta que existe un último oficio enviado por sindicatura hacia usted respecto, e indicando que al no haberse entregado esta carpeta por la administración anterior no se podía haber ordenado se deje sin efecto la donación, el comodato mejor dicho para luego entregarles a ellos, porque por ley no se puede proceder a entregar por parte del municipio a la entrega de la parte privada una propiedad, existe otro oficio referente al tema, incluso tiene conocimiento el señor Jesús Doicela incluso le dije que como así nos quiere venir a sorprender a nosotros a sabiendas que la administración anterior ya le negó, ahora nos pone otro oficio pidiendo esto, ya que existe un oficio del anterior síndico el cual les niega la donación, entonces no es posible hacer este tipo de donación solicitada, el señor alcalde indico que se ha dispuesto al señor secretario se ponga en conocimiento del interesado el informe emitido por el señor procurador síndico, a continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que yo tengo entendió y acabe de revisar un documento que dispone el señor Jesús Doicela, en donde el concejo anterior ya le autorizan al señor alcalde se entregue el terreno como donación, documento del año 2013, de la administración anterior, en este caso si ya está autorizado y no esta entregado es un caso similar al que pasamos anteriormente. Por secretaria se procede a la lectura del Oficio s/n de fecha 01 de junio del 2014 emitido por el señor Jesús Doicela, de igual forma el memorando No 067 de fecha 16 de junio del 2014 emitido por el Dr. Oscar Morales quien emite su criterio referente al tema, a continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que yo igual tenía algo de conocimiento igual de versiones de un lado y de otro lado pero no de documentos reales, razón por lo que mociona se suspenda el punto del orden del día para otra sesión ordinaria hasta contar con el informe motivado y sustentado por parte del procurador síndico del GADMS, desde el inicio del proceso, para nosotros poder analizar adecuadamente tanto el convenio como los demás documentos del proceso, con los estados financieros que han presentado hasta cuando tenían que presentar, el cumplimiento de Asocolesig y los informes jurídicos de aquí del municipio, ya que es un tema delicado que no se puede tomar decisiones apresuradas de un momento a otro. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quién manifiesta que la realidad como dice la compañera concejal dejemos para discutir en otra sesión porque esta cuestión es bastante preocupante y jodida ya que nosotros no sabemos a ciencia cierta la realidad de cómo era y como ha existido y con quién se ha firmado el convenio, si quisiera que mejor se vengán la otra parte con quién se firmó el convenio, es decir

los de la fábrica, yo se que el señor Hugo Mena sabe, desde un principio con el señor Doicela y junto con ellos analizar sobre el tema, por ello apoyo la moción presentada por la compañera concejala Jenny Castro. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Antemaniesta que este tema es muy delicado, más bien quisiera que el señor procurador sindico remita una información amplia de todo el proceso y que se vuelva a estudiar toda la documentación para nosotros poder dar nuestra apreciación y que la comisión de planificación y presupuesto analicen, con esta aclaración apoya la moción presentada por la compañera Jenny Castro, acotando que si se da tiene que darse con razón, ya que el anterior asesor jurídico decía salvo su mejor criterio, entonces como que no sabíamos que hacer, en este caso los asesores tienen que decirnos que hay que hacer para no cometer errores. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que sí que lo que nosotros hemos pedido es que se haga un análisis de los documentos al procurador sindico, inclusive al convenio y nosotros tener mejor apreciación y un criterio más veraz, ya que la COOTAD dice que no podemos hacer asignación ni donaciones a empresas privadas, por ello apoyo la moción de la compañera concejala Jenny Castro. A continuación el señor concejal Oswaldo Semarante manifiesta que en verdad en primera instancia esto pareció algo ligero pero realmente en vista de que hace unos momentos habíamos leído un documento que mostro el señor Jesús Doicela, entonces ya hay una duda, es un proceso largo y un expediente bastante nutrido que hay que escudriñar y analizarlo todo, porque desde el punto de vista el convenio el municipio pone como contraparte el terreno, entonces eso hay que analizarlo muy bien porque es una asociación social y aquí hay una mezcla con esta organización extranjera ,es decir hay que analizarlos muy bien por lo que apoyó la moción presentada por la compañera Jenny Castro. Seguidamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción existente, acotando que las cosas están claras y lo que quiero recalcar es que definitivamente nosotros como representantes del pueblo no podemos oponernos como dice la carta o solicitud a ningún desarrollo, al contrario aquí estamos para impulsar todas las iniciativas públicas o privadas, en ese sentido siendo responsables, justamente con la carta de pedido, creo que nosotros debemos ser más analíticos en este tema. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 26-2014-SO**, en la que consta: SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA PARA SER TRATADO EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA. HASTA CONTAR CON EL INFORME MOTIVADO Y SUSTENTADO POR PARTE DEL PROCURADOR SINDICO DEL GADMS, DESDE EL INICIO DEL PROCESO.4TO.-CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL INFORME No 004-GADMS-CPP, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2014, REFERENTE AL PERMISO DE CONCESIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS UBICADAS EN LAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SIGCHOS. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen



relación con el punto a tratar, por secretaría se procede a la lectura del informe No 004-GADMS-CPP, de fecha 25 de agosto del 2014, emitido por la comisión de planificación y presupuesto el mismo que en la parte pertinente dice: Mediante el presente, la Comisión de Planificación y Presupuesto reunida en Sesión de comisión, de fecha 25 de Agosto del 2014, emite la contestación a sumilla impresa en el documento, Memorando No 002- 2014-PS de fecha 23 de mayo del 2014, en la que dispone se emita un criterio de la Comisión. Lo hacemos dentro de los siguientes términos. Luego del análisis realizado a todo el expediente según memorando No 002-2014-PS, la Comisión sugiere: 1.-Dejar sin efecto la Resolución No 029-2014-SO adoptada por el Concejo Municipal, en fecha 17 de Abril del 2014. En virtud de las siguientes observaciones. a.- Esta próxima la Construcción del Mercado Municipal 24 de mayo, por lo tanto las baterías sanitarias de esa plaza se retiraría, además de que el señor Raura Ramos Segundo, es esposo de la Sra. Umajinga Sillo María Hermelinda, quien se concesionaría las baterías sanitarias de la plaza 22 de Septiembre. b.- El plazo para esta concesión está dispuesto por 4 años, tiempo demasiado extenso para dicha concesión, a sabiendas que puede existir otras personas de escasos recursos que quieran prestar dicho servicio cada año, de esta forma no estaremos dando la oportunidad de trabajo a otras personas, y en caso de no existir podríamos renovar dicho convenio por un año más. c.- Se autorice la suscripción del convenio de concesión de las baterías sanitarias a los solicitantes en la siguiente distribución. 1.- Baterías sanitarias de la plaza 22 de Septiembre a favor de la señora Umajinga Sillo María Hermelinda. 2.- Baterías sanitarias de la Plaza Bellavista a favor del señor Sillo José Segundo Rafael. 3.- Se establezca el plazo de concesión por un año, con opción a renovación. Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que pone consideración el informe de la comisión de planificación y presupuesto, creo que ellos hicieron un análisis a sabiendas de que ya no habrán los baños en la plaza 24 de mayo porque como sabemos esta próxima la construcción del mercado, de igual manera se había reducido el plazo de la concesión porque a mi criterio es algo racional porque no podemos entregar sin saber la calidad del servicio, y creo que según lo que ustedes han puesto el plazo en un año, se puede calificar si la persona que está ahí da un buen servicio y así se podrá renovar, caso contrario podemos cambiar, porque así tiene que ser. El señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que la comisión de planificación y presupuesto hemos hecho un análisis tanto de los documentos como físicamente ya que hemos recorrido con el compañero vicecalde, los baños de la ciudad los cuales empezando desde la plaza 24 de mayo, esos si se van a perder con la construcción del mercado pero si ha estado un poco en malas condiciones, los baños de la plaza 22 de septiembre si han estado mantenidos , por lo menos en la parte que corresponde a la higiene, cosa que no sucede en los baños de la plaza bellavista, primero permanece cerrado y segundo hay un descuidado total y eso hay que analizar junto a los señores concejales hay que pensar y ver, de igual manera hemos visitado los baños de la plaza de animales, creo que es de la plaza 21 de Julio, en la que inclusive hay sección que no se ocupan, siendo ese el

estado de los servicios higiénicos de la ciudad. En este caso el señor alcalde manifestó que es nuestra responsabilidad mantener y tener habilitados los baños de la ciudad, y en el contrato que se haga hay que aclarar la forma y estado en que se entregan dichos servicios, por lo que el señor concejal Oswaldo Semanate indicó que para que sean renovados los contratos, se ponga una condición a los concesionarios, de que estos baños estén abiertos ya que entre semana están cerrados, porque los transeúntes están más o menos hasta las 7 de la noche por las plazas públicas y no tienen el servicio hasta estas horas, por lo que el señor alcalde indicó que tenemos que ser prolijos al momento de hacer el contrato y poner una cláusula que diga que se terminará el contrato de no cumplirse con lo establecido en él y de esta forma estaremos entregando a otra persona que quiera trabajar. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que en vista del análisis que hemos hecho al informe de la comisión el cual está acorde a la situación actual y con los anexos de las cláusulas del plazo y del mantenimiento de los mismos, mociono se apruebe el informe No 04-GADMS-2014-CCP emitido por la comisión de presupuesto y planificación del GADMS, de fecha 25 de agosto del 2014, en la misma que se establece: 1.-dejar sin efecto la resolución No 029-2014-SO adoptada por el concejo municipal, en fecha 17 de abril del 2014. 2.- establecer el plazo del convenio de concesión por un año con opción a renovación.3.- Autorizar la suscripción del convenio de concesión de las baterías sanitarias a los solicitantes en la siguiente distribución. a) Baterías sanitarias de la plaza 22 de septiembre a favor de la señora Umajinga Sillo María Hermelinda.- b) baterías sanitarias de la plaza bellavista a favor del señor Sillo José Segundo Rafael. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero concejal Lorenzo Ante con una cierta excepción, lo que informa el señor alcalde es así, tenemos un baño en la plaza 24 de mayo esta fuera y tiene conexión a los baños, ese es el único que sirve para las necesidades en casos nocturnos, por eso pido que los baños estén abiertos todos los días, hay veces que en los días feriados están cerrados y a veces ocupan las cercas y eso no es correcto en un cantón que queremos dar una buena imagen, y por no tener unas buenas baterías sanitarias no hemos dado un buen aspecto a nuestra ciudad, y esperando que esto se cumpla. Posteriormente el señor alcalde dispone que se proceda a recepcionar las votaciones nominales, por secretaría se procede, a continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que ya estaba analizado el punto lo que concierne a las baterías sanitarias y mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Lorenzo Ante, seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que solamente quisiera hacer una aclaración, en verdad nosotros hemos visto físicamente los baños y también hemos visto el lindo parque que tenemos pero no existe un baño, por eso nosotros hemos visto y analizado donde se puede colocar un baño, en el parque central, con esta aclaración apoyo la moción presentada por el compañero Lorenzo Ante, a continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que apoya la moción presentada por el compañero Lorenzo Ante, con las observaciones realizadas anteriormente de que se incluya una cláusula al contrato

referente al plazo, y que tiene que estar abiertos hasta una cierta hora en las noches y que conste el mantenimiento de los mismos, referente a lo dicho por el compañero Sillo es verdad que deberíamos analizar para la posterior construcción de un baño, en vista de que la gente al no tener baterías sanitarias incluso ocupan las mismas plantas del parque para hacer sus necesidades. Posteriormente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, acotando que nosotros estamos para dar soluciones y en verdad hay que pedir a ustedes y al señor director financiero que el momento oportuno que vayamos a hacer la reforma presupuestaria se incluya esta necesidad para la ciudad, ya que hay 2 cosas ahí, primero no hay baños ahí y segundo que ese parque a partir de las 6 de la tarde pasa cerrado, los parques son para disfrutar no para ver y tenemos que analizar el horario de apertura del parque. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 27-2014-SO**, en la que consta: APROBAR EL INFORME No 04-GADMS-2014-CCP EMITIDO POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION DEL GADMS, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2014, EN LA MISMA QUE SE ESTABLECE: 1.-DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No 029-2014-SO ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN FECHA 17 DE ABRIL DEL 2014. 2.- ESTABLECER EL PLAZO DEL CONVENIO DE CONCESION POR UN AÑO CON OPCIÓN A RENOVACION.3.- AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCESIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS A LOS SOLICITANTES EN LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN. A) BATERÍAS SANITARIAS DE LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE A FAVOR DE LA SEÑORA UMAJINGA SILLO MARÍA HERMELINDA.- B) BATERÍAS SANITARIAS DE LA PLAZA BELLAVISTA A FAVOR DEL SEÑOR SILLO JOSÉ SEGUNDO RAFAEL.5TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL MEMORANDO No 051-GADMS-2014-DAF, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EN EL QUIEN SOLICITA SE AUTORICE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaría se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaría se procede a la lectura del memorando No 051-GADMS-2014-DAF de fecha 29 de Agosto del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: El Art. 24 de la Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del año 2014 dispone al Director Financiero presentar oportunamente al Ejecutivo o Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, según corresponda, las reformas presupuestarias que sean necesarias para una adecuada ejecución del Presupuesto 2014. En cumplimiento de la referida disposición me permito solicitar a usted se sirva poner a consideración del Concejo Municipal la reforma al Presupuesto General 2014, en los términos constantes en la matriz adjunta. Cabe



señalar, que esta primera reforma al Presupuesto 2014 incluye también un traspaso de créditos para la actualización del PDyOT cantonal mediante convenio con la AME, debido a que es necesario precisar la partida acreedora en el traspaso aprobado mediante Resolución No 024-2014-SO, de 21 de agosto del 2014, por lo cual, complementariamente, se debe dejar sin efecto la mencionada Resolución. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que el economista Julián Rodríguez hizo una explicación bastante clara y hemos incorporado en el orden del día y es efectivamente necesario y fundamental dado que si no subimos al SIGEB prácticamente nos quedamos paralizados y no podemos continuar con todos los trámites y procesos financieros que tenemos que realizar desde el próximo día lunes, por eso compañeros pongo a su consideración. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que el señor director financiero ya nos explicó de manera clara este asunto el mismo que es necesario aprobar, ya que existen sobrantes en algunas obras en tal virtud mociona se apruebe, L- aprobar en primer debate la primera reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2014, de conformidad como lo dispone los art 255 y 256 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, y memorando No. 051-GADMS-2014-DAF, de fecha 29 de agosto del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del gadms.2.- dejar sin efecto la resolución No 024-2014-SO, adoptada por el concejo municipal en fecha 21 de agosto del 2014, seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en este punto previo a un análisis que se ha hecho y previo a la explicación que ha dado el señor economista se ven muy claras las cosas, dentro de esto donde consta los ingresos y egresos para los traspasos de los créditos es decir de las partidas, en tal razón apoyo la moción presentada por el compañero Orlando Sillo, el señor alcalde manifiesta que una vez que existe el apoyo correspondiente a la moción existente, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede,. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que en vista de que según el informe del director financiero solicita dejar sin efecto la resolución anterior y aprobar la primera reforma del presupuesto 2014, en vista de eso, porque los presupuestos que sean ingresados la municipalidad sean invertidos de la mejor manera en el cantón, por ello apoyo la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. Posteriormente la concejala Jenny Castro manifiesta que yo le había analizado esta situación y se hablaba de suplementos de crédito que era el valor de 129.165,73, otro valor de ingresos los cuales corresponden tanto a ingresos que se pueden gastar en gastos corriente y otro que es de transferencias y donaciones de capital que de ley tiene que ser para inversión, entonces a estado en otros rubros faltantes esos dineros y no veo yo ningún problema ni ninguna alteración en obras por lo tanto m voto es a favor de la moción presentada por el compañero Orlando Sillo, seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Sillo, inmediatamente el señor alcalde consigna su voto favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos



los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 28-2014-SO**, en la que consta: **1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, Y MEMORANDO No. 051-GADMS-2014-DAF, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** **2.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION No 024-2014-SO, ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2014.** **6TO CLAUSURA.-** En este punto el señor alcalde manifestó que agradece a los señores concejales y directores departamentales por su presencia, esperando que las próximas sesiones se las pueda desarrollar en la fecha programada, ya que como ustedes saben he asumido algunas responsabilidades adicionales en el AME Cotopaxi y como vocal principal de las minorías en la empresa electrica Cotopaxi, eso hace que me desplace a varias reuniones y obviamente cruza ciertas actividades que a veces me obligan a postergar las fechas de sesión en el día señalado, por lo que pido la comprensión debida ya que no lo estoy haciendo sino con el único afán de cumplir mis obligaciones y para buscar mejores días para los habitantes de nuestro cantón, en tal virtud y siendo las dieciocho horas con catorce minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 17 – 2014- GADMS – SO

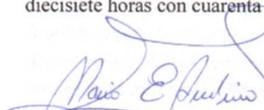
En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 04 de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participan el Ec. Julián Rodríguez, director financiero y Arq. Becker Suarez, director de planificación del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha

constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 29 DE AGOSTO DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.** Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que en la sesión anterior, el señor director financiero nos presentó una reforma la cual lo aprobamos en primera instancia tal como se había pronunciado en la sesión de esa fecha y hoy nos corresponde por ley aprobarlo en segunda instancia, dado que las reformas por mas mínimas que sean así lo establece el COOTAD, en tal razón pone a consideración del seno del concejo, seguidamente toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que la primera reforma al presupuesto ya la habíamos analizado y aprobado entonces estábamos claros, por ende mi moción es que sea aprobada esta reforma en segundo debate, inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que yo creo que en el punto número 3 en la sesión anterior ya lo habíamos tratado de acuerdo a las normas, a las leyes, al COOTAD, en el mismo que lo dice claro y en el seno del concejo debemos estar informados también, por lo tanto apoya la moción presentada por la compañera concejal Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifiesta que al existir el respaldo correspondiente a la moción, dispone que por secretaria se proceda a receptor las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que su voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro, posteriormente el señor concejal Orlando Sillo expresa que la verdad esto ya se trató en la sesión anterior la misma que tenemos muy claro, por tal razón mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro, seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en vista que en la sesión anterior ya se había analizado y se había visto todas las necesidades que toca en esta reforma, por lo cual apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción existente. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, mas el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 029-2014-SO.** En la que consta: *APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.* **4TO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2014.** Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que así como habíamos



aprobado el plan de inversiones, hoy se ha concluido ya el plan anual de compras PAC, obviamente está a disposición de ustedes para analizar, luego de la aprobación el siguiente paso es subir al portal y con eso concluimos todo el proceso 2014, para empezar como establece la ley, en la próxima semana un trabajo duro con todo el proceso para el año 2015, en esta ocasión para el año 2015 tenemos que empezar ya con todo el procedimiento como lo establece la ley, haciendo la participación ciudadana y desde ahí empezamos todo el procedimiento para llegar a la fecha final que es en el mes de enero, en donde tenemos que tener concluido todo el proceso. Toma la palabra la concejala Jenny Castro quién manifiesta que yo estaba revisando el PAC y bueno en forma general de lo que es el formato mismo del PAC, aquí yo veo algunos errores que el sistema tampoco le permite y no le deja ingresar, porque es el formato que esta, aquí hay un ítem que no especifica bien que es lo que se quiere comprar, donde dice Las Pampas, estudios las Pampas, no se a que se refiere, falta también de la construcción de la cubierta en Sahuambi, de los 80.000, en este caso pediría que vayamos corroborando en si lo que son las obras que estaban por invertirse en la ordenanza del presupuesto que tenemos con lo que también establece el PAC, porque ahí hay algunos errores también en unas que vi, pero como son algunas hojas y como no están numeradas no hace fácil identificar esas inconsistencias, en este caso el señor alcalde manifestó que yo pediría que aprobemos para no perder mucho tiempo en vista de que estamos contra el tiempo, pero poniendo esa observación respectiva, para poder subir al portal, a continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que en vista de lo expuesto por el señor alcalde, mociona se apruebe el Plan Anual de inversiones del año 2014, previo a las correcciones corroborando los valores y los ítems que es del plan anual de inversiones y que constan en la ordenanza del presupuesto, para las 4 parroquias y la cabecera cantonal y que se especifique bien las obras a invertirse es decir que se corrija las observaciones antes descritas, antes de subir al portal, indico además que en el caso de los concejales también establecíamos una capacitación en las áreas que se requieren, ya que como concejales también necesitamos capacitarnos, entonces aquí no vi ninguna capacitación, tan solo estaba lo que es la capacitación para el secretario de concejo, catastros, que es normalmente que tiene que estar contabilidad, pero lo que es para concejales que también se debería tomar en cuenta, en este caso el señor alcalde indico que si ustedes consideraron en el PAI, obviamente aquí se establecería, pero si no se puso, no constará sino cuando ustedes hayan establecido en el PAI, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que ahí no está identificado para quién, si se debería ya designar a los concejales que asistirán. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que apoya la moción presentada por la compañera Jenny Castro, pero que se haga las rectificaciones solicitadas por la compañera ya que en algunas cosas que están repetidas. A continuación toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que al existir el apoyo a la moción, la misma califica, razón por lo que dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales. Por secretaria se procede, a continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quién expresa

que referente al 4to punto, en vista de que he podido analizar en algunas partes yo quisiera que eso se haga de acuerdo a las leyes y las normas que este costo sea lo real, claro en algunas esta alto en otras bajo, yo quisiera que los recursos sean invertidos de la mejor manera y como decía el señor alcalde, de acuerdo a la factura que nos justifique, con ese análisis mi voto a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro, inmediatamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista de que en sesiones anteriores habíamos dicho por reiteradas ocasiones que toda la documentación para aprobar se nos sea entregada en el tiempo prudente con anticipación, ese es mi requerimiento para poder hacer un estudio detenidamente y hacer observaciones de una manera adecuada, pero como se trata de un tema prioritario que tenemos que ganar tiempo, por eso mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro, posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que de alguna manera todo este proceso ya lo hemos venido tratando y como siempre tenemos la presencia de los técnicos y frente a eso ellos han elaborado de acuerdo al proceso mismo, estamos seguros que hay cosas que hay que cambiar y previo al análisis y corrección del documento si apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Castro. En tal circunstancia y al existir el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal virtud se adopta la **RESOLUCION No 030-2014-SO**. En la que consta: **APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL AÑO 2014. 5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 18 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Viernes 12 de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Dr. Oscar Morales, Procurador síndico. Además participan el Ec. Julián Rodríguez, director financiero, Ing. Danilo Navarro, Jefe de Talento humano. Actúa



como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUVES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE, DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES A EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL INFORME No 003-GADMS-C DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Informe No 003-GADMS-C de fecha 25 de Agosto del 2014, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, el mismo que en la parte pertinente dice: En sesión realizada por la Comisión de planificación y Presupuesto el día Lunes 25 de Agosto del 2014, en la que se ha hecho la reforma al reglamento de dotación de uso de uniformes de trabajadores y empleados del GADMS, del Cantón Sigchos. Sugerimos que este informe se ponga en conocimiento del Concejo. Documento que se anexa: Toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quién mociona se vaya discutiendo, analizando y aprobando artículo por artículo el borrador de reglamento presentado por la comisión de planificación y presupuesto, de existir cambios, anexos o supresiones, se les vaya haciendo constar en el documento final. Moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. En tal virtud y al existir el apoyo correspondiente, por secretaria se procede a dar lectura del borrador de reglamento de dotación de uniformes a empleados y trabajadores del GAD municipal de Sigchos, existiendo los anexos, supresiones y modificaciones que a continuación se detallan: Considerandos. Aprobado.- Título Aprobado de la siguiente manera: Reglamento De Dotación de uniformes a Servidores/As, Obreros/As del Gad. Municipal De Sigchos. Art 1.-. Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que la nueva ley establece que los señores concejales también son funcionarios públicos, por consiguiente si son funcionarios públicos deberían tener un tratamiento como tal, entonces ahí lo que tocaría incluir es de nombramiento o contrato y elección popular, en este caso el Ec Rodríguez manifiesta que si la ley obliga, necesariamente hay que cumplirlo, seguidamente la concejala Jenny Castro manifiesta que la ley dice que siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria ya que esto es gasto corriente, en este caso el Ec Rodríguez indico que si es opcional ya es otra cosa, si es obligatorio hay que sacar los recursos para el 2015 si

creo que consta, el Ing. Danilo Navarro explico que el asunto de la parte nuestra de talento humano se envió para la reforma al presupuesto en este año , considerando de acuerdo a la normativa vigente tanto para servidores , servidoras , obreros y obreras , las cuales las mismas normas establecen un monto de 200 dólares para los servidores públicos que se dotara de 2 uniformes para 2 años, y para los que están amparados por el código de trabajo se dotara de uniformes de trabajo anualmente con un techo máximo de 169 dólares, en el cual se considera todo lo que es ropa de trabajo , como camisa, chompa, pantalón y zapatos, el asunto si nos vamos a la parte facultativa, la dotación de uniformes es una obligación que la institución debe dotar a los servidores públicos, claro que es verdad que si no existe presupuesto o el dinero, de donde se va a hacer, y esa es la pregunta para lo cual los señores concejales deben ver de dónde se va a sacar ese dinero para cumplir con la ley para el asunto de los servidores públicos, en este caso el Ec. Rodríguez manifestó que en este momento de acuerdo a los cálculos que se ha hecho por parte de talento humano si consta en la proyección del presupuesto, dentro de los gastos corrientes, el Ing. Navarro explico que para los servidores públicos se presupuestó los uniformes año fiscal 2014, 2015, entonces en el 2014 se presupuestó 200 dólares y en el 2015 ya no se presupuestó para los servidores públicos, para los trabajadores si se presupuestó para el 2014, y 2015 porque ellos si obligatoriamente tenemos que darles el beneficio sindical, en este caso el señor alcalde pregunto que cuando recibirían los servidores los uniformes, por lo que el Ing. Navarro indico que no hemos recibido aún los uniformes del año 2014, por el tema del presupuesto prorrogado, tenemos que hacer todo el proceso el cual estimo que llevará unos 2 meses en el cual consideraríamos el periodo 2014 y 2015 y tendríamos que volver a presupuestar para el año 2016, en el 2016 ya tenemos que obligatoriamente entregar los uniformes como estecen a guardalmacén para poder tener nuevamente, los uniformes que contamos actualmente fueron entregados con la normativa anterior, los cuales se confeccionaba 2 uniformes por cada periodo fiscal, 2014 aún no hemos recibido ningún beneficio de los uniformes y si vemos la norma es del año 2013. En este caso la concejala Jenny Castro manifestó que sobre el tema tiene una observación, prácticamente el año 2014 ya está terminado, y nadie tuvo la culpa del presupuesto prorrogado, así mismo se han atrasado muchas cosas, pero si ya está establecido el presupuesto para el año 2014, así mismo como se hace se desase las partidas presupuestarias, por lo que mociona se presupueste en el año 2015 los uniformes en el 2016 ya no estaría presupuestado, si analizamos vendría a ser como un desperdicio de un año de no utilizar porque cada 2 años se entrega, en este caso el señor alcalde manifestó que ustedes toman la decisión pero si les voy a decir lo siguiente, el hecho que seamos una institución pública y que estemos exigiendo a los funcionarios y trabajadores calidad en el servicio y responsabilidad en su trabajo nosotros también tenemos que cumplir para poder exigir, entonces si sugiero que se les dote de los uniformes para que en la futuras fechas que tenemos vayamos bien representados, ya que es feo ver a los funcionarios con ropa de un color y otro color etc etc y no van uniformados como se debe, lo que si tenemos que hacer a través



de la dirección administrativa es un control estricto de que una vez que reciban los uniformes den cumplimiento al uso tal como establece la ley, no como nosotros quisiéramos sino como establece la ley, con el reglamento que existe, en este caso pienso que es necesario estimular a los compañeros funcionarios y trabajadores para nosotros poder exigir. Revisado que ha sido el artículo, se aprueba en el texto inicial. Art 2.- Aprobado. Art 3.- Aprobado. Art 4.- En este artículo el Ing. Danilo Navarro dio lectura al Art 5 del reglamento de dotación de uniformes a las servidoras y servidores, el mismo que en la parte pertinente dice. Las instituciones del estado podrán proveer uniformes a las servidoras y los servidores públicos que laboren con nombramiento permanente y a quienes mantengan contratos de servicios ocasionales la UATH será la responsable de elaborar el listado de las y los servidores públicos que recibirán este beneficio, la dotación de uniformes será por regla general cada 2 años, en caso de deterioro de alguna prenda del uniforme, la o el servidor público deberá adquirir una nueva bajo las mismas características de la prenda a sustituir, reposición que deberá realizarse de preferencia con el mismo proveedor con la finalidad de garantizar la homogeneidad de los uniformes. Acotando que en el artículo pertinente no establece los tiempos mínimos para la dotación de uniformes. En tal virtud luego del análisis este artículo es aprobado con la siguiente supresión y anexo. Luego de la palabra que, se suprime la frase. Tengan mínimo 1 año ininterrumpido de labores en el GAD Municipal. Y se anexa la frase laboren con nombramiento permanente y a quienes mantengan contratos de servicios ocasionales. Art 5.- En este artículo el Ing. Navarro manifiesta que en el caso de la cesación de funciones claramente dice que en el plazo de 3 meses tras la entrega de uniformes la o el servidor cesara definitivamente de sus funciones, el costo total del uniforme deberá ser cubierto por la o el beneficiario. Luego del análisis este artículo es aprobado incorporando un inciso que dirá. Para las y los servidores públicos que sobrepasen el plazo antes señalado, se procederá a descontar el valor proporcional del uniforme, por el tiempo que faltare para completar los 2 años de dotación del uniforme, en la respectiva liquidación de haberes. Art 6.- Aprobado. Se elimina el Art 7, en virtud de lo expresado por el Ing. Navarro quién explico que con el nuevo de seguridad e higiene laboral, primeramente tenemos que hacer el levantamiento, el estudio de lo que necesita cada uno de los puestos para mandar a comprar.- Art 8.- Se elimina. Art 9.- Se elimina. Art 10, del borrador pasa a ser Art 7.- Aprobado con las siguientes supresiones y anexos. Se elimina la frase. Si el trabajador perdiere sus materiales, equipos especiales, y se anexa lo siguiente: Los servidores, /as, obreros/as que perdieran los uniformes o ropa y continua desde la palabra trabajo hasta el final del artículo. Art 11, pasa a ser Art 8.- Aprobado con los siguientes anexos y supresiones: Se elimina la frase los/as trabajadores /as y se anexa los obreros/as y continua desde la palabra amparados/as con el texto hasta el final. Art 12, pasa a ser Art 9.- Aprobado con la siguiente supresión, se elimina la palabra mismos y se anexa la palabra uniformes y continúa con el texto hasta el final. Art 13.- Pasa a ser Art 10.- Aprobado, en este artículo el Ing. Navarro manifiesta que hay un criterio del Procurador

General del Estado el cual es vinculante la cual indica que no se puede dotar de uniformes a ningún miembro u órgano colegiado, en este caso el concejo es un órgano colegiado, ni tampoco a las máximas autoridades ni a los servidores públicos que están ubicados dentro del nivel jerárquico superior en las instituciones públicas, acotando que también se ha hecho una consulta a la Ing. Verónica Sarsosa, auditora de Contraloría, quien le ratifico sobre el tema. Art 14, pasa a ser Art 11. Derogatoria. Aprobado con el siguiente texto. Queda derogada el Reglamento para la Dotación de Uniformes y Ropa de Trabajo a Empleados y Trabajadores Municipales del Gobierno Municipal de Sigchos aprobado por el Concejo Municipal del Cantón Sigchos, en la sesión realizada el veinte y cuatro de Noviembre de dos mil diez, y las resoluciones que sobre este tema se hayan expedido con anterioridad y que se opongan a la aplicación del presente reglamento. Art 15 pasa a ser Art 12. Norma supletoria.- Aprobado. En virtud de la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, la misma que tuvo el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 031-2014-SO**. En la que consta: APROBAR EN PRIMER Y UNICO DEBATE EL REGLAMENTO PARA LA DOTACIÓN Y USO DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO A SERVIDORES/AS OBREROS/AS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. 4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA PETICIÓN REALIZADA POR EL GAD PARROQUIAL DE CHUGCHILÁN, EN EL QUE SOLICITA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA EL DEPORTE, DE CONFORMIDAD AL OFICIO No. 2014-00085-GADPRCH, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014, EMITIDO POR EL SEÑOR WASHINGTON CUNUHAY, VICEPRESIDENTE DEL GADPR DE CHUGCHILAN. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 2014-00085-GADPRCH, de fecha 28 de Agosto del 2014, emitido por el Señor Washington Cunuhay, Vicepresidente del GAD Parroquial, el mismo que en la parte pertinente dice. El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida nos ayude con la delegación de competencias para el deporte, ya que nuestro GAD parroquial no cuenta con esta competencia y tiene asignado el presupuesto para realizar esta actividad y poder apoyar a los jóvenes de las diferentes comunidades, equipar las canchas que se encuentran construidas por parte del GAD Municipal. Memorando No 116-2014PS de fecha 05 de septiembre del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADM el mismo que en la parte pertinente dice. Por todo lo expuesto la ley si permite delegar competencia por parte del órgano Legislativo a otro nivel cantonal, siempre y cuando la petición la realice el representante legal del GAD Parroquial de Chugchilan. Documentos que se anexan: Toma la palabra el Dr. Oscar Morales quién manifiesta que quisiera que noten que la petición la realiza es un vocal de una comisión es decir no es el representante legal de la parroquia Chugchilan, por lo tanto nosotros tendríamos que solicitar, de



darse el caso que se haga por órgano regular de acuerdo a la ley, seguidamente la concejala Jenny Castro quien manifiesta que eso por un lado, el COOTAD si le faculta la delegación de competencias, pero hay que entender que esta delegación de competencias se hace a través de convenios y con recursos económicos, incluso si fuese emitido por órgano regular por el señor Aurelio Pastuña se debe establecer claro que es lo que quieren porque no se puede generalizar una sola y ahí incluso podríamos analizar parroquia por parroquia, entonces no sé si quedaría suspendido o dar una recomendación a ellos, en este caso el Dr. Morales manifestó que por aspectos económicos nos interesaría entregarles para que ellos a nivel interno arroguen los recursos económicos, el señor alcalde indico que las competencias del deporte para el GAD municipal son claras es decir para infraestructura deportiva lo que son arcos, aros, canchas de vóley etc etc, lo que yo conozco el señor Cunuhay está pidiendo para dotar de uniformes a los deportistas y nosotros no tenemos esa competencia, y nosotros no podemos dar una competencia que va a ser mal utilizada y les digo porque él ya les entregó los uniformes, y él lo que quiere es justificar un acto mal aplicado, en este caso nosotros estaremos dispuestos cuando los GADS parroquiales nos soliciten, pero siempre y cuando en el convenio sea específico tal como se hizo con el GAD de la provincia en el que dice claramente para mantenimiento vial, nosotros no podemos dar la competencia por pedir la competencia, la competencia la podemos dar siempre y cuando sea específica e indique para que, en el caso que estamos haciendo nosotros con el GAD provincial viene incluido los recursos para ejecutar, en este caso nos están pidiendo solo la competencia pero abierto, yo por ahí no le veo la posibilidad, en este caso ustedes sugieran de que no podemos dar paso, incluso ni la petición está bien hecha, ya que no está hecha la petición por la autoridad competente ya que está hecha una petición que no especifica para qué. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que frente a esta realidad y previo a este análisis, pues la verdad es que primero la petición no la hace la máxima autoridad y segundo no está clara la petición del objetivo específico del para que quieren la competencia en este sentido mociono de que no se de paso el pedido realizado mediante oficio No. 2014-00085-GADPRCH, de fecha 28 de agosto del 2014 por el señor Washington Cunuhay, vicepresidente del GAD parroquial rural de Chugchilan, en virtud de que la petición no lo hace el titular o presidente de la junta parroquial, además de no existir la petición específica, para que a lo mejor en el futuro se revea esta situación en el tramite regular, seguidamente la concejala Jenny Castro apoya la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que al existir el apoyo a la moción presentada, la misma califica, razón por lo que dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que quisiera dar su voto razonado, indicando que sobre el tema no especifica el para qué, las



competencias cualesquier GAD parroquial puede hacer lo mismo para justificar muchas de las veces un gasto innecesario de acuerdo a las competencias, por eso mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Semanate,. A continuación el señor concejal Orlando Sillo consigna su voto a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción existente. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 032-2014-SO**. En la que consta: NO DAR PASO EL PEDIDO REALIZADO MEDIANTE OFICIO No. 2014-00085-GADPRCH, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2014 POR EL SEÑOR WASHINGTON CUNUHAY, VICEPRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUGCHILAN, EN VIRTUD DE QUE LA PETICION NO LO HACE EL TITULAR O PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL, ADEMAS DE NO EXISTIR LA PETICION ESPECIFICA. **5TO.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ART 327 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCEJO MUNICIPAL .** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que en función de sus perfiles y de su actividad yo he preparado de acuerdo a la norma del COOTAD y al reglamento vigente una propuesta que quisiera poner en consideración de cada uno de ustedes para que no lo analicemos comisión por comisión sino que integralmente veamos las 7 comisiones para que alguien mocione para poder dar paso, a continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quién manifiesta que en virtud y observando el distributivo de las comisiones piensa que de alguna manera hemos sido tomados en cuenta todos, no veo que solo una persona haya abarcado las comisiones sino que está distribuido para todos y de acuerdo a la capacidad que cada uno tiene en tal sentido mociona se apruebe la conformación de las comisiones conforme la propuesta que disponemos, si es que hay otra moción que se pronuncie. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que quisiera presentar una moción para ver a cuál de las 2 se aprueban, claro que es importante esto de las comisiones y si se debe analizar, no quiero caer en errores, pero yo consideraría, mi moción es que esta propuesta que usted señor alcalde nos ha entregado el día de hoy sea tratada en la siguiente sesión ordinaria, por lo que el señor alcalde manifestó que ustedes conocen que para suspender este punto, el momento de aprobar el orden del día debió solicitarse, pero como ya aprobamos el orden del día no se puede suspender el momento que pusimos a consideración el orden del día debieron pedir la palabra para suspender este tema para analizar, pero al momento en que se aprobó el orden del día ya no es posible, en este caso el señor concejal Mentor Mata manifestó que si podemos proponer cambios, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que es un caso contradictorio ya que cuando analizamos el caso de Asocolesig, pero de acuerdo a la magnitud del caso suspendimos el punto para ser



tratado en la otra sesión, este sería el mismo caso porque esta es una propuesta que recién nos está presentando o sino proponíamos los cambios, el señor alcalde indicó que al momento ya existe una moción y yo no puedo suspender el punto en vista de que ya existe una moción, en el caso de Asocolesig todos nosotros pusimos de acuerdo en suspender por tratarse de que el expediente era insuficiente para su análisis, la concejala Jenny Castro manifestó que yo no sé si estoy equivocada en lo que es el asunto de procedimiento parlamentario dice claro que cuando existe una moción, existen varias mociones y la moción y la que es más votada la mitad más uno se debiera respetar, en este caso no estoy haciendo una enmienda a la moción estoy haciendo otra moción suspendiendo el punto, no suspendiendo, estoy haciendo otra moción y eso se va a votar de las mociones, en este caso el señor alcalde pregunto al seno del concejo si existe apoyo a las mociones, existentes. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quién manifiesta que yo creo y analizando el documento que nos presenta el señor alcalde, creo que todos estamos tomados en cuenta y todos vamos a tener un cargo por ello apoyo la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que aquí no podemos aprobar en paquete sino de acuerdo a la comisión, está bien han mocionado para la primera comisión el Tlgo Lorenzo Ante, integrantes los señores Orlando Sillo y Oswaldo Semanate, yo no estaría de acuerdo en este tema de aprobar en paquete las comisiones, como usted sabe que cuando uno no está de acuerdo en una comisión uno no puede hacer una función de una manera adecuada, razón por lo que si quisiera que en esta oportunidad si se discuta porque algunas comisiones nosotros sí y a veces entre los compañeros mismo no hemos estado de acuerdo que se discuta las comisiones, primera comisión, segunda comisión, tercera comisión pero no en paquete, eso sería mi pedido, en este caso el señor alcalde indicó que existe una moción que está respaldada y hay otra moción que no califica por no tener respaldo. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que de acuerdo al tema parlamentario sé que se tiene que suspender el orden del día para instalar la sesión, plenamente estamos de acuerdo, lo que no estamos de acuerdo es en este tema de que se apruebe las comisiones en paquete, lo que estamos de acuerdo es que discutamos para que haya un consenso para formar las comisiones, como usted nos dijo alguna vez cuando hicimos las comisiones permanentes al igual que eso vamos a formar las permanentes pero vamos a tomar resoluciones en estas comisiones no permanentes, o sea ocasionales, lo que pedimos es que se discuta por comisiones eso es lo que pedimos, ya que habrá comisiones en las que incluso algún compañero no va a estar de acuerdo, hay otros compañeros que van a querer presidir una comisión de estas para hacer el trabajo de una mejor manera, y ese es el punto de discusión que yo propongo, no de ninguna manera suspender el punto del orden del día sino a su vez continuar pero que se hable el tema de las comisiones en consenso, a continuación el señor alcalde indicó que se ha puesto en la comisión de educación cultura y deportes al Tlgo Lorenzo Ante, en lo que él sabe hacer que es educación, para que presida, hemos puesto a Mentor Mata como concejal urbano que

obviamente tiene que manejarse con el tema de las ordenanzas de los servicios públicos, plazas mercados y camales, en este caso el señor concejal Mentor Mata indico que porque no me puso en el tema que yo sí puedo hacer que es el tema de planificación urbanismo y obras públicas, eso es lo que nosotros queremos, el señor alcalde indico que en la comisión de la ley está la concejala Jenny Castro acotando que además preside la comisión de género, a continuación la concejala Jenny Castro manifestó que al inicio cuando conformemos las comisiones permanentes que establecía el COOTAD, también estaba en el reglamento las anteriores y ahí hicimos democráticamente quién forma parte de la comisión y luego en su comisión vaya a elegir quien presida, en este caso usted nos está presentando una propuesta y debió haber sido presentada en el orden del día, porque esta es su propuesta la podemos aceptar o no ya que no es una camisa de fuerza, en este caso como está calificada la moción, yo pediría se haga una enmienda a la moción cosa que eso si me permite el procedimiento parlamentario, la enmienda a la moción del compañero Oswaldo Semanate es aceptar la propuesta de los nombres de las comisiones permanentes que están ahora quienes forman parte, quienes van a presidir si se debería solucionar y tratar aquí entre el concejo, esa es mi moción presentada compañeros no sé si tengo el apoyo o no de la moción, en este caso el señor alcalde indico que hay una moción presentada y calificada, en este caso solo si el concejal Oswaldo Semanate acepta la enmienda daríamos paso, en este caso no sé si el señor concejal querrá aceptar la enmienda, el señor concejal Mentor Mata manifestó que alguna vez usted señor alcalde nos dijo que en las comisiones les vamos a considerar a los compañeros y ahí vamos a discutir, yo no estoy de acuerdo que se nos presente en paquete ya que en algunas comisiones podemos hacer de mejor manera y sobre todo en la que tenemos conocimiento, eso es mi pedido, en este caso pedimos señor alcalde que sea sensible en el caso de las comisiones que vamos a poder cumplir, la concejala Jenny Castro manifestó que estamos de acuerdo en el nombre de las comisiones que se quieren crear pero no en la conformación, el señor alcalde indico que no estamos creando nada estas son las que están en el reglamento vigente, a continuación el señor concejal Mentor Mata pidió presidir la comisión de planeamiento y urbanismo y obras públicas, hemos hablado de tener una administración de comprensión y de apoyo, y solo en esa comisión no estamos de acuerdo, en este caso el señor alcalde indico que en esa comisión está el concejal Lorenzo Ante, en este caso pídanle al compañero Ante que si quiere retirarse de la comisión de planeamiento si él quiere Mentor va allá y Lorenzo va a otra, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que esta es la propuesta que nos presenta y nosotros si estamos de acuerdo con la propuesta pero no en la totalidad, aquí estamos ahondado en lo mismo, mejor tratemos parlamentariamente y discutamos comisión por comisión, ya que si podemos porque no está escrito en piedra, en este caso el señor alcalde indico que la aspiración del concejal Mentor Mata es presidir la comisión de planeamiento urbanismo y obras públicas y eso no va a aceptar el compañero Semanate o Lorenzo Ante. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que sobre el caso estoy pensando que



yo propuse, yo mocione la aprobación de estas comisiones pero lo cual es que ahí debieron ustedes negar o apoyar, yo presente la moción y estaba en consideración de la sala en vista de que nadie dijo nada ni alzo la mano, en este caso mi moción si tuvo el apoyo y califico, yo no me enojo si hubiese habido otra moción ese rato o no me apoyaban la moción no había problema, en este caso no vamos a retroceder las cosas. A continuación el señor alcalde manifestó que nadie les impide participar en todas las comisiones, en cualquiera, en todas las comisiones porque no es camisa de fuerza, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que en la comisión de servicios públicos plazas y mercados yo sugeriría que presida el compañero Orlando Sillo, a continuación el señor alcalde manifestó que luego del análisis y discusión hay una moción presentada la misma que califica en tal razón dispone que por secretaria se proceda a recepcionar las votaciones nominales, de conformidad a la moción existente, por secretaria se procede. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que yo creo que en la comisión anterior igual estuve sugiriendo y no fui tomado en cuenta en la comisión permanente bueno aquí estoy en algunas partes, pero yo creo igual señor alcalde y compañeros concejales, bueno entrar comisión no es estar en la lista hay muchas responsabilidades que toca analizar y especialmente otros me decían mientras no entres a la comisión sería mucho mejor, voz no está infringiendo en algunas cosas que puede acarrear problemas, a la vez podemos hacer mal un informe no debidamente legalizado, en vista de eso yo presido la comisión de educación y cultura que anteriormente peleaba y ahorita si estoy tomado en cuenta, en vista de que igual como concejo estamos votando en contra, la misma norma el COOTAD lo dice, por lo tanto mi voto es blanco señor alcalde. Por secretaria se informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 321 del COOTAD, todo voto en blanco se suma a la mayoría. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que en vista de que no se puede aquí debatir democráticamente, está casi como una imposición yo no quiero personalmente se parte de la comisión de servicios públicos, plazas y mercados, me gustaría estar participando en la comisión de ambiente y desarrollo agropecuario, por lo tanto yo no puedo votar a favor de la moción, por lo que voto en contra de la moción y de la propuesta. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que en vista de que hemos sido obligados a formar estas comisiones, no estamos de acuerdo porque deberíamos si queremos el mejor desarrollo de la administración de este municipio que así es el anhelo de todos, pues trabajar por un solo propósito, en esta vez hemos sido impuestos para presidir estas comisiones por tanto como presidente de la comisión de servicios públicos plazas y mercados que así se ha denominado no estoy de acuerdo por lo tanto mi voto es en contra de la moción, inmediatamente el señor alcalde emite su voto a favor de la moción existente. En tal virtud y al existir el apoyo de los señores concejales: Orlando Sillo, Tlgo Lorenzo Ante, más el voto del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate y los votos en contra de los señores concejales Jenny Castro y Mentor Mata, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 033-2014-SO**. En la que consta: DE CONFORMIDAD CON LO



QUE ESTABLECE EL ART 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Y EL REGLAMENTO QUE REGULA EL CONCEJO MUNICIPAL Y SUS COMISIONES SE CONFORMAN LAS SIGUIENTES COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, PERIODO 2014-2019, EN LAS MISMAS QUE SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

- 1.- COMISION DE SERVICIOS SOCIALES- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE: PRESIDE: TLGO. LORENZO ANTE. INTEGRANTES: SR. ORLANDO SILLO Y SR. OSWALDO SEMANATE.-
- 2.- COMISION DE PLANEAMINETO, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS: PRESIDE: SR. OSWALDO SEMANATE.-INTEGRANTES: SR. ORLANDO SILLO Y TLGO. LORENZO ANTE.-
- 3.- COMISION DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO: PRESIDE: SR. ORLANDO SILLO.- INTEGRANTES: SR. OSWALDO SEMANATE. SR. MENTOR MATA.
- 4.- COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, PLAZAS, MERCADOS Y CAMALES.- PRESIDE: SR. MENTOR MATA.- INTEGRANTES: ING. JENNY CASTRO. SR. ORLANDO SILLO.-
- 5.- COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION: PRESIDE: ING. JENNY CASTRO.-INTEGRANTES: SR. MENTOR MATA Y TLGO. LORENZO ANTE.
- 6.- COMISION DE TURISMO.- PRESIDE: SR. ORLANDO SILLO.- INTEGRANTES: TLGO. LORENZO ANTE Y SR. OSWALDO SEMANATE.-
- 7.- COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA.- PRESIDE: SR. OSWALDO SEMANATE.- INTEGRANTES: SR. ORLANDO SILLO Y TLGO. LORENZO ANTE.

6TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN DE: 1.- APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, HASTA POR USD 111.077,65, (CIENTO ONCE MIL SETENTA Y SIETE CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO AL PROYECTO: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI”; 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR DR. MARIO ANDINO, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y FIDEICOMISO; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL FINANCIAMIENTO Y DE LA CONTRAPARTE; 4.- APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA QUE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.- APROBAR Y AUTORIZAR LA ORDEN DE DÉBITO PARA EJECUTAR EN CASO QUE EL BANCO DEL ESTADO COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN



DESTINO DIFERENTE; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA; 7.- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL BANCO DEL ESTADO, INHERENTE AL PROYECTO DE LA REFERENCIA; 8.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES TENGAN CONCURRENCIA DE OFERTAS Y SEA COMPETITIVO, PROHIBIÉNDOSE LA FIGURA DE EMERGENCIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL Y QUE EN DICHAS CONVOCATORIAS SE CONSIDERE A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, O ASOCIACIONES DE ÉSTAS, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR; 9.- CERTIFICAR QUE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS ASÍ COMO HA OBSERVADO LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; Y, 10) RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE VIABILIDAD TÉCNICA Y ESTUDIOS QUE LO SUSTENTAN; ADEMÁS SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROYECTO DE LA REFERENCIA CONSTA EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL APROBADO Y VIGENTE. Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que el Banco del Estado nos ofreció a nosotros algunos montos para contratación de algunas obras , pero en vista del tiempo que es corto hasta Diciembre he tomado la decisión de pedir que de acuerdo al monto de endeudamiento que tenemos nosotros en lo que nos queda del resto del año, lo hagamos únicamente para el estudio del agua potable y el resto manejamos en el 2015, y como ustedes conocen el proceso para el estudio se vino realizando todo, inspecciones del agua potable, tanto por la Senagua como por los técnicos del GADS municipal se hizo también el levantamiento de la ruta del recorrido del agua y se solicito a Senagua todo el proceso a fin de que nosotros no tengamos a futuro ningún problema, en tal sentido esta en consideración el punto para poner al servicio de la ciudadanía el estudio de Sigchos para luego poder contratar en el año 2015. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que considerando que el agua potable de Sigchos, es pésima si sería bueno de que como institución se invierta, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del ser humano mismo, una pregunta existe la disponibilidad presupuestaria para cubrir los intereses porque los intereses del financiamiento también van al gasto corriente, por lo que el Ec

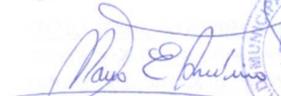
Julián Rodríguez contesto que si existe la disponibilidad presupuestaria y si está considerada en el presupuesto 2014, inclusive en la proyección del año 2015, la concejala Jenny Castro indico que al existir la disponibilidad presupuestaria mociona que se apruebe los 10 puntos que están establecidos en el 6to punto del orden del día, si quisiera recalcar algo que nosotros, yo bueno de manera personal no estamos en contra de nada por el desarrollo, y me gustaría que todo lo que se trata en la sesión conste en las actas señor secretario, solo que si pido yo y apelo a la sensibilidad de los compañeros y de usted señor alcalde que en otras situaciones lleguemos a acuerdos porque yo creo que cuando hay entendimiento entre las partes se puede entender y lograr mejores cosas y que sea de conformidad de todos, a continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en vista de que en realidad todo el pueblo del cantón Sigchos, sentimos y sienten esa realidad y el anhelo de tener el agua como se debe, por ello apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro, a continuación el señor alcalde dispone que por secretaria se proceda a recepcionar las votaciones conforme la moción existente, por secretaria se procede, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que yo creo que la misma COOTAD nos dicen la parte pertinente las competencias de los GADs municipales que en el caso de nosotros es el agua entubada si no hay agua potable que es la prioridad ya que muchas de las veces no hemos sido tomados en cuenta en algunas comunidades, muchas veces el agua no tienen pero piden otra obra, en vista de eso y porque el recurso es importante, por eso mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que nunca hemos opulencia de saber de nuestro cantón, nosotros siempre le hemos estado apoyando al señor alcalde en las cosas positivas que haga y en cosas que no es positivas si hemos sido observadores, pero en este caso que es un caso de desarrollo para el cantón y un tema polémico que hay desde muchos años se ha vendió tratando lo mismo y lo mismo entonces como no voy a apoyar en una obra que es muy importante para el cantón, por eso mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro, seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en realidad y en vista de que esto ha sido un anhelo de toda la población del cantón Sigchos, de que ha habido un sufrimiento bastante grave en lo que ese salubridad especialmente en el sector de la niñez del cantón Sigchos, y con el anhelo de tener agua pura para el cantón, por ello apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Castro. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 034-2014-SO**. En la que consta: **1.- APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, HASTA POR USD 111.077,65, (CIENTO ONCE MIL SETENTA Y SIETE CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO**



AL PROYECTO: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI"; 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR DR. MARIO ANDINO, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y FIDEICOMISO; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL FINANCIAMIENTO Y DE LA CONTRAPARTE; 4.- APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA QUE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.- APROBAR Y AUTORIZAR LA ORDEN DE DÉBITO PARA EJECUTAR EN CASO QUE EL BANCO DEL ESTADO COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA; 7.- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL BANCO DEL ESTADO, INHERENTE AL PROYECTO DE LA REFERENCIA; 8.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES TENGAN CONCURRENCIA DE OFERTAS Y SEA COMPETITIVO, PROHIBIÉNDOSE LA FIGURA DE EMERGENCIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL Y QUE EN DICHAS CONVOCATORIAS SE CONSIDERE A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, O ASOCIACIONES DE ÉSTAS, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR; 9.- CERTIFICAR QUE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS ASÍ COMO HA OBSERVADO LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; Y, 10.- RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE VIABILIDAD TÉCNICA Y ESTUDIOS QUE LO SUSTENTAN; ADEMÁS SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROYECTO DE LA REFERENCIA CONSTA EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL APROBADO Y VIGENTE. 6TO.- CLAUSURA. - Siendo las dieciocho horas con cinco minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 19 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 18 de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Dr. Oscar Morales, Procurador síndico. Además participan el Arq. Becker Suarez, director de Planificación. Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Públicas del GADMS. En este punto el señor alcalde manifiesta que antes de aprobar el orden del día quisiera poner a consideración del seno del concejo, la incorporación de un punto adicional al orden establecido, en virtud de que ha llegado un oficio el día de ayer, que es muy urgente, es de Inmobiliar en el que solicitan que el alcalde a través del concejo se comprometan a hacer los accesos para el centro de salud de Isinlivi y para la Unidad del milenio de Chugchilan, a continuación el señor Oswaldo Semanate manifiesta que sobre este tema en vista de que hay una necesidad urgente incorporar un punto al orden del día mociono se incorpore la petición realizada por Inmobiliar para que sea tratada en esta sesión, moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, en tal virtud y al existir el apoyo correspondiente se incorpora un punto extra al orden de día establecido, el mismo que dirá: Conocimiento análisis y resolución el oficio No Inmobiliar- PDDC-2014-1689-O de fecha 17 de septiembre del 2014, emitido por el Abg. Williams Eusebio Tapia Carrera, coordinador zonal del proyecto, el mismo que en anexos solicita: 1.- Se autorice la ampliación de la calle Manuel Gómez Rendón y camino público, en el cual conste el ancho de la calle a partir del eje de la vía, considerando que existirá afectación vial, afectación que es necesaria ya que así se permitirá un ingreso al centro de salud tipo "A" en Isinlivi sector centro. 2.- Apertura del camino de paso que actualmente no presta las condiciones físicas para tener una accesibilidad eficiente, en la que debe constar el ancho de la calle, a partir del eje de la vía. Lo cual permitirá un ingreso desde vía a Chugchilan. Esta apertura del camino de paso es necesaria ya que así se permitirá tener el ingreso a la unidad educativa del milenio. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM-**



Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO No 2014-014-GADPRCH, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2014, EMITIDO POR EL SEÑOR AURELIO PASTUÑA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CHUGCHILAN, EN EL QUE SOLICITA SE PROCEDA A LA LEGALIZACIÓN DEL TERRENO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA MEDIANTE BIENES MOSTRENCOS.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 2014-014-GADPRCH, de fecha 13 de junio del 2014, emitido por el señor Aurelio Pastuña, presidente del GAD Parroquial de Chugchilan, el mismo que en la parte pertinente dice: Mediante el presente solicitamos la legalización del terreno del cementerio de la parroquia Chugchilan, mediante bienes mostrencos, que tiene la competencia el GAD Municipal, ya que deseamos realizar un proyecto de reestructuración del mismo, por lo que no contamos con ningún documento como escritura pública. Memorando No 55-2014-PS de fecha 02 de Julio del 2014 emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico, el mismo que en la parte pertinente dice: Con el objeto de proceder a cumplir con la sumilla suya constante en el oficio No. 2014-014-GADPRCH, de fecha 13 de junio del 2014, ingresado a sindicatura el día 26 de junio-2014, suscrito y firmado por la dirigencia de la Junta Parroquial de Chugchilán, mediante el cual me solicita que proceda a legalizar el terreno del cementerio de Chugchilán, al respecto manifiesto: Para proceder a legalizar el terreno del cementerio de Chugchilán, hay que seguir el siguiente procedimiento: 1.- Que el Concejo Municipal en sesión autorice al señor Alcalde, incorporar al haber municipal el citado inmueble mostrenco que se encuentra dentro del perímetro urbano y de expansión urbana de la cabecera cantonal de la parroquia de Chugchilán, que disponga del área urbana delimitada y legalizada, conforme al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 2.- Proceder con el levantamiento topográfico del bien inmueble a incorporarse al Municipio; informe de avalúos y Catastros; informe de la Dirección de Planificación, informe de la dirección financiera y informe de Sindicatura. 3.- Con todos los requisitos señalados en el numeral anterior, se procede a la protocolización e inscripción en el Registro de la propiedad. 4.- Una vez que la escritura está inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio, el Consejo autoriza al señor Alcalde que el terreno sea donado, vendido o dado en comodato a la junta Parroquia de Chugchilán, y, 5.- con la autorización del concejo, proceder a la elaboración de la minuta de donación a favor de la Junta parroquial y luego a la firma de la escritura para luego la escritura protocolizar en la Notaria luego para la inscripción en el Registro de la

propiedad a nombre de la Junta Parroquial, trámite que lo realizará la Junta parroquial, según documentos que se anexan: A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quién manifiesta que conociendo y sabiendo que es importante, estos bienes inmuebles que son de propiedad a veces muchas veces del municipio o de otras instituciones o gobiernos seccionales y que hoy los gobiernos parroquiales también necesitan hacer su inversión justificadamente, yo mocionaría se autorice hacer la elaboración de la minuta de donación a favor de la junta parroquial sobre la escritura del bien del cementerio, en este caso el señor alcalde manifestó que yo les pediría que mejor mocionemos de que se haga primero 2 análisis, el análisis de inspección física de los bienes y el análisis jurídico, nosotros tenemos que respaldarnos en eso, no tenemos de golpe que autorizar, porque no tenemos los instrumentos ni legales ni técnicos para nosotros poder actuar, estamos de acuerdo que así sean las cosas, pero tratemos de que nosotros no nos involucremos después y meternos en líos, por lo que a continuación la concejala Jenny Castro manifestó que por lo expuesto anteriormente mociona que previo a tomar cualquier decisión los departamentos de planificación y jurídico del GAD municipal de Sigchos, emitan los informes pertinentes, previo al inicio del proceso de incorporación al haber municipal, de conformidad como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta el proceso de escrituración de bienes inmuebles mostrencos, del predio donde se encuentra asentado el cementerio de la parroquia Chugchilan, con la finalidad de tener todos los argumentos legales y técnicos y proceder a realizar los siguientes trámites. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista si nosotros no tenemos los estudios técnicos ni el informe jurídico no podemos hacer otras alternativas, ha presentado la compañera Jenny Castro la moción por lo tanto yo apoyo su moción, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que, yo creo que este punto que solicita el señor presidente de la junta parroquial de Chugchilan, bueno como decía, acá primero para dar esa potestad de hacer los trámites legales, tenemos que adjuntar todo lo que es la parte legal y también el estudio técnico de si es viable o no, para nosotros proceder a dar ese paso que pide el señor presidente de la junta parroquial, en vista de eso hay en las parroquias que no están legalizadas, bueno a la larga nosotros como concejo y como municipio tenemos que dar a cada gobierno autónomo para que ellos puedan administrar, con esa aclaración mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en realidad y en vista de que tenemos que analizar bien, para en el trayecto no tener problema, creo que es interesante porque todas estas cosas tienen que ser ya administradas por las juntas parroquiales y nosotros tenemos que ver que este todo legal, porque nosotros tampoco sin saber bien vamos a dar paso, creo que está claro que las cosas de la institución no hay que regalar sino que hay que ver si se da como comodato o como corresponda y manda la ley, por tal razón mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en este punto realmente hay 2 cosas, primero que hay 2 puntos diferentes, de que no se especifica a

una sola cosa, en primera instancia nos piden un técnico para hacer un estudio de las aguas servidas y al mismo tiempo pide la legalización del cementerio, entonces debería hacer una sola petición, lo que es legalización del cementerio, para que puedan hacer eso , pues previo a un análisis que se haga una inspección con los técnicos de aquí para ver si procede o no, con esto apoyo la moción de la compañera castro, el señor alcalde manifestó que aquí hay 2 temas el uno es netamente administrativo por consiguiente eso es potestad del alcalde, el mismo que ya está atendido, y el otro tema es obviamente legislativo, por eso las cosas hay que hacer correctamente y por ser esta la primera vez que nosotros como concejo vamos a dar paso se crea jurisprudencia por eso pienso que las cosas tiene que ser hechas de la mejor manera sin equivocarnos y con el mejor deseo de apoyar y contribuir a las juntas parroquiales, ya que al crear jurisprudencia para una sirve para todas, por eso creo que moción es correcta por lo tanto apoyo a la misma. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 035-2014-SO**. En la que consta: QUE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION Y JURIDICO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, EMITAN LOS INFORMES PERTINENTES, PREVIO AL INICIO DEL PROCESO DE INCORPORACION AL HABER MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ESCRITURACION DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS, DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA ASENTADO EL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN. **4TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO No INMOBILIAR-PDDC-2014-1689-O DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL ABG. WILLIAMS EUSEBIO TAPIA CARRERA, COORDINADOR ZONAL DEL PROYECTO, EL MISMO QUE EN ANEXOS SOLICITA:** 1.- SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE MANUEL GÓMEZ RENDÓN Y CAMINO PÚBLICO, EN EL CUÁL CONSTE EL ANCHO DE LA CALLE A PARTIR DEL EJE DE LA VÍA, CONSIDERANDO QUE EXISTIRÁ AFECTACIÓN VIAL, AFECTACIÓN QUE ES NECESARIA YA QUE ASÍ SE PERMITIRÁ UN INGRESO AL CENTRO DE SALUD TIPO A EN ISINLIVI SECTOR CENTRO. 2.- APERTURA DEL CAMINO DE PASO QUE ACTUALMENTE NO PRESTA LAS CONDICIONES FÍSICA PARA TENER UNA ACCESIBILIDAD EFICIENTE, EN LA QUE DEBE CONSTAR EL ANCHO DE LA CALLE, A PARTIR DEL EJE DE LA VÍA. LO CUAL PERMITIRÁ UN INGRESO DESDE VÍA A CHUGCHILAN. ESTA APERTURA DEL CAMINO DE PASO ES NECESARIA YA QUE ASÍ SE PERMITIRÁ TENER EL INGRESO A LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No Inmobiliar-PDDC-2014-1689-0 de fecha 17 de septiembre del 2014, emitido por el

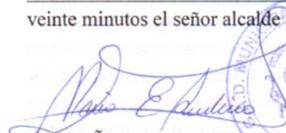
Abg. Williams Eusebio Tapia Carrera, coordinador zonal del proyecto, asunto: Solicitud de compromiso de obras complementarias para los proyectos de beneficio social para el cantón Sigchos. Documento que se anexa. A continuación el señor alcalde manifestó que el tema es técnico, obviamente también es legislativo pero nosotros tenemos la obligación de dar las facilidades a toda institución pública de estado nacional o local para que se facilite las construcciones, pero hay un procedimiento, no podemos nosotros ir y coger la máquina y entrar, entonces aquí lo que tenemos que aprobar es que desde jurídico se haga el proceso legal de expropiación del ancho y longitud de estos accesos para que podamos nosotros ejecutar, entonces yo lo que sugiero es que efectivamente nosotros hagamos el compromiso, porque lo que nos están pidiendo es el compromiso, sugiero que el concejo autorice al ejecutivo el procedimiento legal y técnico para que se pueda llevar adelante este proceso, en tal virtud yo quisiera que ustedes mocionen en ese sentido para yo disponer a los técnicos y al síndico para que inmediatamente procedan con los trámites correspondientes que ustedes conocen, para el caso de la vía toca hacer el trámite del desapropio o aplicar la ley de caminos, pero en el caso del uno es apertura total, en el otro si se puede ampliar, seguidamente el Ing. Vásquez manifestó que en verdad viendo los planos físicamente no me ubico bien, aquí se nota claramente que son vías extremadamente estrechas y que no van a permitir la fluidez necesaria tanto para los peatones en él un caso inclusive enfermos y ambulancias, inclusive acceso a la construcción en el otro caso de Chugchilan es igual, apenas es un chaquiñán, entonces lo que acaba de decir el señor alcalde con pleno conocimiento es así, nosotros estimamos como técnicos que las vías de acceso a estos centros deberían ser de al menos de 12, 30 porque normativamente el ancho de vía para vehículos es de 3.65, si son 2 carriles ida y vuelta son 7.30 y más el flujo de peatones y por precautelar la vida de los peatones, niños y jóvenes de Chugchilan al igual que en Isinlivi, al menos 2.50 de ancho de vereda 2.50 a un lado y 2.50 al otro, más 7.30 de vía estamos hablando de 12.30, eso implica que hay que expropiar de acuerdo con el COTTAD, hay que expropiar a todos los propietarios afectados por la vía que se va a construir, entonces son procesos que primero se tiene que disponer el levantamiento topográfico correspondiente, la determinación de los copropietarios afectados, las áreas afectadas y las evaluaciones respectivas para posteriormente declarar de utilidad pública y ocupación inmediata, proceder a las indemnizaciones y construcción posterior, pero ahorita lo que nos piden es el conocimiento del concejo y la resolución de que estamos dispuesto a hacerlo, seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en este caso cierto es que nos piden este apoyo para hacer estas obras, pero siempre y cuando nosotros debemos hacer las cosas como es debido, pensando bien y analizando bien para en el futuro no equivocarnos, realmente en esto inclusive estaba pensando, meditando de que de alguna manera inclusive para hacer la apertura a lo mejor no tendremos complicaciones con el medio ambiente o lo que sea, en todo caso si es así me permito mocionar de que como concejo se autorice al ejecutivo, en este caso a usted señor alcalde, para que disponga se haga el proceso respectivo para el desapropio de



estas áreas donde van a construir estas obras, a través de las unidades técnicas y de sindicatura de la municipalidad. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifestó que apoya la moción presentada por el compañero Oswaldo, creo que esto es importantísimo para que sigamos haciendo las obras necesarias que se necesitan en las parroquias, por eso apoyo la moción para que demos paso al señor alcalde para que haga los trámites correspondientes. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que en relación a este punto, igual la semana anterior estuve recorriendo junto a las autoridades provinciales, nacionales, cantonales, porque esa obra de donde venga para benéfico de la colectividad, porque el pueblo lo espera eso, en vista de eso para que los trámites, bueno pusieron hasta plazos, las instituciones para que esas obras sean agilizadas lo más posible, por eso señor alcalde estuve comentando también, porque si nosotros como concejo, como alcalde apoyamos, porque eso nos compete a nosotros también en vista de eso mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que en vista que estas obras del ejecutivo central, y Sigchos es considerado uno de los cantones prioritarios, si ha habido aquí rápidas construcciones debido a ciertos parámetros, no legalización de los terrenos, difícil acceso, entonces sí es bueno de que se unan, se tomen las manos, en unión y esfuerzos para varias instituciones para que las obras que están en beneficio de la ciudadanía ya se plasmen en realidad, entonces mi voto es a favor de la moción para que se hagan todos los análisis respectivos, por los diferentes departamentos y así cumplir con el compromiso solicitado por este organismo del ejecutivo como es Inmobiliar. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quién manifiesta que en vista que este es un proyecto que está atrasado en el tema de nuestro cantón que es un cantón modelo y es una resolución que debemos sacar aquí del municipio, apoyar para que todas estas obras lleguen acá, en vista de que el compañero Presidente de la República en muchas de las intervenciones nos ha dicho que las obras complementarias se debe coordinar con la municipalidad y bueno nosotros lo estamos haciendo señor alcalde, aspiramos a hacer lo mejor y lo más pronto porque inclusive nosotros hemos estado en contacto con diferentes ministerios y a veces nos han dicho que de parte de nosotros como municipalidad no hemos viabilizado algunos documentos, nosotros aspiramos señor alcalde que esto se va a hacer de la mejor manera siguiendo los trámites legales, con este argumento mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que ustedes conocen más que cualquiera acá en el seno del concejo y en el ejecutivo hemos sido los más preocupados, inclusive hemos estado en un plano de reclamo en el tema del retraso de las obras del gobierno y por ello es que nosotros damos paso inmediato a lo que nos han pedido, en el caso de Inmobiliar el día de ayer nos han cursado oficialmente, el día de ayer estuve en una reunión en Latacunga y justamente había el compromiso verbal, pero obviamente había manifestado que en el sector público no actuamos verbalmente sino en base a documentos, por eso hay un documento ahora como es esta solicitud, en tal virtud y con los antecedentes expuestos



apoyo la moción presentada por la concejala Jenny Castro, eso por un lado, por otros señores concejales, el día de ayer hicimos una inspección al proyecto de agua Amanta y tenemos los recursos en el presupuesto, lo vamos a rehabilitar hay una necesidad de más de 350 familias esperando este proyecto por más de 6 años, pero en esta inspección que hicimos también descubrimos un tema que es urgente, está a 2 Km y medio el asfalto de la vía Quilotoa Chugchilan, y hay un tramo de aproximadamente 60 metros que no tiene alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de Chugchilan y quisiera por favor que como esto no estuvo planificado y no está en el presupuesto lo hagamos con la premura del caso adjuntando a esa reforma presupuestaria que habíamos hablado del tema de la quinta Tinguiche, el tema de Guayama y ahora el tema de Chugchilan para poder nosotros inmediatamente proceder a hacer esta obra, la cual se tiene que hacer por administración directa porque si queremos contratar no alcanzaría el tiempo, caso contrario Chugchilan quedaría con asfalto pero sin alcantarillado en el sector urbano, en el ingreso sur y eso quiero dejar sentado en actas compañeros, ojala en la próxima ya podamos hacer esta reforma presupuestaria para poder ir concluyendo estos temas, ya que escuchaba en una de las actas lo que decía la compañera Jenny Castro que hay que hacer las reformas que sea necesarias a fin de ir cumpliendo con el desarrollo del cantón. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 036-2014-SO**. En la que consta: AUTORIZAR AL EJECUTIVO PARA QUE PROCEDA CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA VIABILIZAR: 1.- LA AMPLIACION DE LA CALLE MANUEL GOMEZ RENDON Y CAMINO PUBLICO, EL MISMO QUE PERMITIRA EL ACCESO AL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRA EL CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA PARROQUIA DE ISINLIVI, SECTOR CENTRO 2.- APERTURAR LA VIA DE ACCESO QUE PERMITIRA EL INGRESO AL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRA LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO, EN LA PARROQUIA CHUGCHILAN, SECTOR CHASUALO, DE CONFORMIDAD AL OFICIO No INMOBILIAR-PDDC-2014-1689-O DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL ABG. WILLIAMS EUSEBIO TAPIA CARRERA COORD. ZONAL DEL PROYECTO. **5TO.- CLAUSURA.**- Siendo las nueve horas con veinte minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 20 - 2014- GADMS - SO



En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 25 de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Dr. Oscar Morales, Procurador síndico. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ART 327 DEL COOTAD.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Artículo 327 del COOTAD, seguidamente el señor alcalde manifiesta que primeramente hay que hacer un análisis referente a la ley, la misma que nos obliga a solucionar los temas limítrofes de 2 maneras, la una es a través de un convenio entre las partes, esta se hace de acuerdo a un mismo nivel jerárquico, si es de la provincia como en el caso de Monte Nuevo, este es a nivel provincial, en este caso ya está hecho el convenio entre los 2 prefectos, entre el de Cotopaxi y el de los Tsachilas, pero cuando el límite es entre parroquias o cantones, la solución es entre los presidentes de las juntas parroquiales o entre los alcaldes, en el caso nuestro nosotros tenemos problemas de límites entre Malqui y Quindigua, que es un problema cantonal con la Mana. Por consiguiente eso es lo que tenemos que resolver, los otros resuelven los otros niveles, recibí una comunicación del presidente de la junta parroquial de Chugchilan, en la que me pide que arreglemos el tema, por lo que se ha elaborado un borrador de convenio mutuo que es la primera opción entre alcaldes, y la segunda opción de no aceptar esta mediación entre las partes y es la consulta, la cual tiene un lío porque dice que los gastos que requieran en la consulta estarán a cargo de las partes en conflicto, y una consulta popular cuesta 200.000, o sea 100 mil por cada lado, y con cien mil dólares podemos hacer obras en donde más se necesitan, entonces no creo que es conveniente que nos metamos en esos líos, indico que este es el borrador de acuerdo de consentimiento para establecer el proceso amistoso de negociación definitiva entre los gobiernos autónomos descentralizados municipales de la Mana y Sigchos, lo he preparado yo para que con el alcalde Villamar lo firmemos el día 2, en la reunión de mancomunidades de transporte y tránsito terrestre en el Municipio de Sigchos, al cual vienen todos los alcaldes, para hablar sobre este tema, en virtud de que

está preparado el acuerdo y los documentos de defensa de los territorios del cantón Sigchos, he hecho preparar para enviar a la comisión de límites provincial un documento en el que estamos justificando que las personas tanto de un lado como del otro, de Montinuevo como de Malqui y Quindigua, ellos pagan aquí sus impuestos, estoy haciendo recuperar los contratos, convenios de toda la infraestructura que ha puesto históricamente el GAD municipal, en obras de alcantarillado, construcciones escolares, canchas, techos, salones, tribunas, colegios y el tema vial, etc y adicionalmente el tema de recinto electoral, hemos recuperado nosotros, porque tenemos recintos electorales que el voto es para Sigchos, entonces esas carpetas vamos a hacer llegar con un documento a la comisión de límites como defensa de nuestro cantón, no queremos entrar en polémica porque para eso son estos acuerdos de mutuo consentimiento, pero si nosotros debemos demostrar que como cantón Sigchos, hemos invertido en estas zonas. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifestó que había escuchado algo sobre Sarahuasi, que Pujili está llevando a Sarahuasi, en este caso el señor alcalde indico que ahí el límite es un río y no pasa nada, la concejala Jenny Castro manifestó que eso no podrá suceder, digamos si se hace el convenio de mutuo acuerdo, pero como están en acuerdo los 2 alcaldes y luego acaba esta administración y venga otro que no esté de acuerdo y empiecen nuevamente el conflicto, en este caso el señor alcalde manifestó que una vez que termine el proceso que es en el mes de Abril eso ya entra a lo que era antes el SENIR y queda sellado, es decir ya no se vuelve a reclamar entre las partes. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que en esa zona lo que toca definir es lo de la Comunidad de Tilipulo, Lomapi, que todavía no está definido, el señor alcalde indico que Tilipulo y Lomapi es de Sigchos, pero toda la gente tiene relaciones con la Esperanza y la Mana, en ese caso para Sigchos no hay conflicto porque está delimitado, en el caso de Monte Nuevo hay una sobre posición, es decir una zona de conflicto o no delimitada, en el caso de Malqui y Quindigua es que al hacer los cantones los unos hicieron por aquí y los otros por acá, en ese sentido compañeros en virtud de la necesidad que tenemos de seguir en estas negociaciones, mocionen que el concejo en pleno conforme la comisión de límites. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que en vista de que sobre el tema tenemos un plazo y esto tenemos que cumplir lo que dice la COOTAD, por lo que mociono que la comisión de límites del cantón Sigchos, la integremos todos los compañeros concejales, la misma que será presidida por el señor alcalde, para tratar de buscar soluciones, que lo estamos consiguiendo porque vamos por buen camino. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en realidad para este trabajo que tenemos que hacer sobre el tema de límites, es cierto que nosotros debemos quedar todos los señores concejales, es decir todo el concejo en pleno en esta comisión, por tal razón apoyo la moción presentada por el compañero Mentor Mata. A continuación el señor alcalde manifiesta que al haber calificado la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, dispone que por secretaria se recepte las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que en el punto



número 3, es nuestro deber sobre todo ya que si nosotros no encabezamos esto, quien nos va dar resolviendo en este caso, pienso que como concejo a la cabeza el señor alcalde, debemos ir solucionado lo más pronto posible para en los futuros días para no tener problemas, ya dejar los límites bien claros entre comunidades y cantones, para que no haya malversaciones de palabras, sino para estar como amigos, entre compañeros y a la larga seguir como compañeros, con esa intervención mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Mentor Mata. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que considerando que esta comisión es algo poco compleja, yo consideraría que está muy bien que todo el concejo este dentro de esta moción, por lo tanto mi voto es a favor de la moción existente. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en virtud de que alguna manera estamos preocupados en solucionar los inconvenientes que existe en nuestro cantón, es necesario realizar esta comisión de acuerdo a la moción presentada por el compañero Mentor y hacer un equipo para solucionar estos problemas, por tal razón apoyo la moción presentada por el compañero Mentor Mata. Inmediatamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 037-2014-SO**. En la que consta: CONFORMAR LA COMISION ESPECIAL DE LIMITES DEL CANTON SIGCHOS, LA MISMA QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTON Y LA INTEGRAN TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.4TO.-CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO CIRCULAR No 386-2014-GPC2-UA-P DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2014 EMITIDO POR EL SR. FERNANDO SUAREZ. GOBERNADOR DE COTOPAXI. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio Circular No 386-2014-GPC2-UA-P, de fecha 25 de Agosto del 2014, emitido por el Sr Fernando Suarez, Gobernador de Cotopaxi, el mismo que en la parte pertinente dice, mediante el presente queremos entregarle el proyecto de ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón, en cuanto a la compra, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas, que el Ministerio del Interior propone para que en el interior de su institución se discuta y enriquezca dicho documento, todo ello dentro de las estrategias de Seguridad ciudadana. Memorando No 118-2014-PS de fecha 11 de Septiembre del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico, el mismo que en la parte pertinente dice: De conformidad con la sumilla constante en el Oficio circular No. 386-2014-GPC2-UA-P de 25 de agosto del 2014, ingresado a sindicatura el 2 de septiembre del 2014, suscrito y dirigido por el señor Fernando Suárez G, Gobernador de Cotopaxi, al señor Alcalde del cantón Sigchos, mediante la cual, hace la entrega del proyecto de ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del cantón en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Ordenanza de Control del Expendio y



Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Regulación del Funcionamiento de los locales que expenden y comercializan las mismas, que propone el Ministerio del Interior, a fin de que, se discuta y enriquezca dicho documento en busca de las estrategia de Seguridad Ciudadana, al respecto manifiesto: 1.- Que revisadas las ordenanzas existentes en la Municipalidad, se determina que no existen ordenanzas creadas para la Seguridad Ciudadana.- 2.- Los proyectos de ordenanzas adjuntas resulta muy importantes en nuestro cantón, en vista que éste, es una herramienta para la seguridad ciudadana, sobre todo por el tema del consumo de bebidas alcohólicas que es un problema social. Los proyectos de ordenanzas adjuntos están en base a las leyes y normas que rigen en nuestra legislación ecuatoriana detalladas en los considerandos. 3.- El Municipio tiene la competencia en el uso del espacio público en el cantón, y que las normas del COOTAD, amparan para este control y sobre todo con fines de seguridad ciudadana. 4.- Es necesario que estos proyectos de ordenanzas sean analizadas por los señores Concejales, Departamento de planificación así como la Comisión respectiva emita su informe, aportes y recomendaciones que sean necesarias para la elaboración de una ordenanza definitiva y puesta al seno del Pleno del Concejo Municipal. Documentos que se anexan. A continuación el señor alcalde manifestó que no se ha puesto a propósito aprobación de la ordenanza, porque creí conveniente que primeramente analicemos, porque seguro que va a haber diferentes criterios para aprobar esta ordenanza, entonces quisiera primero decirles que hay un informe del jurídico que dice que es beneficioso, pero nosotros debemos pensar en nuestra realidad, por ejemplo para cantones en donde no producen el tema del licor, obviamente es ideal, pero al nosotros aprobar una ordenanza de esa manera automáticamente estaríamos matando un área de la producción nuestra, estaríamos eliminando eso, bueno no estamos en contra de todo lo que tiene que ver con seguridad porque eso beneficia al cantón entero pero si tenemos que ir modificando como lo dice el documento, que envían al alcalde para nosotros ir mejorando conforme a la realidad, entonces aquí analizaremos este tema, para ver qué es lo que nos conviene, sin embargo yo les había pasado una copia como anticipación para que emitan sus observaciones o sugerencias, explico además que en una de las partes había visto 2 cosas, por ejemplo que los lugares de expendio de alcohol no deben estar junto a establecimientos educativos, para el tema de las fiestas tenemos que regular de acuerdo al plan de contingencia, eso se lo hizo en las fiestas y se entregó el documento a todas las autoridades de gobierno y locales para que vean cómo se va desarrollar de manera coordinada, razón por lo que tuvimos el apoyo de la policía, salud, bomberos etc, indico además que en una fiesta hay que pretender que no se elimine, pero si sea con moderación porque no podemos eliminar completamente porque eso ya es parte de la cultura, por otro lado nosotros el momento que aprobáramos una ordenanza que diga que en Sigchos, no se expende alcohol ni se consume se levanta el pueblo, a continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que si en verdad es un tema muy delicado, inclusive yo tuve la oportunidad de trabajar como comisario nacional y hemos dado cuenta de los inconvenientes que existe acá, en



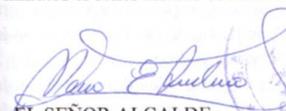
vista de que aquí dice que en la ordenanza se regule el uso de los espacios públicos del cantón, en cuanto a la compra venta de bebidas alcohólicas, como decía el señor alcalde estoy plenamente de acuerdo, nosotros somos productores de aguardiente y no podemos libre que acá la comisaría digamos el tema de la intendencia, acá nuestros compañeros que hacen este trabajo del alcohol, ellos muchas de las veces han tenido que andar digamos a escondidas para del trabajo de ellos poder comercializar el producto, si sería bueno que de alguna manera buscar en el sentido los compañeros que producen bebidas alcohólicas, ellos puedan hacer la distribución, en el tema de las festividades el cantón eminentemente tiene su tradición y costumbre, oponernos directamente que no se expendan bebidas alcohólicas como dice aquí nada en la calle, y nosotros podemos entregar de pronto a autoridades que nos visitan de pronto una botella, que si se debe normar de una manera racional el consumo de bebidas alcohólicas, ya que una fiesta no es fiesta si no ingerimos licor, otra nosotros no nos podemos ir en contra de la ley que no se puede vender bebidas alcohólicas los días domingos, eso si debemos buscar una salida porque esto es una ley para todos, y en muchas de las comunidades los días domingos si lo hacen hasta altas horas de la noche, más bien compañeros concejales les invito a hacer una reflexión que no afecte a nuestros productores y ver una alternativa de que los compañeros que se dedican a esta actividad comercial para sustentar a sus familias, para poder normar este tema del expendio de bebidas alcohólicas como es el aguardiente, ya que si consumimos el aguardiente puro sin ninguna contaminación no es mortal, pero en el caso de que ese aguardiente es manipulado puede causar daños e incluso puede llegar a la pérdida de vidas humanas, más bien invitar a los señores concejales a dar una salida y no ir en contra de la ley, tenemos que buscar moderación porque todo problema no es el exceso, pero en el caso de las fiestas se debe normar para que la gente se vaya auto educando, ya que si le cortamos como lo dice en esta ordenanza que se aplique, prácticamente estamos yendo en contra de los derechos al trabajo y eso afectaría a muchos hogares que viven de esta manera, de trabajar en el tema de la caña. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en realidad de acuerdo a mi criterio, lo que más complicado esta y de centrarse en el análisis es el artículo 2 porque ahí constan los horarios que no concuerdan con la realidad de nuestro cantón y en partes en lo que corresponde a las prohibiciones, como en el caso que tenemos acá como en el karaoke del señor Uribe y ahí ya empezaríamos teniendo conflictos y dentro de ello tendríamos que ir analizando muy bien, dentro del artículo 2 lo que más resalta es de que los lugares o las tiendas de abarrotes se abran desde las 10 am hasta las 10 de la noche, cosa que no es procedente acá, debería ser más bien al revés desde las 6 hasta las 8 de la noche, ya que todo mundo en la mañana necesita comprar, y hay ciertas cosas que tenemos que ir viendo de acuerdo a nuestra realidad. A continuación el señor alcalde manifestó que este tema es un poco complejo, es por ello que se ha puesto para el análisis ya que en primer lugar el concejo va a solicitar a sindicatura que recopile todas las ordenanzas existentes que tienen que ver con este tema, la de seguridad y la de los centros de diversión. En la propuesta tenemos 2 la de

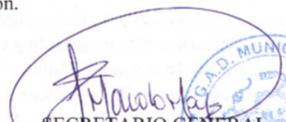
consumo y la de expendio, son 2 cosas diferentes, la otra es que tenemos que estar ligados a lo que establece la ley de turismo en la que además establece excepciones, pero también hay que analizar la ley de tránsito y transporte, ya que ahora el grado alcohólico de un vaso ya es un delito, en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que igual se tendría que analizar el tema de las tiendas que venden alimentos de primera necesidad, ahora ya se ve que son como distribuidores de cerveza, y eso prohíbe la ley, este caso ya está regularizado en las Pampas, ahí no se puede vender en la misma tienda cerveza, ya que tiene que ser en un lugar exclusivo donde se expendan las bebidas alcohólicas y eso se puede regular de acuerdo a las dinámicas del cantón en coordinación con el Ministerio del Interior, porque aquí prácticamente como fiestas se ve casi todos los días ya que aquí funcionan muchas cantinas desde el día lunes funcionan de manera camuflada y de eso soy testigo, y nadie hace nada. A continuación toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que luego de este análisis que hemos hecho, el Dr. Morales nos presente un informe borrador de las ordenanzas para nosotros poder analizar y la otra es que traigamos criterios como el que acaba de dar el compañero Semanate, que sea de manera específica. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que luego del análisis expuesto sobre este tema, mociona remitir la información al procurador síndico del GADMS, para que previo al conocimiento y aprobación por el concejo, emita un informe detallado y pormenorizado tomando en cuenta la normativa existente. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que la propuesta enviada por el señor gobernador, a mi criterio es para las ciudades grandes, porque en el cantón pequeño no es lo mismo, en nuestro caso la mayor parte de la población es rural y siempre en el sector indígena la cultura es los bautizos, matrimonios, y si no hay alcohol no existe, pero con motivo muy distinto a lo que es en la ciudad, con eso sugiero que estas ordenanzas se hagan de acuerdo a la realidad del cantón, con eso apoyo la moción presentada por el compañero Semanate, a continuación la concejala Jenny Castro consigna su voto a favor de la moción existente, seguidamente el señor concejal Mentor Mata emite su voto a favor de la moción presentada por el compañero Semanate solamente con la aclaración de que aquí hay igual que se facultan las tiendas de abasto a vender esos productos, que aquí se haga un análisis jurídico que no afecte a la economía ni al turismo ya que en el turismo exigen otras normas, lo que si se haga un estudio técnico de que en las tiendas no se pueda consumir bebidas alcohólicas porque ahí es el inconveniente, posteriormente el señor concejal Orlando Sillo consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde emite su voto a favor de la moción existente con la aclaración de que el señor procurador síndico consiga todas las leyes y ordenanzas inherentes al tema para nosotros tener un sustento mucho más completo y técnico para poder tomar decisiones. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 038-2014-SO**. En la que consta:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

REMITIR LA INFORMACION AL PROCURADOR SINDICO DEL GADMS, PARA QUE PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACION POR EL CONCEJO, EMITA UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO TOMANDO EN CUENTA LA NORMATIVA EXISTENTE .5TO.- CLAUSURA.- Siendo las nueve horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 21 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 02 de Octubre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Dr. Oscar Morales, Procurador síndico. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO S/N DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL SEÑOR MILTON ARCOS CAMPAÑA, ARRENDATARIO DE LA GALLERA MUNICIPAL PICO A PICO.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio S/N de fecha 29 de septiembre del 2014, ingresado por secretaria en fecha 30 de septiembre del 2014, signado con el tramite No 4328. Según documento que se anexa. A continuación toma la palabra el Dr. Morales, quién manifiesta que nosotros habíamos hablado ya en ocasiones anteriores con la señora comisaria, por este particular y tuvimos aquí la presencia de la comisaria y funcionaria de la institución, cuando se realizaban las fiestas del cantón Sigchos, en el mes de julio, posteriormente ante estas

circunstancias se revisó el convenio o el contrato de arrendamiento que tiene la gallera y ha sido realizada a favor del hermano, circunstancia esta que analizada posteriormente las normas legales, recaía en el Art 62 numeral 3 de la ley de contratación pública que dice que ningún funcionario o funcionaria pueden suscribir convenios cuando estén beneficiadas personas que estén inmersas en el contrato, entonces para este caso a fin de evitar molestias a él y a la funcionaria de aquí, se le solicito que por favor vengan para aquí a conversar, para evitar esto y ellos me supieron manifestar, el día lunes tuvieron la cita en la tarde con el Sr Milton Arcos y el señor Gilberto Andino, en este caso los 2 señores escucharon las exposiciones legales que les manifeste, y les dije que a fin de evitar inconvenientes a futuro y de no aceptarse por mutuo acuerdo la terminación de este contrato, no afectarle a la hermana, porque la resolución del juez sería la rescisión del contrato en base a la norma 62 numeral 3 de la ley de contratación pública, entonces esa sentencia obligatoriamente indica que fue por la funcionaria, porque ella siendo funcionaria ella es la única exclusiva en controlar ese local, entonces no podía estar inmersa en controlarle al hermano siendo funcionaria, y aquí tengo las normas de la gallera como se ha realizado el contrato, existe también una ordenanza en la cual establece la forma y la manera como se debe proceder a la contratación de la gallera y no se ha hecho el procedimiento igual, dice que debe haber un comité para arrendar la gallera y aquí está la ordenanza que reglamenta las funciones de la comisaría y policía municipal, existe una ordenanza de la determinación, administración, control y recaudación de los impuestos y de los espectáculos públicos, que es inherente a la comisaría, existe además el reglamento para el uso y arrendamiento de la gallera, se ha violado disposiciones de este reglamento al realizar ese contrato, las normas legales que están aquí, es decir no es el fin de fastidiar como incluso llego el día de ayer a manifestar el señor Andino, quien me manifestó que yo necesito que por favor a mi me den la plata ya que yo no puedo perder mi dinero, por lo que le indique que él en un principio no tiene nada, el que tiene que solicitar es contra quién firmo el convenio, acotando que el señor Andino que ha puesto 1.000 dólares y no puede perder ya que si invierte tiene que ganar, para lo cual me indico además que aquí interviene el hijo, explico que esto exclusivamente estaba direccionado ni siquiera para el hermano, sino para negociar eso es lo que se puede determinar y ante estos antecedentes el día lunes quedamos que no se les iba a perjudicar los 11 meses que falta hasta agosto del 2015, encantado no habría problema, resolvemos de mutuo acuerdo el contrato y dirigimos la petición a financiero para que se le entregue los valores que se le han cobrado y después salió la idea de que se deje sin efecto el contrato y a su vez firmamos con otra persona por el tiempo que falta es decir los 11 meses porque ya está pagado incluso, a bueno encantado, por favor entonces en esos términos hagan la petición para que presenten el día siguiente que era martes, y o sorpresa que veo el texto de la comunicación y está en otros términos, es decir no están aceptando con lo que ellos ya quedaron, bueno eso ya queda a criterio del concejo que establezcan que mismo se podría hacer, si se persigue dar por terminado el contrato ya que no quiere dar por terminado por mutuo acuerdo. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que hemos escuchado el argumento legal por parte del procurador síndico en que no se ha respetado ciertos reglamentos y



ordenanza para el proceso de contratación y no se ha tomado en cuenta el artículo pertinente de la ley de contratación pública que dice cuando existe un cierto tipo de afinidad, eso por un lado, ahora no se cual sería el argumento que el señor alcalde puso en el orden del día para la rescisión del contrato, ya que si se incurrió en algo ilegal al irrespetar los reglamentos y las ordenanzas, yo creo que se debería es dar a conocer a la otra parte por escrito, en lo que ha incurrido, para que de una buena manera ellos entiendan y se pueda resindir, si es que esa es una razón, o sino arreglar el plazo que falta hasta el 2015 con el Sr Arcos, para que no esté yendo de manera ilegal, que sería la otra alternativa, por lo que el señor alcalde manifestó que el Dr. Morales hizo la convocatoria, asistimos a la reunión, por pedido del Dr. Morales asistí yo también, porque había un criterio de parte del señor Arcos, que le había anticipado al Dr. Morales, pero repitió el día de la reunión que nosotros estábamos haciendo eso para entregar la gallera a la señora Germania Granja, por lo que yo le manifieste que aquí no estamos nosotros para entregar a nadie, es más la única persona que yo converse que era con el concejal Mata, era que si se termina este contrato, no íbamos a arrendar para nosotros utilizar solamente en fechas festivas, pero ellos insistieron que esa era la razón de manera agresiva, por lo que a Gilberto le manifesté que primero escuchemos lo que dice el doctor, para de ahí tomar una decisión, en este caso el Dr. Morales dio lectura el artículo 62 de la ley de Contratación pública numeral 3 al cual hace referencia y ahí claramente inhabilidades generales, seguidamente el señor alcalde dispuso al Dr. Morales de lectura del articulado correspondiente, inmediatamente el Dr. Morales procedió a la lectura del art. 62 de la ley de Contratación pública numeral 3. Que dice: Los funcionarios públicos esto es funcionarios y empleados que hubieren tenido directa o indirectamente vinculación en cualquier etapa del procedimiento de contratación o que tenga un grado de responsabilidad en el procedimiento o que por su actividades o funciones se podría suponer que cuentan con información privilegiada. En este caso el señora alcalde indico que era necesario que se lea el artículo, el mismo que se le hizo leer al señor Gilberto Andino, de paso tengo que decirles que el señor Gilberto Andino de acuerdo al contrato no tiene ninguna relación en esto, sin embargo el es el que ha estado al frente y el resulta también cuñado de la señora comisaria, sin embargo después de que leyó y entendieron, yo dije que llegemos a un acuerdo y aceptaron el acuerdo que era venir al seno del concejo para que ellos hagan su exposición y aquí se les dé la salida, cual fue la salida, la salida era que para no afectar, ya que eso afecta a la señora comisaria Arcos, en procedimiento legal se termina el contrato y para que ellos vean que nosotros no estamos quitando para dar a nadie, había yo incluso manifestado que podríamos hacer un contrato bajo nuestras condiciones como habíamos hablado, que por lo menos se excluya la fiesta de cantonización, porque si es la fiesta del cantón, somos nosotros los que tenemos que organizar la fiesta, mas no otras personas, ese es mi criterio, ya el concejo debe resolver y hacer el procedimiento legal como establece la ley, entonces yo pedí y aceptaron venir a la sesión del concejo para que aquí resolvamos de mutuo acuerdo la terminación del contrato, hasta ahí quedamos, pero si ya han mandado el escrito, significa que ellos no van a asistir, y al menos yo le vi al señor Andino que estuvo abajo donde la cuñada hace unos 10 minutos, en ese caso

compañeros, en el seno del concejo debemos resolver este asunto. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que más bien yo le pediría que el contrato que se arrendo en el 2013, se de lectura por secretaria, para saber quiénes son los que participan, para que desde ahí tomar algún tipo de resolución sobre el tema. A continuación por disposición del señor alcalde se procede a dar lectura del contrato de arrendamiento de las instalaciones municipales de la gallera pico a pico, seguidamente el señor concejal Mentor Mata indico que en vista de que hemos escuchado la lectura del contrato, está bien que como concejo nos hayan puesto en el orden del día, pero aquí ya es un tema legal con el procurador síndico y si ya no hay otra salida tendría que aplicarse la ley, en este caso es su potestad señor alcalde con la del procurador síndico, en este caso el Dr. Morales manifestó que sobre el caso el motivo de la invitación a conversar exclusivamente al señor Arcos conjuntamente con la comisaria y a la misma hora, era con el objeto de buscar una solución de forma amigable y voluntaria para dar por terminado esto, pero como no ha sido posible el otro medio es por la vía legal, esto es presentando la demanda ante juez competente. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que está muy bien que se haya invitado a la otra parte para que ellos también expongan su interés, incluso para llegar a buenos términos, pero bueno sucede que un día estaba yo por aquí y escuche al señor Arcos, que se le entendió que él no estaba dispuesto a dar por terminado, incluso escuche una parte de la grosería indicando que iba a poner juicio, va a hablar de radio en radio, entonces yo creo que es eso que le han comentado que también le va a perjudicar a la hermana, porque también llega a ser juez y parte, y ella debe saber ya que también es abogada, yo nuevamente retomo las palabras y que se siga la parte legal para la rescisión del contrato, que sería eso legal y con la resolución administrativa de usted señor alcalde que tiene la potestad hacerlo, en este caso si ya no se han acercado también ya no es culpa, porque si ellos están en la razón tendrían que hacer conocer sus argumentos, nosotros acá en el concejo también tenemos nuestros argumentos, como es un caso que va al juicio civil debería ir con la autoridad competente. A continuación el Dr. Morales indico que toda la documentación para iniciar el juicio estuvo ya listo, el contrato legalizado en el juzgado, inscrito, certificación de recursos humanos de que la señora es la hermana, las credenciales que se requieren, la del señor alcalde y la mía, es decir está todo listo ya para iniciar, por un comedimiento del señor alcalde que pidió se cite para solucionar el tema, razón por lo que a la señora comisaria le comunique, hable delante del señor policía municipal que llevo, y le supe indicar el particular, poniéndose altanera y no quiso saber sobre el caso, en este sentido el señor alcalde indico que en la institución pública no existe comunicaciones verbales, yo todavía quisiera agotar la última instancia pero poniéndole por escrito a la funcionaria, a fin de explicarle todo el proceso que se va a seguir por el tema del arrendamiento, pienso que no debemos en esta sesión aprobar el criterio de la concejala Castro en el sentido que decía que ya empezamos el juicio o el procedimiento legal en vista de que pienso que debemos agotar hasta el último, hemos conversado con el arrendatario, vino el señor Andino quien seguramente es el representante, pero ahí no consta nada, pero no estuvo la abogada, siendo ella la más perjudicada en el caso de que se siga el proceso legal, mas pienso que a ella hay



que notificarle para que incluso quede en los expedientes de que nosotros comedidamente pusimos un memorando para que ella explique el tema desde el punto de vista de cómo se procedió a hacer el contrato, en el caso de que no acudiera, ya que se le está citando como funcionaria, obviamente quedara el proceso correspondiente que aplica en este caso la LOSEP, yo creo que debemos resolver en este sentido, de que le pongamos por escrito, siendo una de las personas interesadas o afectadas, no ha sido notificada por escrito, inclusive sirva de argumento legal la situación para que tengamos más elementos en caso de llegar a un proceso legal. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que quisiera expresar 2 cosas sobre esto, si la abogada tenía conocimiento de esto y lo otro comparto con lo que decía el señor alcalde, de agotar la últimas instancias por el hecho del compañerismo y profesionalismo de que el hecho de que es una funcionaria del gobierno municipal es como que estuviéramos haciendo daño entre compañeros, eso por un lado, por el otro lado sería de que alguna manera invitarle por escrito, indicándole la razón, aunque verbalmente ya lo ha hecho el señor procurador síndico, pero bueno a veces son los caprichos, en este caso agotemos los últimos esfuerzos, porque digo esto, porque en esta comunicación pone y quizás esto ya este en conocimiento de algún juez, porque en el art 57 dice que es potestad exclusiva del juez, entonces eso da a decir de que ellos no quieren llegar a ninguna arreglo, por parte de ellos, pero falta tener el criterio de la abogada, ya que ella va a ser la más perjudicada, porque fuera de la institución se puede llegar a lo legal, pero dentro de ello está la funcionaria, y comparto por lo dicho por el señor alcalde sobre el particular. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que si bien es cierto comparto la idea del señor alcalde, ya que existe un dicho que dice, es mejor un mal arreglo antes que un mal juicio, debidamente aquí entre compañeros, pero si estoy de acuerdo en que por sindicatura se envíe una notificación y ya después de eso ya no cumple, que más nos queda irnos por la vía legal, pero busquemos la última alternativa, bien es cierto que hacer el mal a una persona que está dentro de la institución también, y por eso mi apoyo al señor alcalde de que se envíe una notificación para ver si llegamos a un buen acuerdo y si ya de eso no se soluciona, que pena por las cosas del pueblo tendemos que llegar por la vía legal. A continuación la concejala Castro manifestó que solamente quisiera hacer una aclaración, yo no he estado de una atacando a la señora Elvia Arcos, al contrario yo no le he tomado en cuenta porque la señora no es la que figura en el contrato, si cuando hicieron el contrato estuvo ahí procuraduría sindical de ese entonces y la otra parte y no vieron eso, y no vieron esa parte que también hay otra, digamos la señora abogada como comisaria entonces fue responsabilidad de ellos, aquí no se cómo vaya a entrar ella como perjudicada, pero yo anteriormente en mi primera intervención manifesté que si ya se ha caído en todas estas causas legales de los reglamentos y ordenanzas ya se debía haber notificado, porque desde mucho antes hemos hablado que en la función pública no funcionan las palabras, sino los documentos, con esas bases debimos haber tratado en la sesión, entonces ahorita tocaría notificarle de acuerdo a las partes legales para entrar en buenos conversatorios, por lo que el señor alcalde manifestó que lo que pasa es que en el análisis del artículo, ahí automáticamente se constata de que la afectada sería ella, ya que ella es la controladora

de todo lo que corresponde a los espectáculos públicos, por lo que la concejala Castro manifestó que con justa razón, ahí yo me pongo en el plano de la señora como hermana, obviamente va a defender a su hermano, pero obviamente ella sí debería mantenerse en un margen, pero decirle a ella que no debería intervenir porque ella no tiene casi nada que ver aquí, o tendríamos que pedirle a ella algún informe de los controles que ella hace, y de ahí ella no tiene porque estar en representación de uno porque es juez y parte, en este caso sería de notificarle al señor diciendo sus bases y su afinidad que tiene con la comisaria, explicándoles las razones por las que se puede rescindir del contrato. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que frente al análisis que se ha hecho, prácticamente yo mocionaría de que se suspenda el punto del orden del día hasta contar con la presencia del señor Milton Arcos, arrendatario de la gallera municipal pico a pico, quien a través de sindicatura del GADMS, será notificado con la finalidad de que exponga sus argumentos entorno al contrato de arrendamiento suscrito con el GAD municipal. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que relacionado al punto número 3, pienso que sabemos muy bien lo que decía el señor asesor jurídico y lo dicho por el señor alcalde, en esta vez demos oportunidad también a ellos, en el seno del concejo, para escuchar que es lo que nos dicen ellos, a veces escuchamos rumores, pero a veces palabras de uno salen muchas, entonces yo quisiera un análisis y si ya no se resuelve de la mejor manera, diría que se siga la parte legal, con esas interpretaciones mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que al haber calificado la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, dispone que por secretaria se recepte las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación los señores concejales Jenny Castro, Mentor Mata y Orlando Sillo consignan sus votos a favor de la moción presentada por el señor concejal Semanate. Seguidamente el señor alcalde emite su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 039-2014-SO**. En la que consta: SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA CONTAR CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MILTON ARCOS, ARRENDATARIO DE LA GALLERA MUNICIPAL PICO A PICO, QUIEN A TRAVES DE SINDICATURA DEL GADMS SERA NOTIFICADO CON LA FINALIDAD DE QUE EXPONGA SUS ARGUMENTOS ENTORNO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON EL GAD MUNICIPAL. **4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No 028-2009, ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN FECHA 3 DE JUNIO DEL 2009, 3ER, PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura de las resoluciones No 077-2008, de fecha 31 de Julio del 2008, resolución No 028-2009, adoptada por el concejo municipal en fecha 3 de junio del 2009. Según documentos que se anexan: A continuación el señor alcalde manifiesta que en el barrio de Culacusig hay un lote que



una vez que empezamos nosotros a tratar de comprar un lote de terreno para construir el albergue San Francisco, he visitado personalmente algunos sitios, ahí varios lotes pero obviamente por la edad avanzada es imposible mandarles muy arriba y muy frío, por ejemplo en el barrio San Juan hay varios lotes que están en venta, hay otros, pero que los precios están demasiado altos, por ejemplo hable con el señor Polibio Castellano, fui a ver el lote, es más o menos una hectárea de plano, y tres de ladera y por eso pide 40 mil dólares, en vista de eso creemos nosotros y de acuerdo al incumplimiento ya que ese local desde que les entregaron no han utilizado y al contrario es más bien utilizado por el sector, por el barrio, entonces he puesto en el seno del concejo para que nosotros a través de lo que nos corresponde, rescindamos la resolución que se adoptó en esa fecha a favor de la asociación de empleados del municipio, he conversado con 2 de ellos, con Danilo Navarro y con Marlene Andino, Marlene dijo que nunca hemos ocupado, en cambio Danilo nos dijo que no nos quiten de esa manera porque me han de decir que no he defendido nada, en este caso no hay otra forma. La concejala Jenny Castro manifestó que este comodato que les dan por 50 años a los empleados, con qué fin sería que les dieron, en este caso el señor alcalde indico que les han dado con la finalidad de que ahí hagan sesiones, reuniones, pero como no lo utilizaron, el Dr. Morales indico que el predio tiene las siguientes extensiones: norte 55 metros, sur 48 metros, este 80 metros, occidente 66 metros, estamos hablando alrededor de 4.800 metros, el señor alcalde indico que la utilidad de dicho predio será para el asilo de ancianos, porque ya he conversado con ustedes y saben cuál es el criterio, se va a hacer el edificio, se está haciendo el proyecto, no se trata de hacer solo el edificio para que solamente vivan porque eso en la ciudad es caro, pero en el campo no, un espacio que inclusive si falta tendríamos que comprar lotes aledaños, es para hacer ahí una granja de animales menores, para que ellos cuiden y la huerta que incluya pasto y alfalfa para que ellos puedan alimentar los animales y de esta forma se entretengan ya que en la actualidad no tienen actividades. Los directivos del MIES al ver esta situación y con toda la razón pidieron que les preste las instalaciones frente a la construcción del hospital, fuimos y analizamos y les dimos 2 locales para que hagan actividades lúdicas, pero los mayores han amenazado con demandar diciendo que les llevan allá, por solucionar eso les dimos el salón del pueblo y de igual forma se encuentran inconformes por llevarles de un lado a otro, y en este caso hay alguien detrás de eso para desprestigiar el trabajo del MIES, en todo caso la única forma de solucionar eso es teniendo un espacio en donde ellos puedan hacer actividades que les permitan tener la mente ocupada, en este caso hay una razón justificada para adoptar esta resolución. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que nosotros en días anteriores habíamos visitado el local que le dio la municipalidad a la asociación de empleados, la idea es magnífica en este caso poder hacer ahí la casa de acogida de los ancianos, sabiendo que aquí estuvo la directora del MIES quien hizo algunas observaciones, que en caso de nosotros no poder contemplar lo estipulado en el convenio, que hay algunas cosas que se ha comprometido como municipio, inclusive en este caso se puede suspender ese convenio y pues eso sería también viable, pero si hubiésemos querido señor alcalde que ellos tienen una directiva para tratar este punto el día de hoy, estese algún representante,



porque de pronto pueda que luego alguien venga a dar sus argumentos y digan mire aquí tenemos para 50 años y tenemos otros fines, sería bueno de que ellos nos expliquen de que definitivamente no están haciendo uso de ese bien inmueble, claro nosotros lo necesitamos y tenemos que emplear los recursos de la municipalidad de la mejor manera. En este caso el Dr. Morales manifestó que sobre el caso existe la escritura que está legalmente inscrita a favor del municipio, existe la certificación conferida con fecha 25 de septiembre del 2014 emitida por el señor registrador en la que certifica que nunca ha existido convenio o comodato alguno a favor de la asociación es decir está libre de cualquier gravamen a favor del municipio. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien manifiesta que si bien es cierto en el asunto de este inmueble, yo especialmente y con los compañeros hemos ido a la propiedad a verificar, en vista de eso mi moción sería de que se recupere ese bien inmueble que es de la municipalidad porque no se ha dado uso, para nosotros poder construir el asilo de ancianos. Posteriormente el señor Mentor Mata manifiesta que en vista de que aquí hay un convenio y que este convenio no hay una resolución donde a la asociación de empleados municipales, sea un documento sustentable la que ellos poseen, de verdad nosotros necesitamos este convenio con el MIES para los adultos mayores, en tal virtud apoya la moción presentada por el compañero Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifiesta que al haber calificado la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, dispone que por secretaría se recopile las votaciones nominales, por secretaría se procede, posteriormente toma la palabra el señor concejal Lorenzo Antez quien manifiesta que en vista de que existe la necesidad y aquí en el comodato dice 50 años y recién se va a cumplir los 6 años, yo creo que por la necesidad de la institución para dar atención a los adultos mayores, por lo que mi voto es a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. Seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que considerando que los bienes de la municipalidad deben ser de utilidad y para beneficio social, en este caso para la construcción de un albergue para las personas de la tercera edad, y en vista de que el comodato no se ha cumplido, es por ello que mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Orlando Sillo. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. Inmediatamente el señor alcalde emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 040-2014-SO**. En la que consta: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION No 028-2009, ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN FECHA 3 DE JUNIO DEL 2009, EN VIRTUD DE QUE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, NO HA DADO USO DEL BIEN INMUEBLE RECIBIDO EN COMODATO COMO TAMPOCO HA HECHO MEJORAS AL MISMO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION, ADEMAS PORQUE EL GAD MUNICIPAL POR NECESIDAD INMEDIATA CONSTRUIRA EN ESE PREDIO EL ALBERGUE DE ANCIANOS SAN FRANCISCO. 5TO-



CLAUSURA.- Siendo las diecisiete horas con veinte y cinco minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 22 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 16 de Octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 02 DE OCTUBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES DE PILAPUCHIN, CHAUPI, GUAYAMA GRANDE Y GUAYAMA SAN PEDRO.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que he recibido una solicitud de parte del dirigente de la junta de aguas de estas 4 comunidades, en la que solicitaba se proceda a buscar el financiamiento para la construcción de este proyecto, lamentablemente solo recibí la solicitud sin el estudio, entonces una vez que empecé a buscar, me acerque a Senagua en Latacunga, obviamente en Latacunga no reposan estos estudios, pero el Ing. Reinoso me manifestó que esos estudios fueron a Quito para que se actualicen los precios unitarios en vista de que fueron elaborados en el 2012, acudimos a la Senagua en Quito y efectivamente no se han hecho la actualización de los precios, de acuerdo a lo que manifestaron es que la Senagua había quedado en contratar personal para dar solución a miles de estudios que está en el mismo caso del proyecto que estamos hablando, en ese sentido después de que hable con la gerente nacional del Banco del Estado y el gerente regional, que tienen la total apertura para apoyarnos, en ese sentido procedí a buscar al señor consultor y con

una carta solicite los estudios originales para nosotros poder actuar, en ese caso ya tengo los estudios y he pedido a unas profesionales para que nos ayuden con la actualización, ya que si esperamos a que la Senagua hasta que contrate el personal y después hagan el trabajo, no sabemos en qué turno nos tocara la actualización, prácticamente seguiríamos pasando el tiempo, en este sentido, este rato tengo los estudios están en el proceso de actualización y hasta el día lunes estará ya terminado esta actualización de precios unitarios y el día martes me comprometí en la reunión que tuve con la gerente del Banco del Estado, en hacer llegar los estudios con la respectiva resolución adoptada por el concejo, por esa razón había puesto en el punto del orden del día se trate este tema, y autoricen obviamente para proceder con este proceso y obviamente hacer el trámite para el préstamo, antes estaba por 800.000, pero con la actualización de precios eso va a subir, de acuerdo a los nuevos precios de los materiales y cosas así, entiendo que llegará cerca de un millón de dólares, pero he conversado con los ejecutivos del Banco del Estado, y ellos están dispuestos a apoyarnos en la ejecución de este proyecto, por un lado, por otro lado ustedes saben que en todos los proyectos hay que poner contraparte y el tema del IVA y eso nos da alrededor de unos 200.000 dólares y la señora gente le ha pedido al señor gerente regional para que se busque el mecanismo para que se haga una devolución anticipada del IVA de este préstamo, eso es con la finalidad de que nosotros no hagamos una reforma presupuestaria y tengamos que pensar que no hacer para hacer esta obra, entonces con esas consideraciones creo yo que el día martes estamos entregando al Banco del Estado 2 cosas, el tema del catastro urbano y el proyecto de agua de estas 4 comunidades, y tengo que comunicarles también compañeros concejales, que en ese mismo día recibí el convenio firmado por 111.000 para los estudios del agua potable de la ciudad de Sigchos, del proyecto Corales - Pajon, aspiramos que en estos días haciendo el proceso que corresponde, proceder ya a entregar a quien gane el concurso, para que inmediatamente tengamos nosotros máximo hasta el mes de diciembre los estudios del agua de Sigchos, y en el mes de enero con la nueva capacidad de endeudamiento que tenemos, he conversado con la gerente del Banco del Estado y ellos están dispuestos a apoyarnos en 3 proyectos, proyecto del agua potable de Sigchos, alcantarillado sanitario y pluvial y el otro es un estudio de todas las necesidades de agua en el cantón, prácticamente el año 2015 sería el año del agua potable, y obviamente en el año 2016, estaríamos pensando en otras obras que son fundamentales, pero sobre todo, ayer converse con el coordinador de manos unidas en la parroquia de Chugchilan y ellos han hecho 12 proyectos de agua con estudios, nosotros tenemos el estudio de Amanta que son 7 comunidades que igual tenemos que ejecutar en este año y con los 4 proyectos de la parte sur de la parroquia Chugchilan, alcanzaríamos a hacer en Chugchilan el 80%, del servicio del agua, eso significa que del 91% que Senplades dijo que Sigchos en términos generales es el cantón con mayor índice de necesidades básicas insatisfechas, en aproximadamente en un año y medio nosotros cambiaríamos esa realidad, pero obviamente ahí tendríamos 2 cosas para cambiar esas estadísticas, el tema de saneamiento ambiental que tiene que ver con el asunto de la basura y el tema del alcantarillado. En la parroquia Chugchilan tenemos en la zona de Chasualo, donde se está construyendo la nueva población, ya que ahí están



construidas algunas obras del estado, y en la parte alta de la parroquia, en la ciudad está llegando la vía asfaltada, pero hay un tramo desde el cruce que va a la vía a Yacuchaqui hasta el pozo que está en la entrada donde se hizo una plazoleta que no tiene alcantarillado, alrededor de unos 60 metros, por eso yo les decía que inclusive, eso debemos poner en la reforma presupuestaria, porque es urgente, haciendo un solo paquete, eliminando una de las obras que obviamente vamos a poner en el presupuesto del 2015, pero ahora necesitamos hacer obras prioritarias, con ello nosotros cambiaríamos las estadísticas de la parroquia Chugchilan, que es considerada como una de las más pobres, obviamente hablando de necesidades básicas insatisfechas, más los estudios que vamos a hacer de las necesidades de agua en cada una de las comunidades en el año 2015, es decir en el año 2016 construiríamos los otros sistemas en cada una de las parroquias, ya que todas las parroquias tienen conectividad de agua pero sin estudios y sin técnica, es decir las comunidades tienen agua pero enchufada en la quebrada con mangueras y nada más, no hay estudios ni tratamiento, en alguna época el presidente de la República dijo que con el Banco del Estado deberíamos cambiar esas estadísticas hasta el 2017 y que no hayan cantones pobres, en este caso nosotros nos adelantariamos a esa realidad si logramos hacer en el 2016 todos esos proyectos lo que faltaría., seguramente en Chugchilan ha de faltar algunos otros, hay que acelerar el tema del proyecto de Amanta, ya tenemos los fondos, hay que hacer la contratación, lamentablemente el Ing. Vásquez está enfermo y no se ha podido continuar con el proceso, con esta información compañeros creo que no hay necesidad ni siquiera de debatir porque es una necesidad urgente, a más de aprovechar los fondos del Banco del Estado que en este momento nos están apoyando para poder ejecutar esta obra que considero una macro obra, ya que atenderíamos a las 4 comunidades más grandes de la parroquia Chugchilan. Toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que mi pregunta va relacionada al costo aproximado de los estudios del agua potable de las 4 comunidades de la parroquia Chugchilan por cuanto esta, por lo que el señor alcalde manifestó que es gratuito, que es un apoyo un grupo de profesionales amigos, que por su pedido están haciendo la actualización, en este caso la concejala explicó que estos estudios ya se escuchaban de antes, es decir era que solo quedaban en estudios, bueno entonces como decir que como municipalidad podamos conseguir el financiamiento para que se plasme esta obra, y otra situación también mi pregunta es con relación al plan anual de inversiones ahí también están varias obras por ejecutarse, pero que hasta la vista no se han realizado, ya estamos prácticamente por terminar el 2014, se podría decir que falta un mes y medio porque en diciembre casi es medio mes nomas, no es mes completo, eso si quisiéramos que se cumplan esas obras y que no sean como en administraciones anteriores o como otros gobiernos anteriores que solo estén escritas en el papel y que una obra siga pasando de año en año y a la final las comunidades no sean beneficiadas, eso es y si queríamos que se exijan a los departamentos responsables para que se realicen las contrataciones debidas, por lo que el señor alcalde indico que ustedes saben bien que hicimos un plan de inversiones pero ninguna de las obras tenían estudios, por lo que hemos procedido desde el momento que aprobamos el plan de inversiones y el presupuesto que no es más de un mes y el plan de contratación, en este

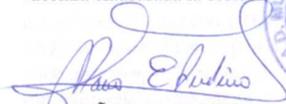
mes hemos logrado algunos estudios y estamos legalizando sobre todo, ustedes recuerden que tenemos una obra que es el mirador de san Miguel, en este caso estamos en la legalización de la tierra para no cometer los errores del pasado y no invertir en algo que no es nuestro, entonces ya se elevó al portal si ustedes desean ver el tema del camal, esa es la primera obra que hemos subido al portal, además se ha subido con el apoyo de los compañeros técnicos y directores el tema del mercado, la fiscalización, el asfalto de la vía los Sigchilas, ahora tenemos el tema del camal, está en proceso, espero que en una semana nos entreguen los estudios el tema de la construcción del albergue San Francisco, lo que acabamos de leer en las actas, he pedido a los señores directores que de acuerdo a su competencia me entreguen el resto de obras planificadas para seguir subiendo al portal, pero adicionalmente hemos hecho el proceso de compra de filtros, aceites, materiales de oficina, por otro lado está en proceso y aprobado por el SERCOP, la adquisición de la mini gallineta y también del carro recolector de la basura y la camioneta para alcaldía, la misma que es una camioneta Chevrolet a diesel, y adicionalmente hay que decirles que estamos trabajando en el proceso de planificación del presupuesto participativo del 2015, conformación del sistema, etc, este rato estamos en un curso con 12 técnicos de sistemas de información geográfico, que es la herramienta para trabajar todo el proceso de planificación empezando desde la actualización del PDOT, obviamente de los 12 no todos se dedicaran a eso, pero si es importante que conozcan la herramienta para que ellos puedan trabajar, y de los cuales he pedido yo al instructor que seleccione 3 a los mejores que aprueben el curso para que ellos sean miembros de la comisión de límites, recuerden que también nosotros tenemos esa responsabilidad, entonces yo creo que más bien hemos estado trabajando a full, no ha sido fácil conseguir profesionales, pese a que hemos ingresado al portal de socio empleo, han llegado aquí a entrevistas, pero por el tema de sueldos, los técnicos se regresan, es decir no aceptan el trabajo, se ha pedido a los compañeros y amigos sigchenses que participen, obviamente ellos no van a venir porque ellos ya están afincados en otras ciudades y eso imposibilita, en este caso hay una serie de cosas en las que hemos venido trabajando, creo que ha sido el momento más acelerado que hemos trabajado frente a los otros municipios, en este caso nosotros somos el municipio que ya hemos construido y estamos construyendo obras y tenemos exactamente 2 meses en la cual aspiro que después del curso desde el día lunes ya recibiré los estudios para subir al portal y dejar comprometido y algunos ya iniciando los trabajos, lo importante es dejar comprometidos los recursos para que se ejecuten con los plazos establecidos, jamás se puede hacer en 4 meses una obra, eso es imposible ya que solo el proceso precontractual dura hasta 30 días y cuando es por licitación 45 que establece la ley, obviamente los otros son de contratación no son de licitación, y todavía tenemos un mes para hacer el proceso para la contratación, yo he pedido además un informe hasta el 30 de octubre desde el 15 que nos posesionamos, sobre las actividades con resultados, para invitarles a ustedes, primeramente haremos un resumen con los profesionales que están a cargo de eso y luego vamos a hacer la rendición de cuentas, cumplido los 6 meses, entonces para el 15 de noviembre haremos este evento, ya he dispuesto a algunas personas que vayan viendo en dónde lo vamos a hacer, a mí me gustaría hacer en la



plaza 22 de septiembre en un acto público, invitando a las comunidades para que vean lo que estamos haciendo, en el tema de vialidad ustedes saben que tenemos una recomendación de gestión de riesgos, tenemos la declaratoria de emergencia, el convenio de gestión compartida con el GAD provincial y estamos trabajando por primera vez en todas las parroquias, y a esas comunidades donde estamos trabajando hay que invitarles a la rendición de cuentas como a la UNOCS, y demás organizaciones, entonces creo que sin desmerecer el trabajo de los compañeros la municipalidad de Sigchos como lo han dicho los medios de comunicación, es la que más trabajos viene realizando. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que existe una gran necesidad en la parroquia Chugchilan y sus 4 comunidades de la zona 1 como son Chaupi, Pilapúchin, Guayama Grande y Guayama San Pedro, realmente es un proyecto que se ha venido arrastrando durante mucho tiempo y ya es hora de dar solución a este tema, por ese motivo mociono se autorice al señor alcalde para que haga las gestiones en el banco del estado para que consiga el financiamiento, para poder llevar a cabo y ejecutar esta obra, seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que quisiera dar un poco de resumen sobre esto, ya que también fui parte de este el proyecto desde el año 2011, en vista de que el sistema de agua que tenemos ya son casi 20 años de vida útil que son 25 años, en vista de eso como directivos hemos trabajado con la comunidad y a más de eso con la comunidad hemos comprado el terreno donde está construido el tanque, pero simplemente se aplanó y hasta ahí llego, por eso la gente, los usuarios especialmente se ha sentido molestos con la directiva diciendo que pasan los años y que solo se ha gastado el presupuesto en movilizaciones, en vista de eso señor alcalde este proyecto tiene 15 Km desde Cuisana hasta Pilapuchin, a más de eso es nuestra competencia como GAD municipal, yo creo que si nosotros en esta administración avanzamos a lograr este proyecto, sería un éxito, especialmente la población de las 4 comunidades que llegan a 2000 personas, y en usuarios tenemos 350 que van a ser beneficiados, en vista de eso quisiera que nos unamos todos para empujar este proyecto, ya que el estudio estaba todo echo pero no se dio, pero hoy en esta oportunidad encabezado por el señor alcalde, demos este resultado para la población de la zona 1, creo que merecemos también, a más de eso creo que como usuarios también hemos aportado, tenemos alrededor de 10 has protegido las vertientes, para lo cual tengo que agradecer al apoyo del consorcio de MCCH con plantas nativas y cerramientos, con la directiva hemos comprado ese predio para no tener conflictos con la otra parte, hemos salido en consenso y hoy tenemos esas 10 has aproximadamente, ese sector tiene plantas nativas y es una zona virgen, en vista de eso el caudal se aumentó y hoy tenemos alrededor de 32 litros por segundo y en este caso la comunidad quedara agradecida ya que también soy parte de ese proyecto, como autoridad también estaré impulsando junto con todos para que este proyecto salga, con estas palabras apoyo la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que la moción presentada por el señor concejal Semanate califica en tal razón dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que ya habíamos discutido sobre este tema, este tipo de proyectos que

están relacionados con el alcantarillado, agua potable, son lo más primordial para el ser humano, y no hay que dudar en este tipo de inversiones, por tal razón apoyo la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, con la finalidad de que este proyecto para beneficio de las 4 comunidades se cristalicen. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que en vista de que es una prioridad el dotar del líquido vital en todo el cantón, además porque son nuestras competencias, le daremos todo el apoyo necesario al señor alcalde para que se busque este presupuesto, por esta razón mi voto es a favor de la moción del compañero Semanate. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifestó que primeramente quisiera felicitarle a sus amigos por el apoyo que están dando al cantón, con la actualización de los estudios para este proyecto, por eso mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Semanate. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 041-2014-SO**. En la que consta: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDA A REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES DE PILAPUCHIN CHAUPI, GUAYAMA GRANDE Y GUAYAMA SAN PEDRO, UBICADOS EN LA PARROQUIA CHUGCHILAN, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI.

4TO.- CLAUSURA.- Siendo las nueve horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 23 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 23 de Octubre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participan los señores: Ec Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, e Ing. Tatiana Olalla, Coordinadora técnica del GADMS. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que antes de aprobar el orden del



día, ha recibido por parte de la Ing. Tatiana Olalla, un pedido en el que solicita la reforma al PAI, en donde esta lo que habíamos acordado en esta sesión, vamos a reformar en vista de que se había solicitado recursos para el pago de un terreno para un estadio en la quinta Tunguiche, el techo de Guayama, hemos reformado también porque en la parroquia Palo Quemado en el sector de las Minas, vinieron ayer los moradores a decir que no hay terreno para hacer las baterías, y algunas otras decisiones que yo he tomado de suspender una de las obras para poder utilizar los fondos de esta obra para distribuir con las otras obras que son compromisos adquiridos, en tal virtud pongo a consideración del seno del concejo. A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien manifiesta que yo creo que en vista de que son cosas importantes que las comunidades necesitan en tal virtud mociono se incorpore como quinto punto del orden del día, la petición realizada por la Ing. Tatiana Olalla, seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que es necesario hacer la reforma la PAI, razón por lo que apoya la moción presentada por el compañero Lorenzo Ante. A continuación el señor alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor las votaciones nominales conforme la moción calificada. Posteriormente la concejala Jenny Castro manifiesta que en vista de que esta propuesta de reforma al PAI, que presenta la Ing. Tatiana Ollalla, y siendo que presenta antes de las 48 horas, no considero, en tal razón emite su voto en contra de la moción existente. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista de que nosotros habíamos recibido otro tipo de reformas, de propuestas que nos habían presentado hasta el día de ayer y aquí hemos visto un cambio en la propuesta normativa al plan anual de inversiones, hemos tratado que esto se trate en conceso, pero el compañero ha presentado la moción para renovar el PAI, pues por eso mi voto es a favor de la moción, seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate consigna su voto a favor de la moción presentada por el compañero Lorenzo Ante. Inmediatamente el señor alcalde emite su voto a favor de la moción aclarando que lo que había presentado a través de secretaría es una reforma al presupuesto emitido por la dirección financiera y esto es una reforma al PAI, para solventar los temas de las obras que aquí se han solicitado, yo he pedido a la Ing. que prepare en vista que en la sesión anterior se había dicho que es urgente que se de atención a esos pedidos. En tal virtud y al existir el apoyo de la mayoría de los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde y el voto en contra de la concejala Jenny Castro a la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, en tal consideración se incorpora el 5to punto del orden del día, el mismo que dirá. Conocimiento análisis y resolución el oficio No 007 GADMS-CT-2014, de fecha 22 de octubre del 2014, emitido por la Ing. Tatiana Olalla, coordinadora técnica del GADMS, en el que solicita se autorice la reforma al plan anual de inversiones, (PAI) 2014. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaría, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**

SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 16 DE OCTUBRE DEL 2014. Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL MEMORANDO N° 097-GADMS-2014, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2014, EN EL QUE SOLICITA SE PROCEDA A LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2014.**

Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 097-GADMS-2014-DAF de fecha 6 de octubre del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. El mismo que a continuación dice: El Art 24 de la ordenanza del presupuesto General para el ejercicio Económico del año 2014, de esta institución, dispone al director financiero presentar oportunamente al Ejecutivo o legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, según corresponda, las reformas presupuestarias que sean necesarias para una adecuada ejecución del presupuesto 2014. En cumplimiento de la reforma disposición me permito solicitar a usted se sirva poner a consideración del concejo municipal la segunda reforma al presupuesto general 2014, en los términos constantes en la matriz adjunta. Documento que se anexa: A continuación el señor alcalde dispone que sea el Ec. Julián Rodríguez, director financiero quien de una explicación sobre el punto, seguidamente el Ec. Rodríguez manifiesta que en relación al tema, ustedes pueden revisar en la matriz en la columna que dice suplementos de crédito en lo correspondiente a ingresos, hay las partidas que son de servicios técnicos, permisos y uso de suelo, emisión de certificados del registro de la propiedad etc, estas partidas produjeron un ingreso superior al proyectado en el presupuesto, entonces estos ingresos están distribuidos en las partidas que constan en las columnas de egresos de la misma que dice suplementos de crédito, está en alimentos y bebidas 66.45; esta en viáticos y subsistencias al interior en la partida 110 que corresponde a la alcaldía y concejales, se ha aumentado 2.869,34 para viáticos y subsistencias, está también en otra partida en la de materiales de impresión y fotografía, reproducción y publicaciones 1.020, en terrenos para el estadio de la Comunidad de Quinta Tinguiche 1.491,71, y en fletes y maniobras 120, es decir si ha habido este ingreso adicional se ha distribuido en las diferentes partidas, donde se requería más recursos y en total ustedes pueden ver al final suman 5.567,50 de ingresos y 5.567,50 de egresos, es decir suman igual y están cuadrados estos ingresos y estas asignaciones adicionales, en cuanto se refiere a los traspasos de crédito aquí se han hecho una precisiones en cuanto a las denominaciones de las partidas porque de acuerdo al clasificador de gastos y también a una homogenización en el manejo presupuestario que se está llevando a cabo en todos los municipios, se precisaron un poco mal las partidas, es decir es el mismo concepto pero con una denominación



más clara, por ejemplo si ustedes pueden ver aquí, la primera que dice, al registro de la propiedad, en ingresos 86.245,51, y esta partida toma la denominación al registro de la propiedad con 86245, 51, es decir es lo mismo, simplemente se hace el traspaso de una denominación a otra, dándole mayor precisión a la partida y así sucesivamente, en todas estas que constan en la primera página de traspasos de créditos, ustedes pueden ir viendo que hay un valor con una denominación en egresos y ese mismo valor consta en ingresos con una denominación con mayor precisión nada más, es decir solo hay cambio de denominación de la partida. A continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que aquí tiene una duda, por ejemplo en la partida 17.02.02.01, arrendamiento sala de velaciones, codificado al 29 de septiembre nosotros hemos tenido con 200, como ejemplo, pero en traspasos de crédito 300 en el presupuesto final queda 500, que significa que ha tenido otros ingresos, por lo que el Ec, Rodríguez indicó que esto significa que ha habido un ingreso adicional de 500, entonces en adelante hay otro en las mismas columnas hay un traspaso de crédito al final, en donde se va a agregar algunos montos a algunas partidas de obras públicas en razón de que estos proyectos, construcción de aceras y bordillos, construcción de canchas de uso múltiple, construcción de adoquinados en la calle de la Provincia, adoquinado de calles en las Pampas, no tienen los suficientes recursos para ser ejecutados, entonces se hizo la solicitud a las direcciones correspondientes, para que se haga un traspaso de créditos por estos valores, entonces los recursos correspondientes se tomaron de la partida construcción y reubicación del camal municipal, razón de que se dijo que tomando este valor no afectaba la ejecución del camal municipal entonces se tomó de ahí los 4,598 dólares, porque este camal municipal está con 412.563, 75, ustedes pueden ver, sino que se hace un egreso de 4.598, 39 queda con 407.965,36, en todo caso entiendo que ese valor es el que alcanzaría para la ejecución de ese camal municipal, entonces en algunos casos de traspaso se han dado para completar algunos gastos de tipo administrativo como constan en estos pedidos que están aquí, que son pedidos mas bien que han hecho algunas direcciones para completar ciertos gastos que se tienen que hacer, los cuales se financiaron con los ingresos adicionales y también con los traspasos que constan en la partidas, es decir todas las partidas están creadas, es decir el presupuesto está con las partidas claras, en el caso que les explicaba al principio, lo que se hace simplemente es sacar de la una denominación y poner en la otra es decir precisar la denominación de la partida, es decir no pasa nada sino simplemente es un cambio de denominación La concejala Jenny Castro manifestó que aquí tengo otra pregunta, aquí dice construcción y reubicación del camal municipal por 412,563 ,75 dólares, como estamos disminuyendo unos 4.598, 39, por lo que quedaría 407.965,36, ahora por eso era también lo que decía, el documento que está establecido para tratar en el 4to punto del orden del día están valores así que no cuadran y deberían ir cuadrando con estas matrices, por ejemplo la construcción y reubicación del camal municipal dice 412.562, y no estamos claros porque el día de ayer nos pasaron el oficio de la Ing. Tatiana y hoy nos pasaron otra matriz, la propuesta de reforma al manual de inversiones que era lo mismo, pero si

ya en esta propuesta que usted hace como director financiero que ya se disminuye los 4.598,39, entonces ya quedaría 407.965,36, vuelta acá están los mismos que se disminuye los 412.562, 75 bueno tratando eso en el siguiente pero van de la mano los dos. En este caso el señor alcalde manifestó que al momento que se apruebe el plan de inversiones hay que hacer nuevamente el presupuesto, porque lo que estamos haciendo en el 4to punto es un nuevo plan de inversiones y ahí después de aprobar el plan de inversiones viene el plan del presupuesto y ahí hay que cuadrar, obviamente cuando lleguemos al punto yo tengo que hacerles algunas aclaraciones, ya que después de la visita de los coreanos tengo que hablar lo que paso, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que el presupuesto se tiene que cuadrar a la exactitud, no debe haber fallas ni siquiera de un centavo y usted lo sabe economista, pero como revise el documento emitido por la Ing. Tatiana y como no me cuadraba un poco ahí, entonces tenía que haber concordancia entre la propuesta de la matriz de reforma al presupuesto también, por lo que a continuación el Ec. Rodríguez manifestó que lo que ocurre es lo siguiente, esta propuesta de reforma para los proyectos que mencione anteriormente se saca de la construcción y reubicación del camal, porque evidentemente esta construcción no está definida, y los montos no están definidos, el proyecto inclusive está en la oración y puede ser mucho mas o incluso menos, entonces esta en definición y evidentemente existe un desfase, este presupuesto y la reforma presupuestaria todavía no está aprobada por eso es que consta con 412.000 en el plan de inversiones, la concejala Castro manifestó que si le entiende, aquí por ejemplo donde esta construcción y reubicación del camal los 4.598, esos están distribuidos en construcción de aceras y bordillos 218, en la construcción de la cancha en Chinalo Bajo, 1459, en esos rubros estaban distribuidos y ahí si cuadrados los 4.598, ahí si estamos claros en ese punto, el Ec Rodríguez manifestó pero debe hacerse desfase porque aún no está definido el monto, el monto de la construcción y reubicación del camal municipal no está definido, pero si consta en el presupuesto con 412.563, entonces tomamos de ahí para financiar la obras de construcción, porque estos 412.000 si bien constan como parte del proyecto de inversión no es un monto ya definido, ya que está en elaboración del proyecto como puede ser más o puede ser menos. A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que con atención al memorando este, del Ec. Julián Rodríguez y haciendo referencia a que ya primero se estimaron unos ingresos y posteriormente ya se dieron los ingresos definitivos adicionales, obviamente eso se debe cuadrar los ingresos como los gastos, esos ingresos ya han sido distribuidos en las respectivas partidas también de inversión, no sin antes también recordar que no se debe pasar el presupuesto de lo que es para inversión y el 30% del gasto corriente, en tal sentido mi moción es que se apruebe en primer debate la segunda reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2014, porque están ahí solo las partidas que se están cuadrando nada más, en base a los ingresos distribuidas en los gastos. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en realidad frente a la explicación del economista está muy clara, hemos tenido también la oportunidad de analizar la situación solo que en este



momento existió una aclaración nada más, razón por lo cual apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifiesta que la moción presentada por la concejala Jenny Castro califica en tal razón dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto número 3, lo que solicita el señor director financiero en la que solicita se proceda a autorizar la segunda reforma de presupuesto del año 2014 en vista de que nosotros para dar agilidad a los tramites, yo igualmente apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. Inmediatamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista de la propuesta de segunda reforma y presentada la moción por la compañera Jenny Castro en tal razón emite el voto a favor de la moción existente. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo consigna su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Castro. A continuación el señor alcalde emite su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Castro. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 042-2014-SO**. En la que consta: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. **4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO S/N DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2014, EMITIDO POR LA SRA. ROSA YUGSI, EN LA QUE SOLICITA SE AYUDE CON EL PAGO MENSUAL DE LA PLANILLA DEL AGUA, PARA LOS SEÑORES: GILBERTO LISINTUÑA Y LUIS LISINTUÑA, MORADORES DE LA COMUNIDAD DE TILIGUILA, EN VIRTUD DE QUE SON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, ADEMÁS DE SER PERSONAS DISCAPACITADAS.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio s/n de fecha 27 de junio del 2014, emitido por la señora Rosa Yugsi, signado con el tramite No 3020, memorando No 054-GADMS-2014-DF, de fecha 03 de Septiembre del 2014, emitido por el Ec Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Dirigido al Ing. Oswaldo Vásquez, director de OOPP del GADMS, en el que solicita informe técnico. Memorando No 012-GADMS-TSA, de fecha 10 de septiembre del 2014 emitido por el Sr. Manuel Tipanluisa, técnico del agua, dirigido al Ing. Oswaldo Vásquez, Director de OOPP del GADMS. Memorando No 0180-GADMS-DOP, de fecha 05 de Septiembre del 2014, emitido por el Ing. Oswaldo Vásquez, dirigido al Ec. Julián Rodríguez. En contestación al memorando No 054 GADMS-2014-DF, Memorando No 091-GADMS-2014-DF de fecha 30 de septiembre del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS, el mismo que en la parte pertinente

dice: En razón de lo expuesto y sobre la base del literal c) del Art 57 y literal c) del art 60 del COOTAD, me permito solicitarle se sirva poner a consideración del concejo municipal, en la próxima sesión ordinaria, la exoneración del pago por la instalación de la acometida y de la tasa por consumo de agua potable para los señores Gilberto y Luis Lisintuña. Según documentos que se anexan. A continuación toma la palabra el señor alcalde quién pone a consideración el punto, acotando que si quisiera hacer una reflexión, la propia Constitución de la Republica dice que es prohibido quitar el servicio del agua potable para consumo humano y como ustedes ven en los informes son claros la administración anterior les retiro el medidor, es decir les dejaron sin servicio a estos señores que están solicitando, por consiguiente creo que es el momento de reivindicar, obviamente estamos en el seno del concejo y son ustedes quienes deben viabilizar este tema, por lo que pone a consideración del seno del concejo, seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que en este tema como hemos escuchado en los informes dicen que es factible, o sea es procedente, pues tomando en cuenta que en la Constitución de la República del 2008 dice que se tienen que proveer este tipo de servicios básicos, en eso está la acometida del agua y el consumo que nos piden y conocedor de la situación de esas personas que son de extrema pobreza ya que tienen discapacidad y son a parte de ellos 2 personas discapacitadas y adultos mayores, o sea tiene todo lo que le ampara la ley y tienen todos los derechos, razón por lo cual mociona que por ser un caso especial, y al ser considerados personas discapacitadas y de escasos recursos económicos, se autorice 1.- la exoneración del pago de instalación de la acometida de agua potable y 2.- exonerar el pago de consumo del agua potable a los señores Gilberto y Luis Lisintuña, moradores de la comunidad de Tiliguala Alto, en este sentido el señor alcalde manifestó que esta disposición tiene que acatarse de forma inmediata. Seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que antes de emitir su voto a la moción quisiera hacer un análisis a los documentos, si bien es cierto la Constitución si establece que no se puede prohibir ni quitar el líquido vital siempre y cuando no estén normalizados en este caso además si es que son personas discapacitados y de la tercera edad, ya que aquí no nos adjuntan ningún documento, la ley mismo de discapacidades les ampara en ciertos tipos de beneficio y la Constitución igual para las personas de la tercera edad, yo quisiera hacer un análisis porque se debería, bueno, también para sancionar la moción del compañero concejal Mentor Mata que también se adjunte los documentos habilitantes como son copias de cedula y el carnet de discapacitados para que se justifique la exoneración de este pago de impuestos, otra cosa debemos tener cuidado nosotros con el líquido vital ya que se corre el riesgo que si se exonere a todos entonces se vaya a haber desperdicio de agua, no solo puede ser solo por ellos, sino por otro tipo de personas o familiares que estén, entonces hacer un análisis de quiénes viven ahí o más o menos un aproximado a cuanto ellos pueden utilizar como una familia normal, en este caso el señor alcalde pregunto si es esa su moción, por lo que la concejala Castro manifestó que su moción es que se analice cuantas personas viven en se domicilio y que cantidad de agua es consumido por mes aproximadamente, porque se corre el



riesgo de que a lo mejor haya desperdicios y eso tampoco es que sea viable que se pueda uno permitir, entonces mi moción es que exonere el pago de la tasa de agua potable a estos hermanos que tiene un cierto tipo de discapacidad previo a la presentación de los documentos habilitantes también de cédulas y carnet de discapacidad para que la dependencia autorizada pueda tener sus justificativos para exoneración, previo la resolución del concejo municipal y que se haga un análisis técnico de que cantidad ellos considerablemente ellos utilizan normalmente por mes, para que no exista excesos de agua o desperdicios de agua en ese sentido y que en caso de que exista desperdicios ahí sí se debe, en ese caso se debería socializar con la familia para que ellos sean cuidadosos con el líquido vital. El señor alcalde manifestó que hay obviamente una moción que no difiere mucho porque igual se está autorizando, solo se está pidiendo es requisitos, el tema es que ellos no tienen ningún documento ni nada entonces como podemos aprobar una moción después de votar, que no vamos a poder atenderlos, en todo caso hay 2 mociones y lo que vamos a hacer es votar. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que soy conocedor de la situación de los ciudadanos, donde que ellos por la circunstancia económica no han viabilizado documentos por lo tal es un caso demasiado especial, ya que incluso no ha podido ser beneficiados por los programas de gobierno, es por la incapacidad que tienen y porque son personas que de favor pueden coger el agüita del grifo y pero que tengan que traer de la quebrada, porque ahí sí es hasta inhumano, en este sentido he propuesto la moción sabiendo las circunstancias en las que ellos viven y si nosotros no dotamos del líquido vital y la instalación del medidor pues en ese tema pues a ellos sería injusto e inhumano que tengan que coger en el siglo 21 el barril para llevar el agua al otro lado, por la situación de que ellos tiene discapacidades y no ha habido ni la amabilidad de personas quienes han podido apoyar para que ellos sean beneficiados en sus derechos, por eso señor alcalde me ratifico en mi moción para que esto se viabilice, en este caso el señor alcalde indico que para salvaguardar los intereses de los señores concejales, se incorpore en la resolución se solicite un informe a la coordinadora del MIES de Sigchos en el sentido de que ratifiquen lo que estamos diciendo de que tienen estas discapacidades y esa imposibilidad sobre todo. La concejala Jenny Castro manifestó que si no han podido ser beneficiadas por los proyectos de estado, nosotros también llegamos a ser un gobierno, pero también se basa en los documentos habilitantes entre justificativos ya que podemos tener toda la buen voluntad pero podemos ser responsables por no hacer las cosas como se debe, entonces sí será bueno aumentar el informe del MIES ya que es el ministerio bien relacionado con estos casos de discapacidades, razón por lo que el señor concejal Mentor Mata manifestó que se ratifica en la moción presentada, con el anexo de que se solicite a la Ec. Aida Cusco coordinadora de convenios del GADMS, presentara un informe social de la realidad de los beneficiados, por ser un caso especial. A continuación el señor alcalde manifestó que esta en consideración la moción del señor concejal Mentor Mata. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que es algo penoso que en la administración anterior hayan

quitado el líquido vital a un ser humano, yo creo que aquí tenemos el memorando del señor del agua quien sabe en su totalidad en donde hay gastos o no, por lo que apoyo la moción del compañero Mentor Mata por lo que los señores son discapacitados, y que sea inmediato la conexión del agua. A continuación el señor alcalde manifiesta que la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata califica en tal razón dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al cuarto punto del orden del día creo que tanto informe financiero, de obras públicas y del técnico responsable del agua, según los informes que presentan es favorable por lo tanto yo quisiera peor si es personas de la tercera edad, porque muchos igual de nosotros vamos a llegar a esa edad, hoy como estamos nos sentimos bien pero cuando llega la tercer edad debe ser grave peor aún si no son tomados en cuenta por los familiares, con estas aclaraciones mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Mentor Mata. Seguidamente los señores concejales Jenny Castro y Oswaldo Semanate consigna sus votos a favor de la moción calificada. Inmediatamente el señor alcalde emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 043-2014-SO**. En la que consta: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 57 DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACION, LITERAL C), Y POR SER UN CASO ESPECIAL, Y AL SER CONSIDERADOS PERSONAS DISCAPACITADAS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, EL CONCEJO RESUELVE: 1.- AUTORIZAR LA EXONERACION DEL PAGO DE INSTALACION DE LA ACOMETIDA DE AGUA POTABLE Y 2.- EXONERAR EL PAGO DE CONSUMO DEL AGUA POTABLE A LOS SEÑORES GILBERTO Y LUIS LISINTUÑA, MORADORES DE LA COMUNIDAD DE TILIGUILA ALTO, PARA LO CUAL LA EC. AIDA CUSCO COORDINADORA DE CONVENIOS DEL GADMS, PRESENTARA UN INFORME SOCIAL DE LA REALIDAD DE LOS BENEFICIADOS. 5TO.- CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION EL OFICIO No 007 GADMS-CT-2014, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR LA ING. TATIANA OLALLA, COORDINADORA TECNICA DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE LA REFORMA AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES, (PAI) 2014. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 007 GADMS-CT-2014, de fecha 22 de octubre del 2014, emitido por la ing. Tatiana Olalla, coordinadora Técnica del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: Mediante el presente, sírvase encontrar el informe con las reformas al PAI, 2014, para que sea analizado en el seno del Concejo Municipal y se proceda con su respectiva autorización. Informe sobre propuesta de reforma al Plan Anual de



Inversiones 2014. Toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que en relación al documento que presenta la Ing. Tatiana Olalla, propuesta a la reforma del plan Anual de inversiones quisiera poner a consideración de ustedes o sino apelar a su sensibilidad señor alcalde y señores concejales, porque aquí en el tercer párrafo donde dice que los siguientes proyectos fueron suprimidos de la propuesta están ofrecimientos de usted para las parroquias en este caso Palo Quemado y las Pampas, se está eliminado la construcción de las baterías sanitarias de Santa Rosa porque no cuenta con el terreno, baterías de las Minas no cuenta con terreno, cubierta de cancha de Saguambi no dispone de terreno para la construcción, usted al inicio de la sesión manifestó que en algunas cosas había sido una toma de decisión de usted yo consideraría o sería bueno que no recaigamos en gobiernos anteriores o en administraciones o autoridades anteriores que para hacer emocionar a la gente se plasmaban en los papeles o en los presupuestos, posteriormente ya no se los plasmaba, o sea ya no se hacían realidad las obras que la gente con tanta ilusión ya estaba esperando, eso creo yo que es matar las esperanzas de un pueblo que ha confiado hoy en esta administración, entonces yo apelaría a la sensibilidad señor alcalde y señores concejales de que este dinero que ya estaba plasmado en el presupuesto y que ahora ya se ha designado para cada una de las parroquias, si es que no es posible ya hacer este tipo de obras sea específicamente esa obra se realice y sea invertida en la misma parroquia, no tal vez en el mismo recinto sino que sea beneficiada la misma parroquia, es decir ahora en otro tipo de obras, porque todos sabemos que se elimina esta obra pero sin embargo en todas las comunidades y parroquias hay un sinnúmero de necesidades y no podemos decir que le quito esto y ya no tiene la necesidad, o porque no cumple la especificación de contar con el terreno ya no va a tener inversión, yo estoy bien clara de que en el próximo año también si se establecerá el presupuesto, pero si considero que este presupuesto ya establecido para el año 2014 le pertenece a esas comunidades y parroquias y si no es posible deberíamos invertir o dar la factibilidad en otro tipo de obras que si tiene la competencia la municipalidad, en este caso el señor alcalde manifestó que nosotros no podemos poner recursos al azar, tenemos que poner en algo tangible y el tema de la cancha de Saguambi, que ustedes se dan cuenta que esta echo el estudio, hemos pasado el tiempo haciendo el estudio, pero los compañeros de la junta parroquial no lograron legalizar el predio para poder hacer la cubierta, en vista de que es una escuela, y como saben que de acuerdo al COOTAD, no podemos invertir en los centros educativos, he pedido inclusive que ellos soliciten la autorización para hacer un convenio y poder hacer esa obra sobre esa cancha, no ha sido factible, entonces al tener una respuesta negativa nosotros tenemos que quitar esos recursos y ubicar en otro lugar independiente donde sea, obviamente comprometernos en el presupuesto 21015 que nosotros devolveremos ese presupuesto, no es que estemos quitando, vamos a devolver, pero este rato no tenemos en que poner, porque tendríamos que hacer un estudio y para hacer un estudio no tenemos tiempo, en la sesión anterior usted mismo fue quién exigió que ya se concreten las obras, entonces tenemos que poner en obras que van a ser factibles de hacer en este periodo que nos

quedan, es por ello que he pedido a la Ing. que haga una distribución en lo que nosotros tenemos como proyectos elaborados, en este caso no podemos poner dinero en otras cosas que recién empezamos a hacer proyectos, por lo que pido que quede en actas que los recursos no serán quitados, sino utilizados en el 2014 y devueltos en el 2015, de estas obras que si es que logran legalizar, tenemos los estudios listos, pero si no logran entonces tendremos que buscar otro sitio en la parroquia, en el caso de las Minas hay por escrito, definitivamente no se puede hacer, eso es lo que ellos han manifestado, no hay terreno, no hay quién done y ellos han dicho que no desean que se haga la obra, entonces podemos volver a poner hasta que ellos logren conseguir en el transcurso del 2015 el terreno para poder hacer la obra, ya que la idea es hacer la obra, nosotros no estamos haciendo las obras para nosotros sino para el que necesita y aquí fue pedido desde el presupuesto participativo, en esta ocasión para poder tomar la decisión de poner o no hay que cerciorarnos si hay o no terrenos, porque si no sencillamente queda en ideas. En Santa Rosa ayer vino la presidenta y si se logró arreglar y si se va a hacer las baterías sanitarias, incluso se aumentó el monto de la obra que inicialmente estaba 9.000 y se puso 12.000. en este caso la concejala Jenny Castro manifestó que si sería bueno que como en el caso de las Minas que el mismo presidente de la junta parroquial el vino y dice que no es posible ahí y que no hay una salida, con el fin de que hasta incluso ante los ojos de la gente y las comunidades, nosotros tener esa respuesta de que no ha sido por nuestra culpa y que tal vez el mismo presidente o representante de la parroquia es otra cosa, en este caso sería bueno hablar con el presidente de la junta parroquial porque ahí hay un sinnúmero de necesidades, supe yo que usted le había manifestado al señor presidente de la junta parroquial que ellos viabilicen o tengan el aval para que nosotros como municipio podamos construir, claro yo estaba también por hacer un documento porque hice una o sea averiguar, y manifestaron que la persona o institución que va a hacer el proyecto tiene que solicitar, en este caso no podría solicitar la junta parroquial porque ellos no son los ejecutores directos, sino es el municipio y el día de anteayer la Ing. Tatiana Olalla recién le llamo al señor presidente a ver si contaban o no con el terreno, en este caso el señor alcalde indico que ha estado haciendo el seguimiento desde que se inició con el proyecto, por lo que la concejala Castro explico que si existe avances para solicitar una copia del documento, tal vez solicitando un aval, o autorización al ministerio para que como municipio, como el propio ejecutor de esta obra se dé, el señor alcalde indico que el convenio que tenemos con el ministerio y el distrito de salud, lleva 3 meses y ayer se reunió con el Dr. Iza quien ha dicho que no se demorara más de 2 meses más, entonces nosotros vamos a poner los fondos para no invertir y perder los fondos porque ahí ya es perder los fondos, entonces es preferible, suspender, hacer el trámite porque está hecho el estudio y poner en el presupuesto del 2015 para volver a retomar, que es mucho más factible que perder los fondos, ya que quién me garantiza que vamos a lograr hacer el convenio con el Ministerio de Educación hasta el fin de noviembre que es la última fecha de poder contratar, además como hay que contratar necesitamos tiempo suficiente para poder dejar



subido al portal porque eso es un proceso, tomando el tiempo que nos queda que es un mes y medio, si nos demoramos en hacer en 15 días el convenio, apenas podremos dejar subido al portal, que son 30 días, estamos a 2 meses de terminar el año, y es preferible poner nuevamente en el 2015 y utilizar esos fondos, la concejala Castro manifestó que ahí estarán perdiendo las parroquias el presupuesto que ya tenían del 2014, pero si usted se compromete en tener latente ese presupuesto más lo que les corresponde en el presupuesto del 2015, en este caso el señor alcalde manifestó que vamos a mantener esos recursos para la parroquia las Pampas para el 2015, más lo que les corresponde para el 2015, no hay nada que hacer ya que perderíamos esos recursos si no vamos a utilizar, la concejala Castro manifestó que en la resolución que salga de esa manera. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que sobre este punto si es algo preocupante de que esto hemos tenido ya socializado y en cuantos días que no hayan podido viabilizar cuando deberían haber hecho una coordinación que nosotros siempre lo hemos venido manifestando, porque tiene que haber la alternativa entre la municipalidad, GAD parroquiales y las autoridades competentes en este caso como dice el señor alcalde que ya tenemos los estudios, que hemos desperdiciado recursos y bueno compañeros concejales creo que con el señor alcalde hemos tenido la oportunidad de estar en la Piedra Colorada y ahí se habló de la construcción de la cubierta sobre la cancha ahí también estuvo el compañero vicealcalde y el clamor de la gente es de tener su cubierta, ya que no solo es para los eventos deportivos sino para los demás actos sociales, muchas veces nosotros si hemos dicho que la priorización es el agua pero a veces las comunidades no le miran así, lo que en cambio con eso se protegen del agua, pues no sé si señor alcalde estaba presupuestado, tienen estudios o no la cubierta para la Piedra Colorada, ya que si tenemos estudios podemos transferir esos recursos y poder hacer al construcción, en este caso el señor alcalde manifestó que ese es otro proyecto y son otras dimensiones ya que hay que construir de acuerdo a la realidad, nosotros tenemos echo el estudio para Saguambi porque la cancha de uso múltiple de Saguambi, en función de eso se hizo el techo, en la piedra colorada es diferente y no podemos pasar un proyecto a otro lado, es más tengo por escrito de la piedra colorada que para este presupuesto ellos quieren la reactivación del agua potable que fue inconclusa de la administración anterior del gobierno provincial y hemos puesto los recursos para ellos, y el otro pedido que hicieron público fue el apoyo en la vialidad, ellos dijeron que este año con eso ellos se quedan tranquilos y que el próximo año nos iban a hacer el pedido de la cubierta, en se caso hay que hacer los estudios, en este caso el compromiso nuestro es continuar con la cubierta de Saguambi, no es que no vamos a hacer, eso lo vamos a hacer en el 2015, toca buscar el terreno, legalizar y hacer, además porque yo no creo en el tema del convenio con el ministerio de educación, ya van 4 meses sobre el tema del colegio Juan Montalvo y hasta ahora no tenemos respuesta, hace 3 semanas he enviado una carta al Presidente de la República indicando que no tenemos respuesta, imagínense que en 15 días podemos hacer un convenio si no se ha dado respuesta a lo otro que lleva más tiempo, en 4 meses no han podido, entonces yo pido

compañeros concejales que del presupuesto del 2015 nosotros retomemos para el mismo sitio y si los recursos nos alcanzan, obviamente extendamos a las otras comunidades que también nos están solicitando. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que frente a este punto realmente comparto con lo manifestado por el señor alcalde, el hecho de retribuir estos dineros, estas obras que no se pueden realizar este año, realmente es algo emergente porque tenemos corto el tiempo para poder utilizar estos recursos, simplemente pues quizás en el presupuesto del 2015 tengamos más tiempo para hacer un análisis correcto en las metas que tenemos y las obras que requieren cada uno de los sectores, razón por lo que mociono se autorice la reforma al plan de inversiones del 2014 para poder avanzar en este proceso y poder viabilizar el presupuesto del 2014. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que con la explicación dada por el señor alcalde, estamos claros en el asunto, en realidad tampoco vale dar nosotros todo servido ya que la comunidad también tiene que hacer un esfuerzo, porque si no nosotros mismo empezamos a buscar a ver el terreno para hacer la construcción, no creo que son así las cosas y ellos también tiene que preocuparse de legalizar los terrenos para pedir las obras, por ellos apoyo la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate califica en tal razón dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que yo creo en este punto la compañera Jenny defiende también, nosotros como autoridades también es así, en la administración anterior paso lo mismo es que hay cosas excepcionales y como decía el señor alcalde que los tiempos tenemos cortos entonces pasamos a otro, en vista de eso y como lo pidió la compañera Jenny para el próximo año mantener esos presupuestos, con esas aclaraciones a más de eso en lo que están algunos listados y las comunidades ya tiene entonces falta por el municipio y toca arreglar, entonces eso quisiera completar este año y el próximo año mantenemos la partida más lo que toca en el año 2015 con eso compañera concejala estoy consciente y lo hare, lo que estoy planteando porque a veces el tiempo es corto y las normas son claras en el caso de que no se invierte el presupuesto, para el próximo año puede bajar el presupuesto del estado y eso no podemos hacer, mientras haya presupuesto hay que tratar de invertir lo más pronto posible, con esas aclaraciones mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que antes de emitir mi voto, yo no sé si soy curiosa o tan preguntona en la propuesta de reforma al plan anual de inversiones todavía me quedaron dudas y que realmente me gustaría que me solventen antes de emitir el voto por la moción, no entiendo por ejemplo en ese sentido donde dice estudio de agua potable y alcantarillado para la comunidad de Samilpamba de la parroquia Isinlivi, cuando el monto inicial era por 19.000 y ahora tenemos por 15680, anteriormente dijeron que estos de aquí estaban establecidos ya en los montos porque no se tiene definido cuánto cuestan los estudios, asumo que tal vez

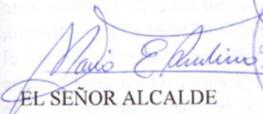


porque menoraron esos valores tal vez ya tienen definido o porque razón se ha menorado, no solo en este ítem sino también en el ítem de 19 que es estudio del sistema de agua potable en el recinto la Florida y también en el 22, estudios de alcantarillado para la comunidad de Saraguasi, entonces eso han sido los montos iniciales que ya estaban al inicio cuando se aprobó el PAI pero ahora ya está disminuido, también en el documento dice los proyectos propuestos en el PAI no contemplan el valor del IVA por lo que en el PAI reformado ya incluye el IVA en todos los proyectos, hice cálculos del IVA en algunos me coincide y en otros no, esas son mis dudas de cómo estaban calculados esos valores, seguidamente la Ing. Tatiana Olalla manifestó que el tema de los que son estudios de agua potable y alcantarillado efectivamente se hizo simplemente en el primer PAI inicial unas aproximaciones de cuánto cuestan como ya se determinó los oferentes para cada uno de los estudios, porque es por contratación directa, cada uno de los oferentes realizado ya el presupuesto a detalle de cada uno de estos es por ellos que en algunos sube unos mil o 2 mil y en algunos baja 4 mil 5 mil y es ahí donde nos da esos rangos para hacer los cambios, y como está dentro de la misma partida presupuestaria se ha hecho el cambio de estos, el tema de que en algunos no les cuadra es porque usted está viendo el monto total del PAI inicial, pero como se han hecho reformas donde se sube por ejemplo en la 65, construcción de baterías sanitarias en la Comunidad de Guayama San Pedro, en ese caso es porque de inicio nosotros teníamos puesto 9,000, pero se ha indicado que vamos a subir a 12,000 entonces ahorita son 12,000 más IVA, ese es el monto que usted está viendo de la reforma que decía con IVA, por lo que la concejala Jenny Castro manifestó que eso es lo que quería, es solventar porque yo quiero saber de dónde, si es que ustedes tenían como inicial o estimado pero no se sabía exactamente si ese valor era el que se va a ejecutar, entonces posteriormente ya se hace el estudio más real como decir y luego más aumentado el IVA, es que por esa razón eso quería saber, no se creó que para los compañeros estaría bien, ellos hicieron los cálculos, pero esa era mi duda en esa situación que no me cuadraba y quería solventar esa duda, el señor alcalde manifestó que para aclarar el asunto técnico del aumento a ciertos proyectos es que con el criterio del concejal Lorenzo Ante que no quería que se hagan puertas individuales, es decir que entren los hombres o las mujeres, sino que entren todos y adentro se distribuyan, eso eleva el diseño para que se haga el aumento del presupuesto, pero esto se ha hecho gracias a que ahora ya tenemos un acercamiento a los profesionales para tener un valor más real, en otros se rebaja, que mejor ojala todas las obras fueran menores de lo que hemos presupuestado, yo creo que tanto el PAI como el presupuesto tenemos que ir haciendo las reformas que sean necesarias a fin de que nosotros podamos dar cumplimiento. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que con relación a la moción yo estoy muy de acuerdo que lo que no se va a invertir hayan decidido querer invertir en otro lado y espero que para el otro año así como lo dijo señor alcalde sea el compromiso que para el siguiente año, lo que ya estaba establecido para este año 2014 también se incluya en el año 2015, más lo que le corresponde por el año 2015 y que los compañeros también, ojala así

sea , pero también si soy un poquito media desconfiada y a veces las palabras se las lleva el viento, por lo que no puedo votar a favor de la moción en este caso mi voto es en contra. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que solamente le pediría señor alcalde una pequeña sugerencia que nos explique, aquí dice en el proyecto 51, la construcción del busto del señor Galo Troya, cuesta 5.000, con IVA cuesta 5.600 esto es simplemente una curiosidad en donde se va a construir y si hay estudios porque no queremos que pase con lo que paso con el tema del san Miguel, si deverasmente tenemos una persona memorable, y se tiene que hacer los estudios adecuados para que estese una persona representativa como lo fue en su administración y eso sería mi curiosidad ya que no he conocido sobre este tema, el señor alcalde manifestó que sobre el tema ustedes conocen más a la sociedad que yo, el monumento de señor, difunto don Galo Troya, primer presidente del consejo municipal de Sigchos, en la administración anterior mandaron a elaborar, pero de palabra sin documentos, entonces el Ing. Fonseca que es el constructor se acercó a mi despacho para decir que se había dejado engañar y que por eso, me deje convencer e hice, el busto que estaba contratado por 4.000 dólares, pero el busto se pone sobre un pedestal y en este caso por ayudarle porque me pidió 2.000 se quedó en 1.000, hay recién se inició con el trámite de la creación de la necesidad, luego lleve a los técnicos para ver dónde va a ser la develación del rostro, en este caso del monumento del señor Galo Troya y lo vamos a aponer en el parque central, por su seguridad física y por parte de los empleados y trabajadores, acotando que aquí en el cantón se roban todo lo que es de metal los chatarreros, y no sería nada raro que si le ponemos en la Av. Galo Troya que es del colegio para abajo, se vayan llevando, adicionalmente cuando hay actividades religiosas en la iglesia matriz llega gente de todos lados y no tienen un baño, y hemos creído conveniente que en el parque central en un sitio donde no afecte el sistema de agua potable y alcantarillado e iluminación podamos construir un baño decente para quienes nos visiten, es decir esas 2 obras irían en el parque, el busto del señor Galo Troya y los baños, a pesar de que eso lo hicieron en el mes de octubre tuvieron hasta mayo para legalizar y no lo hicieron, y como siempre suelo decir compañeros, todavía después de 5 meses seguimos arreglando los problemas de la administración anterior y aquí está el compañero Lorenzo Ante y él es fiel testigo de que la última obra que dejaron haciendo 2 días antes fue el tratamiento de aguas servidas del barrio de Yalo, tienen problemas graves, que yo pedí al señor director de obras públicas que hagamos un documento para mandar a la Contraloría porque hicieron una subcontratación por 75.000 cuando en la ley una subcontratación apenas dice que es el 30%, eso significa que superaron el monto con más de 50,000 dólares, por hacer a última hora, pero el problema no es que es responsabilidad de ellos, nos cargan a nosotros y nos quitan todo el tiempo que tenemos para ejercer nuestras funciones, en ese sentido creo que la aclaración está resuelta la duda, por lo que el señor concejal Mentor Mata manifestó que gracias por la aclaración, y nosotros siempre hemos dicho aquí que tenemos que tomar resoluciones que sean aceptadas para nuestra población ya que para eso nos eligieron para hacer las cosas bien, por



eso señor alcalde le felicito este tema de hacer las cosas de una manera planificada, hay algunas obras que todas son buenas pero hay algunas que son inolvidables como el tema de las baterías sanitarias en el parque central, es un muy buen proyecto, solamente señor alcalde queremos que equitativamente los compañeros concejales también en el próximo presupuesto tomen en cuenta a algunas comunidades que se ha ido quedando huérfanas en proyectos, y esta vez estamos apoyando, pueden ser las más prioritarias que están que están planificadas como en el caso de la cancha de Saguambi como las baterías sanitarias de Santa Rosa, de las Minas, buscar la viabilidad, señor alcalde Mentor Mata no está obstaculizando para el desarrollo del cantón ya que el objetivo nuestro es llegar a acá y servir a las comunidades que han ansiado estos beneficios durante muchos años que administraciones anteriores lo han hecho de una manera irresponsable, dejando contrataciones al último momento, eso es el fiel reflejo de una administración, pero hoy nosotros queremos contribuir con eso, pero que siempre para planificar también nos tomen en cuenta nuestros criterios o sugerencias, con los antecedentes expuestos mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifestó que solamente quisiera hacer una reflexión, nosotros desde el ejecutivo lo que hacemos es tratar de dar la viabilidad más correcta a fin de que no se pierdan los recursos, comprometernos a que los recursos que estaban asignados se retomen en el próximo presupuesto, pero una vez que se hagan ahora las cosas a la inversa, en el presupuesto participativo del 2105, voy a pedir a los técnicos que hagamos como debería hacer, primero pedir a las comunidades que tengan los documentos legalizados para pedir las obras para no estar en estos problemas, con estas aclaraciones emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de la mayoría de señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, y el voto en contra de la concejala Jenny Castro a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 044-2014-SO**. En la que consta: AUTORIZAR LA REFORMA AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2014, DE CONFORMIDAD AL OFICIO No 007 GADMS-CT-2014, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR LA ING. TATIANA OLALLA, COORDINADORA TECNICA DEL GADMS 6TO.-CLAUSURA.- Siendo las doce horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 24 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 30 de Octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2014.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que en la sesión anterior ya se dio la explicación correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, en este caso nos toca aprobar en segunda instancia lo que ya se aprobó en primera instancia, para que se pueda ejecutar para poder proceder, razón por lo que pone a consideración del seno del concejo. posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en realidad frente a este punto, en vista de que ya hemos analizado en la sesión anterior esta todo claro y de acuerdo a la explicación dada por el Ec Julián Rodríguez, por lo que mociona se apruebe en segundo y definitivo debate la reforma presupuestaria del año 2014. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que está bien, tan solo con la excepción que nosotros habíamos puesto en el primer debate por lo que apoyo la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que al existir el apoyo a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, la misma que califica, en tal sentido dispone que por secretaria se proceda a la recepción de la votación nominal, por secretaria se procede. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que referente al punto número 3 en la sesión anterior ya hemos tratado, hemos analizado, a lo menos yo diría que para aprobar en segundo debate el presupuesto del 2014, nos ejecute esas obras lo más pronto, para así ganar porque muchas de esas obras en este año no hemos avanzado, porque los presupuestos de los GADs parroquiales nos han de tocar a nosotros entonces yo sugiero que con esa aprobación que vamos a dar en este día, y que se ejecute la obra lo más rápido posible, con esa expresión mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. Inmediatamente la concejala Jenny Castro



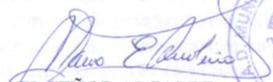
manifestó que quisiera exponer las siguientes consideraciones que tengo, estamos aquí para hacer un solo equipo para apoyarle señor alcalde, cierto es que también tenemos como seres humanos, diferencias, incluso como seres humanos distintos criterios porque no todos somos iguales, prácticamente todo está dicho y yo no me puedo ir en contra de los 5 votos a favor, pero si quiero exponer que no me estoy yendo en contra del desarrollo del cantón, al contrario yo me sumo, pero si hay cositas que en ese sentido voy a decir, no es que todo lo que yo tal vez en mis votos anteriores he votado en contra, en todos no estoy votando en contra, señor alcalde, al contrario ha habido cosas que yo también si e emitido a mi favor incluso e mocionado a favor, con respecto solo quiero hacer relación a lo que 5.52 se retiró la partida presupuestaria para la construcción de las baterías sanitarias del recinto las Minas, en este recinto los directivos habían estado aquí en el municipio porque ya habían contado con la donación de un terreno para la construcción de esas baterías sanitarias en una extensión de 350 mts, pero aquí mismo en el municipio nos les habían viabilizado puesto que tienen, le habían manifestado que en la ordenanza tiene que estar de 600 mts, esa es una de las situaciones que no les habían viabilizado, no les dieron esa alternativa de decirles que directamente esa donación tiene que haber sido echa ya al municipio para que no exista esa traba de que tienen que ser exactamente los 600 mts a la persona donante que prácticamente no pudo donar, eso por un lado con lo que corresponde a la partida presupuestaria de las Minas, el otro que es el estudio para la construcción de la cubierta de Saguambi, si es verdad y estoy consciente de que no se puede hacer inversiones en algo que es privado del ministerio, sería también que den alguna viabilización para que, o sea se pueda invertir en otras obras, yo lo que defiendo y discuto con justa razón, se podría decir es que ese presupuesto sea invertido en las mismas parroquias, usted manifestó también que incluso había una pérdida de tiempo porque ya se habían hecho los estudios, no sé en qué sentido como fueron también, porque también para hacer unos estudios se averigua antes de hacer, de quién ha sido ese terreno o de quién es propietario o como estará establecido, bueno esas son mis inquietudes, bueno el día de ayer también señor alcalde le manifesté que estamos mejor para aquí sumar, pero hay que entender estas posiciones también no, yo quiero seguir creyendo lo que se había hablado en el acta anterior de que no se va a dejar invertir, al contrario igual en el año 2015 se va a invertir y se va a considerar, incluso se va a viabilizar, pero me mantengo en mi oposición por lo que mi voto es en contra. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que bien es cierto que tenemos claro el asunto de la reforma del presupuesto del año 2014, ya se ha sesionado en primer debate y ahora toca en segundo, por lo que mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de la mayoría de señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, y el voto en contra de la concejala Jenny Castro a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 045-2014-SO**. En la que consta:

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014. DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. 4TO.- CLAUSURA.-

En este punto el señor alcalde manifestó que los técnicos que hacen cuando se acercan la comunidad, en el caso de Saguambi, y ellos enseñaron el lugar donde quieren hacer la cancha, pero aquí hay que hacer una explicación, el Ministerio de Educación tomo una decisión de que en la mayoría, digamos en todos de hacer cerramientos para que tengan la exclusividad los niños, en el pasado si se construía en los patios de las escuelas, para que también hagan uso la comunidad, pero al haber esa decisión la comunidad ya no puede ingresar a hacer uso de esa infraestructura, por consiguiente nosotros no podemos hacer una inversión a sabiendas de que se va a hacer un cerramiento que va a ser exclusivo para los niños, no estamos en contra de los niños por supuesto, entonces la comunidad sobre todo quiere dar uso a esa infraestructura los días de sábados y domingos, por ese sentido es que hemos tomado esa decisión, el estudio no es factible porque la cancha de Saguambi es grande y las otras comunidades tienen espacios pequeños y no se puede implantar un estudio en otro sitio a no ser que tenga las mismas características, pero creo que en el presupuesto participativo se ha explicado de que es buscar la posibilidad de que en la misma comunidad se pueda buscar un espacio para poder construir la obra, solamente en el caso de que eso no se pueda conseguir por varias razones que pueda suceder, entonces tendríamos que llevar esa obra a otro lado, pero resulta que en los otros lados tienen el mismo conflicto, estuvimos en San Pablo, por la inauguración de la vía Ana María, San pablo, y nos enteramos por los propios dirigentes de que nada de lo que los tiene ahí tiene escrituras, ahí existe una casita vieja que funcionaba antes como escuela, en este caso nos tocaría declararle como bien mostrenco para poder a futuro reconstruir y hacer algo a favor de la Comunidad. Indico además que se ha conversado con los dirigentes de la parroquia Palo Quemado quienes tomaron una decisión de que en cada comunidad iniciarán con el proceso de legalización, eso es importante ya que al momento que se legalicen, tenemos la obligación de hacer las obras que requieren, pero mientras tanto no podemos hacer, y como es presupuesto 2015, entonces si tenemos el tiempo al igual que ellos, en este caso van a traer ya las escrituras de San Pablo, para poder avanzar con una cancha que están pidiendo, en este caso lo que tenemos que hacer nosotros es no crearnos e involucramos sino creo que es una decisión de todos que el próximo año será año de estudios del líquido vital, ya que tenemos que dar agua a todas la comunidades, eso significa que el próximo año será de estudios y el próximo de construcciones de sistema del agua potable, nos quedara si Dios ayuda unos tres años para seguir haciendo las demás obras que la comunidades requieren, pero no queremos caer en la oferta del pasado que dijeron ahí está la plata, ahí está el presupuesto etc, etc, en nuestro caso tenemos que hacer al revés, reflexionar a la gente que si no está legalizado podamos tener la cantidad de plata que tengamos, no podremos invertir, y ese trabajo es nuestro, de



ustedes señores concejales de pedir a las comunidades que vayamos legalizando, acotando que el mismo Ministerio de Salud tuvo que abandonar la construcción del centro de salud de Sarahuasi por estos problemas de la adjudicación de tierras. Con estas aclaraciones y siendo las nueve horas con diez minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 25 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 06 de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las quince horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Ilgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Participa además el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que antes de aprobar el orden del día quisiera poner a su consideración una solicitud que hace el señor presidente de la liga deportiva cantonal de Sigchos, para que se trate en el seno del concejo la petición de comodato el Coliseo de deportes por el plazo de 50 años, por lo que me permito poner a su conocimiento, para ver si existe o no la posibilidad de incorporar dicho pedido, acotando que como antecedente al tema he hablado con la Leda. Tania Puller, delegada técnica del Ministerio de Deporte para confirmar y saber si efectivamente hay ese ofrecimiento y me ha dicho que efectivamente el Ministerio del Deporte ha tomado la decisión por el tema de recursos de no construir el polideportivo en Sigchos, sino de repotenciar la infraestructura deportiva que tiene el cantón, entre ellos está el coliseo y el estadio de la ciudad de Sigchos, además en lo referente al plazo me supo indicar que habían solicitado entre 25 y 30 años, y que con la resolución que se emita, ellos procederán inmediatamente porque hay la decisión del Ministerio de entregar en funcionamiento hasta el mes de diciembre del año 2015, con estos antecedentes pongo a su consideración, no lo hemos puesto anteriormente porque la documentación llego luego de que se hiciera la convocatoria. A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quien mociona se incremente un punto adicional al orden del día establecido. Moción que es apoyada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. En tal virtud y al existir al apoyo unánime de todos los

señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, en tal consideración se incorpora un punto al orden del día el mismo que dirá: Conocimiento, análisis y resolución el oficio s/n de fecha 31 de octubre del 2014, emitido por el Ing. Ítalo Grandes, presidente de liga deportiva cantonal de Sigchos, en el mismo que solicita se conceda en comodato el coliseo de deportes del GAD municipal de Sigchos, a favor de Liga Deportiva Cantonal, por el lapso de 50 años. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO No 007-2014-PS DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL DR. OSCAR MORALES, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA SE PONGA EN CONOCIMIENTO EL PROCESO DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES ÁNGEL GERARDO NOROÑA QUEVEDO Y MARÍA HILDA CASTELLANO CASTELLANO, UBICADO EN EL BARRIO YALO, PREDIO EN EL CUAL SE DEDICARA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL BARRIO YALO, Y SE AUTORICE LA EXONERACIÓN DE LAS TASAS E IMPUESTOS QUE GENEREN ESTE TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DEL GADM SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57 LITERALES c) Y l) DEL COOTAD.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 007-2014-PS de fecha 04 de noviembre del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS, el mismo que en la parte pertinente solicita: Se ponga en conocimiento del concejo municipal la resolución administrativa de la declaratoria de utilidad pública del predio de propiedad de los cónyuges Ángel Gerardo Noroña Quevedo y María Hilda Castellano Castellano, ubicado en el Barrio Yalo, predio en el cual se dedicara a la implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas del Barrio Yalo, y se autorice la exoneración de las tasas e impuestos que generen este traspaso de dominio a favor del GADM Sigchos, de conformidad como lo establece el art 57 literales c) y l) del COOTAD. Según documento que se anexa. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que, este tema es bien necesario tratar, por la situación de declaratoria de utilidad pública del lote que va ser en beneficio de la población, ya que va a ubicarse ahí la planta de tratamiento de aguas residuales, que



inclusive es un asunto que esta administración está legalizando prácticamente porque ya lo dejaron haciendo, con esta situación y en vista que es necesario, mociono que se autorice la exoneración de las tasas e impuestos que generen el traspaso de dominio del predio de propiedad de los cónyuges Ángel Gerardo Noroña Quevedo y María Hilda Castellano Castellano, ubicado en el barrio Yalo, a favor del GAD Municipal de Sigchos, predio en el cual se implementara de una planta de tratamiento de aguas servidas del barrio Yalo, de conformidad como lo establece el art 57 literales c) y l) del COOTAD. Inmediatamente la concejala Jenny Castro manifiesta que en atención a la moción que presenta el compañero Semanate, bueno, este como es un lote que esta para uso social exclusivamente, se puede decir, para la implantación de una planta de aguas residuales del barrio de Yalo, es procedente y es lógico que se debe exonerar las tasas de impuestos municipales, porque está a favor del municipio, por lo tal apoyo la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que ha sido calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta relacionado al punto número 3, yo creo que lo que solicitan el barrio Yalo, esto es especialmente para que la población en ese sector no tengan ninguna enfermedad y es nuestra responsabilidad también de velar por la ciudadanía, ya que implementar este tipo de planta de tratamiento es muy importante, porque si nosotros no nos preocupamos quién se va a preocupar, además de que es nuestra competencia, por lo tanto apoyo la moción presentada por el compañero Semanate. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista de que es un tema prioritario de acuerdo a nuestras competencias, que debemos tratar este tema tan importante de la exoneración del pago de los impuestos, sabiendo que esto nos va a contribuir para mejorar el tema de las aguas residuales, y sabiendo que es nuestras competencias, por esta razón mi voto es a favor de la moción del compañero Semanate. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que analizando bien, esto es para beneficio del pueblo, en realidad es muy necesario para proteger las enfermedades, por tal razón mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que quisiera añadir algo sobre el tema, no solamente estamos aprobando la exoneración de las tasas municipales, sino que además estamos legalizando un predio en donde se hizo una infraestructura en el barrio de Yalo, en tal sentido consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 046-2014-SO**. En la que consta: AUTORIZAR LA EXONERACION DE LAS TASAS E IMPUESTOS QUE GENEREN EL TRASPASO DE DOMINIO DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES ÁNGEL GERARDO NOROÑA QUEVEDO Y MARÍA HILDA CASTELLANO CASTELLANO, UBICADO EN EL BARRIO YALO,

A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, PREDIO EN EL CUAL SE IMPLEMENTARA DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL BARRIO YALO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57 LITERALES C) Y L) DEL COOTAD. 4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO S/N DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL ING. ITALO GRANDES, PRESIDENTE DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SIGCHOS, EN EL MISMO QUE SOLICITA SE CONCEDA EN COMODATO EL COLISEO DE DEPORTES DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, A FAVOR DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL, POR EL LAPSO DE 50 AÑOS. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio s/n de fecha 31 de Octubre del 2014, emitido por el Ing. Ítalo Grandes, Presidente de Liga cantonal de Sigchos, el mismo que en la parte pertinente solicita: Se digno conceder en Comodato del escenario deportivo por un lapso de 50 años. Memorando No 160-2014-PS de fecha 05 de noviembre del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS, el mismo que en la parte pertinente a recomendación dice. No cabe por el momento atender el pedido de la liga deportiva cantonal de Sigchos, a sabiendas que está vigente el comodato a favor de ellos mismos. y 2.- Me llama la atención que los dirigentes de la liga, no manifestaron en el oficio que el coliseo esta dado en comodato a favor de la liga, y lo que quieren es renovación, es decir, ocultaron la información. Según documentos que se anexan. A continuación el señor alcalde manifiesta que como se dijo al inicio, he hecho los contactos necesarios por la recomendación del Dr. Morales que dice que ocultaron la información, por eso inmediatamente llame a la federación deportiva de Cotopaxi, quienes me manifestaron que no sabían sobre el tema, por lo que me indicaron que el ministerio del deporte esta haciendo estos trámites, y me dieron el nombre de la Lcda. Tania Puller que es la delegada técnica del Ministerio del Deporte, ella estuvo con nosotros cuando hicimos la visita al hospital y a la infraestructura cantonal del gobierno nacional en todo el cantón, y ella estuvo aquí en alcaldía, y entonces tuvimos una pequeña reunión en la que solicite 2 cosas, la una el apoyo del Ministerio de Deportes, para avanzar con el polideportivo y la otra solicitamos la casa del centro de salud, en san Sebastián, que es un patrimonio cultural, para que se ponga a nombre de la municipalidad con el fin de ahí hacer el museo de Sigchos, eso solicite aparte de lo que habíamos hablado de las vías Quilotoa- Chgchilan, Sigchos, Alluriquin, ese día ellos hicieron una inspección en el lote de San Sebastián y el subsecretario manifestó a la chica que tome nota para solicitar el polideportivo en el espacio sobrante del hospital, pero la Lcda. me manifiesta que después que, eso fue un criterio de Senplades, que después enviaron al Ministerio de Deportes para que hagan una inspección y en vista del tema económico que había que invertir en el polideportivo nuevo, tomaron la decisión de repotenciar la infraestructura deportiva de la ciudad de Sigchos, es decir el coliseo y el estadio, en tal virtud y me gustaría que escuche el Dr. Morales, ella recomienda que se de paso porque el



SE tiempo es demasiado corto debido a que ellos ya quieren contratar para su
4S repotenciación, en ese sentido ella recomienda que no se haga para 50 años, sino
57 para 25 o 30 años, ya que en la solicitud estaba 50 años, en tal sentido los señores
Y concejales está a consideración, yo pienso que si el ministerio de deportes, el
4, gobierno nacional quiere apoyar al deporte del cantón Sigchos, nosotros no tenemos
A por qué negarnos, lo que si quisiera que desde el punto de vista jurídico se ponga
A una cláusula que en el caso de que no se cumpla o no se de el cumplimiento de la
D repotenciación, y la infraestructura continúa en deterioro, la municipalidad en forma
A unilateral cualquier momento puede dar por terminado el comodato, porque
de efectivamente ahora no podemos hacer nada porque aún esta en comodato, entonces
ac desde mi punto de vista creo que es factible el pedido, con la cláusula que manifesté
io para que se salvaguarde los intereses de al municipalidad en el caso de que eso no se
te llegará a concretar, y así poder dar nosotros el uso que se merece, ya que al
te momento está en desuso, como criadero de palomas y sin mantenimiento, y eso no
lo es una presentación digna de los sigchenses ya que ese escenario tiene que servir
ir para cosas grandes, acoto además de que se ha hablado con la Dra. Puller que
a después de que se dé el comodato vamos a proceder a hacer un convenio tripartito
na entre la Liga, el GAD municipal y el ministerio del deporte para darle el uso
na adecuado a ese escenario deportivo afin de que no haya la exclusividad. A
na continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que esto es un tema de
m discusión y una pregunta para el señor procurador síndico, aquí hay el tema que dice
s que no cabe por el momento, o sea jurídicamente que otra alternativa podemos
A tomar, no estamos nosotros en contra de que no se inviertan los recursos por parte
s del Ministerio del Deporte, sabemos que están en todo el país re potencializando el
L tema deportivo, y bien por ello que hayan gestionado los compañeros, por lo que
e pediría que se explique que si el contrato vigente que esta hasta el 2015, eso se
o discuta porque aquí no consta en el oficio, se está incorporando en el orden del día
o por el tema que tenemos de urgencia, lo que pedimos que bajo ese marco de criterio
E debería reivindicar estas observaciones que hace el señor procurador síndico y que
E nos pueda dar lectura del comodato que se suscribió hasta el 2015, porque de pronto
E se cumplió o no para poder seguir tratando, en ese caso no estamos en contra de que
E no se haga la obra, más bien tenemos que viabilizar, eso sería mi propuesta, viendo
E cómo se dio el comodato a ver si se cumplió o no. Posteriormente el señor alcalde
E dispone que se dé lectura del comodato suscrito mediante resolución No 026 del
E 2013. De fecha 14 de marzo del 2013. A continuación el señor alcalde manifiesta
E que solamente quisiera aclarar un asunto, no tanto por el pedido realizado por la
E Liga Deportiva Cantonal, sino por la conversación mantenida con la Lcda. Puller,
E quien me ha dicho que este proceso es de suma urgencia, como ustedes conocen que
E ya se tomó le decisión por parte del gobierno nacional de ya no hacer más
E infraestructura deportiva, en este caso hay los recursos para invertir en la
E repotenciación, en el otro caso es que al existir un comodato no podemos dar otro,
E sino sencillamente ampliar el comodato existente, de esta fecha que hasta completar
E los 25 o 30 años. A continuación el Dr. Morales manifiesta que la contestación que

está dando al emitido por la liga en ningún momento habla de que se requiere para hacer obras de infraestructura, como usted lo acaba de mencionar y con la urgencia que se requiere, entonces yo me hubiese manifestado que para cumplir con ese objetivo se puede modificar la cláusula del objeto del plazo del contrato y por ende aumentar el plazo que el concejo decida, pero ahorita simplemente es una reforma al comodato con la incorporación de la cláusula que manifiesta el concejo. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifiesta que sobre el tema no tenemos una documentación para nosotros basarnos que nos hacen el petitorio de que se va a invertir, usted sabe que en el tema legal sino se tiene respaldo documentadamente, las palabras se van en el viento, es cierto que de parte de los señores concejales hay la buena voluntad de que se hagan las obras, pero si quisiéramos saber qué es lo que van hacer en estas infraestructura, razón por lo que a continuación el Sr alcalde manifestó que la Lcda. Puller le había indicado que ellos no nos pueden dar ninguna certificación mientras no tengan la resolución para iniciar el proceso, obviamente ni la partida presupuestaria, pero si me manifestó que ella me asegura en un 90% que eso va porque va en vista de que no se va a hacer el polideportivo, a continuación el señor alcalde se comunica vía telefónica con la Lcda. Puller quien según conversación manifiesta lo siguiente: que es la delegada técnica del Ministerio en Cotopaxi, y que su misión ha sido dar el seguimiento del proyecto que tiene el ministerio, entre ellos un compromiso presidencial que es el polideportivo del cantón Sigchos, y una cosa que no estaban de acuerdo es la construcción del polideportivo en los terrenos del ministerio de salud, donde se está construyendo el hospital, con el análisis que se ha hecho estaban viendo la posibilidad de repotenciar el coliseo que está a nombre del municipio y uno de los requisitos que se necesita por parte del Ministerio del Deporte es que ese coliseo por lo menos este dado en comodato por unos 25 años como mínimo a nombre de liga deportiva o a nombre de la federación deportiva de Cotopaxi, porque solo de esta manera se podría invertir en la repotenciación del mismo, es una necesidad urgente el hecho de hacer este comodato, tenemos entendido que existe un comodato que está a punto de fenecer en el año 2015, por esa necesidad necesitamos otro comodato para ya iniciar con el trámite de contratación de la consultoría para que puedan hacer el estudio del escenario más ideal, puedo decir con seguridad que este coliseo tiene un 90 % de posibilidades que se haga la repotenciación, eso es lo que yo les puedo informar, acoto además que para el mes de diciembre del 2015 esta repotenciación estará lista y funcionando, en este caso para nosotros es muy importante este proceso, el convenio se trabajara luego de manera tripartita porque ustedes saben que el coliseo también lo está utilizando por los planteles educativos, en este caso el convenio seria entre el Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación y el GAD Municipal de Sigchos. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien manifiesta que teniendo en claro este asunto y pensando en la juventud para que no estén en el alcohol ni en las drogas, es necesario tener el coliseo funcionado y en buen estado y sabiendo que hay unos recursos para reconstruir y eso no debemos perder, ya que es para beneficio



del pueblo, en tal virtud mociona extender el comodato existente de entrega del coliseo de deportes del GAD Municipal de Sigchos, a favor de liga deportiva cantonal de Sigchos, por el plazo de 25 años, a partir de la presente fecha, con la condición suspensiva de que, si en el plazo de 2 años, no existe mejoramiento o repotenciación del mismo, se dará por terminado ipso juris. Posteriormente la concejala Jenny Castro manifiesta que estoy sancionado y apoyando la moción presentada por el compañero Orlando Sillo con la incorporación de la condición suspensiva de 2 años plazo si no se ejecuta la obra, se dará por terminado el comodato. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que ha sido calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, en tal consideración dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al 4to punto del orden del día referente al comodato del coliseo solicitado por parte de la Liga Cantonal de Sigchos, creo que en vista de que el gobierno nacional quiere apoyar con el presupuesto en beneficio de la niñez y sobre todo de la juventud, ya que el deporte es donde siempre participan los niños y jóvenes y si no existe eso viene el alcoholismo y la drogadicción y no quisiera que pase eso, en vista de eso apoyo la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en mi intervención anterior ya he dado mi punto de vista, en este tema pues devesrasmente que se dé cumplimiento y que se de en comodato y tomando en cuenta de que las obras si no están cumplidos para los fines pertinentes que nos piden, o sea se reviertan a la municipalidad, porque es obvio y pidiendo que todas esas cláusulas se cumplen señor procurador síndico, no estoy en contra del desarrollo de mi cantón, aún mas de la juventud que lo hemos explicado, queremos que los jóvenes hagan deporte, hemos hablado mucho del alcoholismo y no queremos que suscite el tema de la drogadicción ya que el deporte es bueno en cuerpo sano y mente sana fortalece a las juventudes, pero que esto se cumpla señor alcalde, y en el caso que no se cumpla en el lapso de 2 años que se va a dar el seguimiento necesario, si no se cumple eso sea revertido a la municipalidad, con esta aclaración mi voto es razonado, es a favor de la moción del compañero Orlando Sillo, posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en vista de que de alguna manera muchas de las veces como municipalidad no la podemos hacer en vista de que hay un apoyo por parte del ministerio del deporte y a la gestión que lo está haciendo liga cantonal, pues de alguna manera viendo la necesidad de que los jóvenes puedan desarrollar su intelectualidad física y mental, esas situaciones ya que por falta de un lugar de esta naturaleza se dedican a otras cosas que van en daño a la ciudadanía, por eso mi votos a favor de la moción presentada por el compañero Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifestó que creo que es importante a veces no dudar de las personas y luego de la conversación que hemos tenido o con la delegada del ministerio del deporte la Leda. Tania Puller, creo que nosotros hemos tomado la decisión correcta de extender el comodato a 25 años, y creo que también acertado que hayamos puesto un plazo de 2 años de que si no se hace el

mejoramiento de la infraestructura obviamente quede anulado este comodato, con esta aclaración mi voto es a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 047-2014-SO**. En la que consta: AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL ART 60 LITERAL n) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION RESUELVE: EXTENDER EL COMODATO EXISTENTE DE ENTREGA DEL COLISEO DE DEPORTES DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, A FAVOR DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SIGCHOS, POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA CONDICION SUSPENSIVA DE QUE, SI EN EL PLAZO DE 2 AÑOS, NO EXISTE MEJORAMIENTO O REPOTENCIACION DEL MISMO, SE DARÁ POR TERMINADO IPSO JURIS.**5TO.- CLAUSURA.-** Siendo las dieciséis horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 26 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 13 de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Ilgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participa el Arq. Becker Suarez, Director de planificación del GAD Municipal de Sigchos. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LOS OFICIOS No INMOBILIAR-PDDC-2014-2079-O DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014 Y 2129-O DE FECHA 11 DE**



NOVIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR INMOBILIAR, EN LOS QUE SOLICITAN SE ACEPTE EN DONACION LA CONSTRUCCIÓN DENOMINADA CASA PATRIMONIAL, CONSTANTE DE 244,49 M2, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO ADQUIRIDO POR INMOBILIAR A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN ESCRITURA DE COMPRAVENTA POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013, ANTE EL DR. GALO QUEVEDO MIÑO, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SIGCHOS, E INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura de los oficios: No INMOBILIAR-PDDC-2014-2079-O de fecha 05 de noviembre del 2014 y 2129-0 de fecha 11 de noviembre del 2014, suscritos por el Abg. Williams Tapia, Coordinador Zonal del proyecto, el mismo que en la parte pertinente dice: Mediante Oficio No INMOBILIAR-PDDC-2014-2079-O de fecha 05 de noviembre del 2014, se informa la disposición de la casa patrimonial hacia el GAD Municipal de Sigchos, para el Museo de la ciudad, la respuesta a este oficio debe ser resuelto mediante Resolución del Concejo y a la vez se requiere un informe en el cual se detalle el uso que se daría al inmueble. Documentos que se anexan. A continuación el señor alcalde manifiesta que en la visita que hizo el señor subsecretario de planificación Adolfo Salcedo, verbalmente solicite que se done esa construcción que es patrimonial al municipio de Sigchos, para que se dé el uso como museo de la ciudad, la respuesta fue positiva, en ese sentido nos han pedido que le demos una respuesta, es por ello que he puesto a consideración del seno del concejo para responder como tiene que ser, y la ley establece de que a través del seno del concejo se disponga al alcalde para que el proceda con los tramites correspondientes, y sobre todo la respuesta al trámite aceptando la donación, lo que si quiero dejar constancia compañeros es que cuando nosotros analizamos los planos y la superficie nos están entregando la casa purita, y lo que nosotros quisiéramos es que además nos entreguen con la entrada y el parqueadero para que podamos hacer uso correcto, porque caso contrario nos tocaría estacionar en la vía pública, la casa como tal tiene 2 cuerpos, la planta baja y alta y atrás hay una especie de bodega, pero el conjunto como tal incluye un patio y lo que hay que solicitar con la aceptación es de que se incluya el patio, no solamente para el uso de vehículo, sino más bien porque el museo es etnográfico y se tiene alguna piezas enormes como el caso del yugo, que es el arado que se utilizaba con los bueyes para arar la tierra, y ese tiene alrededor de 5 metros y necesariamente hay que colocarlo en el corredor, conjuntamente con otros objetos que se recolecten por donación a través de la ciudadanía, como el caso de los pilones de piedra, molinos, es decir todo lo que se utilizaba acá en Sigchos para el convivir diario, recuerden ustedes que aquí habían molinos para tracción de agua, que he visto en algunas casas, botadas las piedras con

las que se trituraban los granos, en este sentido y con lo antes citado pone a consideración del seno del concejo. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que en realidad es un punto tan interesante y sobre todo hay la pre disponibilidad de Inmobiliar de hacernos esta donación, y en vista de que de alguna manera nuestro cantón no cuenta con este servicio del museo, que es parte de la cultura de nuestros pueblo, de nuestros antepasados, y como tal al proyecto que se tiene del turismo, es tan indispensable para el desarrollo de nuestros jóvenes, de nuestros estudiantes que están en los diferentes colegios y escuelas, por eso mi moción es que se acepte la donación de la casa patrimonial, posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que creo que analizando así, bueno nosotros hablamos del turismo, existe un proceso que tenemos en la parroquia Chugchilan, sobre todo es importante también valorar lo cultural y sobre todo eso, ya que en las comunidades ya tienden a desaparecer porque no hay un trabajo hacia las comunidades, y en vista de que vamos a tener una casa patrimonial donde que vayan todo lo que tengamos en el cantón, que sea un centro donde podamos visitar todos los sectores y provincias, sería un éxito, en tal virtud apoyo la moción presentada por el compañero Semanate, ya que esta obra será de beneficio para toda la ciudadanía. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que ha sido calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, en tal consideración dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede, a continuación la concejala Jenny Castro manifiesta que considerando que a veces una donación que sea planificada para que exista acá otro de los atractivos no solamente culturales sino también turístico, entonces mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Semanate. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que es una obra importantísima para el desarrollo del cantón, hemos conversado mucho el tema cultural y Sigchos tiene un potencial en el tema de la cultura y no tenemos un lugar donde se pueda exhibir lo que tenemos, es una obra grande y bien señor alcalde por hacer esas gestiones, por ello mi voto es a favor de la moción. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en vista que es muy necesario y sobre esto hemos venido conversando desde mucho antes, y ahora que hay esa oportunidad hay que hacerlo autorizando al señor alcalde para que prosiga con los trámites, por eso mi voto es a favor de la moción. A continuación el señor alcalde manifestó que creo que una vez que recibamos este inmueble, también tenemos la responsabilidad de poner los recursos para darle vida a este bien, alguna vez yo soñé con esto y busque algunas casas para hacer este proyecto, no se pudo conseguir, la casa más adecuada era la casa de teja que está en la plaza 24 de mayo, esa casa está en proceso judicial y no se sabe cuándo termina el proceso, ni cuál será el fin, solicite además al padre Adrián nos de la casa campesina para cumplir con este propósito, nosotros teníamos la capacidad de invertir haciendo algo grande, ya que tiene bastante espacio, pero no fue posible, pero hoy que se da la oportunidad hay que aprovecharlo, pienso que inclusive que parte de la dirección de desarrollo sustentable iría a este lugar, lo que es cultura y turismo, el municipio de Sigchos,



sería el pionero en poner una oficina al estilo de una agencia de turismo municipal, en donde haya toda la información del cantón Sigchos, ya que aquí no hay ninguna oficina donde consultar nada, poniendo una señalización con flechas de información llegarían a este lugar como sitio de consulta del cantón, acoto demás que algunas familias y amigos me han llamado para hacer la donación de objetos arqueológicos para esta idea, el señor Gerardo Nogales dejó a uno de sus hijos 2 piezas arqueológicas, que cuando ellos tomen la decisión entreguen a Mario Andino y yo ya recibí esas 2 piezas arqueológicas de parte de Pablo Nogales y las tengo en mi poder, son los primeros objetos para poner en las vitrinas del museo una vez que se haga la restauración, las 2 piezas son hachas de piedra que se remontan a más de 1000 años, es decir que son mucho más antes que los incas que pasaron por aquí por lo que se llamó Jatun Sigchos, además pido a los señores concejales que cada se reciba algún objeto para el museo se haga un inventario y ese inventario hay que inscribirlo en el patrimonio con actas y adicionalmente hay que poner una placa de quien dono y el lugar de donde vinieron esos objetos, a nivel personal pido a ustedes compañeros que con este proceso que se va a realizar, me gustaría que en la parte posterior de la casa, en el patio pongamos el trapiche clásico de nuestro sector panelero, además solicito se vea la posibilidad de conseguir objetos antiguos de la historia y tradición de cada una de las parroquias para poderlas exhibir en el museo, con estas explicaciones y a la vez ilusiones, esperando que no se frustren emite su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, se adopta la **RESOLUCION No 048-2014-SO**. En la que consta: ACEPTAR LA DONACION DE LA CONSTRUCCION DENOMINADA CASA PATRIMONIAL. CONSTANTE DE 244.49 M2. LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO ADQUIRIDO POR INMOBILIAR A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, UBICADA EN LA AV. GALO TROYA, SECTOR SAN SEBASTIAN, PARROQUIA SIGCHOS, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57. LITERAL f) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION Y OFICIOS No INMOBILIAR-PDDC-2014-2079-O DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2014 Y 2129-O DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014. SUSCRITOS POR EL ABG. WILLIAMS EUSEBIO TAPIA CARRERA, COORDINADOR ZONAL DEL PROYECTO.(INMOBILIAR).PREDIO QUE SERA DESTINADO PARA EL MUSEO DE LA CIUDAD; CON LA ACLARACION DE QUE EL AREA DESTINDA COMO PATRIMONIAL CORRESPONDE A 1.311,60 MTS2. DE SUPERFICIE. DE CONFORMIDAD AL PLANO DE SUBDIVISIÓN APROBADO POR EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS EN FECHA 16 DE ABRIL DEL 2013. 4TO.- CLAUSURA.- Siendo las dieciséis horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.



ACTA No. 27 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Martes 25 de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Dr. Oscar Morales, procurador Síndico. Además participan el Ec Julián Rodríguez, director financiero e Ing. Oswaldo Vásquez, Director de OO.PP del GADMS. En este punto el señor alcalde manifiesta que ha ingresado el memorando No 0139- de fecha 20 de noviembre del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero, en el que solicita se autorice la tercera reforma al presupuesto general del año 2014, en tal virtud pongo en su conocimiento para ver si se autoriza la incorporación de este punto. A continuación toma la palabra el señor concejal Orlando Sillo quien manifiesta que el pedido hecho por el señor director financiero, para que se haga la tercera reforma al presupuesto 2014, mi moción es que se incorpore para analizar esta reforma. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que apoya la moción para incorporar el pedido solicitado por el director financiero. El señor alcalde manifiesta que al existir el respaldo a la moción, la misma que califica, dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaría se procede. A continuación consigna sus votos a favor de la moción los señores concejales: Jenny Castro, Mentor Mata, y Sr Oswaldo Semanate. Inmediatamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción existente. En tal virtud y al existir el apoyo unánime a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, se incorpora un punto adicional, al orden del día establecido, el mismo que dirá. Conocimiento, análisis y resolución el memorando No 0139-GADMS-2014-DF de fecha 20 de noviembre del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, en el que solicita se autorice la Tercera Reforma al Presupuesto general del año 2014. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaría, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.** Por secretaría se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es



aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO No 2014-00162-GADPRCH, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDO POR EL SR. AURELIO PASTUÑA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHUGCHILAN, EN EL QUE SOLICITA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DE LA COMUNIDAD DE PILAPUCHIN.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio s/n de fecha 07 de Octubre del 2014, emitido por el Sr Aurelio Pastuña, Presidente del GADPRCH, el mismo que en la parte pertinente dice: De la manera más comedida solicitamos la delegación de competencias para la construcción de las baterías sanitarias en la Comunidad de Pilapuchin. Certificación presupuestaria No 0000008-ST-2014, Código 000750107 Construcciones y edificaciones suscrito por la Srta. Estela Moreno. Memorando No 149-2014-PS de fecha 28 de Octubre, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador Síndico del GADMS. Oficio No 216-GADMS-DOP, de fecha 29 de Octubre del 2014, emitido por el Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Públicas del GADMS. Documentos que se anexan. Toma la palabra la el señor alcalde quien manifiesta que está en consideración el punto, lo que quiesera es únicamente hacer una reflexión, de acuerdo a la ley si nos faculta en este caso hacer 2 cosas, transferir una competencia o compartir una competencia, a través de una gestión compartida, en este caso tratándose que es un tema netamente puntual, nosotros podemos dar la competencia exclusiva solo para esa construcción, a fin de que no se pueda utilizar para otros fines, en este caso están queriendo hacer una inversión a favor de una comunidad y es preferible proceder a aceptar la solicitud, ese sería mi punto de reflexión y ustedes señores concejales vean lo que es más conveniente en este caso. Posteriormente la concejala Jenny Castro manifestó que no se yo tengo entendido que cuando se hace la transferencia de una competencia, delegar, también se hace con los recursos, pero también bueno la construcción de esas baterías sanitarias es en una comunidad pero eso también algo que le compete a la junta parroquial, ahora lo que entiendo acá que ellos también piden una gestión compartida, porque no tienen técnicos que puedan contar con la fiscalización o la elaboración de proyectos, es más creo yo que para eso es el documento, para justificar la elaboración de los proyectos y la fiscalización y ellos como contraparte ponen la parte económica y la construcción, bueno en este caso también no hay mayor problema, yo creo que como municipio se está apoyando también a las juntas parroquiales aquí no cuentan con la parte técnica para este tipo de construcciones, entonces mi moción sería apoyar y dar paso al pedido solicitado por el señor Aurelio Pastuña, Presidente del GAD Parroquial de Chugchilan, sobre la construcción de las baterías sanitarias en la comunidad de Pilapuchin, seguidamente el Ec. Julián Rodríguez manifestó que a mi criterio de acuerdo a la petición que hacen dice transferencia de competencias, en cambio jurídico dice delegación de competencias,

o gestión compartida que son, lo que debería aclarar es cuál de estas se aplica, porque en efecto la transferencia de competencias va con recursos, en delegación será que haga la obra el organismo que está solicitando, en cambio gestión compartida como la misma palabra lo indica es mediante un convenio donde se establece que pone la una parte y la otra, por lo que la concejala Jenny Castro manifestó que se entendería como una gestión compartida, el Dr. Oscar Morales manifestó que es claro el texto del oficio que solicitan, están manifestando que ellos ya tienen los recursos para hacer el trabajo, lo que les falta es, como el suelo es exclusivamente del municipio necesitan que nosotros les autoricemos ese trabajo para que con los recursos que ellos tienen, es decir les deleguemos esa tarea para que ellos cumplan ese trabajo ya que tienen los recursos para las baterías sanitarias, exclusivamente la delegación estaría para esa obra, seguidamente el Ing. Oswaldo Vásquez manifestó que ellos están poniendo los recursos económicos para la construcción, pero el municipio también está poniendo recursos como es la parte técnica, el diseño de los estudios y la preparación de los documentos precontractuales para la fiscalización, si nos ponemos a valorar estos productos, seguramente llegaremos a unos 2.000 dólares, si tuviéramos que contratar nosotros seguramente llegaría a unos 2.500 dólares, es decir si está aportando también la municipalidad y es mas ya se les ha entregado la parte de los estudios que se está comprometiendo, si es que autoriza el concejo la dirección de obras públicas designaría un técnico para que realice la fiscalización y seguimiento del contrato, en este caso el señor alcalde manifestó que aquí hay 2 posibilidades, la una es de gestión compartida y la otra es de delegación de las competencias, según el informe del jurídico dice que si procede la delegación, pero en la moción habría que especificar ya que el municipio también está haciendo un aporte con los estudios y la fiscalización, por lo que la concejala Jenny Castro manifestó que de acuerdo a lo manifestado por el Ing. Vásquez, es verdad ya que si llegamos a valorar el aporte que hace el municipio como es los estudios y la fiscalización, también se convierte en aporte económico y en la suscripción del convenio va a haber contrapartes, entonces era la conclusión ya que en el pedido del presidente él dice delegación de competencias, solicite la delegación de competencias entonces como se sabe que la delegación de competencias es algo que es exclusivo de un gobierno seccional y que tal vez le va a pasar a otro gobierno seccional, entonces esa delegación esa transferencia de competencias que se va a hacer se tiene que hacer con recursos pero cuando uno no lo pueda asumir o no lo pueda hacer porque tenga mucho trabajo o mucha tarea, ahora claro en el análisis del jurídico si hablaba de las competencias concurrentes, razón por lo cual quiero clarificar la moción, la misma que consta se apruebe la recomendación que da el jurídico en cuanto al memorando No 149-2014-PS que hace relación al pedido que hace el señor Aurelio Pastuña, presidente del GAD Parroquial de Chugchilan, en vista de que el GAD municipal también está portando su contraparte, seguidamente el señor alcalde manifestó que aquí hay 3 conceptos, la delegación exclusiva, la delegación de competencias y la de gestión compartida, ellos están pidiendo transferencia de competencias, y eso no



podemos dar, en este caso es una delegación exclusiva, por eso es que tampoco podemos adoptar tal como está la recomendación del jurídico porque ahí falta una palabrita, en la delegación exclusiva para la construcción de las baterías sanitarias, pero además aquí hay que aclarar porque nosotros vamos a hacer egresos, en este caso hay que aclarar que el GAD municipal contribuirá con los estudios y la fiscalización de la baterías sanitarias, a continuación la concejala Jenny Castro manifestó que si el predio es municipal o comunitario, en este caso tendrían que pedir la autorización al municipio para poder construir, porque en las competencias exclusivas de la junta parroquial también está la construcción de infraestructura en áreas comunales de la parroquia, es decir ellos también tienen competencia ahí, en este caso sería una gestión compartida porque el municipio también va a poner la elaboración del proyecto y la fiscalización a través de un convenio. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en realidad de acuerdo al análisis que hemos realizado a este pedido echo por el GAD parroquial, realmente está clara la situación porque el hecho de pedir una delegación casi no concuerda porque, la delegación realmente está yendo a cumplir funciones del GAD municipal y eso implica recursos económicos, dentro de la gestión compartida si cabe el termino porque ahí nos piden una contraparte, es el estudio del proyecto de la obra y de la fiscalización y esos recursos saldrían del GAD municipal en el caso de que no hubiera técnicos, por lo que más bien diaria de que si se podría dar esta gestión compartida a través de un convenio con la finalidad de salvaguardar tanto al gobierno parroquial como al gobierno municipal porque ahí haríamos de la menor manera y tendría validez este proyecto, porque el hecho de hacer como quiera, a lo mejor podremos salir mal parados, por lo que pienso que a través de un convenio podría dar esta gestión compartida para que ellos ocupen los recursos que tienen, seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que nosotros lo que tendríamos que hacer es analizar lo que ellos piden que es delegación de competencias y no sé porque entramos a la gestión compartida, si piden ellos la delegación de competencias lo que nosotros tenemos que contestar es que si procede o no, si pidieran ellos la gestión compartida nosotros iríamos a eso, si piden delegación de competencias creo que debemos decir que si procede o no. A continuación el señor alcalde manifestó que ellos al no analizar ponen lo que obviamente o supuestamente les permite hacer, además que ellos también están desesperados por hacer obras entonces nosotros pondremos una salvedad en una clausula en el convenio en el que conste que nosotros como GAD Municipal nos deslindamos en el caso de que la construcción no se realice en predios de la comunidad, parroquial o municipal y eso se establecerá en el convenio en el que consten las contrapartes, con eso ellos tendrán la autorización y tendrán la oportunidad de averiguar de quien son los predios, aunque en Pilapucin todo es comunitario, pero ahí hay un problema, de pronto pueden ser en los predios que son exclusivos de educación o de salud, y ahí nosotros no podemos poner, si no es dentro de la escuela o del centro de salud no habría problema. Posteriormente la concejala Jenny Castro manifiesta que luego del análisis realizado al punto en

tratamiento adecua su moción la misma que ira: De conformidad como lo establece el art 280 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el concejo en pleno resuelve autorizar el pedido realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chugchilan, mediante oficio No 2014-00162-GADPRCH, de fecha 07 de octubre de 2014, mediante el proceso de gestión compartida, convenio que será específico para el proyecto de construcción de las baterías sanitarias en la comunidad de Pilapuchin, parroquia Chugchilan, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, en el que se establecerá la contraparte de los dos gobiernos autónomos descentralizados. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que luego del análisis hecho, realmente y viendo que es algo indispensable para la población esto de lo que es el saneamiento ambiental, esta construcción de las baterías sanitarias, por eso apoyo la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto No 3 el presidente del gobierno parroquial de Chugchilan pide la delegación, bueno en este caso yo quisiera basarme también de acuerdo lo que hace el análisis el procurador sindico, en vista de que el GAD parroquial tiene una partida presupuestaria, ellos también quieren hacer una inversión en la comunidad ya mencionada, con ese análisis mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que de acuerdo al análisis y la recomendación del señor procurador sindico en la que establece que es procedente construir estas baterías sanitarias ya que es necesario para la población la construcción de estas baterías sanitarias, sabiendo que es competencias nuestras y de la junta parroquial por ello mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en vista que es algo necesario y es una obra para el pueblo, para la comunidad, bueno no está como se va hacer pero como han pedido ellos con delegación, pero se va a hacer como gestión compartida, pues mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro. Seguidamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por la concejala Jenny Castro. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, se adopta la **RESOLUCION No 049-2014-SO**. En la que consta: DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION EL CONCEJO EN PLENO RESUELVE AUTORIZAR EL PEDIDO REALIZADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUGCHILAN MEDIANTE OFICIO No 2014-00162-GADPRCH, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE EL PROCESO DE GESTION COMPARTIDA, CONVENIO QUE SERA ESPECIFICO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS BATERIAS SANITARIAS EN LA COMUNIDAD DE PILAPUCHIN, PARROQUIA



CHUGCHILAN, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, EN EL QUE SE ESTABLECERA LA CONTRAPARTE DE LOS DOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS. 4TO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO S/N DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL SR. JUAN BALLADARES, PRESIDENTE DE LA ASOC. DE DISCAPACITADOS DEL CANTON SIGCHOS, EN EL QUE SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, DEL PREDIO DONDE FUNCIONA LOS TALLERES DE LA MICROEMPRESA DE LA ASOC. DE DISCAPACITADOS DEL CANTÓN, EL MISMO QUE FENECIÓ EL 10 DE FEBRERO DEL 2014. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio s/n de fecha 21 de Octubre del 2014, emitido por el Sr Juan Balladares, Presidente de la Asoc, de discapacitados de Sigchos, signado con el trámite No 4579, el mismo que en la parte pertinente solicita, se dignen autorizar la renovación del comodato donde funciona los talleres de la microempresa de la Aso. de discapacitados del cantón Sigchos, el mismo que feneció el 10 de febrero del 2014 y ante la necesidad de no tener un lugar propio donde trabajar es muy necesario esta renovación. Memorando No 170-2014-PS de fecha 12 de noviembre del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador Síndico del GADMS, signado con el trámite No 4823. Documentos que se anexan: A continuación el señor alcalde manifiesta que ellos son parte de la población vulnerable y con mucho esfuerzo han hecho los talleres, incluso e apoyado para que les den capacitaciones en confecciones, entonces si amerita en vista de que obviamente ese espacio no ha sido requerido por la municipalidad para actividades propias de la institución, entonces lo que yo creo es que más bien se analice y veamos más bien el tema del tiempo, ya que según se ve el primer comodato me parece que les han dado para 2 años, entonces estar de 2 en 2 no es conveniente ya que los comodatos cortos no tienen sentido, entonces nosotros pensemos en cuantos años se les puede extender, por tal razón pone en consideración del concejo, seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que según las explicaciones dadas por el señor alcalde, al menos pienso que deberíamos darles en comodato en vista de que es una organización que ha estado manteniendo este comodato mi moción es que se les dé en comodato las instalaciones que viene utilizando por el plazo de 20 años, para que ellos puedan ofrecer todas sus inversiones en este dicho local, tomando en cuenta de que ellos tendrán que comprometerse en el comodato al mantenimiento en buenas condiciones del local para su uso. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que realmente son caso excepcionales e indispensables que nosotros como autoridades debemos dar atención a estos grupos vulnerables, sectores que realmente necesitan del apoyo de nosotros y de la ciudadanía, por tal razón apoyo la moción presentada por el compañero Mentor Mata. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de

las votaciones nominales, por secretaría se procede. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que una vez que damos el comodato para 20 años, ellos deben tratar de mantener el local sobre todo, en el caso de que no se cumpla eso, se revierta al municipio, con esas aclaraciones emite su voto a favor de la moción calificada, seguidamente la concejala Jenny Castro consigna su voto a favor de la moción existente, posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en vista de que es una necesidad prioritaria emite su voto a favor de la moción presentada por el compañero Mentor Mata. Inmediatamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, se adopta la **RESOLUCION No 050-2014-SO**. En la que consta: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART 57 DEL COOTAD. LITERAL TY LA PETICION DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014, SUSCRITA POR EL SR. JUAN BALLADARES, PRESIDENTE DE LA ASOC. DE DISCAPACITADOS DEL CANTON SIGCHOS, EL CONCEJO EN PLANO RESUELVE: RENOVAR EL COMODATO O PRESTAMO DE USO OTORGADO POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL CANTON SIGCHOS, SUSCRITO EL 10 DE FEBRERO DEL 2012 ANTE EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON SIGCHOS, E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SIGCHOS, EL 9 DE MARZO DEL AÑO 2012, CON LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO. EL MISMO QUE SERÁ PARA 20 AÑOS. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA.5TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL MEMORANDO No 0139-GADMS-2014-DF DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2014. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaría se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaría se procede a la lectura del memorando No 0139-GADMS-2014-PS de fecha 20 de noviembre del 2014 emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: El Art 24 de la ordenanza del Presupuesto General del Ejercicio Económico del año 2014 de esta institución, dispone al director financiero presentar oportunamente al ejecutivo o legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, según corresponda, las reformas presupuestarias que sean necesarias para una adecuada ejecución del presupuesto 2014. En cumplimiento de la referida disposición, me permito solicitar a usted se sirva poner en consideración del Concejo municipal la Tercera Reforma al presupuesto general 2014, en los términos constantes en la matriz adjunta. Documentos que se anexan: Toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que tiene una duda en lo



referente a la matriz, en la sesión anterior de la segunda reforma nosotros ya analizamos algunas partidas, por ejemplo todas las de la 75, la que es de construcción de baterías sanitarias de Palo Quemado, en las Minas, construcción de baterías sanitarias en Santa Rosa, la cubierta de la cancha de Saguambi, cambio del techo de Guayama, construcción de baterías sanitarias en la comunidad de Guayama San Pedro, esas ya analizamos en la sesión de la segunda reforma y porque constan ahora en esta matriz, por lo que el director financiero indico que esta tercera reforma al presupuesto 2014 tiene 2 partes, la una que tiene que ver con la reforma al presupuesto de los proyectos que se aprobó antes que constaban en el plan de inversiones, en una sesión anterior se aprobó el plan de inversiones ustedes recordaran entonces ese plan de inversiones que aprobaron tiene su presupuesto, es decir lo que estamos haciendo es aprobando el presupuesto para ese plan, es decir aplicando la reforma al plan de inversiones dentro del presupuesto entonces por eso es que puede parecer que se hizo así cuando realmente son proyectos que fueron aprobados en la reforma al plan de inversiones anterior, ahora en el otro punto es que la reforma tiene que ver con lo pedidos que se han hecho en las diferentes direcciones para incrementar algunas partidas en donde no tienen suficiente disponibilidad de fondos para ejecutar su correspondiente presupuesto, entonces son esas 2 cosas que contiene, pero más está incluido también una parte de ingresos adicionales que hemos obtenido en este tiempo luego de la segunda reforma que se hizo, entonces esos ingresos adicionales se han redistribuido para algunas solicitudes que hicieron los directores para completar algunas partidas para la ejecución de sus proyectos o actividades y la otra no es más que la aplicación presupuestaria de la reforma que se hizo al plan de inversiones, entonces si ustedes quieren podríamos analizar de partida en partida, no sé si con eso está satisfecha la inquietud, pero ustedes pueden ver que el presupuesto codificado al 20 de noviembre de 2014 está en la primera columna, es el presupuesto que nosotros teníamos al 20 de noviembre, es decir esos son los saldos de las partidas que estaban al 20 de noviembre, pero es obvio que en donde esta hay un incremento es porque se necesitaba ese incremento para completar el monto en esa partida para poder ejecutar las actividades o los proyectos de las direcciones, ustedes pueden ver al final dice codificado al 20 de noviembre del 2014, que es la primera columna y pueden ver la diferencia donde dice presupuesto final que es la última columna, y ahí hay una diferencia y esa es la diferencia que permite apreciar la reducción o el aumento, ustedes pueden ver en algunas columnas que están en cero, eso porque en la reforma al plan de inversiones eliminaron ese proyecto y obviamente se saca todo ese valor y se le pone en otra partida o en otro pedido, en este caso el señor alcalde manifestó que en el caso de la cubierta de Saguambi, para que estén tranquilos en el presupuesto del 2015 se volvió a considerar pero no como cubierta porque todavía no tenemos el terreno y podríamos caer en lo mismo, pero si se puso en la parroquia ese presupuesto, ahora en alcantarillado para las Pampas, seguidamente el Ing. Vásquez manifestó que si vale la inquietud de la señorita concejala, en cuanto a las baterías sanitarias si es verdad se presupuestó en 9.000, pero el rato que se hizo ya

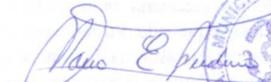
el diseño arquitectónico y estructural y el presupuesto llegaron a costar 12.000 con el IVA llegan a costar 13.440 y aquí también hay una que consta en cero porque igual no se pudo conseguir el terreno en las Minas, fue imposible, más bien conseguimos mediante convenio para conseguir el terreno en Santa Rosa, en el centro parroquial de Palo Quemado no hubo problemas y así en el resto, en estudios básicamente podemos ver que existía una partida general estudio sistemas de agua y alcantarillados del cantón en la partida 330.73.06.01.00.01 184.000 ahora esa consta en cero, pero se ha desglosado en donde y en que comunidades se van a realizar los estudios, el señor alcalde manifestó que en el presupuesto del 2015 están puestos 75 comunidades para agua potable, es decir la contraparte porque el resto va a poner el Banco del estado, es decir la contraparte esta puesto para 75 estudios de proyectos de agua potable, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que tiene una duda, no me acordaba bien de la inauguración de los proyectos de agua de riego y consumo humano que se realizó el día lunes en Chugchilan, Chasualo es de Isinlivi o Chugchilan, Chasualo no estaba considerada dentro de esos 12 proyectos, el señor alcalde manifestó que la comunidad de Chasualo tiene 4 sectores, el Chasualo que va del estadio para arriba ese ya tiene agua, pero donde no está la infraestructura actual no tiene agua ni alcantarillado, es por eso que no funciona la fábrica de chochós, porque no hay agua, A continuación la concejala Jenny castro manifestó que en una observación de la Contraloría se habló muy fuerte del camal municipal, entonces no sé si eso ahorita procedería donde dice la reconstrucción o reubicación del camal municipal para que ahora o sea se queda en cero la construcción o reubicación del camal municipal, en este caso el señor alcalde manifestó que en la visita de los coreanos hicimos la inspección y resulta que la construcción del camal no costaba lo que nosotros estábamos poniendo como 400.000 dólares, porque la construcción cuesta más de 1millon de dólares y la recomendación de ellos era que vamos a hacer con los 400.000 dólares, lo que pensábamos hacer es hacer solo el cascaron para llevar los equipos de acá, es decir obra civil nada más, y según nos dijeron se tiene que hacer las plantas de tratamiento, el cerramiento, el equipamiento ya que el equipamiento que tenemos no vale desarmar para poner en otro lado, eso ya es para chatarra, la recomendación es que tengamos todo nuevo y en una infraestructura más grande porque este está llegando a su vida de planificación para 20 cabezas y nos dijeron que siendo un cantón ganadero se debería pensar en el doble, entonces ese rato tomamos la decisión técnica con los compañeros directores de que mientras no tengamos el dinero, mejoremos este y cumplamos con lo que dice la recomendación de la Contraloría, acotando que la recomendación de la Contraloría es por el tema ambiental, porque dicen que tenemos que hacer una planta de tratamiento y como hicimos la inspección hay algunos problemas como por ejemplo en el cerramiento y en el tema de los corrales hay que hacer unas adecuaciones, con ello hicimos el pedido en el PAI para que se haga un programa de mejoramiento y poner la planta de tratamiento. Por lo que la concejala Jenny Castro manifestó que la adecuación del camal va a requerir de la consultoría para los estudios, por lo que el señor alcalde manifestó que para la planta de tratamiento

necesitamos hacer un estudio para determinar la capacidad, ya que puede suceder lo que ha sucedido antes, compramos la planta y el rato que instalamos resulta muy pequeña por lo que es preferible que se haga el estudio que determine que es lo que necesitamos comprar, en este caso el Ing. Vásquez manifestó que desde el mes de enero se está hablando de los estudios, en un inicio el concejo anterior puso como 12.000 para los estudios y yo personalmente e echo contactos con los profesionales y no bajaron de los 20.000, y si es necesario estudios porque una planta de tratamiento de aguas residuales tiene que ser específica, ya que el tratamiento más contaminante más que las heces es la sangre y requiere un tratamiento especial ya que es muy contaminante y colapsa las plantas de tratamiento, seguidamente el señor alcalde pone a consideración el punto. A continuación toma la palabra el señor concejal Oswaldo Semanate quien manifiesta que en realidad dentro de esto para seguir adelante en el desarrollo normal de nuestra institución es necesario hacer lo necesario posible para seguir avanzando, realmente de acuerdo a la explicación del técnico en este caso del señor director financiero razón por lo que mociono se apruebe en primer debate la tercera reforma al presupuesto económico del año 2014. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto numero 5to, nosotros las reformas seguimos reformando sobre todo pensando para aprobar para que las obras se ejecuten en beneficio de la comunidad, nosotros estamos aprobando las reformas y si las obras quedan paralizando, yo si quisiera que ahí, al igual que nosotros seguimos aprobando las reformas se ejecuten las obras, con esa aclaración mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que si bueno la matriz presentada por el Ec Julián Rodríguez, director financiero esta concuerda con los ingresos que han habido adicionales a la vez que estaban distribuidos en las partidas presupuestarias, solo yo tengo un pedido que para las reformas que se hagan se hagan más planificadamente y no se esté pidiendo seguido tantas reformas, porque eso tampoco no es que se visibiliza la eficiencia si no es que tal vez se da a entender que existe una deficiencia en la planificación, que no se ha contemplado ciertos parámetros y al final estamos tomando en cuenta, además esta reforma también está incluyendo asuntos importantes y que también son de urgencia y como ya si están con los debidos estudios ya se podrá plasmar en obras por tal razón emite su voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que en vista de que hemos topado estos temas importantísimos que es para el desarrollo, deverasmente se ha presentado esta reforma, aquí hablamos de partidas, eso sí señor alcalde le pedimos que cuando tengamos que aprobar esas partidas que si nos demos el tiempo, que si tenemos que sesionar 2 o 3 horas, por nosotros no habría ningún inconveniente, para que por cada partida hacer nuestros estudios para nosotros no estar con ciertas preguntas que tenemos que hacer, y así nosotros estar claros que partidas tenemos y como va a ser

la distribución, ya que contamos con nuestros técnicos y ellos de alguna manera clara nos van a explicar para no estar con estas consultas ya que nosotros tenemos que aprobar para el desarrollo del cantón, con esta aclaración mi voto es a favor de la moción presentada para aprobar el primer debate la tercera reforma al presupuesto. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que están un poco preocupados ya que está por terminar el año 2014 y creo que no se ve nada, ni siquiera hemos obras directas y yo no sé qué pasa que no estamos ejecutando, nosotros estamos preocupados de eso y mejor todas las reformas que se pida, nosotros seguir haciendo para seguir en adelante, pero si hay la preocupación de que estamos por terminar el año 2014 y no se ve nada, con esta aclaración mi voto es a favor de la moción calificada. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que hay que aclarar algunas cosas, sin las reformas no podemos construir y con las reformas aún nos quedan otros pasos, que hay que subir el PAC y después del PAC hacer todo un proceso, ya que para cada proyecto necesitamos tener los estudios que tiene que ver con ingeniería, con el tema ambiental y con el tema social, en esta mañana se ha dispuesto y se han hecho equipos de trabajo, para que en cada uno de los proyectos que tenemos los equipos concluyan con la parte social y ambiental, quizás porque ustedes no tienen experiencia pero hará un estudio de impacto ambiental no es tan sencillo, por eso es que la mayoría de instituciones públicas pagan primero para que se haga el proyecto y una vez que está hecho el proyecto se hace el presupuesto y de ahí se eleva al portal aquí nosotros estamos haciendo ahorrando tanto dinero, solamente por ejemplo el parque de la familia que tiene un presupuesto de 800.000 no debería hacerse un estudio por menos de 60.000, el hogar de ancianos que tiene un presupuesto de 320.000 el estudio no costaría menos de unos 40.000, hay un ejemplo claro cuanto costo el estudio hasta donde está la 14 de noviembre, ahora nosotros estamos haciendo con los funcionarios aunque demorándonos un poco ya que si nosotros gastamos el dinero para hacer los estudios y proyectos definitivamente no haremos obras y ustedes como concejales deben ser los primeros que comprendan que es lo que estamos haciendo, solamente para el relleno sanitario de Sigchos, para el cierre y el nuevo relleno sanitario el ministerio del ambiente gasto alrededor de 400.000, y nosotros para la construcción estamos poniendo el 2015 de contraparte con un préstamo que estamos haciendo con el banco del estado, de lo que estamos presupuestando es de los fondos nuestros para la ejecución de obras pero aparte de ello estamos solicitado al banco del estado varios préstamos y claro los préstamos en este caso, solamente para el estudio del agua potable cuesta 120.000 entonces no es cuestión de coger el presupuesto y decir vamos a construir tal cosa, primero hay que hacer el estudio, el estudio es tiempo y recursos, nosotros nos estamos ahorrando porque tenemos esa convicción de ir lentos pero seguros, solo en los 4 proyectos que tenemos casi listos hemos ahorrado alrededor de 400.000 y eso para nosotros es un presupuesto para hacer muchas obras,, con estas explicaciones y aclaraciones consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor



alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, se adopta la **RESOLUCION No 051-2014-SO**. En la que consta: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONEN LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. **6TO.- CLAUSURA.-** Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 28 – 2014- GADMS – SO

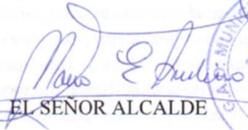
En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 27 de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participa el Ec Julian Rodríguez, director financiero del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL 2014, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 0139-GADMS-2014-DF DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que en la sesión anterior ya se hizo el análisis y la aprobación en primer debate, en tal sentido pone a consideración del seno del concejo. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en vista de que en la sesión anterior ya habíamos analizado , previo a la explicación del señor director financiero sobre la tercera

reforma al presupuesto del 2014, por lo que mociono se apruebe en segundo y definitivo debate la tercera reforma al presupuesto económico del año 2014. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto número 3 en la sesión anterior ya habíamos analizado sobre lo que es la tercera reforma del presupuesto del año 2014, en vista de que hay necesidades que hay que hacer en beneficio de la población, por lo tanto mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Posteriormente la concejala Jenny Castro emite su voto a favor de la moción calificada en vista de que ya en la sesión anterior analizamos y aprobamos en primer debate. Seguidamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que en la sesión anterior habíamos discutido la tercera reforma al presupuesto y habíamos echo el análisis respectivo con ciertas cosas que habíamos explicado en esa sesión aclarando que si es posible el economista Julián Rodríguez nos dé a conocer un poco sobre el tema de las partidas presupuestarias, habíamos discutido ya estos temas, por esto mi voto a es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en realidad es muy necesario y esto ya se ha venido discutiendo y creo que esta analizado las cosas por lo que apoyó la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, se adopta la **RESOLUCION No 052-2014-SO**. En la que consta: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014. DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONEN LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. **4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE SUSCRIBA LA ADENDA REFORMATORIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE AL CANTÓN SALCEDO, A LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PUJILI, SAQUISILI, SIGCHOS, PANGUA Y LA MANA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que se les entrego un modelo que hicieran en el Cantón Pangua y nosotros obviamente en el mismo sentido tenemos que hacer la respectiva resolución, el fondo de esto es que es un requisito para que se anexe el cantón Salcedo a la mancomunidad a fin de completar el requisito No 1 que es el número de vehículos, para en el próximo año acceder a la categoría B, dado que hoy estamos recibiendo



las competencias de tránsito y transporte con categoría C , adicionalmente tengo que decirles que desde la primera reunión que mantuvimos en la mancomunidad fui el proponente para que tanto Latacunga como Salcedo hagamos un solo equipo en la provincia y estemos en categoría B , como ustedes conocen Latacunga ya recibió sus competencias con categoría B entonces hoy nos corresponde a nosotros completar los requisitos para que en el próximo año nosotros también accedamos a esa categoría, con esa explicación pone a consideración el punto. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en vista que ya tuvimos una reunión con los señores alcaldes que vinieron al cantón a darnos a conocer, es un tema importantísimo ya que tenemos que asumir estas responsabilidades y competencias como gobierno municipal, pues asumir las competencias que está en el COOTAD, pues aquí hemos analizado que se incorpore al proyecto al cantón Salcedo ya que esto es por el límite de vehiculos que le dan la calificación, con estos argumentos mociono que se autorice al señor alcalde suscriba la adenda reformatoria para que sea parte de la mancomunidad para acceder a las competencias de tránsito. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en realidad y yo que he ido también a las reuniones de la mancomunidad he estado analizando la situación y realmente como manda la ley tenemos que coger la competencia en tal sentido apoyo la moción presentada por el compañero Mentor Mata. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al 4to punto del orden del día como dice la norma, es una ley que los alcaldes y como GADS debemos tomar esa tarea de administrar en beneficio de la colectividad porque muchas veces antes por la distancia se demoraba muchos días en los tramites mientras ahora que tengamos local para que la población este junto con la institución que va asumir en este caso la municipalidad, con estas aclaraciones mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Mentor Mata. Seguidamente la concejala Jenny Castro manifiesta que conociendo que este proceso ya lleva por más de 2 años donde que el concejo nacional de competencias establecía por categorías en atención al número del parque automotor de cada municipio, entonces se les ponía por categorías, Sigchos y los cantones a excepción de salcedo y Latacunga tenía categoría C, a no ser que se conforme una mancomunidad para aumentar de categoría, en ese entonces Latacunga bueno tal vez egoísmos de las autoridades no accedieron a conformar una mancomunidad a nivel de la provincia de Cotopaxi, ya que existe ahora en este actual gobierno esa predisposición de que Salcedo se pueda sumar a esa mancomunidad a excepción de Latacunga con los otros cantones y entre ellos Sigchos pueda subir de categoría a B, razón por lo que mi voto es a favor de la moción existente. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en realidad y en vista de que hay esa predisposición del cantón Salcedo en sumarse a esta mancomunidad que es un requisito importante para acceder a la categoría B, por tal razón mi voto es a favor

de la moción presentada por el compañero Mentor Mata . Inmediatamente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Mentor Mata, se adopta la **RESOLUCION No 053-2014-SO**. En la que consta: DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 57, LITERAL 1) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE, SUSCRIBA LA ADENDA REFORMATORIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE AL CANTÓN SALCEDO, A LA MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PUJILI, SAQUISILI, SIGCHOS, PANGUA Y LA MANA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. 5TO.- CLAUSURA.- Siendo las quince horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 29 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día jueves 04 de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participan el Ec Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Dra. Maribel Corrales e Ing. Oswaldo Vásquez, director de OOPP. En este punto el señor alcalde manifiesta que antes de aprobar el orden del día quisiera indicarles que he recibido de la dirección financiera un pedido para hacer una reforma, en vista de que hay 4 funcionarios que no tienen presupuestos para sus sueldos, la situación es porque esos fondos se utilizaron para la liquidación de los funcionarios que dejaron sus funciones en el GAD municipal conforme lo establece la ley, es por eso que pongo a su conocimiento para incorporar un punto para que ustedes lo aprueben, por lo que dispone que por secretaria se dé lectura del documento recibido, por secretaria se procede, por lo que se da lectura el memorando No 0152-GADMS-2014-DF de fecha 04 de Diciembre del 2014, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, el



mismo que en la parte pertinente solicita se sirva poner en conocimiento del concejo municipal, la cuarta reforma al presupuesto general 2014, en los términos constantes en la matriz adjunta. A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro, quien manifiesta que no se si estoy mal pero ese tipo de incrementos lo hemos aceptado en otras sesiones también así en reformas, pero mal podría decir que no se sería conveniente, porque minutos antes de iniciar la sesión ha sido entregado este memorando No 152-GADMS-2014 de la dirección financiera para que se incorpore en el orden del día, lo cual hace que no este un análisis adecuado para que sea incrementado en el punto del orden del día, el señor alcalde manifestó que el tema no es financiero sino de recursos humanos y una vez que se detectó que estos compañeros funcionarios no tienen las partidas para sus sueldos el Ing. Navarro solicitó el día de ayer al director financiero que se incorporen de acuerdo a la nómina y desde el punto de vista humano los compañeros que están ahí no pueden percibir un salario mientras nosotros no hagamos la aprobación, porque esos fondos fueron utilizados para otras cosas como las liquidaciones, que obviamente son fondos de remuneraciones, y si damos largas al asunto, lo que no van a tener es el sueldo, y yo recibí de ustedes alguna vez un memorando que solo por retrasarse en su pago, me pidieron que se agilite el sueldo, en este caso no podríamos pagarles, no tendrían un sueldo en el mes de Noviembre y diciembre, seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que no estoy diciendo algo que tal vez estamos yendo en contra de la parte humanitaria, está claro que el que trabajo es porque necesita y obligadamente tiene derecho a una remuneración, lo que estoy diciendo también aquí en esta incorporación del orden del día, aquí también dice un memorando 342 que es de la dirección de obras públicas y ese incluye una parte técnica, y lo que yo me refiero es a que minutos antes de instalar la sesión se ha puesto en consideración de nosotros, no da el tiempo específico y prudencial para hacer un adecuado análisis, por lo que el señor alcalde manifestó que el ejecutivo tiene la responsabilidad de que cuando no se incluye en el orden del día con el tiempo que establece la ley es decir con 48 horas, pero también el ejecutivo tiene la atribución de que antes de instalar la sesión se puede modificar el orden del día por petición del ejecutivo en este caso al seno del concejo que son el legislativo, y lo estamos cumpliendo dentro de los parámetros legales, y dentro de la parte financiera quisiera más bien que el Ec. Rodríguez de una explicación correspondiente. A continuación el Ec. Julián Rodríguez manifestó que el asunto de este pedido para que se haga esta reforma es que desde talento humano que elabora el distributivo de sueldos, pero no controlaron a tiempo o hicieron mal los cálculos y nosotros detectamos en el momento en que se envió el rol de pagos, obviamente no se podía pagar porque faltaban algunos recursos, para pagar sobre todo de una partida, y eso se debe a que según nos explicó había un señor que estuvo en un programa en el primer semestre de este año, pero que parece que le han pagado con otro programa, y el momento que hicieron el distributivo de sueldos le pusieron en un programa en vez de ponerlo en el otro para el siguiente semestre es decir en el presupuesto 2014, obviamente llegó a faltar en el programa 320 donde está la dirección de desarrollo sustentable para pagar los sueldos, pero consta en el otro programa, entonces lo que se está haciendo es una transferencia,

aquí la dirección financiera tiene una política, la política que nosotros hemos asumido es de tipo legal y técnica y nosotros hemos cambiado lo que se venía haciendo antes, antes el director financiero y ahí costa en las observaciones de la Contraloría, el hacia los cambios que quería sin siquiera presentar al concejo y hacia directamente desde la dirección financiera y nosotros estamos haciendo acá no desde la dirección financiera, lo estamos haciendo desde los ejecutores de sus respectivos programas, en este caso quien ejecuta el programa de sueldos es la dirección administrativa y talento humano, lo que les decimos a ellos que tienen que determinar de dónde salen los recursos, porque es responsabilidad de ellos hacer los roles de pago y de poner los recursos suficientes para que se pueda pagar los sueldos y todas las demás obligaciones de remuneraciones, en el caso de ellos, en consecuencia aquí hay un anexo presentado por el director de talento humano donde ellos mismo nos dicen de donde están tomando, son recursos sobrantes de algunas partidas que lo están tomando para poner en las otras, entonces no es esto una decisión de la dirección financiera, se está haciendo técnicamente desde talento humano de tal manera que no haya ningún problema el momento de pagar los sueldos, como ya se ha dado, esto en él un caso, en el otro caso estamos presentado para la reforma, tienen que ver con el pago a la empresa Construcastelvip. S.A, en donde este contrato fue firmado en la administración anterior y lo hizo con la certificación presupuestaria del director financiero anterior, obviamente aquí elaboro y firmo un contrato por un valor de 87.154,60, pero lo que realmente se necesita son 10.443,05 dólares que es el IVA, que no se consideró, en consecuencia lo que aquí se necesita es hacer un traspaso para agregar el IVA al valor del contrato firmado, para poder nosotros pagar porque si no consta el valor del IVA nosotros no podemos pagar, entonces eso le informamos al director de obras públicas porque él nos solicitó el pago, y él manda un memo el No 342 que ustedes ver aquí, en el que indica de donde se puede tomar esos recursos para pagar ese valor que estamos adeudado, igual, nosotros podríamos decir miren nosotros cogemos de aquí como dirección financiera y lo ponemos en cualquier otra partida, pero nosotros solicitamos que sea el mismo director de obras públicas que nos diga de donde, porque nosotros como dirección financiera no queremos afectar ningún proyecto que está en ejecución, entonces quien tiene que decidir de donde es el director de obras públicas en este caso o el director técnico correspondiente que está a cargo del proyecto, él dice yo tengo un sobrante de aquí porque ya está terminado esa obra, o de acá no voy a ejecutar sino solamente a esta parte en consecuencia de aquí puedo tomar este valor y eso es lo que nos esta indicando el director de obras públicas, entonces nosotros hacemos basados en los documentos que nos han enviado tanto de talento humano como de obras públicas elaborado esta matriz, de acuerdo a la ley el director financiero el que tiene que presentar el pedido de reforma al presidente del concejo para que a la vez el ponga en conocimiento del concejo y eso es lo que estoy haciendo, son pedidos de las direcciones técnicas correspondientes tanto de talento humano como de obras públicas para poder cumplir con las obligaciones que están pendientes, tanto de sueldos como del pago a una constructora. A continuación el señor alcalde manifiesta que luego de la explicación dada por el director financiero, pone en consideración el pedido de incorporación al seno del concejo. Inmediatamente el señor



concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en realidad aquí, previo a lo que acabo de ver en esta reforma son programas que no están contemplados dentro de la ejecución misma, en vista de eso mociono que se incorpore el pedido en el orden del día porque aquí están los programas de donde y de donde están la partidas, entonces no está afectando a ninguna obra que hemos hecho las reformas anteriores. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que clarito están aquí las partidas donde dice aumentos, de partidas, valores existentes, valores solicitados, valor faltante en su totalidad, creo que el señor economista explico, creo que no afecta a ninguna de las partidas de las obras que están previstas, por lo que apoya la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate para incluir al orden del día. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que existe la calificación de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. A continuación el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que yo quisiera en la reforma, igual para nosotros asegurar lo que vamos a tratar yo pido que bueno nosotros tenemos en la administración anterior algunas observaciones y en vista de4 eso yo quisiera que en las reformas que hagamos que sea con documentos debidos y justificados para luego no tener problemas, con eso para próximas yo quisiera que haya algún artículo para incluir en ese para nosotros poder tener una visión calara para posterior no tener problemas, entonces con eso mi voto es a favor de la moción calificada. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que considerando, bueno está claro aquí lo que se dice en donde requiere y de donde se va a sacar, el criterio igual lo que establece la contabilidad gubernamental no se puede sacar de la parte de inversión a gasto corriente, claro que se está aplicando a la partida 51 y retirando a la partida 51, pero yo no estoy de acuerdo era en lo que corresponde a este memorando de la dirección de obras públicas, porque esto concierne a algo técnico y claramente la ley dice que cuando se trate de cosas técnicas eso no se debe incorporar de una manera así en el orden del día, sino que tenemos que tener el sustento adecuado, porque en este caso todas las palabras que también manifestó el Ec. Julián Rodríguez en atención a la partida 51 debe estar en un informe lo que hablo para nosotros también sustentar ese criterio que vamos a tomar y también consideraría que se debe tomar un informe detallado de porque ha faltado el financiamiento, está diciendo el Ec. que es algo del IVA, pero se supone que antes cuando habían hecho el proyecto, esto ya debería estar considerado entonces no sé cómo ha estado y no conocemos o tal vez yo no conozco de cómo ha estado el proyecto a presentarse, como estuvo cuando se subió al portal, por esa razón por que no estoy clara y porque como no hubo el tiempo suficiente para hacer un adecuado análisis por eso no apoyo la moción. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que en vista de que nosotros no nos oponemos al desarrollo de nuestro cantón en el tema administrativo aquí hemos hecho ya algunas reformas, siempre nosotros habíamos pedido de que, es potestad del señor alcalde incorporar en el orden del día, es obvio, pero nosotros siempre hemos venido diciendo de que para hacer un tema algo minucioso y poder dar un criterio de una manera adecuada que se nos dé con poquito de anticipación, miren aquí no acabamos siquiera de leer y ya tenemos que entrar a moción y tener que votar y para eso tenemos que tener

un criterio claro y si me hubiese gustado que estese aquí el Ing. Vásquez de obras públicas, para que él o sea con un criterio adecuado nos explique, deberasmente no es que me oponga las cosas no la tengo claras en este tema por eso mi voto es en contra de la moción. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y al existir el apoyo de los señores concejales: Orlando Sillo, Lorenzo Ante y el voto del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate y los votos en contra de los señores concejales: Jenny Castro y Mentor Mata, se incorpora un punto adicional, al orden del día establecido, el mismo que dirá. Conocimiento, análisis y resolución el memorando No 0152-GADMS-2014-DF de fecha 04 de Diciembre del 2014, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, el mismo que en la parte pertinente solicita se sirva poner en conocimiento del concejo municipal, la Cuarta Reformara al presupuesto general 2014. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA: IERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 0114-GADMS-DAF DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 0114-GADMS-DAF de fecha 22 de octubre del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. memorando No 158-2014-PS de fecha 04 de noviembre del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS- Informe No 007-GADMS-2014-CPP de fecha 01 de diciembre del 2014, emitido por la Comisión de planificación y Presupuesto del GADMS. Documentos que se anexan: A continuación toma la palabra el señor concejal Lorenzo Ante quien mociona se vaya analizando y aprobando artículo por artículo, de existir cambios anexos o supresiones se los haga constar en el documento final. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que si bien es cierto los informes que dan las comisiones son para tal vez ayudar a sustentar, no dejando de que esos no son para la toma de decisiones de cada concejal o lo que vaya a hacer el cuerpo edilicio, por lo que también apoya la moción presentada por el compañero Lorenzo Ante, para que también el resto de concejales también conozcan. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante, dispone que por secretaria se



proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que si deberasmente los que no estamos en la comisión tenemos que también dar nuestro criterio por eso apoyo la moción presentada por el compañero Lorenzo Ante. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que si en vista de que ya está hecho y como comisión hemos expresado nuestro informe pero si así se requiere de alguna manera, yo al menos hubiese sido de la idea de que se apruebe tal como está porque por la premura del tiempo y esto requiere analizar en un tiempo considerable para discutir artículo por artículo, a lo mejor creo que ya no hay posibilidad de hacer eso, mas bien yo mocionaría de que se apruebe así como esta. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en vista de que nosotros ya conocemos como comisión ya que hemos leído todo el documento razón por lo que hemos hecho algunas observaciones para lo que estaba, por eso mi voto es a favor de la moción del compañero Semanate. Seguidamente el señor alcalde manifiesta que emitirá su voto razonado, explicando que apoya la moción de que se lea artículo por artículo, acotando que las comisiones son responsables de hacer un trabajo y se les ha encomendado a ellos, por consiguiente no debe haber ninguna duda de que la comisión haya hecho el trabajo con el respectivo análisis y obviamente analizando y viendo las peticiones del procurador síndico. En tal virtud y al existir el apoyo de los señores concejales: Jenny Castro, Mentor Mata y el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante y los votos en contra de los señores concejales Oswaldo Semanate y Orlando Sillo, se procede por secretaria a dar lectura del borrador de ordenanza artículo por artículo conforme lo aprobado, existiendo los cambios anexos y supresiones que a continuación se detallan: Considerandos. Aprobado con la incorporación de un considerando al final el mismo que dirá. Que el art 225 numeral 2do de la Constitución de la República, expresa: "El sector publico comprende: las entidades que integran el régimen Autónomo Descentralizado". Título. Aprobado. Capítulo I, objetivos. Artículo 1.- Objetivos. Aprobado. Capítulo II. Ámbito de Aplicación. Art 2.- Ámbito de aplicación. Aprobado. Capítulo III. Creación y Administración. Art 3.- Creación del fondo.- Aprobado con la siguiente supresión e incorporación. Se elimina el inciso 2do, y se anexa el siguiente texto que dirá: El señor alcalde será la persona que designe al servidor que será responsable del manejo de la caja chica. Art 4.- Cuantía.- En este artículo la concejala Jenny Castro manifestó que es parte de la comisión que analizo, pero también hay una observación de que, en base a que normativa está establecido este valor de los 700 dólares, acudimos también donde el economista Julián Rodríguez quien dijo que había una resolución del ministerio de Finanzas que pone como techo para fondos de caja chica, pero sin embargo no tenemos ese documento para respaldar y saber con exactitud, seguidamente el Ec. Rodríguez manifestó que inicialmente el ministerio de finanzas tenía definido 500 dólares en un acuerdo ministerial 086, de abril del 2012, luego por las necesidades de egresos mayores, ahora hay una disposición más reciente que es por un valor de 700 dólares, es decir nosotros tomamos de ese acuerdo ministerial ese valor, a continuación la Dra. Maribel Corrales manifestó que sobre el artículo dentro del ministerio de Finanzas nos



dan las directrices para la creación del fondo de caja chica, entonces ahí nos indica que existe un límite del monto, que este fue en un acuerdo ministerial el 338 del 29 de diciembre del 2010 que hasta la fecha no se ha reformado en el cual nos indica los valores, dice, como límites para despachos ministeriales de los titulares o de las máximas autoridades, esta 500 dólares, para las unidades de producción del sector público hasta 500 dólares, para las unidades de transporte, abastecimiento, mantenimiento y/o construcciones hasta 300 dólares y para la unidades administrativas en general 200 dólares, entonces lo que se hizo es sumar lo que dice de las máximas autoridades de 500 y para las unidades administrativas en general 200 dólares, sumados estos dan la cantidad de 700 dólares, acotando que no nos estamos yendo fuera de los límites, que es de 1.500 Con esa explicación este artículo es aprobado con el siguiente anexo, al final del artículo luego de la palabra fondo se anexa la siguiente frase de conformidad al informe emitido por el Dr. Oscar Morales. Que obligatoriamente debe ser caucionado. Art. 5.- Obligaciones del o de la responsable del fondo. La Dra. Corrales manifestó que sobre este artículo en lo relacionado al literal e) la emisión del comprobante de caja es con un tipo recibo que se va a dar, por ejemplo se van a la montaña y dice que el proveedor no tiene factura ni recibo ,entonces tiene que verificar que esa persona no conste en el RUC, o sea que no tenga RUC, ni RISE y ahí se le puede dar ese comprobante o vale de caja chica, es similar a cuando se emite una liquidación de compras, la liquidación de compras es para las personas que por su nivel de rusticidad no tiene RUC, ni RISE, es decir no es su negocio en si se puede emitir el comprobante. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que esta claro ya que es para justificar la compra que se está haciendo cuando las personas no tienen ni factura ni RISE. Con esas explicaciones este artículo es aprobado, incorporándose el siguiente anexo. Al inicio del literal e) se anexa la frase. En las adquisiciones de bienes y servicios menores de cuatro dólares, y continúa el texto hasta el final desde la palabra Previo. Art 6.- Prohibiciones al responsable del fondo. Aprobado. Capítulo IV, obligaciones de la Dirección Financiera. Art 7.- Obligaciones de la dirección Financiera del GAD Municipal de Sigchos.- Aprobado con las siguientes correcciones. En el literal d) luego de la palabra autorizar en la palabra las, se suprime la letra s, que dando la, y continúa con el texto hasta el final. En el literal g) al final del literal luego de la palabra conforme se anexa la palabra al, y se suprime la letra s en la palabra formularios. Capítulo V. Desembolsos. Art 8.- Desembolsos.- Aprobado. Art 9.- Límites para el uso del fondo.- Aprobado con los siguientes cambios. Al final luego de la palabra base se une par y a quedando para y luego de la palabra de la, se anexa planificación operativa y se suprime la frase proforma presupuestaria, y continúa con el texto hasta el final. Capítulo VI. Utilización y Reposición. Art 10.- Utilización.- Aprobado. Art 11.- Reposición del fondo Fijo de caja chica. Aprobado. Capítulo VII. Liquidación. Art-12.- Aprobado. Capítulo VIII Aspectos tributarios. Art 13.- Aprobado. Capítulo IX. Uso de formularios. Art 14.- Procedimientos para el uso de formularios. Aprobado. Art 15.- impresión de Formularios. Aprobado con la siguiente supresión. Luego de las letras AF2, y, se suprime solicitara a la Dirección Financiera, y continua con el texto hasta secuencial, luego se anexa la palabra original y copia, en cuadernillos de 100 fojas



original y copia siguiendo la numeración que corresponda, ejemplo . Del 1 al 100, 101, al 200, del 201 al 300 y así sucesivamente. De conformidad a la recomendación hecha en informe del Dr. Oscar Morales, procurador síndico del GADMS. Art 16.- Perdida de formularios. Aprobado. Capítulo X. Cierre del Fondo de caja Chica. Art 17.- Causas de cierre del Fondo. Aprobado con el siguiente anexo, Literal a) segunda línea luego de la palabra para se anexa el, y luego de la palabra de se anexa las y continúa con el texto hasta el final. Art.- 18.- Procedimiento para el cierre del fondo.- Aprobado. Disposiciones generales, primera Segunda y tercera. Aprobados. Disposición Final. Aprobado. En tal virtud y de conformidad a la moción presentada por el señor concejal Lorenzo Ante quien conto con el apoyo de los señores concejales: Jenny Castro. Mentor Mata y el voto a favor del señor alcalde y los votos en contra de los señores concejales Oswaldo Semanate y Orlando Sillo, en tal consideración se adopta la **RESOLUCION No 054-2014-SO**. En la que consta: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ARTICULO 57. LITERAL A) DEL COOTAD Y MEMORANDO No 0114-GADMS-DAF DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2014. EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. **4TO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL MEMORANDO No 0152-GADMS-2014-DF DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2014.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 0152-GADMS-2014-PS de fecha 04 de diciembre del 2014 emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, ingresado con trámite No 5104, el mismo que en la parte pertinente dice: El Art 24 de la ordenanza del Presupuesto General del Ejercicio Económico del año 2014 de esta institución, dispone al director financiero presentar oportunamente al ejecutivo o legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, según corresponda, las reformas presupuestarias que sean necesarias para una adecuada ejecución del presupuesto 2014. En cumplimiento de la referida disposición, me permito solicitar a usted se sirva poner en consideración del Concejo municipal la Cuarta Reforma al Presupuesto General 2014, en los términos constantes en la matriz adjunta. Memorando No 0342-GADMS-DOP, de fecha 03 de diciembre del 2014 emitido por el Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras públicas del GADMS, Oficio No 161-2014-GADMS-T de fecha 03 de diciembre del 2014, emitido por el Ing. Danilo Navarro Jefe de talento humano del GADMS. Documentos que se anexan: A continuación toma la palabra el señor concejal Mentor Mata quien manifiesta que al inicio de la sesión habíamos dado algunas sugerencias por lo que sería importante que esté presente el Ing. Vásquez, director de obras públicas para que nos explique sobre este tema, ya que aquí no tenemos una partida, para que él nos explique de que partida queremos utilizar estos

recursos, por lo que el señor director financiero indico que quisiera aclarar lo que dice el señor concejal, explicando que aquí esta clarito de que partida se va a utilizar tanto en el memorando enviado por el Ing. Vásquez como de la matriz, está muy claro de donde se van a utilizar, en la matriz suscrita por la dirección financiera dice en el programa 330 dice agua potable y alcantarillado dice la partida 330.75.01.01.01.02 dice ahí se va utilizar de esta partida que se llama mantenimiento del sistema de agua potable de la ciudad de Sigchos 5.835,77 luego de la partida 330.75.01.01.03 dice mantenimiento sistema de agua del cantón se va utilizar 2.100 dólares , luego de la partida 330.75.01.01.01.05 que se llama planta de tratamiento de aguas servidas del barrio Yalo se va a utilizar 2507,28 lo cual suma los 10.443,05, es decir que si está indicado, también está indicado en el memorando enviado por el Ing. Vásquez, donde dice construcción de la planta de tratamiento AASS del Yalo 2.507,28, mantenimiento del sistema de agua del cantón 2.100, mantenimiento del sistema de agua de la ciudad de Sigchos, 5.835,77 , suman 10.443,05 es decir está demostrado de donde se van a tomar. A continuación el señor alcalde manifestó que el tema es el siguiente compañeros concejales, nosotros no estamos aquí alterando nada porque cuando la administración anterior contrato sin el IVA obviamente ellos debían haber analizado, quienes ahora son los asesores, son los responsables porque quienes ahora están asesorando, ellos son los responsables que no pusieron los fondos correctos para que hoy no tengamos que estar remendando y poniendo el presupuesto sacando de otras partidas para completar y cumplir, ya que lo que a nosotros nos toca es cumplir con las obligaciones que fueron dejadas por la administración anterior, si ellos hubieran dejado con el IVA, como corresponde por ley no estuviéramos haciendo estas cosas ya que simplemente se hubiese procedido al pago, pero cuando nosotros analizamos los contratos, es el monto específico del contrato sin considerar el IVA y ahora tenemos que hacer estas reformas, caso contrario como podemos cumplir con las obligaciones que nos corresponde, en este caso como ejecutivo que soy el responsable de cancelar los haberes que la administración anterior dejo haciendo, pero no dejo el presupuesto completo, entonces aquí no estamos improvisando ni haciendo cosas fuera de la ley, estamos poniendo los fondos para complementar la irresponsabilidad de la administración anterior que no dejo poniendo en este caso el IVA a cada uno de los proyectos. Con esta aclaración creo que está técnicamente sustentado por parte de la dirección de obras públicas, de parte de financiero por lo que pone a consideración del seno del concejo. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que deberasmente nosotros teníamos un aspecto diferente ya que a veces no se cumple a cabalidad de darnos o sea todo lo que se va a discutir en las sesiones porque esto debían habernos dado con 48 horas de anticipación para nosotros poder ir coordinando, para venir a la sesión no es que venimos ciegos sino es que venimos comparando en el tema de la denominación de las obras en que programa estamos para ver si podemos o no cuadrar, solamente mi pregunta es para el Ing Vásquez, aquí se habla de una partida 360 y se coge de una partida 330, a ver si es dable o no el proyecto, en este caso el señor alcalde manifestó que si fuera de la misma partida, no necesito poner en el seno del concejo, yo tomo mediante resolución administrativa y procedo a hacer el trámite correspondiente, por lo que es de otro



programa está en conocimiento del seno del concejo, yo creo que la razón es clara y transparente y la razón del porque estamos poniendo en el seno del concejo es porque estamos poniendo de una partida a otra, en este caso el director financiero manifestó que cuando hace falta cumplir con la obligación en cualquier proyecto que corresponde a un determinado programa nosotros podemos tomar los fondos sobrantes o que no se van a ejecutar de los proyectos de otros programas, eso es técnicamente y legalmente viable el único problema que se podría suscitar ahí es que se interrumpa la ejecución de algún proyecto, es decir que el director técnico no pueda ejecutar el proyecto definido, por eso es que nosotros hemos procedido a consultar a la dirección de obras públicas porque el responsable en ejecutar los proyectos es el director de obras públicas, inclusive el programa del agua potable corresponde a obras públicas, el 330 es un programa de agua potable y alcantarillado, quien ejecuta obras públicas, el programa 360 que dice obras públicas, quien ejecuta obras públicas, en este caso el director de obras públicas en el memorando está indicando que tomemos del programa 330 para mandar al programa 360 que nos hace falta, entonces el mismo director técnico está asumiendo la responsabilidad de decir estos sobrantes existen aquí porque ya están ejecutados esos proyectos y este de acá no lo voy a hacer, en consecuencia puedo tomar de aquí porque con esta cantidad de recursos yo puedo cumplir con las metas establecidas, eso es lo que dice el director de obras públicas en el memorando enviado, con esa explicación está claro, a continuación la concejala Jenny Castro manifestó que al momento de la incorporación del punto del orden del día y lo que hacíamos referencia al memorando de obras públicas era que si este requerimiento es necesario tiene que estar más sustentado, dice aquí que el valor de 10.443.05 es un valor faltante, usted señor alcalde lo dice que es algo del IVA, pero aquí en los documentos no está nada de eso, no sé si es la primera planilla de avance de obra o cuantas planillas de avance de obras habrá entonces cuando se presupuestó ya había estado por el valor de 116.000 en el programa 360 de la partida 75, aquí establece que existe 87.154,60 no se si es un solo pago o como va a hacer, entonces todo eso es lo que nosotros requerimos detalladamente para dar un criterio sustentado en base al informe técnico del director de obras públicas, aquí solo está claro el requerimiento que dice que necesita pagar la planilla No 1 y va a faltar este valor, en ningún momento dice que va a faltar 10.443, 05 que corresponde al valor del IVA, valor que no estuvo presupuestado anteriormente en la administración anterior cuando iban a hacer el contrato y cuando se subió al portal de compras públicas, eso por un lado cuando también se hizo una programación esta sería ya empieza una discusión de una 4ta reforma presupuestaria, se hizo ya la 1era, 2da y 3era reformas presupuestarias y de ahí también se debe haber establecido para eso también existe un equipo de planificación, aquí también haber en una de las reformas anteriores que se pasó en las sesiones del concejo también estaba sobre la construcción de planta de tratamiento de Yalo, el mantenimiento del sistema de agua potable del cantón y de la ciudad de Sigchos ahí también ya estaban establecido incluso que se retiraba de una partida y se traspasaba a otra, una de mis preguntas fue por cuales eran las razones, incluso ahí ya se aumentaba el IVA y que nos supo decir usted señor alcalde en compañía de la Ing. Tatiana Olalla dijo que ya eran estudios definitivos y que en base

a los estudios eran los cálculos y había determinado ya los valores finales y ahora no estoy o estoy entendiendo que de esos valores finales que ya estaban calculados se está también retirando valores de esas partidas, entonces para saber bueno todas esas situaciones es lo que queremos los informes técnicos porque el memorando de la dirección de obras públicas corresponde a algo técnico, que tampoco puede ser tomado en cuenta de un momento a otro dentro del orden del día y también tiene que estar más sustentado como va a hacer el pago a quien corresponde y porque razones, a eso también me refería, en lo que corresponde a las partidas 51 y 71 la una que es de gasto corriente y de gasto de inversión entonces esas están claras que es sobre el personal, usted manifestó señor alcalde que eran necesarias porque habían empleados que estaban trabajando y que ahora necesitan cobrar es algo lógico que el que trabaja es porque necesita y por ende necesitan su remuneración, manifestó usted en la sesión que esto se habían gastado de otras partidas y que por ello faltaba aquí, no se aquí se está incumpliendo el Art 115 del Código orgánico de planificación y finanzas públicas que es la certificación presupuestaria porque para haber gastado el director financiero debió haber remitido la debida certificación presupuestaria con la disponibilidad de recursos existentes en la partida, caso contrario no se podía haber gastado si no existía dinero en esa partida. A continuación el director financiero manifestó que en primer lugar no ha habido ningún gasto fuera del presupuesto y precisamente para evitar gastar sin que haya recursos es que estamos pidiendo que el concejo apruebe los traspasos de crédito y las reformas pertinentes, porque si procederíamos como ha sido en la administración anterior, como el director financiero anterior entonces yo hubiese dispuesto se saque de aquí y páguese y se acabó, es decir así hemos encontrado nosotros al municipio, donde el director financiero era el omnipotente, no sé si con el visto bueno del alcalde pero el director financiero cogía pasaba y ni siquiera se enteraba nadie y eso no hemos echo hasta el día de hoy es decir no hay ningún gasto que se haya echo fuera del presupuesto y sin fondos. Justamente para evitar eso estamos solicitando legalmente que sea el concejo porque de acuerdo a la ley dice que es el facultado para hacer cualquier reforma, porque es traspaso de crédito por eso estamos pidiendo para que el concejo apruebe y para dar viabilidad, porque ninguna planificación ni presupuesto es una camisa de fuerza, es una cosa acabada, no existe en el mundo alguien que haga el presupuesto ni una planificación exacta, no existe por eso es que la ley permite justamente eso, que se hagan los traspasos de crédito, en consecuencia tiene que quedar bien claro que aquí no se ha hecho y pueden pedir a auditoria y pueden revisar en los libros que deben estar en contabilidad, a ver si hay algún gasto que se haya echo fuera de la ley, no existe ningún gasto que se haya echo. A continuación el Ing. Vásquez manifestó que respecto del informe yo había preparado un informe más extenso pero lo deseche porque había términos que a mí mismo no me gustaban, ahí se explicaba claramente que en el contrato realizado entre el GASD municipal de Sigchos para la ejecución de la obra para la construcción del asfaltado de la vía los Sigchilas el 27 de marzo del 2014 en la cláusula 5ta del contrato dice, el valor estimado del presente contrato que el contratante pagara a la contratista es de 87.154,60 más IVA de conformidad con la oferta presentada, en la partida presupuestaria certificada por el



Ing. Comercial Jaime Hernández, director financiero de fecha 28 de febrero del 2014, en la partida No 360.75.01.04.01.07 denominada asfaltado de la calle los Sigchilas, el valor en dólares es de 87.190,20 certificación válida para el ejercicio económico 2014, entonces no se certifica con el IVA, en verdad si hay un error y hora que estamos en sesión de concejo pienso que es tan válido como haberlo hecho por escrito, como se ve claramente el valor no es IVA, la planilla de liquidación final en esta obra, antes de ir a eso hemos un paréntesis, no se terminó a tiempo esta obra por las siguientes razones, a continuación procedió a dar una explicación de la obra de asfaltado de la vía los Sigchilas. Posterior a ello la concejala Jenny Castro manifestó que no estamos en contra sino es que señor alcalde y señores concejales comprenderá que es para salvaguardar el criterio, si bien es cierto aquí somos responsables usted y los concejales, por el voto quizás favorable o no y usted Ing Oswaldo Vásquez no es nuevo, ya tiene años de experiencia y también debe haber recibido las observaciones, nosotros lo que queremos es el informe técnicamente de usted para que en base al informe técnico es necesario esto, por eso mi voto, eso es lo que reclamamos desde antes y usted Ing. Vásquez ya conocía este proyecto desde antes también no es que usted llevo recién con esta administración primero usted ya estaba también, y ahí podía haber dado las sugerencias y también al principio y decir en este informe se sugiere por tales razones, por eso no se contempló esto, lo que usted dice que ha hecho un informe y dice que le daba como que un poquito de cosas, entonces ese informe es el que necesitamos todo, en sobrantes es entendible que hay sobrantes, para que vamos a tener sobrantes si podemos poner en otra partida pero eso es lo que no está detallado y eso es lo que queremos, aquí ya hice el cálculo y está bien, falla con unos pocos dólares nomas el pago del IVA, pero si es necesario el IVA además el IVA no tiene afectación presupuestaria y eso no habría problema, sino lo que queremos es que nos del informe detallado y sustentado, a eso nos referimos. A continuación el señor alcalde indicó que con las explicaciones dadas por los técnicos esta en consideración el punto. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en realidad al incrementar el punto al orden del día había dicho y me ratifico de que habíamos observado que no estamos afectando a programas ni a proyectos que están contemplados dentro del desarrollo en vista de eso pues prácticamente con la aclaración del economista y del director de obras públicas pues realmente yo veo que las cosas están claras y con la observación que hace la compañera Jenny Castro pues de alguna manera que se hagan los informes más sustentados y claros, pero yo veo las cosas desde mi punto de vista es por ello que mociono se apruebe en primer debate la cuarta reforma al presupuesto general del 2014. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en realidad para eso tenemos nuestros técnicos para que nos expliquen y quedar muy claros en los asuntos, como bien lo dijo usted ingeniero que están para solucionar y no para hacer problemas, yo creo que hasta la vez seguimos solucionando los problemas de la administración anterior y creo que es necesario hacer esta reforma presupuestarias para terminar esos problemas y empezar a hacer lo que se debe hacer, por ello apoyo la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo



Semanate, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto numero 4to, quisiera igual decir que para incorporar un punto al orden del día necesitamos un informe detalladamente, en vista de eso yo quisiera que igual, en la administración anterior yo me involucro ahí, y el Ing. Vásquez también fue parte de eso entonces ahí dice presupuesto más contrato, el IVA, entonces yo quisiera que eso si ya está el contrato esta dado y a uno también le hace preocupar sabiendo que el contrato ya está hecho más el IVA entonces debe haber un documento de respaldo en ese caso ingeniero entonces igual nosotros, yo tengo una citación de la contraloría en caso de y sabiendo ese informe más el de la Contraloría a nosotros nos preocupa y usted sabe señor alcalde y compañeros concejales que Contraloría nos persigue hasta el último y si nosotros damos un voto ya estamos involucrados, en vista de eso yo quisiera para el próximo los informes tiene que ser documentados para nosotros y no estar en discusión y poder agilizar la sesión, con esas intervenciones mi voto a favor de la moción del compañero Semanate, A continuación la concejala Jenny castro manifestó que quiero dejar en claro que no estoy queriendo hacer problemas o yendo en contra del desarrollo porque eso es lo que se ha manifestado en otras veces, solo lo que necesitamos que sea más sustentado para dar nuestro voto, si bien es cierto mire con no haber actualizado una reforma en la administración anterior los señores ex concejales están sancionados con multas de dinero, no siga que lo que reclamo yo es que estamos aprobando es dinero no es dinero de nuestro bolsillo, si fuera de nosotros no habría problema, pero es del estado y eso hay que tener más cuidado todavía, por eso es que necesitamos los informes técnicos de las razones del porque es necesario esta situación de que es urgente con esas aclaraciones quiero emitir mi voto a favor. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que la intervención suya Ing. ha sido muy importante no quiero redundar en criterios de lo dicho por los compañeros Lorenzo y Jenny Castro, pero seno estoy aquí de acuerdo ya que muchas de las veces nos obligan a poner un punto en el orden del día sin tener los documentos habilitantes para poder tratar, ya que por algo nos dieron aquí una ordenanza de presupuesto para nosotros hacer el análisis respectivo y venir a aportar aquí en la sesión sino para que estamos aquí los concejales y les invito a los demás compañeros concejales que deberasmente tenemos que actuar con seriedad porque de tras nuestro esta un pueblo que si hemos criticado a las administraciones anteriores que han hecho a su criterio, el señor alcalde nos ha dicho que tenemos que hacer los correctivos necesarios y por eso queremos que nos den los documentos habilitantes para poder analizar y venir a dar nuestro criterio de una manera acertada y decir mi voto es por esta situación, por eso en la incorporación del punto vote en contra para que se dé un espacio para hacer los análisis respectivos y pedir a la persona quien tiene que intervenir que es el Ing Vásquez, Mentor Mata no vino a hacer una oposición ciega sino deberasmente venir a analizar y dar un criterio acorde a lo que tenemos que hacer que es legislar y fiscalizar por tal razón mi voto es a favor con esas aclaraciones que ya hemos dado y que esta acta en la próxima sesión sea entregada para tener como documento de respaldo. A continuación el señor alcalde emite su voto a favor de le moción presentada por el señor



concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, se adopta la **RESOLUCION No 055-2014-SO**. En la que consta: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONEN LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, Y MEMORANDO No 0152-GADMS-2014-DF DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. **5TO.-CLAUSURA.-** Siendo las catorce horas el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 30 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día lunes 08 de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participa el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. En este punto el señor alcalde manifiesta que ha llegado un pedido por parte de la Ing. Erika Criollo, Técnica de ambiente del GADMS, en el que solicita se emita una resolución del concejo, declarando prioritaria la construcción del relleno sanitario y el cierre técnico del botadero de basura ubicado en el Barrio Yalo, para el año 2015, razón por lo que pone a consideración del seno del concejo, quienes por unanimidad resuelven incorporar el punto del orden del día, el mismo que dirá: Conocimiento análisis y resolución el oficio No 02-GADMS-DDSE, de fecha 08 de diciembre del 2014, emitido por la Ing. Erika Criollo, Técnica de Ambiente del GADMS, en el que solicita se emita una resolución declarando prioritario la construcción del relleno sanitario y el cierre técnico del botadero de basura ubicado en el Barrio Yalo, para el año 2015. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**

SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2014. Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.-CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 0114-GADMS-DAF DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que habíamos analizado y aprobado en primer debate la ordenanza de caja chica razón por lo que pone a consideración el punto de orden, seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en la sesión anterior ya habíamos analizado y discutido y aviamos echo las respectivas correcciones e incremento de algunas partes que faltaban dentro del texto, razón por lo que mociono se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza de caja chica del GADMS, inmediatamente el señor concejal Mentor Mata manifestó que en vista de que habíamos aprobado anteriormente y constan los correctivos necesarios en tal virtud apoya la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto numero 3 en la sesión anterior fui quien mocione se discuta y apruebe artículo por artículo, y así lo hemos hecho se ha analizado de la mejor manera, por lo que apoyo la moción presentada por el compañero Semanate. A continuación la concejal Jenny Castro emite su voto a favor de la moción calificada. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo consigna su voto a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, se adopta la **RESOLUCION No 056-2014-SO.** En la que consta: *APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ARTICULO 57, LITERAL A) DEL COOTAD Y MEMORANDO No 0114-GADMS-DAF DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.* **4TO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 0152-GADMS-2014-DF DE FECHA**



04 DE DICIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. Toma la palabra el señor alcalde quien pone a consideración el punto del orden del día. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en la sesión anterior ya habíamos analizado sobre esta cuarta reforma y habíamos obtenido la respectiva aclaración de parte del departamento financiero a través del Ec. Julián Rodríguez sobre el tema de la reforma del presupuesto y luego de haber aclarado todo eso mociono se apruebe en segundo y definitivo debate la cuarta reforma del presupuesto económico del año 2014. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que en realidad esto ya hemos discutido en otra reunión y creo que las cosas están claras, nuestros directores han aclarado la situación como para qué es y de que es, por eso apoyo la moción presentada por el compañero Semanate. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto numero 4 hemos tratado en la sesión anterior hemos tratado la 4ta reforma del presupuesto del año 2014, por lo tanto hemos analizado y hemos discutido con los asesores quienes nos han aclarado, con eso mi voto es a favor de la moción calificada. Seguidamente la concejala Jenny Castro consigna su voto a favor de la moción calificada. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que en el 4to punto del orden del día nosotros ya aviamos echo el análisis correspondiente a la reforma, solamente una pequeña consulta que quisiera que luego me respondan, aquí se hablaba que se ha pagado de unas liquidaciones de funcionarios, pero no nos explicaron quienes fueron esas personas que se liquidó nada más, con esa aclaración se había discutido y había solicitado que nos den una explicación clara, el Ing. Vásquez él dice que él nos asesoraba y las cosas eran de su responsabilidad en vista de todo eso mi voto es a favor de la moción calificada. Posteriormente el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, se adopta la **RESOLUCION No 057-2014-SO.** En la que consta: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONEN LOS ART 255 Y 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, Y MEMORANDO No 0152-GADMS-2014-DF DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. 5TO.--CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL OFICIO No 02-GADMS-DDSE, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR LA ING. ERIKA CRIOLLO, TÉCNICA DE AMBIENTE DEL GADMS, EN EL QUE SOLICITA SE EMITA UNA RESOLUCIÓN DECLARANDO PRIORITARIO LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO

SANITARIO Y EL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA UBICADO EN EL BARRIO YALO, PARA EL AÑO 2015.

Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 02-GADMS-DDSE, de fecha 08 de diciembre del 2014, emitido por la Ing. Erika Criollo, Técnica de Ambiente del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice que se digna poner en conocimiento del concejo municipal que la construcción del relleno sanitario y el cierre técnico del botadero de basura ubicado en el barrio Yalo, es una obra de prioridad para el año 2015. Oficio. No 003 GADMS-2014-TA, de fecha 08 de Diciembre del 2014, dirigido a la Ing. Tatiana Olalla, Coord. Técnica de proyectos del GADMS, por parte de la Ing. Erika Criollo, y memorando No 26-2014-GADMS-CT de fecha 09 de Diciembre del 2014, suscrito por la Ing. Tatiana Olalla, Coordinadora Técnica del GADMS Según documentos que se anexan: A continuación toma la palabra la concejala Jenny Castro quien manifiesta que en cuanto a este petitorio que dice que se considere como prioritario para el año 2015, el cierre del botadero del barrio Yalo para empezar la contracción de un relleno sanitario acá en Sigchos, creo que la salud es lo más importante y ya para olvidarnos de botaderos y empezar a un trabajo más planificado y coordinado como es el relleno sanitario que de alguna manera mitigan el impacto ambiental, los daños que producen la basura y aquí bueno entrarán otros aspectos que es también la recolección de basura tratamiento de los desechos hospitalarios como estábamos hablando, por lo que mociono se declare como prioridad la construcción del relleno sanitario y el cierre técnico del botadero de basura, ubicado en el barrio Yalo, para el año 2015. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que yo creo que ese punto es muy importante, a la vez es la competencia de nosotros como GAD municipal y habiendo quien apoye ya que muchos años hemos tenido botando la basura en el sector de Yalo y eso no es aconsejable técnicamente, a la larga eso puede producir muchas enfermedades por eso debemos apoyar para que se dé el relleno sanitario y que sea manejado de la mejor manera para que no existan muchas enfermedades, con esa aclaración mi voto es a favor de la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por la concejala Jenny Castro dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Posteriormente el señor concejal Mentor Mata manifiesta que este es un tema importantísimo que hemos venido tratando desde que empezamos nuestra administración, es una preocupación y nosotros también hemos estado bastante preocupados, este tema es importantísimo como decía el compañero Lorenzo, además de que es nuestra competencia y tenemos que priorizar para dar un buen servicio a nuestro cantón, con esta aclaración apoya la moción presentada por la compañera Jenny Castro. Inmediatamente los señores concejales Oswaldo Semanate y Orlando Silló consignan sus votos a favor de la moción calificada. Posteriormente el señor alcalde manifiesta que quisiera dejar sentado en actas el agradecimiento a una de las



instituciones que responsablemente está trabajando por el bien de los ecuatorianos, no solamente del cantón Sigchos, en vista de que cuando recibimos los estudios del Ministerio del Ambiente de la subsecretaría de saneamiento ambiental, habíamos recibido 96 municipios y en la última reunión que tuvimos donde nos explicaron las estadísticas de los municipios que han accedido a estos sistemas de tratamiento de desechos sólidos, obviamente hay alrededor de 80 que ya estaban en proceso, ya han concluido con su objetivo y algunos han ido un poco más allá inclusive a la industrialización de los desechos sólidos, en el caso de Sigchos cuando el alcalde recibió los estudios al otro día entregamos con la respectiva solicitud al Banco del Estado y hoy el banco del estado ha aceptado nuestra petición es por ello que han hecho la recomendación de que nosotros emitamos una resolución para seguir adelante en este proceso que es fundamental para los Sigchenses, pero adicionalmente tengo que decirles que estamos trabajando no solamente en una construcción de rellenos sanitarios ni en el cierre del basurero, sino que adicionalmente con la acertada decisión del seno del concejo también estamos haciendo la adquisición de un camión recolector para que vaya a las comunidades y las comunidades se sientan servidas, pero falta mucho mas no solamente es recolectar sino entrar en un proceso profundo de educación ambiental en cada una de las comunidades de las parroquias para que finalmente la basura llegue a su destino final, exclusivamente la basura que llamar basura, porque el resto no es basura, los vidrios y los plásticos y metales no es basura son reciclables y reutilizables, entonces tengo que decirles que en algunos municipios como en el sur del guayas y parte de los Ríos hicieron una mancomunidad para procesar este tipo de elementos y tener un ingreso adicional dentro de la mancomunidad, Sigchos por la distancia y ubicación posiblemente no podremos alcanzar esos niveles, pero si debemos pensar ir tomando el ejemplo de Palo Quemado nosotros si podemos hacer un reciclaje y obviamente llevar a estos sitios la verdadera basura, y así también manifestar que se incorpora a esta actividad la mano de obra, porque no es solamente de enseñar a recolectar sino generar mano de obra porque permite dependiendo de la cantidad o de las toneladas que nosotros podamos tener, en el nuevo relleno sanitario esta contemplado en el estudio en el tema de las celdas para la basura peligrosa, pero además debemos ir pensando que tenemos la capacidad de procesar la materia orgánica, para nosotros también tener acceso a abono orgánico para mejorar los cultivos e ir pensando en una agricultura orgánica y sana, pensando en la salud de los sigchenses, con esta aclaración repito mi agradecimiento a los directivos del Ministerio del Ambiente, especialmente a la ministra Lorena Tapia a la subsecretaría Paola Carrera y a la gerente del proceso denominado gestión de desechos sólidos, la Ing. Paola Guerrero, con ello a favor de la moción calificada. En tal virtud y al existir el apoyo de todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por la concejala Jenny Castro, se adopta la **RESOLUCION No 058-2014-SO**. En la que consta: DECLARAR PRIORITARIO LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO Y EL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA, UBICADO EN EL BARRIO YALO.



PARA EL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 5 LITERAL 1) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. 6TO.- CLAUSURA.- Siendo las quince horas con treinta minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

ACTA No. 31 – 2014- GADMS – SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Martes 16 de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participan el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, y la Leda. Patricia Jácome, analista del presupuesto, del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 08 DE DICIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y MEMORANDO No 158-GADMS-2014-DF, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ G. DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.-** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se dé lectura de los documentos habilitantes que tienen relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 158-GADMS-DF-2014-, emitido por el Ec. Julián Rodríguez G. Director Financiero del GADMS, el mismo que en la parte pertinente dice: En cumplimiento de la normativa vigente y con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación correspondiente, adjunto me permito remitirle el Proyecto de Presupuesto del año 2015 estimado por un monto de USD 10.364.048.37, cuya



composición es la siguiente: INGRESOS: Ingresos Propios. USD. 564.669.06.- Ingresos Corrientes provenientes de Estado 1.541.277.59.- Ingresos de Capital e Inversión 4.966.877.78.- Ingresos por Financiamiento 3.291.223.94.-TOTAL DE INGRESOS USD 10.364.048.37.- GASTOS: Gastos Corrientes. USD 1.674.164.26.- Gastos de Capital e Inversión.- 8.689.884.11.- TOTAL DE GASTOS- USD 10.364.048.37.-En la formulación del Proyecto de Presupuesto 2015 del GAD Municipal de Sigchos se aplicó la normativa vigente, tanto para la estimación de ingresos como para la determinación de los gastos. Se ha procurado consolidar el proceso de vinculación de la planificación operativa con la formulación del presupuesto, precisando los programas presupuestarios sobre la base de la estructura institucional actual y en función de los objetivos, metas, proyectos y actividades del PDYOT. De esta forma, el Proyecto de Presupuesto del 2015 es el resultado tanto de los procesos de planificación participativa llevada a cabo en las cinco parroquias del Cantón, como de la planificación operativa interna realizada por las diferentes unidades administrativas y técnicas de la institución. Suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS. Según documento que se anexa. A continuación el señor alcalde quien emite un saludo a los técnicos presentes indicando que ellos están presentes para solventar cualquier inquietud, además de indicarles que la información del presupuesto ya tuvieron desde el día viernes 12 de Diciembre ya que fue enviada por secretaria mediante correo electrónico, para que analicen, además tenemos todavía el segundo debate, acotando que no es solamente la obligación de la comisión de presupuesto, sino es la obligación de todos revisar y analizar, y no dejar solamente a la comisión para que analice, los compañeros tienen la obligación por ser miembros, pero nosotros si podemos hacer un acompañamiento para mejorar el documento en caso de ser necesario, con esas aclaraciones concede la palabra al señor concejal Orlando Sillo, a continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que han contado con el documento como lo establece la ley, hemos analizado, no digamos profundamente pero si para el primer debate, razón por lo que mociona se apruebe en primer debate el presupuesto del año 2015, y que se pase a la comisión de presupuesto para que sea analizado y emitan el informe respectivo, para el segundo debate. Seguidamente la concejala Jenny Castro manifestó que todas las sesiones de concejo sean ordinarias o extraordinarias es un procedimiento parlamentario no, y para ello tiene que existir un debate antes de estar en las mociones, antes de empezar una moción, entonces por lo tanto bueno mi consideración antes cuanto usted no lo vio señor alcalde y yo también pedí la palabra cuando estaba en consideración el orden del día, era de que la omisión de los artículos 244 y en especial del 245, que establece que hasta el 10 de diciembre debe estar ya estar en segundo debate al concejo municipal el proyecto del presupuesto, en este caso para el año 2015, entonces la emisión y considero que yo la emisión de este acto normativo y administrativo ya implica responsabilidades civiles, administrativas y creo yo penales, por eso era que yo decía que quería hacer una consideración que este punto ya no se debería tratar, por un lado eso, el artículo 244 del COOTAD dice que se debe, la comisión de presupuestos, estoy yo de acuerdo lo que usted dice que todos debemos analizar y no solo dejar la responsabilidad a la comisión de planificación y presupuesto, pero siempre y cuando



tengamos nosotros en conocimiento el proyecto de presupuesto, en ningún momento o no se las razones de que el presidente de la comisión de presupuesto tampoco no nos llamó a ninguna reunión para darnos a conocer el presupuesto que tal vez usted lo entregó, y también analizo y vi yo aquí en la ordenanza que usted nos presenta el proyecto del presupuesto para el año 2015, aquí no está contemplado el acto resolutorio o de aprobación de la máxima instancia de participación ciudadana, eso lo establece en el Art 241 del COOTAD, el mismo que dio lectura, y también no ha está determinado o no esta detallado porque yo no vi tampoco en el proyecto del presupuesto la determinación o el desglose del 10% para los grupos de atención prioritaria del presupuesto, entonces yo quiero que esta intervención y todo lo que he manifestado de la omisión de los artículos 244, 245, 241 y 249 del COOTAD, por favor se establezca en actas de que se ha omitido esos artículos, en este caso el señor alcalde manifestó que para aclarar el tema debo manifestar que ustedes me pasaron por escrito y yo tengo que pasarles por escrito, la omisión del 244 se da porque los concejales que son los responsables en ningún momento hicieron el seguimiento a los técnicos que tenían que cumplir con los plazos, es decir que este rato no echen la pelotita, ni tampoco porque pusieron un memorando significa que con el memorando ya nos lavamos las manos y mucho más cuando un miembro de la comisión de planificación y presupuesto emite un memorando, es mucho más responsable, porque significa que no asumieron con responsabilidad sus funciones y usted envió un memorando que yo tengo que responderle de acuerdo a lo que establece la ley, el primer responsable de este atraso de todo el proceso no del presupuesto, porque el presupuesto es el resultado de todo un proceso debían haber hecho el seguimiento todos los concejales, pero fundamentalmente la comisión de presupuesto y no lo hicieron, inobservaron eso y lo voy a pasar por escrito obviamente, lo otro del 244, 245, que esta destiempo, eso no es ningún problema, no es ninguna sanción, más lo que establece la ley y yo ya he hecho las consultas y es una sanción administrativa a todos, a todos, pero que significa una sanción administrativa, significa que después de 5 o 10 años nos enviaran las sanciones correspondientes que dice la ley y que también está escrito de 2 a 4 salarios mínimos vitales, así que compañeros irán ahorrando si es que es en lo máximo serán 1.200 dólares y si es en lo mínimo 680 dólares, es decir que de eso no nos salvamos, y por eso compañeros habíamos buscado una alternativa que ustedes mismo lo desecharon, yo he hecho las consultas desde los procesos anteriores y administraciones anteriores, todos han llegado al mismo estado en que llegamos nosotros, pero de alguna manera llegaron a resolver, yo después de consultarles a ustedes, no aceptaron, igual yo no tengo porque presionar y continuo como hay que seguir hacia adelante, nada se detiene, inclusive la ley establece de que si no quisieran entrará por el ministerio de la ley, pero el presupuesto se ejecuta desde el primero de enero, son procesos que jamás se pueden parar porque imagínense si sucedería eso, sería un caos total y obviamente hay que ser claros y responsables en este caso, yo les digo compañeros que hoy más que nunca invito una vez más a trabajar con responsabilidad dejándose de cualquier cosa compañeros, aquí nosotros no estamos ni para figurar ni para cosas, si hubo un retraso se aclaró porque fue, fue por el tema digital y eso ya se aclaró, ahora estamos en este



punto, no lo han aceptado, seguimos y vamos a seguir adelante, en ese sentido hay una moción del compañero Orlando Sillo, yo les pido una vez más tienen el tiempo suficiente, el presidente de la comisión no tenía por qué hacer llegar los documentos si recién están sugiriendo en la moción que pase a la comisión, en este caso el presidente tiene que convocar y reunirse y analizar, es decir estamos en este momento para hacer eso, no es obligación de que el presidente de la comisión deba conocer con anticipación o haga conocer, y eso hay que aclarar también, hoy la propuesta del señor concejal Sillo dice que se apruebe en primera instancia y se pase para el análisis de la comisión y creo que es lo más correcto porque ahí estoy invitando que no sea solo la comisión sino que seamos todos los que vayamos a analizar, a aportar y mejorar en la medida de lo posible, en ese caso el señor Sillo ha mocionado en ese sentido. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que primeramente quiere sin ofender a nadie, sino decir que los tres que somos de la comisión y presupuesto no tenemos ni yo mismo he tenido el acceso porque todos los procesos se han retrasado, es decir que claro omitimos el hecho de no estar exigiendo ahí para que hagan esto y lo otro, cierto es, pero en ningún momento al menos yo no he tenido conocimiento, ahora en la convocatoria he tenido y he tenido la oportunidad de analizar todo el presupuesto para luego de ahora aprobado en primer debate pasara a nosotros los tres de la comisión que deberemos sentarnos a analizar y sacar algunas observaciones de lo que sea para el segundo y definitivo debate, para eso quiero decir de que dentro de este proceso hay algunas inconsistencias que en el transcurso del análisis lo veremos, dentro de esta tenemos en la última parte en lo que es de convenios hay un par de observaciones donde al parecer son 2 cosas diferentes, pero al parecer están como repetidos, de alguna manera el señor financiero o la señorita nos darán a conocer sobre eso, por tal sentido yo apoyo la moción del compañero para que se apruebe ya que los plazos han pasado y en realidad tenemos que hacerlo, ya que tenemos apenas para esto hasta el 20 de diciembre para tener todo a punto para poner en vigencia el primero de enero, con esto apoyo la moción del compañero Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, dispone que por secretaria se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaria se procede. Posteriormente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que relacionado al punto número 3, tengo 3 observaciones antes de emitir mi voto, donde dice partida 360.75 donde es parroquia Chugchilan hay alguna comunidad que repite, donde dice adoquinado patio de Condoructo-Guarumal, quitar Guarumal, entonces eso quisiera que solo vaya Condoructo, igual en la partida 360.75 en Chugchilan mismo, donde dice construcción del salón de uso múltiple de Chasualo hay que especificar es de la organización del Gosich, en este caso el señor alcalde indico que no se puede poner eso, ya que nosotros no podemos construir para las asociaciones sino para la comunidad, el uso que le den ya es otra cosa, pero tenemos que construir para la comunidad, para que tenga idea compañeros, los compañeros de Guarumal y Sarahuasi abandonaron la plaza de la Y de bajo del río por varios factores, sobre todo de riesgos y me pidieron que amplié la plaza de arriba del pueblo y yo he tomado la decisión de que no solo se amplié sino que les adoquinemos porque es para



una feria de comercialización y es una zona húmeda, por eso hemos puesto el adoquinado para esa comunidad, el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que en el Art 21 en la parte donde dice la remuneración de los señores concejales es el 42% esa no es sino es el 45%, por lo que el Ec Rodríguez indicó que el cálculo esta echo por el 45 %, que hay un error de tipeo, seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante indicó que con esas observaciones y bueno las normas no hemos cumplido no es porque bueno no se pudo hacer, yo quisiera ya que estamos en proceso recién iniciando yo quisiera para próximo especialmente los directores cumplan con lo que dice el COOTAD y así para no estar resentidos entre compañeros concejales, porque otros piensan por ese lado que el presupuesto del 2015 no es viable, por mi parte he analizado lo que yo siento , hablo por mí el presupuesto tenemos en primer debate para aprobar, con estas aclaraciones emite su voto favor del compañero Orlando Sillo. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que antes de emitir mi voto también, debo manifestar que la emisión del presupuesto era de su propia responsabilidad, si bien es cierto nosotros también estamos aquí como una de las funciones también es la parte de legislar las acciones del ejecutivo no ha habido ningún tipo de resentimientos Lorenzo no sé porque lo dice porque sin embargo nosotros hemos actuado en base a la normativa y cuando se actúa en base a la normativa no tiene que haber ningún resentimiento o incluso enojos, cualquier cosa aquí se debe respetando a los demás responder o contestar, la alternativa incluso tal vez si hubo el enojo considero yo que hacen referencia es porque tal vez usted señor alcalde manifestó que prácticamente se quiso hacer que se alteren unas actas, entonces si no había ningún problema se debía seguir con el curso normal como ahorita lo está haciendo, otra cuestión usted había manifestado en sesiones anteriores y no solamente aquí en sesiones de concejo sino también públicamente y ante la ciudadanía que los presupuestos van a ser medios equitativos porque bueno, hago referencia a un puntito nomas que es del presupuesto de la parroquia las Pampas, en el presupuesto anterior del 2014, que en ningún momento se ha ejecutado un dólar allá en el sentido de ese tipo de obras, ahí para la construcción de la cancha de Sahuambi si es razonable también que cuando no existe el terreno y que no de la comunidad obviamente no se puede construir , pero que esos presupuestos no deben ser retirados también de la parroquia, usted incluso fue un ofrecimiento público que usted dijo que lo que es de la parroquia no tiene que ser retirado e incluso que va a aumentar lo que corresponde para el año 2015, ahí vi yo única obra en la parroquia las Pampas que decía para la construcción de un alcantarillado por el valor de 60.000, eso hago referencia y espero que también sea equitativo por otro lado tampoco se ha presentado el POA y el presupuesto tiene mucha relación con el POA y con el Plan Anual de inversión y ninguno de esos instrumentos están presentados, lo que podemos caer en errores posteriores es que también empecemos a reformar y reformas, tampoco es eficiencia o eficacia que se procedan a reformas sino cuando se olviden en considerar o después a ultima están queriendo cambiar o traspasos y por esa razón y por el incumplimiento de los artículos que ya mencione, 244, 245, 242 que es la responsabilidad del ejecutivo del GADS Municipal dar a conocer el presupuesto hasta el 31 de octubre entonces y porque tampoco está adjuntado el acto resolutive de la



máxima instancia de participación que hace referencia el 241 del COOTAD, y tampoco veo reflejado el detalle del 10% para los ingresos del total del presupuestos para la inversión en los grupos de atención prioritaria, por eso mi voto es en contra. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que si nosotros de veras no es que tengamos enojos personales, nosotros pues cuando nos eligieron nos eligieron para hacer las cosas bien, usted señor alcalde anteriormente hicimos el presupuesto, no tomamos todas esas consideraciones de esos artículos, tal vez por el tema prematuro del tiempo pero de ahí hasta acá hemos tenido el espacio suficiente para hacer una planificación adecuada, y deberasmente es felicitar al principio de nuestra administración dijimos que vamos a hacer un orgánico estructural y funcional que sea acorde para cumplir nuestros proyectos y nuestras propuestas y así sea los presupuestos acorde a sus tiempos y eso habíamos quedado señor alcalde y eso no se ha cumplido pues que pena que eso haya pasado que nuestros técnicos deberasmente en ese nos habían defraudado para tener un presupuesto a destiempo, señor alcalde deberasmente usted tiene la voluntad de hacer las cosas pero nosotros ahora en esta vez tuvimos que emitir un oficio para pedir su explicación de donde hemos fallado que no hemos podido cumplir, mire si es que nosotros no hubiéramos en ese oficio nosotros de pronto hasta pecábamos y hasta esperar una respuesta por eso señor alcalde no se han cumplido el artículo 244, 241, y el 245 del COOTAD, de ninguna manera estamos haciendo objeciones que no estecen al tema de nosotros como concejales y el señor alcalde usted sabe que nuestras competencias es fiscalizar y legislar en todas las cosas que tenemos que hacer en la objeción que los plazos no hemos cumplido, señor alcalde, pues como decía la compañera Jenny acá los compañeros decían de que deberasmente no hemos planificado de una manera correcta es porque no ha habido la conexión entre los compañeros concejales para poder al menos sugerir y decir previamente aquí hace falta o en que parroquia para con esos argumentos decir mire nosotros hasta podíamos hacer las sugerencias para poder planificado de una mejor manera, pues con esta razón, y que quede claro señor alcalde Mentor Mata no ha venido a hacer oposición, sino porque el pueblo le confió en este humilde ciudadano y me honro en ser un hombre honesto en este tema y no podemos permitir que eso suceda, usted ya nos ha aclarado de que aquí todos somos culpables, en verdad todos somos culpables pero aquí hay un proceso que debía darse cumplimiento, no quiero con eso lastimar el tema de los compañeros o buscar culpables pero por esta razón mi voto razonado es en contra. A continuación el señor alcalde manifestó que solo quiero dejar constancia de que más allá del retraso que asumimos con responsabilidad y voy a pasar por escrito a los memorandos emitidos por la señorita concejala y miembro de la comisión del presupuesto que no hizo el seguimiento correspondiente porque no es cuestión que en el momento del presupuesto hacer las aclaraciones, sino durante todo el proceso, no hubo el acompañamiento por consiguiente dejo sentada mi aclaración, segundo dejo sentada en actas al pueblo de Sigchos que quiero que se publique por la radio que 2 concejales votaron en contra del presupuesto que no es un voto en contra de un proceso ni el voto en constar del alcalde, sino un voto en contra de la población sigchense porque sin el apoyo del voto para aprobar un presupuesto no hay obras y eso acaban de votar los 2 señores concejales



Jenny Castro y Mentor Mata, asumo la responsabilidad del retraso en lo que compete, pero en el articulado también hay otros responsables y lo vamos a contestar por escrito, pero si quiero decir al pueblo de Sigchos y que quede sentado en actas que una oposición al presupuesto significa que les dejamos sin obras a las parroquias y a las comunidades y a los recintos del cantón, con eso mi voto a favor de la moción. En tal virtud y al existir el apoyo de los señores concejales. Oswaldo Semanate, Lorenzo Ante y el voto a favor del señor alcalde a la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo y los votos en contra de los señores concejales, Jenny Castro y Mentor Mata, se adopta la **RESOLUCION No 059-2014-SO**. En la que consta: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y MEMORANDO No 158-GADMS-2014-DE, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ G. DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. EL MISMO QUE SERA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y EMISION DE INFORME. 4TO.-CLAUSURA.- En este punto toma la palabra el Ec Julián Rodríguez quien manifiesta que como director financiero cree que es su deber responder un poco a las observaciones que han hecho respecto del plazo, para lo cual debo dejar constancia de que la dirección financiera ha cumplido más allá de las posibilidades de la elaboración del presupuesto y debo reconocer el trabajo hecho por los técnico de la dirección y establecer claramente que nosotros recibimos la información, el POA la última versión el 2 de diciembre, como consta en los documentos, luego de la revisión del plan operativo que es el insumo para elaborar el presupuesto se le remitió nuevamente a la coordinadora técnica el 8 de diciembre indicando que el plan operativo contenía una serie de imprecisiones, posteriormente el señor alcalde tomo la decisión de que sea la dirección financiera la que coordine todo el proceso, tanto de corrección del POA como del presupuesto y eso es lo que hemos hecho y eso fue el día 9 al día siguiente y desde el día 9 hasta el día 2 que entregamos la primera versión son apenas 4 días y en esos 4 días la dirección financiera a través de la unidad de presupuesto se elaboró lo que tenemos, es decir dejo constancia de que la dirección financiera ha cumplido con sus objetivos con su misión y más allá de lo que debía haber hecho. Seguidamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que de lo que en si es el debate del presupuesto quiero mencionarles de que hay que trabajar en equipo, uno que se tiene un poquito más de experiencia en la parte financiera de una institución pública, nosotros hemos aprendido por las sanciones que nos han caído auditoria, y de esas se aprende, mientras a ustedes no les caiga una sanción ustedes no van a aprender, hay cosas que se puede arreglar y se puede arreglar entre todos ya que cuando les cae una sanción a veces créanme que para pagar una sanción no se tiene y más aún depende del ánimo que venga el señor auditor y les dice 3- 4 o las que sean y eso no nos va a salvar a nadie, de lo que la sanción va es para el señor alcalde, señores concejales y director financiero, va porque va y más para la comisión del presupuesto, porque yo creo que ninguno de ustedes señores concejales cumplieron con lo que establece el COOTAD que ustedes



tanto mencionan, claramente dice que hasta el 10 de Septiembre dice el artículo ustedes debieron presentar el POA, lo hicieron alguien de ustedes, no, no lo hicieron, antes del 20 de noviembre la comisión de presupuesto puso por escrito solicitando el proyecto del presupuesto para pasar ustedes las observaciones, no, lo hicieron ya después del 10 y después de la fecha que establece la normativa y eso no les salva, de pronto analicen un poquito hay cosas que pueden solucionar trabajando en equipo, con estas exposiciones el señor alcalde siendo las diecisiete horas con treinta minutos declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE




SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 32 - 2014- GADMS - SO

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 18 de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tilgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participa el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Actúa como secretario titular el Abogado Manolo Moya y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de cinco señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍAMARTES 16 DE DICIEMBRE DEL 2014.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, en este punto la concejala Jenny Castro manifiesta que en mi primer intervención yo dije omisión y en el acta consta emisión, por lo que solicito se revise, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por todos los señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y MEMORANDO No 158-GADMS-2014-DF, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ G. DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.-** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes que tiene relación con el punto a tratar, por secretaria se procede a la lectura del Informe Informe No 009 -GADMS- 2014-CPP, de fecha 17- Diciembre del 2014, emitido por la comisión de planificación y



presupuesto, el mismo que en la parte pertinente dice: Mediante el presente, nos permitimos manifestar que en Sesión de Comisión desarrollada el día 17 de diciembre del 2014, a las 8H00, la Comisión de planificación y Presupuesto ha revisado, analizado el Expediente Integro DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015, ante lo cual emitimos las siguientes recomendaciones y observaciones, las mismas que sugerimos se hagan constar en segundo debate. 1.-Sobre los posibles contratos y/o vacantes que se establecen en las partidas presupuestarias, sírvanse adjuntar los justificativos de requerimientos. 2.-Se corrijan las faltas ortográficas y gramaticales del texto de la ordenanza. 3.-En el programa 370, se cambie las siglas GASMS, por GADMS. 4.- En el Art 21 de disposiciones generales del proyecto de ordenanza, se cambie 42% por 45%, de conformidad como lo establece el Reglamento vigente. 5.- En la partida No 360.75.01.04.02.07 se elimine la palabra Guarumal, en vista de que esta repetido. Documento suscrito por los señores concejales Oswaldo Semanate, presidente de la comisión y Sr Orlando Sillo integrante, según documento que se anexa. Además se da lectura del acta suscrita por el Consejo de Planificación del cantón Sigchos, de fecha 15 de Diciembre del 2014. Según documento que se anexa. A continuación el señor alcalde manifiesta que de acuerdo al informe emitido por la comisión de planificación y presupuesto se harán las correcciones correspondientes para eso están ustedes, justamente para hacer las observaciones y nosotros desde el ejecutivo tenemos que corregir y hacer las enmiendas correspondientes, en ese sentido acogemos el informe de la comisión, acotando que desde esta vez se actuar estrictamente de acuerdo a lo que establece el reglamento, es decir cada señor concejal no deberá intervenir más de 2 veces en cada punto del orden del día. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que quisiera que se de lectura al informe que el día de ayer cuando tuvimos la sesión de comisión y presupuesto, con los compañeros Oswaldo Semanate y Oswaldo Sillo, hice llegar al señor presidente de la comisión un borrador de las observaciones, las cuales solo fueron en dicho informe que se leyó, solo fueron tomadas en cuenta algunas, entonces yo si puse en consideración un informe al señor presidente, mociono tal vez dar lectura a través de secretaria en esta sesión si es que tengo el apoyo de los compañeros, solo para simple conocimiento, por lo que el señor alcalde manifestó que si estaba dirigido a la comisión, ellos tenían que resolver internamente en la comisión y obviamente a nosotros no nos han hecho llegar, por consiguiente no tenemos en el expediente y no podemos proceder. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en relación a este puntito, cierto es que se hizo un borrador de este análisis que se hizo a la ordenanza del presupuesto, pero en vista de que no se puso en el informe porque las observaciones ya consta en el acta de la sesión anterior, ya está constando o que manifiesta en el informe que se ha omitido los artículos 244, por eso no está dentro del informe, y se ha puesto en el informe las observaciones que se han hecho al presupuesto y al texto mismo. A continuación el señor concejal Orlando Sillo manifiesta que analizando el presupuesto para el año 2015 la comisión hemos sacado algunas rectificaciones que debemos hacer, por lo que mociona se apruebe en segundo y definitivo debate con las rectificaciones que se han hecho como comisión en vista de que esta analizado y se ha visto todo el expediente,



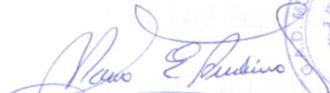
creo que no hay más rectificaciones. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que en realidad hemos hecho observaciones, creo que todos los compañeros concejales hemos hecho observaciones de diferente forma, pero lo hemos hecho las respectivas observaciones que constan de los informes y las actas, que constan de todo eso y creo que de alguna manera estamos cumpliendo con el procedimiento que tenemos que hacer, con esa aclaración apoya la moción presentada por el compañero Orlando Sillo. A continuación el señor alcalde manifiesta que una vez que se encuentra calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo, dispone que por secretaría se proceda a la recepción de las votaciones nominales, por secretaría se procede. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifiesta que referente al 3er punto lo que es aprobación del presupuesto en segundo y definitivo debate, yo quisiera en este caso hoy nosotros hemos aprobado las partidas presupuestarias para cada, tanto para proyectos, salarios, para suministros, yo quisiera de esta manera señor alcalde, señor director y compañeros concejales, bueno esta partida es con opción para el 2015, yo creo que nosotros como concejales no podemos votar en contra, si es que no votamos quiere decir que no queremos el presupuesto del estado, entonces no sería de esta manera, por mi parte las partidas están muy claras, especialmente solicito señor alcalde los estudios vayan adjuntando en cada partida para que eso sea una evaluación equitativa para posterior no tener problemas nosotros como cámara edilicia, a más de eso señor alcalde compañeros concejales yo creo que hemos analizado también el día miércoles a más de la comisión estábamos todos juntos, dimos algunas sugerencias algunas observaciones, con esas aclaraciones mi voto es a favor de la moción presentada por el compañero Oswaldo Semanate. A continuación la concejala Jenny Castro manifestó que en atención, yo también como parte integrante de la comisión de planificación y presupuesto di mi punto de vista, mis observaciones, las mismas que no fueron tomadas en cuenta en el respectivo informe razón por lo cual no firme no, pero antes de eso de emitir mi voto solicitaría señor alcalde se proceda a través de secretaría dar lectura del art 242, 244 y 245 del COOTAD, razón por lo que el señor alcalde indico que en vista de esos artículos ya fueron analizados y hoy estamos en este momento en votación no podemos dar paso a otra cosa que no sea la votación, obviamente razonada, por tal razón señorita concejala proceda a consignar su voto, inmediatamente la concejala Jenny Castro manifestó que bueno las responsabilidades también están ahí, las responsabilidades exclusiva del ejecutivo y también de los concejales y del informe de la comisión del presupuesto, razonadamente en vista de que no se han cumplido los plazos como lo establece el COOTAD, yo considero que no no, no estoy en contra del presupuesto porque si en otros debates o en sesiones no he discutido ninguna partida, entonces no doy voto señor alcalde, no le puedo dar el voto ni a favor ni en contra porque ahorita ya está fuera del proceso, en contra de fechas no, entonces no doy mi voto, lo hubiera dado el voto cuando hubiera sido hasta el 10 de Diciembre, el señor alcalde manifestó que no se puede abstenerse de emitir su voto, usted tiene 3 opciones, votar a favor, en contra o en blanco, por lo que la concejala Jenny Castro manifestó que considérelo como usted quiera pero, es que yo le estoy diciendo porque no está acorde a la ley, por esa razón no puedo dar mi voto, el señor

alcalde manifestó que una vez que está instalada la sesión no podrá abstenerse de votar ni abandonar la sesión, la concejala castro manifestó que no estoy abandonando, estoy diciendo que en vista de que esta fuera de la ley no estoy ni a favor ni en contra, yo le hubiera dado mi voto el día 10 de diciembre, entonces considérela en blanco. Por secretaria se manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 321 del COOTAD, todo voto en blanco se suma a la mayoría. A continuación el señor concejal Mentor Mata manifestó que en verdad pues hemos discrepado en el tema de presupuesto, nosotros no estamos en contra del presupuesto señor alcalde, para emitir mi voto de ninguna manera, lo que estamos nosotros es en contra del proceso que no se cumplió y pues señor alcalde en el artículo 247 ahí habla de la potestad del ejecutivo es de vetar este presupuesto que es de su competencia, lo veo a destiempo el informe igual de la comisión, porque los compañeros debían haber hecho ese informe antes del 10 de diciembre, pues hemos pasado ya al 15, al 18 donde que en el artículo 257 o sea habla el tema de que es potestad del señor alcalde, no hemos dado los pasos pertinentes señor alcalde, pues en verdad nosotros en el tema del presupuesto pues nosotros no nos podemos oponer señor alcalde como en alguna vez quisimos en la sesión anterior pues hablar de este tema pero usted no nos dio el tema a la réplica, pues de verasmente sé que usted va decir que estamos en contra del desarrollo de nuestro pueblo, no es que estoy en contra del presupuesto sino que estoy en contra digamos del tema que no se dio o sea el análisis correspondiente para llegar a esta instancia de poder aprobar el presupuesto, por tal razón señor alcalde en vista de que no se ha cumplido los procesos establecidos en sus plazos y con esa objeción a la comisión que el informe de la comisión para mí ni es válido porque usted tiene la potestad señor alcalde, mi voto es en contra. A continuación el señor alcalde manifestó que el procedimiento es claro y cuando nosotros asumimos ya la responsabilidad de aprobar en primera instancia lo único que queda es la segunda instancia, por esa razón es que nos hemos reunido y estamos justamente en este punto para aprobar en segundo y definitivo debate el presupuesto del GAD Municipal del 2015, más allá de que quieran justificar el procedimiento está en juego las obras, el desarrollo de nuestro cantón de las parroquias y de cada uno de los recintos y comunidades, señor secretario dejo constancia del agradecimiento a los 3 señores concejales Orlando Sillo, Oswaldo Semanate y Lorenzo Ante, porque si el momento que juraron ese 15 de mayo en la posesión juraron ante el pueblo hacer las cosas a favor del pueblo, y creo que los 3 señores concejales, juraron todos pero creo que ellos son los que están atendiendo a ese juramento que lo hicieron ante más de 4.000 ciudadanos que estuvieron presentes en ese acto y que obviamente como alcalde y presidente de esta cámara tengo que decir y resaltar, porque lo que hacemos aquí no hacemos ni para el alcalde ni para los concejales, aquí lo que hacemos es resolver a favor de los ciudadanos del cantón Sigchos y por eso mi agradecimiento para los 3 señores concejales que he mencionado y con esa aclaración mi voto es a favor de la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. En tal virtud y al existir el apoyo de los señores concejales. Oswaldo Semanate, Lorenzo Ante y el voto en blanco de la concejala Jenny Castro que de acuerdo a lo establecido en el Art 321 del COOTAD, todo blanco se suma a la mayoría, más el voto a favor del señor alcalde, a la moción presentada por el señor



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

concejal Orlando Sillo, y el voto en contra del señor concejal Mentor Mata, se adopta la **RESOLUCION No 060-2014-SO**. En la que consta : APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO PARA EL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, MEMORANDO No 158-GADMS-2014-DF, EMITIDO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ G. DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, E INFORME No 009-GADMS-2014-CPP, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2014, PRESENTADO POR LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADMS. 4TO CLAUSURA.- Siendo las diecisiete horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.


EL SEÑOR ALCALDE


SECRETARIO GENERAL

FINAL